

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, Brasil, el tres de julio de dos mil dos

Acuerdo por el que se otorga al señor Michael M. Kaiser, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Venera

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero

Anexo No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz

Anexo No. 15 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y el municipio del mismo nombre.....

Convenio por el que se modifica el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno y Tlajomulco de Zúñiga de dicha entidad federativa

Acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria en segunda convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se modifica el diverso para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos

Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte

Resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, y proveniente de la empresa C.M. Holtzinger Fruit Company Inc., independientemente del país de procedencia

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo que autoriza a Ciudad Hidalgo, Chiapas, como punto de introducción al territorio nacional de embarques de crustáceos acuáticos muertos, productos y subproductos de éstos en cualquier presentación, de conformidad con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo, publicada el 23 de enero de 2002

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Alzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Españita, Lázaro Cárdenas, Panotla, Nativitas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Tepetitlán de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala y Tlaxco del Estado de Tlaxcala

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con María del Socorro Marín Toledo

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física María del Socorro Arredondo Valdés

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros Integrales Losa, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Calendario del Proceso de Evaluación y Autorización de los Libros de Texto de Educación Secundaria para el Ciclo Escolar 2007-2008

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738156, Municipio de Sinaloa, Sin.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738157, Municipio de Sinaloa, Sin.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738160, Municipio de Sinaloa, Sin.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se da a conocer el formato Aviso de Inscripción Patronal o de Reanudación de Actividades AFIL 01-A, publicado el 1 de agosto de 2006

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Acuerdo por el que se modifican los artículos 2 y 26 del Reglamento de Becas del CONACYT, publicado el 8 de diciembre de 2004

Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONACYT

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo número 11/2006, del doce de agosto de dos mil seis, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la creación del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Etica Judicial

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Enlace México, como Asociación Religiosa

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de seis entidades internas de la Diócesis de Irapuato, A.R., como asociaciones religiosas

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de tres entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular S-27.1 mediante la cual se da a conocer el Catálogo General de Cuentas para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, Brasil, el tres de julio de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El tres de julio de dos mil dos, en la ciudad de Brasilia, Brasil, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referendum el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica con la República Federativa del Brasil, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el quince de diciembre de dos mil tres, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de febrero de dos mil cuatro.

Las notificaciones a que se refiere el artículo Segundo del Protocolo, se efectuaron en la ciudad de Brasilia, Brasil, el doce de febrero de dos mil cuatro y en Montevideo, Uruguay, el veinte de julio de dos mil seis.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diecisiete de agosto de dos mil seis.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el veinte de agosto de dos mil seis.

Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, Brasil, el tres de julio de dos mil dos, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Primer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Federativa de Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma.

CONSIDERANDO la necesidad de contar con un procedimiento eficaz para la solución de controversias que asegure el cumplimiento del Acuerdo de Complementación Económica,

CONVIENEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre México y Brasil, el Régimen de Solución de Controversias establecido en el Anexo I del presente Protocolo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Protocolo entrará en vigor en forma conjunta treinta (30) días después de que se haya efectuado el intercambio de comunicaciones que acrediten el cumplimiento de las formalidades jurídicas necesarias para la aplicación de estos instrumentos.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de integración, será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los países signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo, en la ciudad de Brasilia, Brasil, a los tres días del mes de julio de dos mil dos, en dos ejemplares en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por los Estados Unidos Mexicanos: El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- Por la República Federativa del Brasil: El Ministro de Relaciones Exteriores, **Celso Lafer.-** Rúbrica.

REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**AMBITO DE APLICACION**

Artículo 1.- Las controversias que surjan entre las Partes en relación con la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre México y Brasil y en los instrumentos y protocolos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, en adelante "Acuerdo", serán sometidas a los procedimientos de solución de controversias establecidos en el presente Protocolo.

Artículo 2.- En caso de que surja una controversia conforme al Acuerdo sobre la OMC, las Partes seguirán las siguientes reglas:

- a) cualquier controversia que surja en relación con lo dispuesto tanto en el Acuerdo o en los instrumentos y protocolos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo que implique así mismo una violación a las obligaciones asumidas conforme al Acuerdo sobre la OMC, podrán resolverse en uno u otro foro, a elección de la Parte reclamante;
- b) una vez que una Parte haya iniciado un procedimiento de solución de controversias conforme al Acuerdo sobre la OMC, o conforme al procedimiento previsto en el presente Protocolo, no podrá recurrir al otro foro respecto del mismo asunto. Este literal no se aplicará cuando, respecto al mismo asunto, una Parte invoque un fundamento distinto conforme al Acuerdo sobre la OMC, al que pudiera invocar conforme a este Acuerdo;
- c) antes que la Parte reclamante inicie un procedimiento de solución de controversias conforme al Acuerdo sobre la OMC contra otra Parte conforme el literal anterior, la Parte reclamante procurará en la mayor medida de lo posible comunicar su intención de hacerlo a la otra Parte;
- d) a efectos de este artículo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias conforme al Acuerdo sobre la OMC, cuando una Parte solicite la integración de un grupo especial de acuerdo con el artículo 6 del Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC. Así mismo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias respecto del presente Acuerdo, cuando una parte solicite la conformación de un Grupo de Expertos *ad hoc* conforme a lo establecido por el artículo 7 de este Protocolo.

Consultas y Negociaciones Directas

Artículo 3.- Las Partes procurarán resolver las controversias a que hace referencia el artículo 1 mediante la realización de consultas y negociaciones directas a fin de llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

Artículo 4.- Cualquiera Parte podrá solicitar por escrito a la otra la realización de consultas y negociaciones directas. La solicitud indicará el tema de la controversia y las razones en que se basa.

Artículo 5.- Las Partes aportarán la información que permita analizar el asunto, tratando de manera confidencial esa información escrita o verbal y realizarán consultas y negociaciones directas entre ellas para llegar a una solución. Las consultas y negociaciones directas no prejuzgarán los derechos de alguna de las Partes en otros foros.

Artículo 6.- Esta etapa no podrá prolongarse por más de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de recepción, por la otra Parte, de la solicitud formal de iniciar consultas, salvo que las Partes, de común acuerdo, extiendan ese plazo.

Grupo de Expertos

Artículo 7.- Cuando la controversia no hubiera podido solucionarse durante las consultas y negociaciones directas, la Parte que inició el procedimiento podrá solicitar la integración de un Grupo de Expertos *ad-hoc*, integrado por tres personas, de conformidad con el artículo 11.

La solicitud de integración de un Grupo de Expertos se presentará por escrito e indicará el tema de la controversia y los fundamentos jurídicos de la reclamación.

Artículo 8.- La Comisión podrá acumular dos o más procedimientos referentes a casos de los que conozca, cuando por su naturaleza o eventual vinculación temática considere conveniente examinarlos conjuntamente.

Artículo 9.- Treinta (30) días después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, cada Parte designará hasta doce (12) expertos para integrar la "Lista de Expertos de México y del Brasil". Así mismo, cada Parte designará hasta ocho (8) expertos nacionales de terceros países para integrar la "Lista de Expertos de Terceros Países".

Las Partes podrán modificar, en cualquier momento, sus designaciones para la "Lista de Expertos de México y Brasil", y para sus "Listas de Expertos de Terceros Países". Sin embargo, a partir el momento en que una de las Partes haya solicitado la integración del Grupo de Expertos respecto de un tema controvertido, las listas comunicadas con anterioridad no podrán ser modificadas para ese caso.

Artículo 10.- Las listas estarán formadas por personas de reconocida competencia, quienes tendrán conocimientos o experiencia en derecho, comercio internacional, otros asuntos relacionados con el presente Acuerdo, o en la solución de controversias derivadas de acuerdos comerciales internacionales.

Artículo 11.- El Grupo de Expertos se designará de la siguiente manera:

- a) dentro de los diez (10) días posteriores a la solicitud de integración de un Grupo de Expertos, de conformidad con el artículo 7, cada Parte designará un experto de la "Lista de Expertos de México y Brasil" y propondrá hasta 3 candidatos, de la "Lista de Expertos de Terceros Países", para fungir como presidente del Grupo de Expertos;
- b) ambas Partes procurarán acordar la designación del presidente del Grupo de Expertos dentro de los diez (10) días a partir de la fecha en que se designó al último de los dos expertos mencionados en el literal a).
- c) cuando una Parte no hubiera designado a su experto en el plazo de diez (10) días establecido en el literal a), tal designación será efectuada por sorteo por el Secretario General de la ALADI, a solicitud de la otra Parte, de entre los expertos que integran la "Lista de Expertos de México y Brasil", que sean nacionales de la Parte que no hubiere designado a su experto. En caso de que no hubiese expertos disponibles de la "Lista de Expertos de México y Brasil", la Parte podrá solicitar que el Secretario General de la ALADI designe por sorteo a un nacional de la otra Parte que integre la lista indicativa establecida con base en el párrafo 4 del artículo 8 del Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC;
- d) si dentro de los diez (10) días a partir del plazo establecido en el literal b), no hubiera acuerdo entre las Partes para designar al presidente del Grupo de Expertos, cualquier Parte podrá solicitar al Secretario General de la ALADI su designación por sorteo de la "Lista de Expertos de Terceros Países" establecida en el artículo 9;
- e) las Partes, de común acuerdo, podrán designar un experto que no figure en las listas a que se refiere el artículo 9;
- f) en caso de que un árbitro muera, renuncie o sea removido, se deberá elegir un sustituto dentro de los siguientes 15 días, de conformidad con el procedimiento establecido para su elección. En este caso, cualquier plazo aplicable al procedimiento arbitral quedará suspendido desde la fecha de la muerte, renuncia o remoción hasta la fecha de elección del sustituto; y
- g) la remuneración de los expertos y los demás gastos del Grupo de Expertos, serán cubiertos en montos iguales por las Partes.

Artículo 12.- Los integrantes del Grupo de Expertos deberán observar la necesaria independencia de los Gobiernos de las Partes y de otras organizaciones, no deberán tener interés de ningún tipo en la controversia, ni tener impedimento para actuar en ella, conforme a lo dispuesto en las Reglas Modelo de Procedimiento y Código de conducta.

Artículo 13.- El Grupo de Expertos considerará la controversia planteada, evaluando objetivamente los hechos, con base en las disposiciones del presente Acuerdo, los instrumentos y protocolos adicionales firmados en el marco del mismo, los principios y disposiciones del derecho internacional aplicables en la materia y las informaciones suministradas por las Partes. El Grupo de Expertos dará oportunidad a las Partes para que expongan sus respectivas posiciones y formulará sus conclusiones.

Artículo 14.- El Grupo de Expertos seguirá las Reglas Modelo de Procedimiento y Código de Conducta establecidos en el Anexo I.

Artículo 15.- El Grupo de Expertos tendrá el derecho de recabar información y solicitar asesoramiento técnico de cualquier persona o entidad que estime conveniente. No obstante, antes de recabar información o solicitar asesoramiento de una persona o entidad sometida a la jurisdicción de una Parte, el Grupo de Expertos notificará a las autoridades de dicha Parte. Las Partes deberán dar una respuesta pronta y completa a cualquier solicitud que les dirija el Grupo de Expertos para obtener la información que considere necesaria y pertinente. La información que se proporcione no deberá ser revelada sin la autorización formal de la persona, institución o autoridad de la Parte que la haya facilitado.

Artículo 16.- El Grupo de Expertos tendrá un plazo de ciento veinte (120) días desde su integración para emitir su informe sobre la controversia planteada, el cual será sometido a la Comisión.

Artículo 17.- La Comisión se reunirá para considerar la adopción del informe del Grupo de Expertos dentro de los veinte (20) días siguientes a la recepción del mismo o en otro plazo mutuamente acordado. La Comisión podrá emitir recomendaciones para llegar a una solución mutuamente satisfactoria de la controversia. De no llevarse a cabo la reunión de la Comisión se entenderá que el informe se adopta automáticamente. Así mismo, en caso de que la Parte demandada no cumpla con las recomendaciones de la Comisión, se adoptará el informe del Grupo de Expertos y la Parte reclamante podrá proceder conforme a los artículos 18 y 20 para dar cumplimiento al informe del Grupo de Expertos.

Artículo 18.- En caso de que la Comisión no llegue a una solución satisfactoria de la controversia quince (15) días después de su reunión conforme al artículo 17, el informe del Grupo de Expertos se adoptará automáticamente.

Artículo 19.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20, cualquiera de las Partes podrá solicitar, dentro de los quince (15) días siguientes a la adopción del informe del Grupo de Expertos, una aclaración del mismo o un interpretación sobre la forma que deberá cumplirse.

El Grupo de Expertos se pronunciará dentro de los quince (15) días siguientes y, en su caso, cuando las circunstancias así lo exijan, y por acuerdo de las Partes, podrá suspender el cumplimiento del informe por el plazo necesario.

Artículo 20.- Si una Parte no cumpliere el informe del Grupo de Expertos en el plazo de treinta (30) días después de su adopción conforme al artículo 18, la Parte reclamante podrá adoptar, previa comunicación por escrito a la otra Parte, medidas compensatorias temporales, tales como la suspensión de concesiones u otras equivalentes, tendientes a obtener su cumplimiento.

Artículo 21.- Las medidas compensatorias temporales durarán hasta que la Parte demandada cumpla con el informe del Grupo de Expertos adoptado por la Comisión o hasta que las Partes lleguen a un acuerdo mutuamente satisfactorio de la controversia, según sea el caso.

Artículo 22.- Al considerar qué beneficios suspender, la Parte reclamante buscará suspender beneficios, primeramente en el mismo sector o sectores que resultaron afectados por la medida que el grupo de expertos determinó ser violatoria del Acuerdo. La Parte reclamante que considere que no resulta práctico o efectivo suspender beneficios en el mismo sector o sectores, podrá suspender beneficios en otros sectores, indicando las razones en que se funda.

Artículo 23.- A solicitud escrita de cualquier Parte en la controversia, comunicada a la Comisión, se instalará, en el plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de la recepción de la solicitud por parte de la Comisión, un Grupo de Expertos Especial que determine si es manifiestamente excesivo el nivel de los beneficios que una Parte reclamante haya suspendido de conformidad con el artículo anterior y/o si son fundadas las razones invocadas para suspender beneficios en sector distinto al que resultó afectado por la medida que el Grupo de Expertos determinó ser violatoria del Acuerdo. En la medida de lo posible, el Grupo de Expertos Especial estará integrado por los mismos miembros que integraron el Grupo de Expertos que dictó el informe a que se hace referencia en el artículo 16. De lo contrario, el Grupo de Expertos Especial se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 11.

Artículo 24.- El Grupo de Expertos Especial integrado para los efectos del artículo anterior, presentará su informe a la Comisión dentro de los sesenta (60) días siguientes a la designación de su último miembro, o en cualquier otro plazo que las Partes en la controversia acuerden.

Artículo 25.- Para la adopción e implementación del informe del Grupo de Expertos especial integrado para los efectos del artículo 23, se aplicarán las disposiciones de los artículos 17, 18, 20, 21 y 22 del presente Protocolo.

Situaciones de Urgencia

Artículo 26.- En casos de urgencia, incluidos los que afecten a productos perecederos, las Partes entablarán consultas en un plazo no superior a diez (10) días contados a partir de la fecha de la solicitud, y harán todo lo posible para acelerar los demás procedimientos.

Promoción del Arbitraje Comercial Privado

Artículo 27.- En la medida de lo posible, cada Parte promoverá y facilitará el recurso al arbitraje y a otros medios alternativos para la solución de controversias comerciales internacionales entre particulares.

La Comisión podrá establecer un grupo de trabajo integrado por personas que tengan conocimientos especializados o experiencia en la solución de controversias comerciales internacionales de carácter privado. El grupo podrá presentar informes y recomendaciones a la Comisión sobre la existencia, uso y eficacia del arbitraje y de otros procedimientos para la solución de tales controversias en los dos países.

ANEXO I

REGLAS DE PROCEDIMIENTO Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Título I

Reglas Modelo de Procedimiento

1. El procedimiento ante un Grupo de Expertos se regirá por las disposiciones aplicables del presente Protocolo y por estas Reglas modelo. El Grupo de Expertos podrá adoptar procedimientos suplementarios, siempre que no sean incompatible con estas Reglas.
2. Estas Reglas garantizarán que cada Parte tenga plena oportunidad para ser escuchada y para presentar sus pruebas y argumentos.
3. A menos que las Parte acuerden otra cosa, la Secretaría General de la ALADI, en adelante SG-ALADI, administrará los procedimientos de solución de controversias.
4. Los Grupos de Expertos actuarán de conformidad con estas Reglas y las disposiciones pertinentes del presente Protocolo.
5. Las Partes fijarán, de común acuerdo, los honorarios y gastos que se pagarán a los expertos.
6. A menos que las Partes acuerden otra cosa, el Grupo de Expertos examinará, a la luz de las disposiciones pertinentes del Acuerdo, el asunto sometido de conformidad con el artículo 7, y decidirá acerca de la conformidad de las medidas en cuestión con el Acuerdo.

Escritos y otros documentos

7. Una Parte o el Grupo de Expertos, respectivamente, deberán entregar cualquier solicitud, aviso, escrito u otro documento a la SG-ALADI, la cual deberá distribuirlo a los destinatarios por el medio más expedito posible.
8. Una Parte deberá, en la medida de lo posible, entregar una copia del documento en formato electrónico.
9. A más tardar quince (15) días después de la fecha del establecimiento del Grupo de Expertos, la Parte reclamante entregará su escrito inicial. A más tardar treinta y cinco (35) días después de la fecha de entrega del escrito inicial la Parte demandada entregará su escrito.
10. Los errores menores de forma que contenga una solicitud, aviso, escrito o cualquier otro documento relacionado con el procedimiento ante un grupo de expertos, podrán ser corregidos mediante entrega de un nuevo documento que identifique con claridad las modificaciones realizadas.
11. Cuando el último día para entregar un documento sea inhábil, o si en ese día se encuentran cerradas las oficinas por disposición gubernamental o por causa de fuerza mayor, el documento podrá ser entregado al día hábil siguiente.

Deliberaciones del Grupo de Expertos

12. El Grupo de Expertos se reunirá a puerta cerrada. Las Partes, sólo estarán presentes en las reuniones cuando aquél las invite a comparecer.
13. Las deliberaciones del Grupo de Expertos, y los documentos que se hayan sometido a su consideración, tendrán carácter confidencial. A menos que las Partes acuerden otra cosa, el informe del Grupo de Expertos se hará público treinta (30) después de la adopción del informe.

Audiencia

14. El Grupo de Expertos podrá en todo momento interrogar a las Partes y pedirles explicaciones, ya sea durante la audiencia o por escrito. La Parte a la que el Grupo de Expertos formule preguntas escritas entregará su respuesta escrita al Grupo de Expertos y a la SG-ALADI. Durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de su recepción por la otra Parte, esta tendrá la oportunidad de formular observaciones escritas al documento de respuesta.
15. El presidente fijará la fecha y hora de la audiencia en consulta con las Partes, los demás miembros del grupo de expertos y la SG-ALADI. La SG-ALADI notificará por escrito la fecha, hora y lugar de la audiencia a las Partes.
16. Cuando lo considere necesario, el grupo de expertos podrá celebrar audiencias adicionales.
17. A no ser que las Partes acuerden otra cosa, la audiencia se celebrará en la sede de ALADI en Montevideo, Uruguay.
18. A más tardar cinco (5) días antes de la fecha de la audiencia, cada Parte involucrada entregará una lista de las personas que, en su representación, alegarán oralmente en la audiencia, así como de los demás representantes o asesores que estarán presentes en la audiencia.
19. El grupo de expertos conducirá la audiencia de la siguiente manera, asegurándose que la Parte reclamante y la Parte demandada gocen del mismo tiempo:

Alegatos Orales

- a) Alegato de la Parte reclamante.
- b) Alegato de la Parte demandada.

Réplica y dúplica

- a) Réplica de la Parte reclamante.
 - b) Dúplica de la Parte demandada.
20. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la audiencia, las Partes podrán entregar un escrito complementario sobre cualquier asunto que haya surgido durante la audiencia.

Reglas de interpretación y carga de la prueba

21. La Parte que afirme que una medida de otra Parte es incompatible con las disposiciones del Acuerdo tendrá la carga de probar esa incompatibilidad.
22. La Parte que afirme que una medida está sujeta a una excepción conforme al Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 tendrá la carga de probar que la excepción es aplicable.

Contactos *Ex parte*

23. El Grupo de Expertos se abstendrá de reunirse con una Parte y de establecer contacto con ella en ausencia de la otra Parte.
24. Ningún experto discutirá con una o ambas Partes asunto alguno relacionado con el procedimiento en ausencia de los otros expertos.

Informe del grupo de expertos

25. Los expertos podrán formular votos particulares sobre cuestiones en que no exista acuerdo unánime. Ningún Grupo de Expertos podrá indicar en su informe final la identidad de los expertos que hayan votado con la mayoría o la minoría.

Computo de los plazos

26. Cuando, conforme al Acuerdo o a estas Reglas, se requiera realizar algo, o el Grupo de Expertos requiera que algo se realice, dentro de un plazo determinado posterior, anterior o partir de una fecha o acontecimiento específicos, no se incluirá en el cálculo del plazo esa fecha específica ni aquella en que ocurra ese acontecimiento.
27. Cuando, como consecuencia de lo dispuesto por la regla, una Parte reciba un documento en fecha distinta de aquella en que el mismo documento sea recibido por la otra Parte, cualquier plazo que deba empezar a correr con la recepción de ese documento se calculará a partir de la fecha de recibo del último de tales documentos.

Título II**Código de conducta****Responsabilidad los expertos con respecto del régimen de solución de controversias**

28. Todo experto será independiente e imparcial y deberá revelar la existencia de cualquier interés, relación o asunto que pudiera afectar su independencia o imparcialidad. Tal deber se aplicará a todas las fases del procedimiento.
29. Para este fin, los candidatos deberán llenar la declaración anexa, proporcionada por la SG-ALADI, para la consideración de las Partes.

Independencia e Imparcialidad de los expertos

30. Ningún experto podrá ser influenciado por intereses propios, presiones externas o de su gobierno, consideraciones políticas, opinión pública, lealtad a una Parte o temor a la crítica.
31. Ningún experto podrá, directa o indirectamente, adquirir alguna obligación o aceptar algún beneficio que de alguna manera pudiera interferir, o parecer interferir, con el cumplimiento de sus deberes.
32. Ningún experto usará su posición en el grupo de expertos en beneficio personal o privado.

Confidencialidad

33. Los expertos o ex-miembros de un grupo de expertos nunca revelarán o utilizarán información relacionada con el procedimiento o adquirida durante el mismo, que no sea del dominio público, excepto para propósitos del procedimiento. En ningún caso, los expertos o ex-miembros de un grupo de expertos revelarán o utilizarán dicha información para beneficiarse, para beneficiar a otros o para afectar desfavorablemente los intereses de otros.

Responsabilidad de los asistentes y del personal

34. Los artículos 29, 30 y 33 del presente Título se aplican también a los asistentes de los expertos y al personal administrativo que asista en el desempeño de las funciones del grupo de expertos.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA MÉXICO-BRASIL**REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS****DECLARACION PARA LOS EXPERTOS DE UN GRUPO DE EXPERTOS****INTEGRADO DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 11 DE ESTE PROTOCOLO**

Estoy plenamente enterado de que deberé revelar los intereses, relaciones y asuntos que pudieran afectar mi independencia o imparcialidad.

He leído la solicitud de grupo de expertos presentada en el procedimiento arriba citado y he realizado todo esfuerzo razonable para enterarme de la existencia de cualesquiera de dichos intereses, relaciones o asuntos. Hago la siguiente declaración plenamente enterado de mis deberes y obligaciones que se derivan del Código de Conducta.

1. No tengo ningún interés financiero o personal en el procedimiento arriba citado o en su resultado, excepto como sigue:
2. No estoy enterado de que mi empleador, socio, asociado o algún miembro de mi familia tengan un interés de carácter financiero en el procedimiento arriba citado o en su resultado, excepto como sigue:
3. No estoy enterado de que mi empleador, socio, asociado o algún miembro de mi familia tengan un interés de carácter financiero en un procedimiento administrativo, un procedimiento judicial interno u otro procedimiento ante un panel o comité que involucre cuestiones que puedan ser decididas en el procedimiento arriba citado, excepto como sigue:
4. No tengo ninguna relación, presente o pasada, de carácter financiero, comercial, profesional o familiar con cualesquiera partes interesadas en el procedimiento arriba citado, o con sus abogados, ni estoy enterado de que mi empleador, socio, asociado o miembro de mi familia tengan una relación de ese carácter, excepto como sigue:

5. No he prestado mis servicios como representante jurídico, o de otro tipo, en una cuestión controvertida que tenga relación con en el procedimiento arriba citado o que involucre los mismas mercancías, excepto como sigue:
6. Me comprometo a mantener el carácter confidencial de todas las informaciones que sean de mi conocimiento en razón de mi participación en este proceso, así como el contenido de mi voto y del informe.
7. Así mismo me obligo a juzgar con independencia, transparencia e imparcialidad y a no aceptar sugerencias o imposiciones de terceros o de las Partes, así como no recibir ninguna remuneración relativa a esta actuación excepto aquella prevista en el presente Protocolo.

La presente es copia fiel y completa en español del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, Brasil, el tres de julio de dos mil dos.

Extiendo la presente, en catorce páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diecisiete de agosto de dos mil seis, a fin de incorporarlo al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al señor Michael M. Kaiser, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33, 40, 41 fracción VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Michael M. Kaiser, de nacionalidad estadounidense, Presidente del John F. Kennedy Center for the Performing Arts, sus importantes contribuciones realizadas para la promoción y la difusión del arte y la cultura de México;

Que el señor Kaiser ha colaborado de manera entusiasta en el fortalecimiento del medio de las artes escénicas mexicanas, a través de investigaciones que ha realizado sobre la música, la danza y el teatro de nuestro país, así como la impartición del Seminario en Administración de las Artes Escénicas, que tuvo un impacto sustantivo en la consolidación de las capacidades, profesionalización y calidad de grupos artísticos pertenecientes al Proyecto "México en Escena" del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Michael M. Kaiser, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Michael M. Kaiser, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ocho de septiembre de dos mil seis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las autoridades fiscales de las entidades federativas que se encuentran adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las de sus municipios, en su caso, son consideradas, en el ejercicio de las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos, como autoridades fiscales federales.

En ese contexto y con relación a los ingresos coordinados a que se refieren el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos, se considera procedente que las entidades federativas, en su calidad de autoridades fiscales federales apliquen lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, por lo que respecta a las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos y que les han sido conferidas.

Por lo expuesto, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado de Guerrero han acordado suscribir el presente Anexo al propio Convenio, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad, convienen en que ésta asumirá el ejercicio de las atribuciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en relación con los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos de acuerdo con lo dispuesto en este Anexo.

SEGUNDA.- Las autoridades encargadas de la aplicación de las disposiciones referidas en este Anexo serán aquellas que ejerzan las facultades delegadas por la Secretaría a la entidad, en los términos de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la entidad se sujetará a las siguientes disposiciones en las que se establecen los casos, supuestos y requisitos para que proceda la condonación total o parcial de los recargos y multas a que se refiere dicha disposición:

I. Recepción de las solicitudes.

Las promociones que, en relación con lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, presenten los contribuyentes, se realizarán mediante un escrito formal de solicitud de condonación de multas y recargos en el que, además de los requisitos previstos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se señale el número con el que, en su caso, se controla cada uno de los créditos fiscales y su importe total actualizado, así como, en su caso, el número de parcialidades en que solicite cubrir el saldo no condonado o el señalamiento de que el pago se hará en una sola exhibición. Dichas promociones serán recibidas por las oficinas que al efecto autorice la entidad, las cuales revisarán que la documentación que se acompañe cumpla con los requisitos y especificaciones que a continuación se indican:

- a) Relación de los créditos fiscales determinados, autodeterminados o autocorregidos, por o ante la entidad, de los cuales derive la condonación solicitada.
- b) Relación de los créditos fiscales que con motivo de la solicitud de condonación hayan sido manifestados o declarados ante las autoridades fiscales de la entidad, incluyendo la actualización y recargos correspondientes que se hubieren generado desde el momento de la causación de las contribuciones, hasta la fecha de presentación de la declaración, para este fin el contribuyente deberá anexar copia de la declaración correspondiente de donde se desprenda el entero de las contribuciones omitidas y su actualización, así como la copia del comprobante de pago de dichas contribuciones.

En el supuesto de que se solicite autorización para pagar a plazos, se deberá efectuar el entero de la primera parcialidad, la cual no podrá ser inferior a una cantidad equivalente al 20 por ciento del total de las contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, las cantidades equivalentes al porcentaje de accesorios que no se condonen, con base en la tabla prevista en la fracción III de esta cláusula.

- c) Procedimiento mediante el cual se determinaron las contribuciones: **(i)** autodeterminadas por el contribuyente en forma espontánea; **(ii)** determinadas en el dictamen elaborado por contador público registrado; **(iii)** liquidadas por la autoridad; o **(iv)** derivadas de autocorrección.
- d) Información relacionada con la universalidad de acreedores del contribuyente, en la que se precise el nombre del acreedor, la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes, monto histórico de los adeudos, saldo insoluto a la fecha de presentación de la solicitud de condonación, condiciones de pago y fecha de vencimiento, precisando si los acreedores son partes relacionadas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Opinión elaborada por contador público registrado, en la que bajo protesta de decir verdad se señale, en su caso, de manera razonada la imposibilidad financiera del contribuyente para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas; especificando los análisis, pruebas y parámetros utilizados para llegar a las conclusiones vertidas.

El contador público deberá contar con registro vigente y no debe haber sido objeto de sanciones en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

La opinión deberá ser acompañada del formato emitido por la autoridad en el que se haga constar la entrega del certificado de Firma Electrónica Avanzada del contador público registrado, así como un dispositivo magnético que contenga el certificado en archivo electrónico. En caso de contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros conforme a las disposiciones fiscales, la opinión deberá formularla el mismo contador público registrado que hubiera realizado el último dictamen, salvo que exista impedimento legal o material para ello, situación que, bajo protesta de decir verdad, deberá manifestar el contribuyente o su representante legal, en su escrito de solicitud.

- f) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente o por su representante legal, de que el contribuyente no se ubica en ninguno de los supuestos de improcedencia señalados en la fracción V inciso d) de esta cláusula.
- g) Cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el interés fiscal deberá garantizarse en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Si el escrito presentado por el contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la presente fracción, se le devolverá, señalando la información y documentación faltante, a efecto de que si lo estima conveniente, presente una nueva solicitud.

II. Análisis de las solicitudes.

La entidad, una vez integrado el expediente con toda la información y documentación a que se refiere la fracción I de esta cláusula, procederá de la siguiente manera:

- a) Elaborará un informe que contenga el resultado de cotejar las cifras manifestadas por el contribuyente, contra los registros de la entidad.
- b) De encontrarse discrepancias entre las cifras manifestadas por el contribuyente y las que tenga controladas la entidad, se le emitirá comunicación informándole las discrepancias detectadas y que la continuación del proceso de análisis de su solicitud queda condicionada para que dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, se formulen las aclaraciones pertinentes ante la autoridad fiscal local que corresponda para que esta última emita un segundo informe basado en tales aclaraciones.
- c) En el caso de que el contribuyente no cumpla con dicho requerimiento, se le devolverá su promoción y anexos, a efecto de que cuando lo considere conveniente, presente una nueva solicitud.
- d) De encontrarse aprobatorio el informe de cotejo señalado en el inciso a) que antecede, la entidad emitirá resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio de condonación, y procederá a elaborar el proyecto de convenio correspondiente, conforme a lo dispuesto por la fracción III siguiente.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y el proyecto del mismo, serán emitidas por la autoridad facultada de la entidad para celebrar los convenios conforme a las disposiciones legales locales, para lo cual, la autoridad que haya conocido de la solicitud de condonación, deberá remitir a aquélla el expediente debidamente integrado.

III. Proyecto de convenio.

El proyecto de convenio contendrá, además de los datos de identificación y requisitos formales correspondientes, el porcentaje de recargos y multas a condonar, el detalle del remanente del saldo a pagar y los términos y plazos en los que se pagará dicho remanente, conforme a lo siguiente:

a) Porcentaje de recargos y multas a condonar.

Si con la opinión del contador público registrado emitida conforme al inciso e) de la fracción I de esta cláusula, y con la información señalada en el inciso b) de la citada fracción I, se explica de manera razonada que, atendiendo a su situación financiera, el contribuyente se encuentra imposibilitado para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas, se procederá a la condonación de estos últimos dos conceptos, conforme a las siguientes condiciones de pago:

1. Tratándose de créditos fiscales cuyo remanente se cubra en una sola exhibición, el monto a condonar de recargos y multas será de 100%.
2. Cuando se solicite autorización para pagar el remanente del crédito fiscal a plazos, el porcentaje de condonación de recargos y multas se efectuará conforme a la siguiente tabla:

Número de parcialidades	Condonación de recargos (%)	Condonación de multas (%)
2	90	100
3	85	100
4	80	100
5	75	100
6	70	100
7	65	100
8	60	100
9-10	50	100
11-12	40	100
13-14	30	100
15-16	20	100
17-24	10	100

b) Condiciones para cubrir el remanente de los créditos fiscales.

1. Para los casos en que se opte por cubrir el adeudo en una sola exhibición en términos del presente Anexo, podrán considerarse para tales efectos: el pago en numerario, la compensación de oficio en términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, y los remanentes que resulten de aplicar el producto del remate de bienes embargados por las autoridades tributarias, en términos del artículo 196 de dicho Código, a créditos fiscales a cargo del particular.

La compensación de oficio y la aplicación de remanentes de los remates no procederán para las solicitudes de pago en parcialidades, y sólo podrán considerarse las que se lleven a cabo en el ejercicio de 2006, siempre y cuando exista resolución administrativa que resuelva la procedencia de la devolución respectiva, o bien, la procedencia de la entrega de excedentes.

2. Se establecerán además los términos y plazos para cubrirse los adeudos, para lo cual el plazo que se otorgue en caso de optarse por pagar en parcialidades no excederá de veinticuatro meses. Asimismo, en ningún caso el monto de la primera parcialidad podrá ser inferior al 20% del total del crédito remanente, integrado por contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, los accesorios y otras multas que no se condonen. Lo anterior se regirá en términos de lo establecido por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.
3. El pago en numerario con el que se cubra el remanente en una sola exhibición o, en su caso, el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución de viabilidad, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción I de esta cláusula, o cuando se cubra en una sola exhibición mediante compensación de oficio o aplicación de remanentes de remates, atendiendo a lo señalado en el numeral 1 de este inciso.

El plazo antes señalado será improrrogable, por lo que de no realizarse el pago en tiempo y monto, se tendrá al contribuyente por desistido de su trámite.

c) Otras condiciones.

1. Señalamiento de que la entidad se reserva el derecho de rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal durante los dos ejercicios posteriores a la fecha del convenio, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
2. Apercibimiento al contribuyente en el sentido de que, en caso de que incumpla con sus obligaciones de pago derivadas del convenio, en términos de la fracción III del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por rescindido de pleno derecho el convenio, y las autoridades fiscales competentes de la entidad iniciarán el procedimiento administrativo de ejecución, a efecto de recuperar el saldo insoluto del crédito actualizado más accesorios, incluyendo el importe total que haya sido condonado.
3. Apercibimiento de que la resolución se emite con base en la información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar sobre su veracidad y contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal de la entidad se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y, en su caso, el derecho a rescindir el convenio.
4. Señalamiento de que la solicitud de condonación no constituye instancia, y que la resolución que dicte la autoridad fiscal de la entidad no podrá ser impugnada a través de medios de defensa.
5. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en la fracción I inciso b) de esta cláusula.
6. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no dará lugar a devolución o compensación alguna.

IV. Celebración de convenios.

La resolución sobre la viabilidad del convenio y dos ejemplares del proyecto de convenio, serán notificados al contribuyente o a su representante legal. La resolución contendrá el requerimiento para que el contribuyente o su representante legal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación:

a) Presente los siguientes documentos:

1. Escrito donde manifieste la aceptación incondicional al contenido y alcances de la resolución sobre la viabilidad del proyecto de convenio y sobre el contenido y alcances del referido proyecto.
2. En su caso, documento con el que acredite haber presentado escrito de desistimiento de los medios de defensa interpuestos contra actos o resoluciones vinculados a los créditos fiscales materia de la solicitud de condonación.
3. Documento con el que se compruebe haber efectuado el pago a que se refiere el inciso c) siguiente.

b) Firme, al margen y al calce, los dos ejemplares del proyecto de convenio y los devuelva a la autoridad fiscal.**c) Realice el pago en numerario del remanente en una sola exhibición, o realice el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, según sea el caso.**

En los casos en que se cubra la contribución en una sola exhibición a través de compensación o aplicación de remanentes, deberá agregarse la resolución de autoridad competente que resuelva la procedencia de la devolución respectiva, o bien, la procedencia de la entrega de excedentes.

El requerimiento deberá solventarse ante la autoridad requirente. Si en el plazo establecido el contribuyente no cumple, o cumple parcialmente con el requerimiento, se le tendrá por desistido de su trámite.

Una vez presentados los dos ejemplares del proyecto de convenio debidamente firmados, así como los documentos a que se refiere el inciso a) que antecede, según sea el caso, y habiendo acreditado la realización del pago correspondiente, se considerará integrada la solicitud del contribuyente y empezará a computarse el plazo de cuarenta días hábiles establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Cumplidos todos los requisitos precisados en esta cláusula, se procederá a la celebración del convenio respectivo. El Estado notificará personalmente al contribuyente o a su representante legal, haciéndole entrega de un ejemplar con las firmas autógrafas de las partes del convenio debidamente formalizado.

V. Disposiciones generales.

- a) La resolución que emita la autoridad deberá realizarse con base en la documentación e información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar su veracidad ni contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y el derecho a rescindir el convenio que se llegue a celebrar.
- b) La aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la resolución sobre la viabilidad del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, pagadas en el presente ejercicio, o cuando se cubra en una sola exhibición mediante compensación de oficio o aplicación de remanentes de remates, atendiendo a lo señalado en la fracción III inciso a) numeral 1 de esta cláusula.
- c) La entidad deberá rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal, durante los dos ejercicios posteriores a la fecha del convenio, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto con alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
- d) No procederá la condonación total o parcial de recargos y multas, cuando el contribuyente se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:
 1. La determinación de los créditos fiscales respecto de los que se causaron los recargos y multas derive de actos u omisiones que impliquen la existencia de agravantes en la comisión de infracciones en términos del Código Fiscal de la Federación. Para efectos del presente Anexo, se considera que existen agravantes cuando:
 - 1.1 Se haga uso de documentos falsos o en los que se hagan constar operaciones inexistentes.
 - 1.2 Se utilicen, sin derecho a ello, documentos expedidos a nombre de un tercero para deducir su importe al calcular las contribuciones o para acreditar cantidades trasladadas por concepto de contribuciones.
 - 1.3 Se lleven dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido.
 - 1.4 Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido.
 - 1.5 Se destruya, ordene o permita la destrucción total o parcial de la contabilidad.
 - 1.6 Se microfilmen o graben en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría mediante reglas de carácter general, documentación o información para efectos fiscales sin cumplir con los requisitos que establecen las disposiciones relativas. Dicha agravante procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados o grabados en discos ópticos o en cualquier otro medio de los autorizados, en contravención de las disposiciones fiscales, carezcan de valor probatorio.
 - 1.7 Se divulgue, se haga uso personal o indebido de la información confidencial proporcionada por terceros independientes que afecte su posición competitiva, a que se refieren los artículos 46 fracción IV y 48 fracción VII del Código Fiscal de la Federación.
 - 1.8 La comisión de la infracción sea en forma continuada.
 2. Los créditos se hayan determinado presuntivamente de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal de la Federación.
 3. Exista auto de formal prisión por la comisión de delitos fiscales.
 4. Se trate de impuestos retenidos o recaudados.
 5. Se trate de contribuciones federales causadas con posterioridad al 1 de enero de 2003.
 6. Hubiere presentado al Registro Federal de Contribuyentes información falsa o inexistente.

- e) No procederá la condonación de recargos y multas pagadas.
- f) Podrán aplicarse los beneficios contenidos en el presente Anexo, a créditos fiscales que deriven de resoluciones determinantes emitidas por la autoridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables y no se ubiquen en las hipótesis de improcedencia previstas en el presente Anexo, aun cuando en dichas resoluciones también se hayan liquidado créditos respecto de los cuales resulte improcedente su condonación, o bien, cuando sólo se hayan liquidado multas y recargos.

Para ello, la totalidad de los créditos fiscales y accesorios que deriven de la misma resolución y que no sean objeto de condonación en el convenio, deberán incluirse al adeudo remanente que estará obligado a cubrir el contribuyente en términos de este Anexo, independientemente de que el pago se realice en parcialidades o en una sola exhibición.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, la entidad informará mensualmente a la Secretaría de los resultados de la aplicación de las disposiciones a que se refiere este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la entidad, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2006.

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- Por el Estado: el Gobernador, **Carlos Zeferino Torreblanca Galindo**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Armando Chavarría Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Alvarez Reyes**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las autoridades fiscales de las entidades federativas que se encuentran adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las de sus municipios, en su caso, son consideradas, en el ejercicio de las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos, como autoridades fiscales federales.

En ese contexto y con relación a los ingresos coordinados a que se refieren el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos, se considera procedente que las entidades federativas, en su calidad de autoridades fiscales federales apliquen lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, por lo que respecta a las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos y que les han sido conferidas.

Por lo expuesto, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado de Veracruz han acordado suscribir el presente Anexo al propio Convenio, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad, convienen en que ésta asumirá el ejercicio de las atribuciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en relación con los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus acuerdos modificatorios y sus anexos de acuerdo con lo dispuesto en este Anexo.

SEGUNDA.- Las autoridades encargadas de la aplicación de las disposiciones referidas en este Anexo serán aquellas que ejerzan las facultades delegadas por la Secretaría a la entidad, en los términos de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la entidad se sujetará a las siguientes disposiciones en las que se establecen los casos, supuestos y requisitos para que proceda la condonación total o parcial de los recargos y multas a que se refiere dicha disposición:

I. Recepción de las solicitudes.

Las promociones que, en relación con lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, presenten los contribuyentes, se realizarán mediante un escrito formal de solicitud de condonación de multas y recargos en el que, además de los requisitos previstos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se señale el número con el que, en su caso, se controla cada uno de los créditos fiscales y su importe total actualizado, así como, en su caso, el número de parcialidades en que solicite cubrir el saldo no condonado o el señalamiento de que el pago se hará en una sola exhibición. Dichas promociones serán recibidas por las oficinas que al efecto autorice la entidad, las cuales revisarán que la documentación que se acompañe cumpla con los requisitos y especificaciones que a continuación se indican:

- a) Relación de los créditos fiscales determinados, autodeterminados o autocorregidos, por o ante la entidad, de los cuales derive la condonación solicitada.
- b) Relación de los créditos fiscales que con motivo de la solicitud de condonación hayan sido manifestados o declarados ante las autoridades fiscales de la entidad, incluyendo la actualización y recargos correspondientes que se hubieren generado desde el momento de la causación de las contribuciones, hasta la fecha de presentación de la declaración, para este fin el contribuyente deberá anexar copia de la declaración correspondiente de donde se desprenda el entero de las contribuciones omitidas y su actualización, así como la copia del comprobante de pago de dichas contribuciones.

En el supuesto de que se solicite autorización para pagar a plazos, se deberá efectuar el entero de la primera parcialidad, la cual no podrá ser inferior a una cantidad equivalente al 20 por ciento del total de las contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, las cantidades equivalentes al porcentaje de accesorios que no se condonen, con base en la tabla prevista en la fracción III de esta cláusula.

- c) Procedimiento mediante el cual se determinaron las contribuciones: **(i)** autodeterminadas por el contribuyente en forma espontánea; **(ii)** determinadas en el dictamen elaborado por contador público registrado; **(iii)** liquidadas por la autoridad; o **(iv)** derivadas de autocorrección.
- d) Información relacionada con la universalidad de acreedores del contribuyente, en la que se precise el nombre del acreedor, la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes, monto histórico de los adeudos, saldo insoluto a la fecha de presentación de la solicitud de condonación, condiciones de pago y fecha de vencimiento, precisando si los acreedores son partes relacionadas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Opinión elaborada por contador público registrado, en la que bajo protesta de decir verdad se señale, en su caso, de manera razonada la imposibilidad financiera del contribuyente para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas; especificando los análisis, pruebas y parámetros utilizados para llegar a las conclusiones vertidas.

El contador público deberá contar con registro vigente y no debe haber sido objeto de sanciones en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

La opinión deberá ser acompañada del formato emitido por la autoridad en el que se haga constar la entrega del certificado de Firma Electrónica Avanzada del contador público registrado, así como un dispositivo magnético que contenga el certificado en archivo electrónico. En caso de contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros conforme a las disposiciones fiscales, la opinión deberá formularla el mismo contador público registrado que hubiera realizado el último dictamen, salvo que exista impedimento legal o material para ello, situación que, bajo protesta de decir verdad, deberá manifestar el contribuyente o su representante legal, en su escrito de solicitud.

- f)** Manifestación, bajo protesta de decir verdad, mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente o por su representante legal, de que el contribuyente no se ubica en ninguno de los supuestos de improcedencia señalados en la fracción V inciso d) de esta cláusula.
- g)** Cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el interés fiscal deberá garantizarse en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Si el escrito presentado por el contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la presente fracción, se le devolverá, señalando la información y documentación faltante, a efecto de que si lo estima conveniente, presente una nueva solicitud.

II. Análisis de las solicitudes.

La entidad, una vez integrado el expediente con toda la información y documentación a que se refiere la fracción I de esta cláusula, procederá de la siguiente manera:

- a)** Elaborará un informe que contenga el resultado de cotejar las cifras manifestadas por el contribuyente, contra los registros de la entidad.
- b)** De encontrarse discrepancias entre las cifras manifestadas por el contribuyente y las que tenga controladas la entidad, se le emitirá comunicación informándole las discrepancias detectadas y que la continuación del proceso de análisis de su solicitud queda condicionada para que dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, se formulen las aclaraciones pertinentes ante la autoridad fiscal local que corresponda para que esta última emita un segundo informe basado en tales aclaraciones.
- c)** En el caso de que el contribuyente no cumpla con dicho requerimiento, se le devolverá su promoción y anexos, a efecto de que cuando lo considere conveniente, presente una nueva solicitud.
- d)** De encontrarse aprobatorio el informe de cotejo señalado en el inciso a) que antecede, la entidad emitirá resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio de condonación, y procederá a elaborar el proyecto de convenio correspondiente, conforme a lo dispuesto por la fracción III siguiente.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y el proyecto del mismo, serán emitidas por la autoridad facultada de la entidad para celebrar los convenios conforme a las disposiciones legales locales, para lo cual, la autoridad que haya conocido de la solicitud de condonación, deberá remitir a aquélla el expediente debidamente integrado.

III. Proyecto de convenio.

El proyecto de convenio contendrá, además de los datos de identificación y requisitos formales correspondientes, el porcentaje de recargos y multas a condonar, el detalle del remanente del saldo a pagar y los términos y plazos en los que se pagará dicho remanente, conforme a lo siguiente:

- a)** Porcentaje de recargos y multas a condonar.

Si con la opinión del contador público registrado emitida conforme al inciso e) de la fracción I de esta cláusula, y con la información señalada en el inciso b) de la citada fracción I, se explica de manera razonada que, atendiendo a su situación financiera, el contribuyente se encuentra imposibilitado para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas, se procederá a la condonación de estos últimos dos conceptos, conforme a las siguientes condiciones de pago:

1. Tratándose de créditos fiscales cuyo remanente se cubra en una sola exhibición, el monto a condonar de recargos y multas será de 100%.
2. Cuando se solicite autorización para pagar el remanente del crédito fiscal a plazos, el porcentaje de condonación de recargos y multas se efectuará conforme a la siguiente tabla:

Número de parcialidades	Condonación de recargos (%)	Condonación de multas (%)
2	90	100
3	85	100
4	80	100
5	75	100
6	70	100
7	65	100
8	60	100
9-10	50	100
11-12	40	100
13-14	30	100
15-16	20	100
17-24	10	100

b) Condiciones para cubrir el remanente de los créditos fiscales.

1. Para los casos en que se opte por cubrir el adeudo en una sola exhibición en términos del presente Anexo, podrán considerarse para tales efectos: el pago en numerario, la compensación de oficio en términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, y los remanentes que resulten de aplicar el producto del remate de bienes embargados por las autoridades tributarias, en términos del artículo 196 de dicho Código, a créditos fiscales a cargo del particular.

La compensación de oficio y la aplicación de remanentes de los remates no procederán para las solicitudes de pago en parcialidades, y sólo podrán considerarse las que se lleven a cabo en el ejercicio de 2006, siempre y cuando exista resolución administrativa que resuelva la procedencia de la devolución respectiva, o bien, la procedencia de la entrega de excedentes.

2. Se establecerán además los términos y plazos para cubrirse los adeudos, para lo cual el plazo que se otorgue en caso de optarse por pagar en parcialidades no excederá de veinticuatro meses. Asimismo, en ningún caso el monto de la primera parcialidad podrá ser inferior al 20% del total del crédito remanente, integrado por contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, los accesorios y otras multas que no se condonen. Lo anterior se regirá en términos de lo establecido por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.
3. El pago en numerario con el que se cubra el remanente en una sola exhibición o, en su caso, el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución de viabilidad, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción I de esta cláusula, o cuando se cubra en una sola exhibición, mediante compensación de oficio o aplicación de remanentes de remates, atendiendo a lo señalado en el numeral 1 de este inciso.

El plazo antes señalado será improrrogable, por lo que de no realizarse el pago en tiempo y monto, se tendrá al contribuyente por desistido de su trámite.

c) Otras condiciones.

1. Señalamiento de que la entidad se reserva el derecho de rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal durante los dos ejercicios posteriores a la fecha del convenio, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
2. Apercibimiento al contribuyente en el sentido de que, en caso de que incumpla con sus obligaciones de pago derivadas del convenio, en términos de la fracción III del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por rescindido de pleno derecho el convenio, y las autoridades fiscales competentes de la entidad iniciarán el procedimiento administrativo de ejecución, a efecto de recuperar el saldo insoluto del crédito actualizado más accesorios, incluyendo el importe total que haya sido condonado.
3. Apercibimiento de que la resolución se emite con base en la información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar sobre su veracidad y contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal de la entidad se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y, en su caso, el derecho a rescindir el convenio.
4. Señalamiento de que la solicitud de condonación no constituye instancia, y que la resolución que dicte la autoridad fiscal de la entidad no podrá ser impugnada a través de medios de defensa.
5. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en la fracción I inciso b) de esta cláusula.
6. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no dará lugar a devolución o compensación alguna.

IV. Celebración de convenios.

La resolución sobre la viabilidad del convenio y dos ejemplares del proyecto de convenio, serán notificados al contribuyente o a su representante legal. La resolución contendrá el requerimiento para que el contribuyente o su representante legal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación:

a) Presente los siguientes documentos:

1. Escrito donde manifieste la aceptación incondicional al contenido y alcances de la resolución sobre la viabilidad del proyecto de convenio y sobre el contenido y alcances del referido proyecto.
2. En su caso, documento con el que acredite haber presentado escrito de desistimiento de los medios de defensa interpuestos contra actos o resoluciones vinculados a los créditos fiscales materia de la solicitud de condonación.
3. Documento con el que se compruebe haber efectuado el pago a que se refiere el inciso c) siguiente.

b) Firme, al margen y al calce, los dos ejemplares del proyecto de convenio y los devuelva a la autoridad fiscal.**c) Realice el pago en numerario del remanente en una sola exhibición, o realice el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, según sea el caso.**

En los casos en que se cubra la contribución en una sola exhibición a través de compensación o aplicación de remanentes, deberá agregarse la resolución de autoridad competente que resuelva la procedencia de la devolución respectiva, o bien, la procedencia de la entrega de excedentes.

El requerimiento deberá solventarse ante la autoridad requirente. Si en el plazo establecido el contribuyente no cumple, o cumple parcialmente con el requerimiento, se le tendrá por desistido de su trámite.

Una vez presentados los dos ejemplares del proyecto de convenio debidamente firmados, así como los documentos a que se refiere el inciso a) que antecede, según sea el caso, y habiendo acreditado la realización del pago correspondiente, se considerará integrada la solicitud del contribuyente y empezará a computarse el plazo de cuarenta días hábiles establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Cumplidos todos los requisitos precisados en esta cláusula, se procederá a la celebración del convenio respectivo. El Estado notificará personalmente al contribuyente o a su representante legal, haciéndole entrega de un ejemplar con las firmas autógrafas de las partes del convenio debidamente formalizado.

V. Disposiciones generales.

- a)** La resolución que emita la autoridad deberá realizarse con base en la documentación e información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar su veracidad ni contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y el derecho a rescindir el convenio que se llegue a celebrar.
- b)** La aplicación de los beneficios establecidos en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la resolución sobre la viabilidad del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, pagadas en el presente ejercicio, o cuando se cubra en una sola exhibición, mediante compensación de oficio o aplicación de remanentes de remates, atendiendo a lo señalado en la fracción III inciso a) numeral 1 de esta cláusula.
- c)** La entidad deberá rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal, durante los dos ejercicios posteriores a la fecha del convenio, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto con alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
- d)** No procederá la condonación total o parcial de recargos y multas, cuando el contribuyente se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - 1.** La determinación de los créditos fiscales respecto de los que se causaron los recargos y multas derive de actos u omisiones que impliquen la existencia de agravantes en la comisión de infracciones en términos del Código Fiscal de la Federación. Para efectos del presente Anexo, se considera que existen agravantes cuando:
 - 1.1** Se haga uso de documentos falsos o en los que se hagan constar operaciones inexistentes.
 - 1.2** Se utilicen, sin derecho a ello, documentos expedidos a nombre de un tercero para deducir su importe al calcular las contribuciones o para acreditar cantidades trasladadas por concepto de contribuciones.
 - 1.3** Se lleven dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido.
 - 1.4** Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido.
 - 1.5** Se destruya, ordene o permita la destrucción total o parcial de la contabilidad.
 - 1.6** Se microfilmen o graben en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría, mediante reglas de carácter general, documentación o información para efectos fiscales sin cumplir con los requisitos que establecen las disposiciones relativas. Dicha agravante procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados o grabados en discos ópticos o en cualquier otro medio de los autorizados, en contravención de las disposiciones fiscales, carezcan de valor probatorio.
 - 1.7** Se divulgue, se haga uso personal o indebido de la información confidencial proporcionada por terceros independientes que afecte su posición competitiva, a que se refieren los artículos 46 fracción IV y 48 fracción VII del Código Fiscal de la Federación.
 - 1.8** La comisión de la infracción sea en forma continuada.

2. Los créditos se hayan determinado presuntivamente de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal de la Federación.
 3. Exista auto de formal prisión por la comisión de delitos fiscales.
 4. Se trate de impuestos retenidos o recaudados.
 5. Se trate de contribuciones federales causadas con posterioridad al 1 de enero de 2003.
 6. Hubiere presentado al Registro Federal de Contribuyentes información falsa o inexistente.
- e) No procederá la condonación de recargos y multas pagadas.
- f) Podrán aplicarse los beneficios contenidos en el presente Anexo, a créditos fiscales que deriven de resoluciones determinantes emitidas por la autoridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables y no se ubiquen en las hipótesis de improcedencia previstas en el presente Anexo, aun cuando en dichas resoluciones también se hayan liquidado créditos respecto de los cuales resulte improcedente su condonación, o bien, cuando sólo se hayan liquidado multas y recargos.

Para ello, la totalidad de los créditos fiscales y accesorios que deriven de la misma resolución y que no sean objeto de condonación en el convenio, deberán incluirse al adeudo remanente que estará obligado a cubrir el contribuyente en términos de este Anexo, independientemente de que el pago se realice en parcialidades o en una sola exhibición.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, la entidad informará mensualmente a la Secretaría de los resultados de la aplicación de las disposiciones a que se refiere este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la entidad, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2006.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- Por el Estado: el Gobernador, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO No. 15 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 15 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que en lo sucesivo se le denominará la "Secretaría", y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al que en lo sucesivo se le denominará la "Entidad", tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

El "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003 y modificado por los diversos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 12 de enero de 2005 y 12 de mayo de 2006 establece, entre otros beneficios fiscales a diversos contribuyentes, un estímulo fiscal al sector de autotransporte federal de carga y de pasajeros, en este último caso urbano y suburbano, con el objeto de sustituir los vehículos usados con los que se estuviera prestando dicho servicio por unidades nuevas, impulsando así la eficiencia de dicho sector, que proporciona mayor dinamismo al crecimiento económico de las empresas y del país; así como para favorecer la renovación y modernización del parque vehicular que actualmente se utiliza para prestar el referido servicio, de forma tal que se sustituyan los vehículos usados que lo presten por unidades nuevas, para así obtener beneficios en materia de eficiencia, seguridad, reducción de costos y disminución de la contaminación ambiental.

En ese sentido, el referido Decreto prevé que los adquirentes de los vehículos nuevos entreguen vehículos usados a cuenta del precio de los vehículos nuevos y otorga un estímulo fiscal a los enajenantes de los mismos, consistente en un crédito equivalente a la cantidad que resulte menor entre el precio en el que se reciban los vehículos usados o el 15% del precio del vehículo nuevo.

Así mismo, también se establece que podrán obtener el estímulo a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes distribuidores autorizados, residentes en el país que enajenen chasis o plataformas nuevos para autobuses a los que se les pueda instalar 15 o más asientos.

El propio Decreto establece acciones complementarias para verificar que los vehículos utilizados para prestar el servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, están amparados con la documentación que acredite su legal estancia en el país, y que los prestadores de dicho servicio están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se consideran necesarios mecanismos de coordinación entre el Servicio de Administración Tributaria y las Entidades Federativas, para que en forma previa a la expedición, reposición, renovación o cancelación de placas y engomados del servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, se lleve a cabo la revisión y validación de la mencionada documentación.

Por otra parte, el Decreto antes citado, establece que los contribuyentes podrán acreditar el 50% del estímulo fiscal que se otorga, contra el impuesto sobre la renta a su cargo, las retenciones efectuadas a terceros por dicho impuesto, así como contra el impuesto al activo o el impuesto al valor agregado, que deban enterar en las declaraciones de pagos provisionales, definitivos o, en la declaración anual, según se trate y el 50% restante, lo podrán acreditar contra el impuesto sobre automóviles nuevos, así como contra las contribuciones estatales o municipales a cargo del contribuyente, determinadas por la "Entidad", de conformidad con sus respectivas legislaciones locales y en los términos en los que la "Entidad" lo determine.

En ese contexto, la "Secretaría" y la "Entidad" han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La "Secretaría" y la "Entidad" convienen en coordinarse en los términos del artículo Décimo Sexto A del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante diversos publicados en el mismo Órgano de Difusión Oficial el 12 de enero de 2005 y 12 de mayo de 2006, en lo siguiente:

I. En el ejercicio de los programas de emplacamiento, revalidación de tarjeta de circulación o reemplazamiento que, en su caso, realice la entidad en su territorio, ésta se compromete a no expedir, reponer o renovar placas del servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano a las personas que no acrediten la legal estancia en el país del vehículo de que se trate o no estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción anterior, el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría establecerá con la "Entidad" los mecanismos de coordinación necesarios para que ésta, previa a la expedición, reposición, renovación o cancelación de placas y engomados del servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, le solicite que verifique la validez de la documentación con la que se pretenda amparar:

1. La legal importación de los vehículos.
2. Las inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. La repotenciación de los vehículos que tengan incorporadas autopartes extranjeras.

4. La regularización de vehículos que haya otorgado el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría.

III. La "Entidad" podrá verificar directamente la validez de la documentación con la que se pretenda amparar lo señalado en los numerales 1 y 2 de la fracción anterior, en los términos del correspondiente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

IV. La entidad proporcionará, previa solicitud del Servicio de Administración Tributaria, la información que requiera respecto de las bases de datos que contengan información relacionada con la expedición, reposición, renovación o cancelación de placas del servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano.

SEGUNDA.- En los términos de lo dispuesto en el artículo décimo sexto A del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003 y modificado, mediante diversos publicados en el mismo Organó de difusión oficial el 12 de enero de 2005 y 12 de mayo de 2006, la “Secretaría” y la “Entidad” otorgarán un estímulo fiscal a los contribuyentes distribuidores autorizados, residentes en el país, que enajenen vehículos, chasis o plataformas nuevos destinados al transporte de 15 pasajeros o más, año modelo que corresponda al ejercicio en que se lleva a cabo la enajenación o año modelo posterior, siempre que reciban de los adquirentes de dichos vehículos, a cuenta del precio de enajenación, uno o más vehículos similares con una antigüedad de más de ocho años que se hayan utilizado para prestar el servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano.

Para los efectos del párrafo anterior, se considera que los vehículos son nuevos cuando no se hayan usado en México o en el extranjero, antes de su enajenación y se entenderá por chasis o plataforma lo dispuesto en el artículo décimo quinto del citado Decreto.

Los chasis y plataformas a que se refiere el párrafo anterior deberán tener incorporadas autopartes nacionales o autopartes extranjeras cuya legal importación, estancia y tenencia se encuentren debidamente acreditadas. Iguaes requisitos deberán cumplir las carrocerías y los asientos que con posterioridad les sean instalados.

Para la aplicación de lo dispuesto en la presente cláusula se estará a lo siguiente:

El estímulo a que se refiere esta cláusula consiste en un crédito equivalente a la cantidad que resulte menor entre el precio en el que se reciban los vehículos usados a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula o el 15% del precio del vehículo nuevo.

En el precio que se menciona en esta cláusula no se considerará el impuesto al valor agregado.

Cuando los contribuyentes reciban dos o más de los vehículos usados a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula por un vehículo nuevo, el monto del estímulo fiscal en su conjunto no podrá exceder del equivalente al 15% del precio del vehículo nuevo.

Los contribuyentes podrán acreditar el 50% del estímulo fiscal a que se refiere la presente cláusula, contra el impuesto sobre la renta a su cargo, las retenciones efectuadas a terceros por dicho impuesto, así como contra el impuesto al activo o el impuesto al valor agregado, que deban enterar en las declaraciones de pagos provisionales, definitivos o, en la declaración anual, según se trate.

El 50% restante, lo podrán acreditar contra el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

Para los efectos de lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal, se considerará como impuesto asignable sobre automóviles nuevos, el monto del impuesto a pagar antes del acreditamiento del estímulo fiscal.

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la “Entidad” podrá ejercer a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el Organó de Difusión Oficial de la Entidad, las actividades referidas en este Anexo, en los mismos términos que en él se establecen.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en ella serán incluidos los resultados de la aplicación del estímulo a que se refiere el penúltimo párrafo de la cláusula segunda de este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la Legislación Fiscal Federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la Entidad, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- Por el Estado: el Gobernador, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y el municipio del mismo nombre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, C. LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA; POR OTRA PARTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL C. ARQ. RICARDO DE ALBA OBREGON, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "SEPLADE"; LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "FINANZAS", REPRESENTADA POR EL C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO; EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO EL "IVEA", REPRESENTADO POR EL C.P. PEDRO CARNEADO GARCIA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL; EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO EL "ISEA", REPRESENTADO POR EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL; EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ING. RICARDO MAGDALENO RODRIGUEZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE GOBERNACION, LIC. TANIA LORENA VALDEZ PARGA Y EL C.P. JUAN JOSE HERNANDEZ LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "IMPLAN", REPRESENTADO POR EL LIC. CLAUDIO H. VARGAS GOMEZ P.; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo 1, cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 5 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado del Estado de Aguascalientes, C. Lic. Pedro Vargas de la Mora; el Gobierno del Estado de Aguascalientes, representado por el Secretario de Planeación y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, el Secretario de Finanzas y Administración, C. Ing. Manuel I. Fierro Evans y el C. Lic. Juan José León Rubio; el Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes, representado por el Arq. José G. Hernández Ayala; el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, representado por el Dr. Rubén Galaviz Tristán; el Municipio de Aguascalientes, representado por su Presidente Municipal, C. Ing. Ricardo Magdaleno Rodríguez, la Secretaria del Ayuntamiento y Directora de Gobernación, Lic. Tania Lorena Valdez Parga y el C.P. Juan José Hernández López, Secretario de Finanzas del Ayuntamiento, y el Instituto Municipal de Planeación, representado por el C. Lic. Claudio H. Vargas Gómez P., suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social, el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por la SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del programa por parte el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, LA SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADE, mediante oficio número SDS-I-006-01309 de fecha 13 de diciembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo Modificatorio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

- 1.1.** Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL y en el artículo 42 fracciones XXIX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, y
- 1.2.** Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" convienen en modificar el proemio, las cláusulas tercera, cuarta, séptima, octava y el apartado de firmas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 5 de abril de 2004, para quedar como sigue:

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES C. LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA; POR OTRA PARTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL C. ARQ. RICARDO DE ALBA OBREGON EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "SEPLADE"; LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "FINANZAS", REPRESENTADA POR EL C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO; EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO EL "IVEA", REPRESENTADO POR EL C.P. PEDRO CARNEADO GARCIA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL; EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO EL "ISEA", REPRESENTADO POR EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL; EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. RICARDO MAGDALENO RODRIGUEZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE GOBERNACION, LIC. TANIA LORENA VALDEZ PARGA Y EL C.P. JUAN JOSE HERNANDEZ LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "IMPLAN", REPRESENTADO POR EL LIC. CLAUDIO H. VARGAS GOMEZ P.; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CLAUSULA TERCERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes convienen la atención a la siguiente ciudad y municipio:

CIUDAD	MUNICIPIO
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$42'720,487.23.

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente General conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” y en su caso “EL MUNICIPIO” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$51'777,023.54, para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por la anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado de Aguascalientes aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$24'199,000.54.

El Municipio de Aguascalientes aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$27'578,023.00.

CLAUSULA OCTAVA.- “LA SEDESOL” “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
14,094	62

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el Anexo 2, el cual formará parte del presente acuerdo.

SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 5 de abril de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por cuadruplicado, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado de la Sedesol en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Coordinador General del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes, **Pedro Carneado García**.- Rúbrica.- El Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.- Por el Municipio: Ayuntamiento de Aguascalientes: el Presidente Municipal Constitucional, **Ricardo Magdaleno Rodríguez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Ayuntamiento y Directora de Gobernación, **Tania Lorena Valdez Parga**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Juan José Hernández López**.- Rúbrica.- El Instituto Municipal de Planeación, **Claudio H. Vargas Gómez P.**- Rúbrica.

ANEXO I**ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA SEPTIMA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, signado el 5 de abril de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, las partes convienen en que las zonas de atención prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat Vertiente General, son las siguientes:

Ciudad	Zona de Atención Prioritaria (Polígono)
AGUASCALIENTES	1001
AGUASCALIENTES	1002
AGUASCALIENTES	1006
AGUASCALIENTES	1007
AGUASCALIENTES	1008
AGUASCALIENTES	1009
AGUASCALIENTES	1010
AGUASCALIENTES	1011
AGUASCALIENTES	1012
AGUASCALIENTES	SIN POLIGONO
AGUASCALIENTES	EXCEPCION

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación del Estado de Aguascalientes y Coordinador General del Coplade, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Aguascalientes: el Presidente Municipal, **Ricardo Magdaleno Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO II**ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, signado el 5 de abril de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las zonas de atención prioritarias son:

- Acciones emblemáticas de desarrollo social:

Acción	Meta
Adecuación y Equipamiento de Casas y Centros de Atención Infantil	20
Construcción y Equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario	13
Equipamiento de Villas para Adultos Mayores	1
Instalación y funcionamiento de escuelas taller o casas de oficio	3

- Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:

Acción	Meta
Construcción de Red de Agua Potable, Tomas Domiciliarias	ML 16,215.00
Construcción de Red de Alcantarillado	ML 18,167.46
Construcción de Red de Electrificación	Postes 253
Construcción de Centro para Atención a Familias Pernoctantes en Areas de Riesgo	1
Implementación de un Programa Preventivo y de Atención en Materia de Protección Civil	1
Adquisición de Reserva de Suelo para la Vivienda y el Desarrollo Urbano HA	62

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación del Estado de Aguascalientes y Coordinador General del Coplade, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Aguascalientes: el Presidente Municipal, **Ricardo Magdaleno Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVENIO por el que se modifica el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno y Tlajomulco de Zúñiga de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", CELEBRADO EL 15 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, QUE TIENE POR OBJETO COORDINAR LAS ACCIONES Y RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT.

ANTECEDENTES

1. Conforme al artículo 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribió con el Gobierno del Estado de Jalisco el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano.
2. De acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Coordinación citado, éste operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación o concertación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la distribución de recursos, la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, los recursos económicos aplicables, su vigencia, la aportación económica de las partes y otorgando la participación que, en su caso, corresponda a los municipios.
3. Con fecha 15 de marzo de 2004 el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por el Delegado en el Estado de Jalisco, Ing. Martín Hernández Balderas, el Ejecutivo del Estado de Jalisco representado por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, el Secretario General de Gobierno, Lic. Héctor Pérez Plazola y los secretarios de Finanzas, Lic. Ignacio Novoa López, de Desarrollo Urbano Arq. Claudio Sainz David, el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, Maestro Eduardo Rosales Castellanos; y los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno y Tlajomulco de Zúñiga, representados por sus presidentes municipales, los CC. Lic. Emilio González Márquez, Lic. Arturo Zamora Jiménez, Lic. Miguel Castro Reynoso, Lic. Gustavo González Villaseñor, M.V.Z. Palemón García Real, Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Saúl González Fuentes y Andrés Zermeño Barba, respectivamente, asimismo intervienen también sus respectivos síndicos los CC. Lic. Gustavo González Hernández, Lic. Carlos Enrique Zuloaga, Lic. Armando González Romo, Lic. Miguel Angel Yerena Ruíz, Lic. Jesús Orozco Elvira, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendain Verduzco, Lic. Norma Angélica Cordero Pardo y Lic. Manuel Alfonso Salazar Valdes celebraron el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del programa hábitat del ramo administrativo 20.
4. En el capítulo de antecedentes del mencionado Acuerdo se estableció que "LA SEDESOL" contaba con la autorización OM/DGPP/410.20/00243/04 para comprometer los recursos del Programa. Por su parte, a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2004, se autorizó al Ejecutivo Estatal, la partida presupuestal 16 00 31 4273 Participación Estatal del Convenio de Desarrollo Social.
5. En la cláusula cuarta del instrumento citado, se estipuló la asignación de recursos por parte de "LA SEDESOL" para la operación del Programa Hábitat durante el presente ejercicio fiscal.
6. En la cláusula séptima se estipuló la asignación de recursos por parte de "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y, en su caso, de "LOS BENEFICIARIOS" para la operación de dicho Programa.
7. En la cláusula octava se estableció que las partes alcanzarían con los recursos y esfuerzos convenidos, las metas ahí mismo plasmadas.
8. De igual forma se estableció en la cláusula décima del instrumento citado, que al final del ejercicio a través de un acuerdo Modificatorio se especificarían todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado.
9. Por otro lado, en la cláusula décima octava, se estableció que el instrumento en comento podría ser modificado o adicionado.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004;

en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; las cláusulas primera, segunda y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 2, 15 fracción VI, 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI y XXIII, 23 fracciones I, II, III y XVI, 24, 30 fracciones VII, XXXII y XXXIV, 31 fracciones III, V, VIII, XXII y XXXVI, 39 fracciones I, VII, VIII, X, XV y XVIII, 41 fracciones I, II, III, XIII, XV, XVI y XXII y artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 1, 4 fracciones II, IV, V, VI, IX y X, y 6 fracciones I, III, VII y IX del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; en los artículos 1, 2 fracción III, 3, 4 fracciones I, II y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 fracciones I, IV y VIII y 72 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 37 fracciones V, IX, X; 38 fracciones V, VII; 47 fracción II, XII; 48 fracción VI; 52 fracción II; 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal; artículos 4, 5 fracciones XII, 7 fracciones II, III, IV, 10 fracciones III, XIV, 11 fracciones VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 y 388 de la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, las partes celebran el presente Convenio Modificatorio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el Acuerdo de Coordinación celebrado el 15 de Marzo de 2004, debido a que los subsidios federales del Programa Hábitat fueron reducidos en su cuantía, por la cantidad de \$1'366,938.99 (un millón trescientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 99/100 M.N.), por lo que a los recursos a aportar por "LA SEDESOL" se disminuyen en ese monto.

De la misma forma, los recursos aportados por "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y, en su caso, de "LOS BENEFICIARIOS" fueron reducidos por una cantidad total de \$1'335,670.15 (un millón trescientos treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos 15/100 M.N.), cantidad que se deberá descontar a los recursos originalmente comprometidos.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan en modificar las cláusulas cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación mencionado para quedar como sigue:

CUARTA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Artículo 57 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa por la cantidad total de: \$45'744,392.00 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, Vertiente General, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

SEPTIMA.- "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y, en su caso, LOS BENEFICIARIOS se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$52'842,360.50 (cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta pesos 50/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento y formará parte del presente Acuerdo. La aportación de los beneficiarios se efectuará conforme lo estipulan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y sus lineamientos específicos. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

"EL ESTADO" aportará \$23'513,159.33 (veintitrés millones quinientos trece mil ciento cincuenta y nueve pesos 33/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Guadalajara aportará \$4'162,734.00 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Zapopan aportará \$2'448,950.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Tlaquepaque aportará \$2'242,393.00 (dos millones, doscientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta aportará \$2'847,831.20 (dos millones ochocientos cuarenta siete mil ochocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Tonalá aportará \$1'718,217.00 (un millón setecientos diez y ocho mil doscientos diez y siete pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande aportará \$3'792,707.00 (tres millones setecientos noventa y dos mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Lagos de Moreno aportará \$4'625,576.00 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga aportará \$2'293,763.00 (dos millones doscientos noventa y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

OCTAVA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO", y "LOS MUNICIPIOS" convienen en alcanzar con los recursos y esfuerzos convenidos, las siguientes metas cuya descripción se señalan en las Reglas de Operación:

Número de familias atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y Desarrollo Urbano
23,094	33-94-23 Hectáreas

TERCERA.- Las partes acuerdan que, a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio, regirán y se aplicarán las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", originalmente celebrado, pasando el presente instrumento a formar parte integrante del mismo.

CUARTA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" dictaminan que el presente Convenio Modificatorio es congruente con el Acuerdo de Coordinación mencionado, y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio tendrá vigencia en el ejercicio fiscal 2004, misma que iniciará a partir del día de su firma.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Delegado de Sedesol en Jalisco, **Martín Hernández Balderas.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Francisco Javier Ramírez Acuña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Pérez Plazola.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, **Ignacio Novoa López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, **Claudio Sainz David.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Coplade Jalisco, **Eduardo Rosales Castellanos.-** Rúbrica.- Por los municipios: Guadalajara, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, **Emilio González Márquez.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Gustavo González Hernández.-** Rúbrica.- Zapopan, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, **Arturo Zamora Jiménez.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Carlos Enrique Zuloaga.-** Rúbrica.- Tlaquepaque, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, **Miguel Castro Reynoso.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Armando González Romo.-** Rúbrica.- Puerto Vallarta, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, **Gustavo González Villaseñor.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Miguel Angel Yerena Ruíz.-** Rúbrica.- Tonalá, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, **Palemón García Real.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Jesús Orozco Elviro.-** Rúbrica.- Zapotlán el Grande, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **Humberto Alvarez González.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Tomás Eduardo Orendaín Verduzco.-** Rúbrica.- Lagos de Moreno, Jalisco: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, **Saúl González Fuentes.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Norma Angélica Cordero Prado.-** Rúbrica.- Tlajomulco de Zúñiga: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Andrés Zermeno Barba.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Manuel Alfonso Salazar Valdes.-** Rúbrica.

ACUERDOS tomados en la primera sesión ordinaria en segunda convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

SE PUBLICAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día seis de abril de 2006, en el Salón Terrazas de la Residencia Oficial de los Pinos se reunieron:

El Maestro Félix Vélez Varela, Subsecretario de Planeación, Prospectiva y Evaluación (SEDESOL) y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; el Act. Juan Antonio Fernández Ortiz, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud (SSA); el Lic. Humberto Sarmiento Luebbert, Subsecretario de Innovación y Calidad (SECTUR); la Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Coordinadora General de Planeación y Centros (SCT); el Act. Rolando Ocampo Alcántar, Subsecretario de Política Sectorial (SRA); y el Lic. Alejandro Dieck Assad, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico (SENER); y el Lic. José Mario Mitre Salazar, Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables (SFP). Asimismo, asistieron el Ing. José Luis Sánchez Salas en representación del Ing. Antonio Ruiz García, Subsecretario de Desarrollo Rural (SAGARPA); la Lic. Elena Montes de Oca en representación del Dr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental (SEMARNAT); el Lic. Sabino Oliveros Angeles en representación del Ing. Lauro López Sánchez, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos (SEGOB); el Lic. Rafael Lecón Domínguez en representación del Lic. Gerardo Antonio López Hernández, Subsecretario de Empleo y Política Laboral (STPS); y el Lic. Francisco Fernández Rodríguez en representación del Dr. Alejandro González Hernández, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa (SE).

En esta Primera Sesión Ordinaria en segunda convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, habiendo quórum legal y aprobación del Orden del Día, se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 1º/01/2006: Los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2006 en segunda convocatoria.

Acuerdo 1º/02/2006: Con fundamento en el artículo 3o. fracción IV del Decreto por el que se regula a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para el 2006.

Acuerdo 1º/03/2006: Con fundamento en el artículo 3o. fracción IV del Decreto por el que se regula a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Informe anual realizado en 2005 sobre el impacto de las políticas de precios, salarios, créditos y empleo en las condiciones de la población en pobreza.

Acuerdo 1º/04/2006: Se aprueban en lo general los términos de referencia para la contratación del Informe al que se refiere el artículo 13 del Decreto por el que se regula a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social. Una vez contratadas las personas que lo realizarán, serán invitadas a la siguiente reunión de la Comisión Intersecretarial para recibir sugerencias por parte de los integrantes de la misma respecto a los posibles enfoques del Informe.

Acuerdo 1º/05/2006: Con fundamento en el artículo 12 del Decreto por el que se regula a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se autoriza la creación de un grupo de trabajo para el seguimiento y evaluación de los indicadores y acciones encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que contribuya a la integración del Informe 2006 que sobre este tema publicarán conjuntamente el Gobierno de la República y la Organización de las Naciones Unidas. Este grupo de trabajo estará integrado por un representante de la SEDESOL, SEP, SSA, SEMARNAT, SE, SAGARPA, SCT, SFP, STPS, SRE y SRA. A las sesiones de este grupo de trabajo se invitará a un representante de INEGI, CONAPO y del Centro de Estudios Estratégicos y Tecnologías de la Información de Presidencia de la República.

Acuerdo 1º/06/2006: La Secretaría Técnica enviará por correo electrónico a los asistentes de las sesiones, la versión preliminar de las actas de cada sesión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su celebración, para que dentro de los siguientes 10 días hábiles emitan en su caso, los comentarios a las mismas. En caso de que no se reciban comentarios, la versión enviada se tomará como definitiva para proceder a recabar las firmas de las personas que asistieron.

Lo anterior en atención al oficio del 27 de junio de 2006 mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social, y Presidenta de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, C. Ana Teresa Aranda Orozco, instruye al Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Mtro. Félix Vélez Fernández-Varela, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 9 fracción I y 10 fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los acuerdos tomados por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su primera sesión ordinaria en segunda convocatoria, realizada el 6 de abril de 2006.

El Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, **Félix Vélez Fernández Varela.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se modifica el diverso para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., 4o. y 14 de la Ley de Comercio Exterior; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 27 de septiembre de 2002 el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE No. 55);

Que el Acuerdo por el que se da a conocer el ACE No. 55, así como el que da a conocer su entrada en vigor, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre y el 31 de diciembre de 2002, respectivamente;

Que el Decreto para la Aplicación del Apéndice I del ACE No. 55, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002, establece las disposiciones aplicables al comercio bilateral en el sector automotor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina;

Que el segundo párrafo del Artículo 5o. del Acuerdo por el que se da a conocer el ACE No. 55 establece que las Partes Signatarias referidas en los Apéndices Bilaterales podrán, en cualquier momento, alterar de común acuerdo las disposiciones en ellos establecidas, así como incorporar en sus ámbitos de aplicación productos automotores listados en el Artículo 3o. de dicho Acuerdo, relativo a la Cobertura del Acuerdo;

Que de conformidad con la anterior disposición, el 24 de septiembre de 2003, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Argentina suscribieron el Primer Protocolo Adicional al Apéndice I del ACE No. 55, mediante el cual se incluyen productos automotores para que queden comprendidos en la cobertura del Acuerdo e incorporan otras disposiciones al régimen de origen del mencionado Apéndice, mismo que entró en vigor mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2004, y

Que resulta necesario modificar el "Decreto para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2004, con objeto de reflejar lo establecido en el referido Protocolo, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la tabla de las fracciones NALADISA 2002, negociadas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 y sus correspondientes fracciones mexicanas, prevista en el Artículo Segundo del Decreto para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2004, para quedar como a continuación se indica:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- ...**TABLA DE LAS FRACCIONES NALADISA 2002, NEGOCIADAS EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 Y SUS CORRESPONDIENTES FRACCIONES MEXICANAS**

FRACCIÓN NALADISA 2002	FRACCIÓN MEXICANA 2002	TEXTO NALADISA 2002	OBSERVACIONES
(1)	(2)	(3)	(4)
8702		Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor.	
8702.10.00	8702.10.01	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel).	Únicamente aquellos de peso bruto vehicular hasta de 8 845 kg. –ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-, de hasta 20 asientos incluido el conductor.
	8702.10.02		
	8702.10.03		
	8702.10.04		
8702.90.00	8702.90.02	Los demás	Únicamente aquellos de peso bruto vehicular hasta de 8 845 kg. –ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-, de hasta 20 asientos incluido el conductor.”
	8702.90.03		
	8702.90.04		
	8702.90.05		

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.

DECRETO que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución, 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o. fracciones I y II, 14 y 23 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1993, cuyo decreto de promulgación fue publicado en el mismo órgano informativo el 20 de diciembre del mismo año y entró en vigor el 1 de enero de 1994;

Que el Anexo 703.2 del TLCAN establece el régimen de transición en materia de comercio de azúcares o jarabes entre México y los Estados Unidos de América hasta llegar al libre comercio el 1 de enero de 2008;

Que existe una disputa entre México y los Estados Unidos de América derivado del incumplimiento de éste con sus obligaciones establecidas en el TLCAN de otorgar acceso a su territorio al azúcar mexicano en los términos establecidos en el Anexo 703.2 del TLCAN, además de que se han negado a someterse al procedimiento de solución de controversias establecido en el propio tratado;

Que México y los Estados Unidos de América han reconocido la existencia de esa disputa y que ésta sigue sin resolverse;

Que, en este contexto, el pasado 27 de julio los gobiernos de México y los Estados Unidos de América alcanzaron, entre otros, acuerdos en materia de comercio de azúcares y jarabes según se definen en la Sección C del Anexo 703.2 del TLCAN, que contribuirán a facilitar la transición al libre comercio de edulcorantes el 1 de enero de 2008;

Que entre los acuerdos alcanzados está el otorgamiento por parte de México de un trato libre de impuestos para una cantidad de azúcares o jarabes de los Estados Unidos de América de 7,258 toneladas métricas (valor crudo) en cada uno de los años comerciales que inician el 1 de octubre de 2005 y 2006, así como para los primeros tres meses del año comercial que inicia el 1 de octubre de 2007, respectivamente;

Que el 31 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte; y

Que la medida a que se refiere el presente Decreto cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 15 al Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003 del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 15.- La importación de las mercancías originarias de América del Norte comprendidas en las fracciones arancelarias que se señalan en este artículo se sujetará al arancel preferencial indicado a continuación para cada una de ellas siempre que el importador adjunte al pedimento de importación un certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía. De no cumplirse con el requisito señalado se aplicará el arancel establecido en el ARTÍCULO 1o. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

Fracción	Descripción	Tasa arancelaria
1701.11.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.	Ex
1701.11.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.	Ex
1701.11.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	Ex
1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.	Ex
1701.12.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.	Ex
1701.12.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	Ex
1701.91.01	Con adición de aromatizante o colorante.	Ex
1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.	Ex
1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	Ex
1701.99.99	Los demás.	Ex
1702.90.01	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.	Ex
1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	Ex
2106.90.05	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes (excepto los que tengan un contenido de azúcar menor a 90%).	Ex

Lo dispuesto en este artículo será aplicable siempre que se trate de “productos calificados” de los Estados Unidos de América conforme a lo dispuesto en la Sección A del Anexo 703.2 del TLCAN y que el importador cuente con una declaración escrita del exportador que certifique que las mercancías a importar no se han beneficiado del programa “Sugar Reexport Program” de los Estados Unidos de América.

Tratándose de la importación de bienes clasificados en las fracciones arancelarias 1806.10.01 y 2106.90.05 adicionalmente a lo establecido en los dos párrafos anteriores de este artículo el importador deberá demostrar que el insumo clasificado en la subpartida 1701.99 utilizado en la producción de dichos bienes se consideró un “producto calificado” de los Estados Unidos de América conforme a lo dispuesto en la Sección A del Anexo 703.2 del TLCAN.”

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.

RESOLUCION final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, y proveniente de la empresa C.M. Holtzinger Fruit Company Inc., independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DE LA REVISION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE MANZANAS DE MESA DE LAS VARIEDADES *RED DELICIOUS* Y SUS MUTACIONES Y *GOLDEN DELICIOUS*, MERCANCIA CLASIFICADA ACTUALMENTE EN LA FRACCION ARANCELARIA 0808.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y PROVENIENTE DE LA EMPRESA C.M. HOLTZINGER FRUIT COMPANY INC., INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 30/03 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución, teniendo en cuenta los siguientes

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 12 de agosto de 2002, la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, publicó en el Diario Oficial de la Federación, en adelante DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se hace referencia en el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria en los siguientes términos:

- A. De 0 (cero) por ciento para las importaciones de manzanas de mesa provenientes de las empresas Price Cold Storage & Packing Company, Inc., y Washington Fruit and Produce Co., en los términos descritos en la propia resolución, y
- B. De 46.58 por ciento a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de cualquier empresa exportadora distinta a las mencionadas, o bien que proviniendo de estas empresas no sean de los huertos a los que compraron las mercancías durante el periodo investigado.

Presentación de las solicitudes

3. El 1 de septiembre de 2003, Trout Blue Chelan Incorporated (Chelan), Domex Marketing Inc. (Domex), Dovex Corporation (Dovex), C.M. Holtzinger Fruit Company Inc. (Holtzinger), L&M Companies (L&M), Manson Growers (Manson), Northern Fruit Company Inc. (Northern Fruit), Nuchief Sales, Inc. (Nuchief), Oneonta Trading Corporation (Oneonta), PAC Marketing International, LLC (PAC), Rainier Fruit Company (Rainier Fruit), Sage Marketing LLC (Sage), y Stemilt Growers, Inc. (Stemilt), en lo sucesivo las exportadoras solicitantes en lo general o conforme a la abreviatura señalada para cada una en lo individual, por conducto de su representante legal comparecieron ante la Secretaría para solicitar el inicio de la revisión de la cuota compensatoria de 46.58 por ciento impuesta mediante la resolución final a que se refiere el punto 1 de esta Resolución y el cálculo de su margen individual de discriminación de precios, proponiendo como periodo investigado el comprendido de enero a julio de 2003.

Información sobre el producto

Descripción del producto

4. Su nombre comercial es manzana fresca para consumo de mesa en sus variedades *golden delicious* y *red delicious*, y las mutaciones de esta última descritas más adelante; su nombre técnico es *malus domestica borkh*. La manzana es un fruto perteneciente a la familia de las *rosaceae*, subfamilia de *pomaideae*, género y especie *malus domestica borkh*, de forma, tamaño, color y sabor característicos de acuerdo con la variedad.

5. Los insumos utilizados en los procesos de producción y comercialización del bien nacional son tierra, semillas, agua, fertilizantes, insecticidas, cartón y papel, entre otros.

6. De acuerdo con la información presentada por la solicitante en la investigación antidumping, las variedades comerciales de manzana producidas en los Estados Unidos Mexicanos se dividen en cuatro grupos de acuerdo a su coloración: variedades rojas, mixtas o parcialmente rojas, amarillas o ligeramente coloreadas, y amarillas y/o verdes. Las variedades investigadas pertenecen a los cuatro grupos señalados.

7. La manzana de la variedad *golden delicious* es de color amarillo dorado, más larga que ancha, con la pulpa blanco-amarillenta firme, fina, jugosa y perfumada. El pedúnculo es largo o muy largo y la piel delgada y resistente, cubierta con lenticelas grisáceas. La manzana de la variedad *red delicious* es de color rojo más o menos intenso, la pulpa azucarada, jugosa, ligeramente acidulada y muy aromática, en general el fruto presenta un diámetro mayor en la parte inferior. La mutación *starking* es una manzana grande de forma alargada, piel lisa, seca, con fondo amarillo y estrías acarminadas, pulpa ligeramente amarilla y acarminada y jugosa.

8. Las variedades objeto de esta revisión son la *golden delicious* y la *red delicious*, así como las mutaciones de esta última, entre las que se encuentran principalmente las denominadas *starking*, *starkrimson*, *delicious*, *red chief*, *super chief*, *early chief*, *scarlet spur*, *oregon spur*, *ace*, *washington spur*, *vallee spur*, *radiant red delicious*, *midnight*, *nured*, *it red delicious*, *morgan spur* y *red zenith*. Las manzanas que no están incluidas en el análisis de esta investigación son las mutaciones de la *golden delicious* y las variedades obtenidas de otras cruces como la *gala*, *rome beauty*, *granny smith*, *jonathan* y *mcintosh*, entre otras.

Tratamiento arancelario

9. Conforme a la TIGIE, el producto revisado se clasifica en la fracción arancelaria 0808.10.01 y se describe como manzanas, las cuales para aquellos países con los que no se tiene un tratado comercial están sujetas actualmente a un impuesto *ad valorem* del 23 por ciento. En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el producto importado de origen estadounidense estuvo sujeto a un proceso de desgravación arancelaria de dos puntos porcentuales por cada año, el cual inició en 1994 con un arancel del 18 por ciento y culminó en 2003 con un arancel cero.

Inicio de la revisión

10. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la Ley de Comercio Exterior y en su Reglamento, en lo sucesivo LCE y RLCE, respectivamente, el 21 de octubre de 2003 se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio de la revisión de la cuota compensatoria de 46.58 por ciento impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, originarias de los Estados Unidos de América, para lo cual se fijó como periodo de revisión el comprendido de enero a julio de 2003.

Convocatoria y notificaciones

11. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la revisión, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

12. Con fundamento en los artículos 53 y 68 de la LCE, 99, 100 y 142 del RLCE y 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante Acuerdo Antidumping, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la revisión de mérito a las exportadoras solicitantes, al Gobierno de los Estados Unidos de América y a las empresas productoras nacionales, importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado de las solicitudes y de sus anexos, así como de los formularios correspondientes con el objeto de que manifestasen lo que a su derecho conviniese.

Resolución preliminar

13. El 7 de julio de 2004, la Secretaría publicó en el DOF la resolución preliminar de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, originarias de los Estados Unidos de América, y determinó continuar el procedimiento de revisión sin modificar los términos de la cuota compensatoria en revisión.

Reuniones técnicas de información

14. Dentro del plazo establecido en el artículo 84 del RLCE, *Trout Blue, Dovex, Manson, Nothern Fruit y Stemilt* solicitaron la realización de reuniones técnicas de información, con el objeto de conocer la metodología utilizada por la Secretaría en la resolución preliminar para determinar los márgenes de discriminación de precios y el daño, así como la relación causal.

15. El 22 de julio de 2004, se celebró una reunión técnica con el representante legal de *Trout Blue, Dovex, Manson, Nothern Fruit y Stemilt*. De esta sesión la Secretaría levantó un reporte, mismo que obra en el expediente administrativo del caso.

16. Por su parte, *Holtzinger* solicitó una reunión técnica de información fuera del término previsto en el artículo 84 del RLCE, por lo que no fue procedente su solicitud.

Compromiso de precios y suspensión del procedimiento

17. El 11 y 13 de agosto de 2004, comparecieron ante la Secretaría, *Northwest Fruit Exporters*, en lo sucesivo NFE, asociación que agrupa a todos los exportadores de manzanas frescas para consumo de mesa que están autorizados para realizar exportaciones de esta mercancía a los Estados Unidos Mexicanos, así como las empresas *Chelan, Dovex, Manson, Northern Fruit y Stemilt*, para presentar una propuesta de compromiso, por lo que, la Secretaría suspendió el procedimiento.

18. El 29 de diciembre de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó el compromiso de precios propuesto por los exportadores de manzanas de los Estados Unidos de América y se suspendió el procedimiento de revisión de la cuota compensatoria. Sin embargo, dicho compromiso de precios no entró en vigor derivado de los amparos promovidos por la Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, A.C., en adelante UNIFRUT y por NFE y sus agremiados.

Continuación del procedimiento

19. Toda vez que el compromiso de precios quedó insubsistente, la Secretaría determinó reanudar el procedimiento, y el 9 de junio de 2005 notificó a las partes interesadas la continuación del procedimiento a partir del estado procesal que guardaba antes de la presentación del compromiso de precios.

Partes interesadas participantes

20. Por las razones que se especifican *infra*, en el apartado de "Amparos relacionados con el procedimiento", únicamente continuaron como partes interesadas las que se especifican a continuación:

Solicitante

Holtzinger con domicilio en Bradley 5, Colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F.

Asociación de productores nacionales

UNIFRUT, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Horacio Nelson 83, colonia Moderna, código postal 03510, México, Distrito Federal.

Asociación de importadores

Unión Nacional de Comerciantes, Importadores y Exportadores de Productos Agrícolas, A.C. (UCIEPA), con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en avenida Alvaro Obregón 260, tercer piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes**UNIFRUT**

21. Mediante escrito del 6 de julio de 2005, esta asociación presentó sus argumentos complementarios, manifestando lo siguiente:

- A. UNIFRUT promovió una demanda de amparo en contra de la resolución dictada en el procedimiento de revisión de mérito, publicada en el DOF del 29 de diciembre de 2004, por medio de la cual se acepta el compromiso de precios propuesto por los productores/exportadores de manzanas estadounidenses, y mediante sentencia interlocutoria de 22 de febrero de 2005, el Juez de la causa le concedió la suspensión definitiva del acto reclamado.
- B. La notificación de continuar con el procedimiento de revisión, viola lo ordenado en la suspensión definitiva concedida por la autoridad judicial, ya que dicha suspensión se encuentra vigente.
- C. El 30 de agosto y 2 de octubre de 2004, *Holtzinger* compareció ante la Secretaría para manifestar que es su voluntad adherirse en todo su contenido a la solicitud de compromiso presentada por NFE, sin embargo, al estar *sub iudice* al juicio de amparo promovido contra la aprobación del compromiso de precios y, por ende, la suspensión concedida a su representada, resulta improcedente que se continúe con este procedimiento de revisión.
- D. La Secretaría debe observar la suspensión definitiva que le fue concedida a UNIFRUT, y debe dejar sin efectos el oficio notificado a su representada y suspender el procedimiento de revisión hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia del juicio de amparo.
- E. UNIFRUT solicita que la autoridad investigadora tenga por reproducidos todos los escritos presentados por ella en el expediente del procedimiento de revisión y ratifica las pruebas ofrecidas.
- F. La Secretaría deberá tomar en consideración para establecer el precio de exportación, los documentos de importación de los productos exportados por *Holtzinger* que obren en los archivos de la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual ha solicitado copias certificadas de dicha documentación.
- G. El documento idóneo y determinante para establecer el margen de discriminación de precios debe ser el pedimento de importación y los documentos anexos a éstos, entre los que se incluye la factura comercial presentada a las autoridades aduanales.
- H. La importación legalmente se realiza al momento en que se cumplen diferentes disposiciones legales a que está sujeta, tales como el pago de los impuestos, cuotas compensatorias y derechos establecidos por diversas leyes y el cumplimiento a las disposiciones sanitarias y fitosanitarias, como sería en el caso de la manzana.
- I. Las empresas emparadoras del Estado de Washington operan obteniendo la manzana de los productores agrícolas a quienes algunos asesoran y habilitan en el momento de la cosecha, los productores entregan su cosecha a las emparadoras quienes proporcionan un anticipo a cuenta de una liquidación final que dependerá del precio de venta que logre en el mercado la fruta que le fue entregada.
- J. Del precio obtenido, el emparador descuenta una cantidad pactada por el servicio de empaque, selección, almacenaje, gastos generales y parte de la utilidad, si la hubiere, por el manejo de la fruta, y el emparador se encarga de realizar la venta.
- K. Las emparadoras son las menos perjudicadas cuando se reducen los precios de venta, ya que ellas primero recogen sus costos y utilidades, por lo que al revisarse sus estados contables difícilmente se encontrarán pérdidas en estas empresas, ya que las deficiencias de los precios repercuten directamente al agricultor.
- L. UNIFRUT solicita revisar que el costo de la fruta sea equivalente al costo del agricultor que aparece en el estudio de costos presentado por los empaadores a través de su órgano de difusión *Washington Growers Clearing House* y que se requiera a la solicitante para que justifique su costo de producción agrícola, y especialmente cuando existan diferencias relevantes del costo de la fruta con el costo agrícola.
- M. La existencia de precios inferiores al costo agrícola del estudio implicaría la compra de fruta en condiciones de discriminación de precios y disfrazando su existencia a través de una empresa empaadora en la que no se reportan pérdidas por los bajos precios, porque éstos le son cargados al agricultor que es el que recibe el golpe directamente por la baja de los precios en el mercado.

Holtzinger

22. Mediante escrito del 6 de julio de 2005, este exportador presentó sus argumentos y pruebas complementarias, manifestando lo siguiente:

- A. La Secretaría debe allegarse la información propia de *Holtzinger* y no del estudio de costos general (*sic*) denominado *Breakeven Prices* realizado por *Washington Growers Clearing House*, en el cual simplemente se incluyen conjeturas, estimaciones y promedios de precios de “la industria”, los cuales no representan la verdadera estructura de costos de *Holtzinger*.
- B. Las cifras que arroja dicho estudio no deben considerarse como la mejor información, ya que carece de una metodología de rigor matemático y estadístico.
- C. El estudio de referencia menciona costos de endeudamiento y pago, y servicio de deuda asumiendo que todas las empresas *per se* contrajeron endeudamiento para la producción del producto de mérito, además de que contempla la diferencia radical que existe en el costo de producción de acuerdo con la productividad del rancho, es decir, el número de cajones o compartimentos (*bins*) de manzanas por acre de producción.
- D. El estudio considera la gran variabilidad de acuerdo al número de cajones por acre que se obtenga independientemente de la variedad de la manzana, inclusive se contempla un número de cajas por cajón o compartimiento de 15.25 fijo, que también es muy variable dependiendo de las condiciones de cada productor.

23. Asimismo, para sustentar su dicho *Holtzinger* presentó lo siguiente:

- A. Costos de producción de *Holtzinger* de enero a diciembre de 2002 y de agosto de 2002 a julio de 2003.
- B. Estado de resultados en inglés, de la empresa durante el periodo de revisión, y un glosario en español de la terminología empleada.

Requerimientos de información*Holtzinger*

24. El 18 de agosto de 2005, esta empresa exportadora presentó su respuesta al requerimiento de información que le formuló la Secretaría de conformidad con el artículo 54 de la LCE, mediante oficio UPCI.310.05.3214/3 del 11 de agosto de 2005, por lo que presentó diversas explicaciones relacionadas con códigos de producto, costos de producción y ajustes aplicados. Asimismo, exhibió lo siguiente:

- A. Copia de diversas facturas tanto de ventas al mercado doméstico de los Estados Unidos de América, como al de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Estado de resultados de la empresa para el periodo enero a julio de 2003.
- C. Anexo identificado como “Documentos relacionados a ajustes”, el cual contiene documentos para acreditar cada uno de los ajustes empleados.

Visita de verificación

25. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 83 y 84 de la LCE; 47, 146, 173 y 176 del RLCE, 6.7 y Anexo I del Acuerdo Antidumping, la autoridad investigadora llevó a cabo una visita de verificación al exportador *Holtzinger* del 10 al 14 de octubre de 2005 en sus instalaciones en los Estados Unidos de América, con el fin de constatar la información y pruebas aportadas por dicha empresa en el curso del procedimiento, así como para evaluar la metodología empleada en la preparación de la información rendida, cotejar los documentos que obran en el expediente administrativo y obtener detalles sobre los mismos.

26. El desarrollo de la visita de verificación consta en el acta circunstanciada respectiva, que obra en el expediente del caso, la que para efectos del procedimiento constituye un documento público de eficacia probatoria plena, en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Comentarios al acta de verificación

27. Mediante escrito del 21 de octubre de 2005, *Holtzinger* únicamente presentó los anexos del acta de la visita de verificación los cuales fueron presentados con el carácter de información confidencial de conformidad con los artículos 80 de la LCE y 149, 157 y 158 del RLCE.

Audiencia Pública

28. El 15 de febrero de 2006, se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría, la audiencia pública prevista en los artículos 81 de la LCE, 165 y 166 del RLCE, en la que comparecieron los representantes de *Holtzinger*, UCIEPA y UNIFRUT, quienes tuvieron amplia oportunidad de manifestar, refutar e interrogar oralmente a sus contrapartes en todo lo que a su interés convino, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Alegatos

29. De conformidad con los artículos 82 párrafo tercero de la LCE y 172 del RLCE la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos, procediendo a fijar un plazo de ocho días hábiles a efecto de que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes acaecidos en el curso del procedimiento. Así, el 27 de febrero de 2006 *Holtzinger* y UNIFRUT presentaron sus alegatos finales, por lo que ambas comparecencias fueron dentro del periodo concedido para dichos efectos.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

30. Una vez concluida la revisión de mérito, el 27 de junio de 2006 la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la Comisión, con fundamento en los artículos 58 de la LCE y 83 fracción II del RLCE. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de *quórum* en los términos del artículo 6 del RLCE, inició la sesión de conformidad con el orden del día previsto para tal efecto.

El Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en lo sucesivo UPCI, con el objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, que previamente remitió a esta Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en la sesión referida emitieran sus comentarios. En uso de la palabra el representante de la UPCI expuso y explicó en forma detallada el caso en particular. Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían alguna observación, mismas que fueron aclaradas por el representante de la UPCI. Enseguida se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Competencia

31. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50. fracción VII y 68 de la Ley de Comercio Exterior; 83, 99 y 104 de su Reglamento; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría Economía; quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2000, y segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el mismo órgano informativo el 17 de marzo de 2003.

Derecho de defensa y debido proceso

32. Conforme a la LCE y el RLCE, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados en estricto apego a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Legislación aplicable

33. Para efectos de la presente investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Amparos relacionados con el procedimiento

34. Dentro del juicio de amparo 43/2005 promovido por UNIFRUT, el 14 de febrero de 2005, el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, le concedió la suspensión provisional y posteriormente la definitiva, para que no entrara en vigor el compromiso de precios a que se refiere el punto 18 de esta Resolución. Sin embargo, el Juez de la causa dictó sentencia el 28 de octubre de 2005, mediante la cual negó el amparo a UNIFRUT.

35. El 28 de octubre de 2003, en revisión de la sentencia emitida en el Juicio de Amparo 1183/2002, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió ejecutoria a favor de NFE y sus agremiados, en la cual determinó concederles el amparo para que quedara insubsistente el procedimiento mediante el que se impuso la cuota compensatoria objeto de esta revisión, y se repusiera para las quejas la investigación antidumping. De tal manera, todas las empresas exportadoras solicitantes de esta revisión dejaron de ser partes interesadas, pues la cuota compensatoria quedó insubsistente y se repuso el procedimiento en los términos precisados por la autoridad judicial, excepto para *Holtzinger*, como se explica en el punto siguiente.

36. Por su parte, el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien dictó sentencia cuya revisión correspondió al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, referido en el punto anterior, determinó el 21 de octubre de 2004 que la sentencia de amparo concedido a NFE se tenía por cumplimentada por lo que respecta a *Holtzinger* y, en consecuencia, para dicha empresa quedó subsistente la cuota compensatoria impuesta mediante la resolución del 12 de agosto de 2002, de manera que esta empresa exportadora podría continuar con el procedimiento de revisión.

Análisis de discriminación de precios

37. Como ya quedó especificado en el punto 3 de esta Resolución, el 1 de septiembre de 2003 fueron presentadas las solicitudes de inicio del procedimiento de revisión de la cuota compensatoria de 46.58 por ciento impuesta mediante la resolución final publicada el 12 de agosto de 2002, con la finalidad de obtener su margen individual de discriminación de precios, proponiendo como periodo de revisión el comprendido de enero a julio de 2003.

38. En virtud de lo señalado en el punto 36 de esta Resolución, la Secretaría únicamente continuó el procedimiento de revisión para la empresa exportadora *Holtzinger*, por lo que el análisis efectuado por la Secretaría para la determinación del margen de discriminación de precios, así como de los alegatos presentados por UNIFRUT se refieren exclusivamente a la empresa exportadora antes señalada.

39. Los cálculos de la determinación del margen de discriminación de precios para *Holtzinger* se describen de manera detallada en los puntos 78 a 105 de esta Resolución e incluyen los resultados obtenidos en la visita de verificación a la que se refieren los puntos 25 y 26 de esta Resolución.

40. *Holtzinger* no exportó directamente a los Estados Unidos Mexicanos las mercancías objeto de revisión, sin embargo, la Secretaría determinó calcularle un margen de discriminación de precios específico a esta empresa, ya que de la información presentada por *Holtzinger* a la Secretaría y durante la visita de verificación llevada a cabo a esta empresa, la Secretaría constató que la información proporcionada relativa a su precio de exportación se refiere a: A) precios de venta de transacciones realmente realizadas; y B) ventas destinadas al mercado mexicano.

41. De conformidad con el artículo 83 fracción I inciso B del RLCE, la Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial.

Argumentaciones

42. En la etapa preliminar de la investigación, UNIFRUT planteó argumentos considerando dos aspectos: el primero se refiere a la improcedencia de la modificación de la cuota compensatoria vigente en razón de que, según su dicho, la empresa exportadora *Holtzinger* no justificó el cambio de circunstancias; y el segundo corresponde a la metodología que debe considerar la Secretaría para calcular el valor normal.

Cambio de circunstancias

43. UNIFRUT argumentó que *Holtzinger* no justificó el cambio de circunstancias y que, de hecho, no ha existido un cambio de circunstancias que lleven a la Secretaría a modificar la cuota compensatoria actual. En particular, UNIFRUT señaló que las condiciones de mercado que prevalecían en la investigación que dio origen a la cuota compensatoria vigente continúan presentes.

44. UNIFRUT señaló que en el mercado del producto objeto de la presente revisión ha existido un problema de sobreproducción que ha presionado los precios a la baja y ha obligado a los exportadores a incurrir en prácticas desleales de comercio internacional en contra de los países a los que exportan sus excedentes. Asimismo, UNIFRUT puntualizó que el problema de sobreproducción se ha agravado sustancialmente a tal grado que ha sido necesario que el gobierno de los Estados Unidos de América intervenga para regular la producción de las manzanas de las variedades investigadas y otorgar subsidios para compensar a sus productores por las pérdidas que les ha ocasionado el exceso de producción y su efecto en la reducción de los precios a niveles inferiores a los costos de producción. Para acreditar lo anterior UNIFRUT presentó las manifestaciones hechas por diversos miembros del Congreso de los Estados Unidos de América.

45. Por su parte, *Holtzinger* justificó el cambio de circunstancias que dio inicio a la revisión alegando que la situación en la que se basó la autoridad investigadora para la imposición de la cuota compensatoria vigente tiene una antigüedad de cuando menos ocho años, periodo en el cual las condiciones han cambiado, aunado a que la información que utilizó la Secretaría para determinar el valor normal y el precio de exportación para *Holtzinger* se basó en la mejor información disponible y no en su propia información. Adicionalmente, *Holtzinger* mencionó que en el lapso de ocho años antes citado, los exportadores de los Estados Unidos de América celebraron un compromiso de precios con la Secretaría en el cual las empresas exportadoras de los Estados Unidos de América tuvieron la obligación de cumplir con los términos establecidos en éste. Posteriormente, la Secretaría dio por terminado el compromiso de precios y publicó la resolución final en la que se estableció la cuota compensatoria que es la cuota aplicable a *Holtzinger*.

46. En esta etapa de la investigación, la Secretaría confirma su determinación preliminar de calificar como improcedente el alegato planteado por UNIFRUT en el sentido de que *Holtzinger* no justificó el cambio en las circunstancias. En particular, la Secretaría considera que las circunstancias en las que se impuso la cuota compensatoria son diferentes al momento actual en términos de los precios y de la modificación de la estructura del mercado de las manzanas como resultado del compromiso de precios. Asimismo, la Secretaría, con fundamento en los artículos 99 y 101 del RLCE, considera que *Holtzinger* sí justificó el cambio de circunstancias teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- A) A esta empresa exportadora no se le calculó un margen individual de discriminación de precios en la investigación ordinaria.
- B) El lapso transcurrido entre los dos procedimientos, esto es, enero a junio de 1996 contra enero a julio de 2003. Adicionalmente, la Secretaría considera que el argumento planteado por UNIFRUT a que se refiere el punto 44 de esta Resolución, contrario a lo manifestado por ella, refuerza la existencia de un cambio de circunstancias.
- C) Durante el lapso transcurrido de ocho años se realizó un compromiso de precios entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y las empresas exportadoras, éstas debían de cumplir lo establecido en el compromiso y en consecuencia se afectaron los flujos comerciales y los precios negociados entre exportadores e importadores de la mercancía revisada.

Determinación del valor normal

47. UNIFRUT argumentó que derivado de los problemas de sobreproducción de manzanas en los Estados Unidos de América, los precios de venta en el mercado interno de ese país no se dieron en el curso de operaciones comerciales normales, es decir, a precios que cubrieran los costos de producción y los gastos generales.

48. Para soportar su afirmación, UNIFRUT analizó la información de costo de producción (que incluye los gastos generales) obtenidos a partir de la publicación elaborada por la asociación *Washington Growers Clearing House*. En dicha publicación se presenta un estudio denominado *Breakeven Prices* en donde se establece el costo de producción aplicable a las variedades investigadas y que sirve para que las empresas puedan calcular el monto de las pérdidas y ganancias de las operaciones de venta. A partir del estudio señalado UNIFRUT calculó los costos de producción para el periodo de revisión aplicables a las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*.

49. En lo que se refiere a los precios de venta en el mercado de los Estados Unidos de América de las variedades de manzanas investigadas, UNIFRUT los calculó con base en los precios reportados en los boletines semanales de la misma publicación a la que se refiere el punto anterior. Esta información corresponde al periodo de revisión.

50. UNIFRUT realizó una comparación de los costos y los precios, a los que se refieren los dos puntos anteriores, por variedad de manzana y posteriormente concentró los resultados encontrando que, de la suma de las variedades investigadas, el 72.75 por ciento se realizaron a precios que no cubren los costos de producción, es decir, fueron ventas no realizadas en el curso de operaciones comerciales normales.

51. La Secretaría calificó como procedente el argumento planteado por UNIFRUT, como quedó plasmado en el punto 30 de la resolución preliminar publicada en el DOF el 7 de julio de 2004. En dicha resolución la Secretaría consideró que no estaba en posibilidad de calcular un margen de discriminación de precios específico para *Holtzinger* ya que no contaba con la información que permitiera excluir aquellas ventas no determinadas en el curso de operaciones comerciales normales. Derivado de lo anterior, para la etapa final de la investigación, *Holtzinger* presentó información de costos de producción y gastos generales para que la Secretaría estuviera en posibilidad de identificar si las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de la mercancía investigada se dieron en el curso de operaciones comerciales normales. Los detalles de esta determinación se describen en los puntos 90 a 98 de esta Resolución.

52. Por otra parte, en la audiencia pública a que se refiere el punto 28 de esta Resolución y en su escrito de alegatos, UNIFRUT señaló que *Holtzinger* en sus exportaciones realizadas a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión “estuvo exportando a nuestro país importantes cantidades de cajas de manzanas con sobrepeso, es decir cajas con más de 19.05 kilogramos” lo que, de acuerdo con lo manifestado por UNIFRUT, altera los cálculos del margen de discriminación de precios aplicable a esta empresa, por lo que no debe considerarse como confiable la información presentada por *Holtzinger*.

53. Al respecto, la Secretaría considera que el alegato planteado por UNIFRUT no es procedente ya que para la determinación del margen de discriminación de precios porcentual a que se refiere el punto 105 de esta Resolución, la Secretaría utilizó los precios en dólares de los Estados Unidos de América por caja de manzanas, es decir, el cálculo del margen de discriminación de precios no se vio afectado por la utilización de factores de conversión de cajas a kilogramos. La Secretaría obtuvo la cantidad de cajas de manzanas a partir de los datos contenidos en las bases de datos de valor normal y de precio de exportación presentadas a la Secretaría por *Holtzinger*, información que fue cotejada durante el procedimiento de verificación a que hacen referencia los puntos 25 y 26 de esta Resolución, sin encontrar diferencias.

54. Finalmente, en la audiencia pública y en su escrito de alegatos, UNIFRUT presentó comentarios en relación con los siguientes temas: **i)** representatividad de las exportaciones de *Holtzinger*; **ii)** tratamiento que debe dar la Secretaría a *Holtzinger*; **iii)** costos de producción, y **iv)** estudio de costos presentado por UNIFRUT.

I. Representatividad de las exportaciones de *Holtzinger*

55. Como se señaló en los puntos 46 a 49 de la resolución de inicio de la revisión de mérito publicada en el DOF el 21 de octubre de 2003, *Holtzinger* manifestó que el volumen de sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos después de la imposición de la cuota compensatoria definitiva era representativo, toda vez que sus exportaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular durante el periodo de revisión.

56. Para determinar la representatividad de las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de *Holtzinger* en el inicio de la revisión, la Secretaría comparó los volúmenes de ventas de exportación de la mercancía objeto de revisión con los volúmenes de ventas en el mercado de los Estados Unidos de América durante el periodo de revisión. Adicionalmente, la Secretaría comparó los volúmenes de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de *Holtzinger* contra el volumen promedio de exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos registradas por las empresas participantes en la investigación que dio origen a la cuota compensatoria existente.

57. De la comparación que se señala en el punto anterior, la Secretaría comprobó que *Holtzinger* exportó a los Estados Unidos Mexicanos la mercancía objeto de revisión en volúmenes representativos al ser comparados con sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América. Asimismo, constató que las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos fueron similares e incluso superiores al promedio de exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de las empresas participantes en la investigación ordinaria. Derivado de lo anterior, la Secretaría consideró procedente iniciar el procedimiento de revisión de cuota compensatoria solicitado por *Holtzinger*.

58. Por su parte, en la audiencia pública y en su escrito de alegatos, UNIFRUT manifestó que la Secretaría no aplicó debidamente el artículo 68 de la LCE y que debió rechazar la solicitud de revisión. Al respecto, UNIFRUT señaló que la representatividad a que se refiere el artículo 68 de la LCE debe tener en cuenta el porcentaje establecido en el artículo 42 del RLCE, es decir, según UNIFRUT, para considerar como representativas dichas exportaciones éstas deben contabilizar al menos el 15 por ciento, lo cual de acuerdo con lo manifestado por UNIFRUT no se cumple para *Holtzinger*.

59. Para responder este argumento es necesario aclarar que UNIFRUT interpreta de manera incorrecta el contenido del artículo 42 del RLCE, ya que dicho artículo se refiere a la representatividad que se debe cubrir para efecto de determinar el valor normal.

60. En particular, el artículo 42 del RLCE señala que para los efectos del párrafo segundo del artículo 31 de la LCE, se considerará que las ventas no permiten una comparación válida cuando no sean representativas o tengan precios que no estén determinados en el curso de operaciones comerciales normales, sin embargo, dicha disposición se refiere a la opción de valor normal que debe utilizar la Secretaría, ya que como lo señala el primer párrafo del artículo 31 de la LCE, el valor normal de las mercancías exportadas a los Estados Unidos Mexicanos es el precio comparable de una mercancía idéntica o similar que se destine al mercado interno del país de origen en el curso de operaciones comerciales normales y, por tanto, el párrafo segundo del mismo artículo también se refiere al valor normal en el que se establecen los criterios que se deben cumplir para efecto del cálculo.

61. Es importante aclarar que el criterio de representatividad establecido en el artículo 42 del RLCE, no aplica para países miembros de la Organización Mundial del Comercio, en adelante OMC, entre ellos, los Estados Unidos de América, ya que el criterio de suficiencia se encuentra establecido en la nota al pie de página 2 del Acuerdo Antidumping, el cual establece que: "Normalmente se considerarán una cantidad suficiente para determinar el valor normal las ventas del producto similar destinado al consumo en el mercado interno del país exportador si dichas ventas representan el cinco por ciento o más de las ventas del producto considerado al Miembro importador; ...".

62. Aclarado lo anterior, para poder determinar si las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos fueron representativas, la Secretaría analizó la información presentada por *Holtzinger* y realizó pruebas adicionales a las señaladas en los puntos 56 y 57 de esta Resolución, con la finalidad de confirmar si las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos realizadas por esta empresa fueron representativas, de acuerdo con el artículo 68 párrafo cuarto de la LCE. Al respecto, la Secretaría analizó la información presentada por la empresa exportadora y la que se derivó de la visita de verificación y encontró, lo siguiente:

- A.** Al revisar el valor de las exportaciones totales de *Holtzinger* a terceros países para la mercancía investigada durante el periodo de revisión, los Estados Unidos Mexicanos ocupó el cuarto lugar como destino de sus exportaciones de un listado de 44 países.
- B.** De la comparación del valor de las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado realizadas por *Holtzinger*, para el periodo de revisión, las ventas a los Estados Unidos Mexicanos representaron el 19.18 por ciento en relación con las ventas totales de la mercancía investigada de la empresa.
- C.** Los volúmenes reportados en cada factura de exportación a los Estados Unidos Mexicanos fueron similares entre sí.
- D.** Se registraron transacciones de exportación a los Estados Unidos Mexicanos en todos los meses del periodo revisado.

63. De conformidad con lo señalado en los puntos 56, 57 y 62 de esta Resolución, la Secretaría comprobó que las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía investigada efectuadas por *Holtzinger* durante el periodo de revisión, fueron representativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la LCE. Es importante señalar que la determinación de la representatividad a la que se refiere el artículo 68 de la LCE se sustenta en el hecho de que la Secretaría pueda asegurarse de que las transacciones de exportación a los Estados Unidos Mexicanos no se dieron de manera aislada y en volúmenes poco significativos, situación que no se presentó en esta revisión.

II. Tratamiento que debe dar la Secretaría a *Holtzinger*

64. En la audiencia pública y en su escrito de alegatos, UNIFRUT manifestó que la solicitante no exhibió en su solicitud de revisión los costos de producción de sus empresas proveedoras, por lo que no cumplió con el artículo 47 del RLCE. Al respecto, UNIFRUT señaló que en el punto 2.2 de la respuesta al formulario oficial, *Holtzinger* manifestó que actuó como agente de ventas y que no adquirió la propiedad de las manzanas y en cambio en el escrito del 18 de agosto de 2005 *Holtzinger* manifestó que era propietaria de dos huertos.

65. Al respecto, la Secretaría considera que UNIFRUT realizó una lectura parcial de la respuesta al formulario oficial, ya que en los puntos 2.1 y 2.4 del formulario oficial, *Holtzinger* señala que tiene dos huertos de su propiedad y que procesa manzanas propias.

66. De la revisión de la información presentada por *Holtzinger*, la cual fue sujeta a una visita de verificación, la Secretaría identificó que se trata de una empresa que recibe las manzanas (de sus propios huertos y de huertos que no son de su propiedad), las somete a un proceso de limpieza, las clasifica por variedad, tamaño y calidad y las empaca para su posterior venta. Asimismo, constató que cuenta con las facilidades para realizar el tratamiento en frío que se requiere para cumplir el requisito fitosanitario para la exportación del producto a los Estados Unidos Mexicanos, a diferencia de las empresas comercializadoras que solamente tienen una oficina de ventas. Por lo anterior, la Secretaría considera procedente otorgar el carácter de empresa productora de manzanas, en consecuencia, el artículo 47 del RLCE no le es aplicable a *Holtzinger*.

III. Costos de producción

67. En la audiencia pública y en su escrito de alegatos, UNIFRUT manifestó que la Secretaría debería declarar la invalidez de los estudios de costos de producción presentados por *Holtzinger*, ya que: **i)** se refieren exclusivamente a los dos huertos que supuestamente son propiedad de la solicitante y que están vinculados; **ii)** cada huerto tiene diferencias en cuanto a los costos de producción por los rendimientos y que no se puede generalizar y uniformar con base en dos huertos escogidos arbitrariamente para presentarlos como una generalidad a la Secretaría, y **iii)** los costos presentados por la solicitante aplicables a los huertos de su propiedad van directamente a su estado de pérdidas y ganancias, por tanto, no se les aplica como parte de sus costos las utilidades y los gastos generales de la solicitante.

68. En relación con este punto *Holtzinger* manifestó que la Secretaría debe considerar los costos de producción proporcionados ya que provienen totalmente de los sistemas contables y de ventas, así como de los estados financieros auditados.

69. Para dar respuesta al presente alegato, la Secretaría considera que se debe tener en cuenta lo siguiente: para la determinación de los costos de producción y los gastos generales de la mercancía objeto del presente procedimiento, se debe analizar si las empresas productoras de manzanas realizan actividades de cosecha y empaque, en caso afirmativo, los costos de producción de la mercancía objeto de revisión se obtienen considerando dos elementos, el primero se refiere al costo agrícola que se obtiene por las actividades de producción y cosecha en los huertos; y el segundo se refiere a la parte del costo de producción incurrido por las actividades relacionadas con el empaque de la mercancía (entre los que se encuentran el proceso de limpieza de las manzanas, la clasificación por variedad, tamaño y calidad y el empaque para su posterior venta).

70. En lo que respecta al costo de cosecha, cuando la empresa empacadora es propietaria de huertos, normalmente los costos de producción se obtienen directamente de los estados de resultados de la empresa productora de manera agregada, es decir, para todos los tipos de manzanas producidos. Por su parte, si la empresa adquiere la manzana de huertos que no son de su propiedad y su función se limita al proceso de empaque para su venta, el costo de producción se obtiene considerando el precio pagado a los propietarios de los otros huertos.

71. Durante la visita de verificación realizada a *Holtzinger*, la empresa explicó que para determinar los costos de la cosecha y del empaque utilizó los costos registrados en su contabilidad relacionados con la producción de manzanas correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2002 para la cosecha, y de agosto de 2002 a julio de 2003 para el empaque. Asimismo, señalaron que para obtener los costos de producción unitarios, los costos por caja de cosecha y empaque fueron calculados como resultado de dividir los montos acumulados de ambos costos entre el número de cajas de manzanas cosechadas y empacadas.

72. Durante la visita de verificación, *Holtzinger* manifestó que los costos de cosecha reportados a la Secretaría correspondían únicamente a los erogados por la producción realizada en los huertos de la empresa y no incluían el costo de las manzanas que provenían de otros huertos. Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 82 de la LCE, la Secretaría solicitó a *Holtzinger* que proporcionara los costos correspondientes a las manzanas que provienen de otros productores, al respecto *Holtzinger* presentó dicha información la cual obtuvo a partir del sistema denominado "*growing accounting*" utilizado por la empresa para registrar y controlar las diferentes operaciones realizadas con los proveedores de manzanas.

73. Durante la visita de verificación, la Secretaría constató que los costos utilizados para el cálculo de cosecha y empaque provenían de las balanzas de comprobación y de los estados de resultados de la empresa. Asimismo, cotejó los costos de adquisición proporcionados por la empresa con los reportes e integraciones de pagos a los productores y con sus correspondientes registros contables.

74. La Secretaría comparó el precio pagado a los productores contra el costo de cosecha obtenido de los dos huertos propiedad de *Holtzinger* y encontró que el primero era superior al segundo, por lo que la Secretaría consideró que el precio pagado a los productores fue suficiente para cubrir los costos de producción de la cosecha de sus manzanas. La Secretaría calculó el costo de producción aplicable a *Holtzinger* considerando el costo de producción promedio ponderado que se obtiene del costo de producción de cosecha de *Holtzinger* y el precio al que le pagaron a los productores.

75. Por lo señalado en los puntos 71 a 74 de esta Resolución, la Secretaría considera que el alegato planteado por UNIFRUT no es procedente en virtud de que la Secretaría cuenta con información de costos de producción completa, obtenida a partir del costo de producción de los huertos propiedad de *Holtzinger* y de los precios a los que pagó la fruta a otros productores, información que fue obtenida de los registros contables de *Holtzinger*, tal y como quedó descrito en el acta circunstanciada levantada con motivo de la visita de verificación. Finalmente, para obtener el costo total de producción, la Secretaría sumó al costo agrícola, el costo de empaque y los gastos generales obtenidos a partir de la información presentada por *Holtzinger*, misma que fue verificada.

IV. Estudio de costos presentado por UNIFRUT

76. UNIFRUT señaló que es infundada la descalificación realizada por *Holtzinger* de los costos de producción obtenidos por UNIFRUT a partir de la publicación elaborada por la asociación *Washington Growers Clearing House* en el estudio denominado *Breakeven Prices* en donde se establece el costo de producción aplicable a las variedades investigadas.

77. Al respecto, para calcular el margen de discriminación de precios individual a *Holtzinger*, la Secretaría decidió considerar la información de costos de producción presentados por *Holtzinger*, ya que, como se señala en los puntos 71 a 75 de esta Resolución, es información que proviene de sus registros contables y corresponde a datos específicos relacionados con la actividad productiva de la empresa y fueron verificados por esta autoridad investigadora.

Consideraciones metodológicas

78. Las manzanas de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious* son productos que se comercializan dependiendo del tipo de manzana, de la calidad, del tipo de empaque y del tamaño, por lo que la Secretaría analizó la información por tipo de producto. El tipo de producto se definió de acuerdo con los códigos de producto proporcionados por *Holtzinger* registrados en su contabilidad, en términos del artículo 39 del RLCE.

Precio de exportación

79. Para documentar el precio de exportación, *Holtzinger* presentó un listado de todas las transacciones de venta de manzanas de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious* efectuadas a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión. La empresa clasificó su información por código de producto considerando como variables el tipo de manzana, la calidad, el tipo de empaque y el tamaño. De esta manera, la empresa reportó operaciones que corresponden a 71 códigos de producto.

80. Con fundamento en los artículos 39 y 40 del RLCE, la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado para cada uno de los códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión. La ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las operaciones de venta en el volumen total exportado durante el periodo de revisión de cada uno de los códigos de producto.

Ajustes

81. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por crédito, gastos por inspección mexicana y estadounidense, gastos por la emisión de certificados fitosanitarios y de exportación, láminas de deslizamiento y/o estibas.

82. La Secretaría aceptó los ajustes propuestos por la empresa, de conformidad con los artículos 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE y 2.4 del Acuerdo Antidumping. Asimismo, con fundamento en el artículo 51 del RLCE, la Secretaría consideró el precio efectivamente pagado en cada transacción, neto de descuentos, reembolsos y bonificaciones. Adicionalmente, durante la visita de verificación a que se refieren los puntos 25 y 26 de esta Resolución, la Secretaría se percató de que existieron ventas de exportación en las que se utilizaron medidores para el registro de temperatura, por lo anterior la Secretaría decidió ajustar el precio de exportación por este concepto.

Crédito

83. En el cálculo de este ajuste, la empresa utilizó la tasa de interés aplicable al periodo de revisión, negociada con una institución financiera de los Estados Unidos de América. Para documentar la tasa de interés, la empresa presentó a la Secretaría un documento en donde se establecen los términos y condiciones de crédito y la tasa de interés pactada. *Holtzinger* obtuvo el plazo de crédito considerando la diferencia de días entre la fecha de pago y la fecha de la factura de cada transacción. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Inspección mexicana y estadounidense

84. En lo relacionado con el ajuste por concepto de inspección, la empresa explicó que esta cifra corresponde al gasto en que incurre por la inspección de las manzanas efectuada tanto por las autoridades mexicanas como por las estadounidenses con motivo del denominado "plan de trabajo" que existe entre ambas autoridades. Asimismo, señaló que el monto cobrado por este concepto aparece de manera desagregada en la factura de venta de exportación. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Emisión de certificados fitosanitarios y de exportación

85. En lo que respecta al ajuste por concepto de emisión de certificados fitosanitarios y de exportación, la empresa explicó que esta cifra corresponde a los montos erogados por la inspección que realiza el Departamento de Agricultura del Estado de Washington. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Láminas de deslizamiento y/o estibas

86. Para el cálculo del ajuste por concepto de láminas de deslizamiento, el cual se refiere a las hojas de cartón que se utilizan para la carga y descarga de las cajas del producto investigado, la empresa dividió el costo total de las láminas de deslizamiento entre el total de cajas vendidas en cada transacción. En lo que respecta al cálculo del ajuste por concepto de estibas, el cual se refiere a los soportes de madera que se utilizan para facilitar la carga y descarga de las cajas de fruta, la empresa dividió el costo total de las estibas entre el total de cajas vendidas en cada transacción. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Medidores para el registro de temperatura

87. Para determinar el ajuste por concepto de medidores de registro de temperatura, el cual no fue propuesto por *Holtzinger* y se refiere a las cajas registradoras de temperatura que se colocan en la cámara de refrigeración de los camiones, la Secretaría dividió el costo total de los medidores entre el total de cajas vendidas en cada transacción. La información correspondiente a este ajuste se obtuvo a partir de los datos recabados durante la visita de verificación efectuada a *Holtzinger*.

Valor normal

88. De acuerdo con la información proporcionada por *Holtzinger*, durante el periodo de revisión la empresa realizó ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de códigos de producto idénticos a los 71 códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos a que se refiere el punto 79 de esta Resolución.

89. En relación con las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de los 71 códigos de producto comparables, la Secretaría determinó que dichas ventas cumplen con el requisito de suficiencia que señala la nota al pie de página 2 del Acuerdo Antidumping.

Prueba de ventas por debajo de costos

90. De conformidad con el artículo 2.2.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría identificó las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de los códigos idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos que no se realizaron en el curso de operaciones comerciales normales, mediante la comparación de los precios de venta en el mercado de los Estados Unidos de América con los costos de producción más los gastos generales (costo total de producción), específicos para cada transacción y determinados de acuerdo con la metodología descrita en los puntos 71 a 75 de esta Resolución.

91. En particular, el precio utilizado por la Secretaría en la comparación contra el costo total de producción se refiere al precio de venta ajustado por términos y condiciones de venta con base en la metodología que se expone en los puntos 99 a 104 de esta Resolución.

92. En dicha comparación la Secretaría identificó las ventas realizadas a precios por debajo de costos y determinó si estas ventas se efectuaron en cantidades sustanciales, es decir, si el volumen total de dichas transacciones fue mayor al 20 por ciento del volumen total de las ventas internas del código de producto en el periodo de revisión.

93. La Secretaría revisó que los precios permitieron la recuperación de los costos dentro de un plazo razonable, tal y como lo dispone el artículo 2.2.1 del Acuerdo Antidumping. La Secretaría eliminó del cálculo del valor normal las operaciones de venta cuyos precios fueron inferiores al promedio de los costos totales de producción del periodo de revisión.

94. A partir de las pruebas descritas en los puntos 92 y 93 de esta Resolución, la Secretaría eliminó las operaciones que no se realizaron en el curso de operaciones comerciales normales de cada uno de los códigos de producto comparables a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente, la Secretaría realizó la prueba de suficiencia que establece la nota al pie de página 2 del Acuerdo Antidumping.

95. Como resultado de la prueba descrita en el punto anterior, la Secretaría determinó que 70 códigos de producto de los 71 exportados a los Estados Unidos Mexicanos cumplieron con el requisito de suficiencia y, por tanto, calculó el valor normal considerando como opción los precios internos en los Estados Unidos de América.

96. Conforme a lo previsto en los artículos 31 de la LCE y 2.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría aceptó calcular el valor normal según el precio de venta en el país de origen de los 70 códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría calculó el valor normal a partir del precio promedio ponderado de las transacciones realizadas en el mercado de los Estados Unidos de América durante el periodo de investigación, la ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las transacciones en el total del volumen de las ventas realizadas en dicho mercado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del RLCE.

97. Para el código de producto restante, con fundamento en los artículos 31 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría consideró como valor normal el valor reconstruido, definido como la suma del costo de producción, gastos generales y una utilidad razonable. Las cifras correspondientes al costo de producción y los gastos generales se obtuvieron de acuerdo con lo descrito en los puntos 71 a 75 de esta Resolución y corresponden a las mismas cifras utilizadas para realizar la prueba de ventas por debajo de costos referida en el punto 90 de esta misma Resolución.

98. La Secretaría calculó el monto correspondiente a la utilidad considerando la utilidad promedio de los códigos de producto en los que la opción de valor normal se estableció a partir de los precios internos. Esta determinación es consistente con lo establecido en los artículos 46 fracción XI del RLCE y 2.2.2 del Acuerdo Antidumping.

Ajustes al valor normal calculado a partir de precios internos

99. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por crédito, comisión, gastos por flete interno, láminas de deslizamiento y/o estibas y etiquetas. La Secretaría aceptó los ajustes propuestos por la empresa, de conformidad con los artículos 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE y 2.4 del Acuerdo Antidumping. Asimismo, con fundamento en el artículo 51 del RLCE, la Secretaría consideró el precio efectivamente pagado en cada transacción, neto de descuentos, reembolsos y bonificaciones.

Crédito

100. En el cálculo de este ajuste la empresa utilizó la tasa de interés aplicable al periodo de revisión negociada con una institución financiera de los Estados Unidos de América. Para documentar la tasa de interés, la empresa presentó a la Secretaría un documento en donde se establecen los términos y condiciones de crédito y la tasa de interés pactada. *Holtzinger* obtuvo el plazo de crédito considerando la diferencia de días entre la fecha de pago y la fecha de la factura de cada transacción. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Comisión

101. En lo relacionado con el ajuste por comisión, la empresa manifestó que esta cifra corresponde al pago realizado a intermediarios por participar en la venta de la mercancía, el monto reportado lo obtuvo por medio de multiplicar un valor fijo por el número de cajas vendidas en cada transacción. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Flete interno

102. En lo relacionado con el ajuste por flete interno, *Holtzinger* explicó que se refiere al gasto efectuado por transportar la mercancía investigada de la planta al domicilio del cliente. Asimismo, señaló que por política de la empresa las ventas del producto investigado se realizan en términos *ex fábrica* y que ocasionalmente *Holtzinger* se hace cargo del transporte y se lo cobra al cliente en la factura. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Láminas de deslizamiento y/o estibas

103. Para el cálculo del ajuste por concepto de láminas de deslizamiento, el cual se refiere a las hojas de cartón que se utilizan para la carga y descarga de las cajas del producto investigado, la empresa dividió el costo total de las láminas de deslizamiento entre el total de cajas vendidas en cada transacción. En lo que respecta al cálculo del ajuste por concepto de estibas, el cual se refiere a los soportes de madera que se utilizan para facilitar la carga y descarga de las cajas de fruta, la empresa dividió el costo total de las estibas entre el total de cajas vendidas en cada transacción. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Etiquetas

104. En lo relacionado con el ajuste por etiquetas, la empresa explicó que en algunos casos el cliente pide una estampa adherible al producto con su propia marca. La Secretaría aceptó la información y la metodología presentada por la empresa, las cuales fueron cotejadas durante la visita de verificación.

Margen de discriminación de precios

105. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 79 a 104 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 30 de la LCE, 38 y 39 del RLCE y 2.4.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría comparó el valor normal y el precio de exportación y determinó que las importaciones de manzanas *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, clasificadas en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la TIGIE, originarias de la empresa *Holtzinger*, no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

106. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 68 de la LCE, 99, 100 y 101 de su Reglamento y 11.2 y 11.4 del Acuerdo Antidumping, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

107. Se declara concluido el presente procedimiento de revisión y se revoca la cuota compensatoria definitiva de 46.58 por ciento impuesta mediante la resolución final de la investigación antidumping, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2002, a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de la empresa *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*

108. Para acreditar que las mercancías provienen de esta empresa, se deberá verificar al momento del despacho aduanero que la factura comercial sea expedida por *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*, y que contenga el número de TF (*Treatment Facility*) asignado por el Gobierno de los Estados Unidos de América que le corresponda, el cual deberá coincidir físicamente con el estampado en el empaque de la mercancía. Cuando la mercancía sea proveniente de *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*, pero la exportación sea realizada por otra empresa, se deberá verificar al momento del despacho aduanero que la factura comercial de la empresa exportadora contenga el nombre de *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*, y su número de TF (*Treatment Facility*) el cual deberá coincidir físicamente con el estampado en el empaque de la mercancía.

109. Asimismo, se deja sin efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, el certificado de procedencia a que se refiere el punto 98 de la resolución de inicio del procedimiento de revisión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2003.

110. En virtud de que las importaciones del producto objeto de revisión, provenientes de la empresa *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*, no se encuentran sujetas al pago de la cuota compensatoria de 46.58 por ciento, procédase a cancelar las garantías ofrecidas por dicha empresa exportadora y, en su caso, a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes que por ese concepto hubiere enterado dicha empresa, a partir del 22 de octubre de 2003 y hasta la entrada en vigor de esta Resolución. Lo anterior de conformidad con los artículos 94 fracción I y 102 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

111. La Secretaría revisará de oficio durante los tres años consecutivos en el mes aniversario de la publicación de esta Resolución, que la empresa *C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc.*, no incurra en prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de dumping, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

112. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

113. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas.

114. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

115. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de julio de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO que autoriza a Ciudad Hidalgo, Chiapas, como punto de introducción al territorio nacional de embarques de crustáceos acuáticos muertos, productos y subproductos de éstos en cualquier presentación, de conformidad con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo, publicada el 23 de enero de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO QUE AUTORIZA A CIUDAD HIDALGO, CHIAPAS, COMO PUNTO DE INTRODUCCION AL TERRITORIO NACIONAL DE EMBARQUES DE CRUSTACEOS ACUATICOS MUERTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ESTOS EN CUALQUIER PRESENTACION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-PESC-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTACEOS ACUATICOS VIVOS, MUERTOS, SU PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACION Y ARTEMIA (*ARTEMIA SPP*), PARA SU INTRODUCCION AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACION EN EL MISMO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE ENERO DE 2002.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VIII de la Ley de Pesca; 128 y 129 fracciones IV y V de su Reglamento, y con base en lo dispuesto en los apartados 4.2, 4.3 y 4.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo, y

CONSIDERANDO

Que durante la elaboración de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2002, los integrantes del Grupo de Trabajo de Camarón del Subcomité de Sanidad Acuícola acordaron, junto con la autoridad federal competente, definir un número específico de puntos de ingreso al territorio nacional de los crustáceos acuáticos vivos, muertos y Artemia que regula la citada norma, todo ello a efecto de disponer en ese momento, de un mejor control en materia de sanidad acuícola con la importación de estas mercancías, ya que no existía la infraestructura ni el personal para realizar la verificación de las mercancías que regula la norma.

Que en los apartados 4.3 y 4.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, antes citada, se establece que mediante acuerdo que publique la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Diario Oficial de la Federación, se autorizarán otros puntos de ingreso al territorio nacional que dispongan de la infraestructura y personal para la verificación de los productos que regula dicha Norma.

Que a partir de 2003, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, inició su participación en la verificación de las mercancías que regula la NOM-030-PESC-2000, con el apoyo de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria de que dispone la unidad administrativa mencionada en puertos, aeropuertos y fronteras en el territorio nacional.

Que en consecuencia, fundándose la presente disposición en razón del interés público, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a Ciudad Hidalgo, ubicada en el Estado de Chiapas, como punto de ingreso al territorio nacional de embarques de crustáceos acuáticos muertos, productos y subproductos de éstos, en cualquier presentación, de acuerdo a lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación de este instrumento en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Alzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Españita, Lázaro Cárdenas, Panotla, Nativitas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Tepetitlán de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala y Tlaxco del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio electrónico de folio número 387, con fecha de recepción 30 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Alzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Españita, Lázaro Cárdenas, Panotla, Nativitas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Tepetitlán de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala y Tlaxco del Estado de Tlaxcala a consecuencia de la lluvia torrencial, ocurrida del 31 de julio, 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 15 y 16 de agosto de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 387, con fecha de recepción 29 de agosto de 2006, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la ocurrencia de lluvia torrencial los días 31 de julio, 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 15 y 16 de agosto de 2006 en los municipios de Alzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Españita, Lázaro Cárdenas, Panotla, Nativitas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Tepetitlán de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala y Tlaxco del Estado de Tlaxcala.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los 16 municipios antes mencionados del Estado de Tlaxcala, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ALZAYANCA, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, CUAPIAXTLA, EMILIANO ZAPATA, ESPAÑITA, LAZARO CARDENAS, PANOTLA, NATIVITAS, SAN DAMIAN TEXOLOC, SAN JERONIMO ZACUALPAN, SANTA ANA NOPALUCAN, SANTA APOLONIA TEACALCO, TEPETITLAN DE LARDIZABAL, TETLATLAHUCA, TLAXCALA Y TLAXCO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la lluvia torrencial, ocurrida los días 31 de julio, 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 15 y 16 de agosto de 2006 los municipios de Alzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Españita, Lázaro Cárdenas, Panotla, Nativitas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Tepetitlán de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala y Tlaxco del Estado de Tlaxcala, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia torrencial, en los municipios antes mencionados del Estado de Tlaxcala, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala.

Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio electrónico de folio número 386, con fecha de recepción 30 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala a consecuencia de la Granizada, ocurrida el día 11 de agosto de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 386, con fecha de recepción 29 de agosto de 2006, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la ocurrencia de granizo el día 11 de agosto de 2006 en el municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA GRANIZADA, QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE TERRENATE DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida el día 11 de agosto de 2006 el municipio de Terrenate del Estado de Tlaxcala, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada, en el municipio antes mencionado del Estado de Tlaxcala, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala.

Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con María del Socorro Marín Toledo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1565/2006.- Expediente RS/0114/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON MARIA DEL SOCORRO MARIN TOLEDO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1566/2006, de dieciocho de agosto del dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0114/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a María del Socorro Marín Toledo, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado; si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación no ha pagado la multa que le fue impuesta, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

México, D.F., a 18 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física María del Socorro Arredondo Valdés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.- Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades y Quejas.

CIRCULAR No. ARQ/COMIMSA/1061/003/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA MARIA DEL SOCORRO ARREDONDO VALDES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas; 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número ARQ/077/2006 de fecha 25 de agosto de 2006-dos mil seis, que se dictó en el expediente número SP-004/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física María del Socorro Arredondo Valdés, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coah., a 30 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., **Guillermo del Bosque Flores**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros Integrales Losa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR 12/226/OIC-R/SPC/0001/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha veinticinco de agosto del año dos mil seis, que se dictó en el expediente OIC-SPC/0006/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Suministros Integrales Losa, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de cinco meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Alfredo Arenal Soto**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CALENDARIO del Proceso de Evaluación y Autorización de los Libros de Texto de Educación Secundaria para el Ciclo Escolar 2007-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2007-2008.

De conformidad con el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Educación y con el Acuerdo Secretarial número 385 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel de secundaria, la Dirección General de Materiales Educativos da a conocer el calendario del proceso de evaluación y autorización de los libros que serán usados en las escuelas secundarias de nuestro país en el ciclo escolar 2007-2008.

Los autores, editores y autoridades educativas estatales que pongan a consideración de la Secretaría de Educación Pública sus obras con la finalidad de que sean evaluadas y autorizadas para utilizarlas como libros de texto en primero y segundo grados de educación secundaria, para el ciclo escolar mencionado, deberán sujetarse al siguiente calendario:

I. Recepción de los libros de texto

I.1.- El periodo de recepción de los libros para primer grado de educación secundaria será del 2 al 6 de octubre de 2006, y para los libros de segundo grado será del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2006, en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en la Dirección de Evaluación, Difusión y Distribución de la Dirección General de Materiales Educativos, sita en avenida Cuauhtémoc número 1230, piso 7, colonia Santa Cruz Atoyac, México, D.F., código postal 03310. Las obras se deberán presentar en original y tres copias. Los cuatro ejemplares presentados deberán tener en original las constantes de diseño en al menos las primeras 16 páginas y, si es el caso, deberán presentarse a color.

I.2.- Sólo se recibirán libros de texto por asignatura en días específicos, según los cuadros siguientes:

Primer grado:

Asignatura	Fechas de recepción
Lengua extranjera I	2 de octubre de 2006
Ciencias I (con énfasis en Biología)	3 de octubre de 2006
Geografía de México y del mundo	4 de octubre de 2006
Matemáticas I	5 de octubre de 2006
Español I	6 de octubre de 2006

Segundo grado:

Asignatura	Fechas de recepción
Lengua extranjera II	30 de octubre de 2006
Ciencias II (con énfasis en Física)	31 de octubre de 2006
Historia I	1 de noviembre de 2006
Formación Cívica y Ética I	3 de noviembre de 2006
Matemáticas II	6 de noviembre de 2006
Español II	7 de noviembre de 2006

I.3.- No se recibirán libros de asignaturas en días diferentes a los señalados en el numeral anterior. Adicionalmente:

I.3.1.- No se recibirán libros que no cumplan con los requisitos de ingreso estipulados en el artículo 8o. del Acuerdo Secretarial 385.

I.3.2.- No se recibirán libros de Educación Física, Tecnología, Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales), y Asignatura estatal para primer grado.

I.4.- En el caso de las empresas editoriales, sólo podrá(n) ingresar libros al proceso de evaluación el (o los) representante(s) designado(s) expresamente para ese fin, para ello podrá(n) optar por las siguientes formas de identificación:

- a)** Original y copia de un documento oficial (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte), y un escrito de la editorial que lo(s) identifique(n) como su(s) representante(s).
- b)** Original y copia de la constancia de registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Educación Pública.

I.5.- En el caso de los autores que detentan los derechos de su obra, éstos podrán asistir personalmente o nombrar un representante legal que deberá presentar un poder notarial para dar constancia de esa función. El autor o el representante legal podrán optar por las siguientes formas de identificación:

- a)** Original y copia de un documento oficial (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).
- b)** Original y copia de la constancia de registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Educación Pública, o bien copia de su Clave Unica de Registro Poblacional (CURP) por tratarse de personas físicas.

II. Notificación del resultado preliminar de evaluación

II.1.- Los autores, editores y autoridades educativas estatales recibirán, por cada título ingresado al proceso, un oficio en el que se notificará el resultado preliminar de la evaluación y un informe de observaciones generales y particulares hechas al libro, así como un ejemplar del libro con observaciones al margen del texto, en el periodo del 7 al 13 de febrero de 2007 para primer grado y del 6 al 13 de marzo de 2007 para segundo grado, en días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

II.2.- La notificación del resultado preliminar de evaluación podrá ser favorable o desfavorable. En el primer caso la obra podrá obtener la autorización siempre y cuando sean atendidas a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública las observaciones que se le hayan hecho.

II.3.- Cuando la notificación sea desfavorable, la obra no se autorizará como libro de texto para su uso en las escuelas de educación secundaria para el ciclo escolar 2007-2008. En este caso, el oficio de notificación señalado en el numeral II.1 hará explícita la no autorización para dicho ciclo escolar.

III. Entrega a la SEP de los libros con modificaciones incorporadas

III.1.- Los libros cuyo resultado de evaluación haya sido favorable deberán ser presentados nuevamente y formados en original y copia, con las observaciones incorporadas, en el periodo del 21 al 27 de febrero de 2007 para primer grado y del 22 al 29 de marzo de 2007 para segundo grado, en días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

IV. Comunicación de la SEP sobre los libros con modificaciones incorporadas

IV.1.- Los autores, editores y autoridades educativas estatales recibirán la notificación de si las correcciones han sido o no incorporadas a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, en el periodo del 15 al 22 de marzo de 2007 para primer grado y del 17 al 24 de abril de 2007 para segundo grado, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

V. Entrega de oficios de autorización

V.1.- Los oficios de autorización de los libros correspondientes se entregarán del 30 de marzo al 9 de abril de 2007 para primer grado y del 3 al 10 de mayo de 2007 para segundo grado, en días hábiles, y en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

VI. Publicación de la lista oficial de los libros de texto

VI.1.- La lista oficial de los libros de texto para su uso en educación secundaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación antes del fin del ciclo escolar 2006-2007, en atención al artículo 14 del Acuerdo Secretarial 385.

CUADRO RESUMEN

**CALENDARIO DE EVALUACION DE LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA
CICLO ESCOLAR 2007-2008**

Primer grado

Actividades	Periodo
I. Recepción de los libros de texto	Del 2 al 6 de octubre de 2006
II. Notificación del resultado preliminar de evaluación	Del 7 al 13 de febrero de 2007
III. Entrega a la SEP de los libros con modificaciones incorporadas	Del 21 al 27 de febrero de 2007
IV. Comunicación de la SEP sobre los libros con modificaciones incorporadas	Del 15 al 22 de marzo de 2007
V. Entrega de oficios de autorización	Del 30 de marzo al 9 de abril de 2007
VI. Publicación de la lista oficial de los libros de texto	Antes del fin del ciclo escolar 2006-2007

Asignatura	Fechas de recepción
Lengua extranjera I	2 de octubre de 2006
Ciencias I (con énfasis en Biología)	3 de octubre de 2006
Geografía de México y del mundo	4 de octubre de 2006
Matemáticas I	5 de octubre de 2006
Español I	6 de octubre de 2006

Segundo grado

Actividades	Periodo
I. Recepción de los libros de texto	Del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2006
II. Notificación del resultado preliminar de evaluación	Del 6 al 13 de marzo de 2007
III. Entrega a la SEP de los libros con modificaciones incorporadas	Del 22 al 29 de marzo de 2007

IV. Comunicación de la SEP sobre los libros con modificaciones incorporadas	Del 17 al 24 de abril de 2007
V. Entrega de oficios de autorización	Del 3 al 10 de mayo de 2007
VI. Publicación de la lista oficial de los libros de texto	Antes del fin del ciclo escolar 2006-2007

Asignatura	Fechas de recepción
Lengua extranjera II	30 de octubre de 2006
Ciencias II (con énfasis en Física)	31 de octubre de 2006
Historia I	1 de noviembre de 2006
Formación Cívica y Ética I	3 de noviembre de 2006
Matemáticas II	6 de noviembre de 2006
Español II	7 de noviembre de 2006

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de agosto de 2006.- La Directora General de Materiales Educativos, **Elisa Bonilla Rius**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE MATERIALES EDUCATIVOS
DIRECCION DE EVALUACION, DIFUSION Y DISTRIBUCION
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE MATERIALES EDUCATIVOS
Solicitud de evaluación y autorización de libros de texto destinados
a escuelas del nivel de secundaria

NIVEL: SECUNDARIA

CICLO ESCOLAR:

NUMERO DE FOLIO:

DATOS DEL LIBRO			
Título: _____			
Asignatura: _____ Grado: _____			
REFERENCIAS EDITORIALES			
Nombre de la editorial: _____			
Lugar de Publicación: _____			
Número de edición: _____		Año de edición: _____	
Número de reimpresión: _____		Año de reimpresión: _____	
DATOS DEL(OS) AUTOR(ES)			
Nombre(s): _____			
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.	

Teléfonos: Casa: _____ Oficina: _____ Fax: _____			
e-mail: _____			
Nombre(s): _____			
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.	

Teléfonos: Casa: _____ Oficina: _____ Fax: _____			
e-mail: _____			
Nombre(s): _____			
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.	

Teléfonos: Casa: _____ Oficina: _____ Fax: _____			
e-mail: _____			

Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos: Casa:	Oficina:	Fax:
_____	_____	_____
e-mail: _____		
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos: Casa:	Oficina:	Fax:
_____	_____	_____
e-mail: _____		

DATOS DEL REPRESENTANTE EDITORIAL

Nombre(s): _____			
Razón social: _____			
Domicilio legal: _____			
Calle	Número	Colonia	Código Postal

Delegación o municipio	Entidad	Teléfono	Fax

Tipo de identificación: _____ Presentó documento que lo acredite como representante legal:			
No. de Credencial: _____		Sí ()	No ()
Derechos de Autor _____			
Clave de identificación SEP: _____		CURP: _____	

PRESENTACION DEL LIBRO

☐ Mecanografiada	☐ Inyección de tinta	☐ Impresa
☐ Matriz de punto	☐ Impresión láser	☐ Fotocopia
☐ Engargolada	☐ Empastada	☐ Otra _____

CARACTERISTICAS DEL LIBRO

Texto completo	☐ Sí	☐ No
Presenta la maqueta de diseño (primeras 16 páginas)	☐ Sí	☐ No
Presenta todas las ilustraciones	☐ Sí	☐ No
Está totalmente foliado	☐ Sí	☐ No
Fecha: _____		
Nombre y firma del representante editorial o del autor independiente		

Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	
Nombre(s): _____		
Domicilio: _____		
Calle	Número	Colonia

Delegación o Municipio	Entidad	C.P.

Teléfonos:	Casa: _____	Oficina: _____ Fax: _____
	e-mail: _____	

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738156, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738156, y

RESULTANDOS

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738156, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Tetameche", con una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Sinaloa del Estado de Sinaloa.
- 20.-** Que con fecha 4 de abril de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715558, de fecha 15 de marzo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 47 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: María Yolanda Martínez Zúñiga
AL SUR: Francisco Castro Baldenebro
AL ESTE: María Gutiérrez Moreno
AL OESTE: Silveria Flores Covarrubias

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 15 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715558, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 47 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: María Yolanda Martínez Zúñiga
AL SUR: Francisco Castro Baldenebro
AL ESTE: María Gutiérrez Moreno
AL OESTE: Silveria Flores Covarrubias

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738157, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738157, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738157, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Tetameche", con una superficie de 09-99-89 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Sinaloa del Estado de Sinaloa.
- 2o.-** Que con fecha 31 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715559, de fecha 15 de marzo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 48 minutos, 24 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 56 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Arcadio Soto Gastélum
AL SUR: Ramón Alberto Gurrola López
AL ESTE: José María Pérez Armenta
AL OESTE: Antonio Alvarez Herrera

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 15 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715559, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 09-99-89 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 48 minutos, 24 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 56 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Arcadio Soto Gastélum
AL SUR: Ramón Alberto Gurrola López
AL ESTE: José María Pérez Armenta
AL OESTE: Antonio Alvarez Herrera

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 09-99-89 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Tetameche, expediente número 738160, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738160, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738160, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Tetameche", con una superficie de 09-99-01 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, una centiárea), localizado en el Municipio de Sinaloa del Estado de Sinaloa.
- 2o.- Que con fecha 20 de octubre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715562, de fecha 15 de marzo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 48 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 01 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julia Lugo Nieblas
AL SUR: Jesús Plascencia Fuentes
AL ESTE: David Arellano González
AL OESTE: Ramona Zavala Castro

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 15 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen

técnico, asignándosele el número 715562, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 09-99-01 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, una centiárea), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 48 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 108 grados, 32 minutos, 01 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julia Lugo Nieblas

AL SUR: Jesús Plascencia Fuentes

AL ESTE: David Arellano González

AL OESTE: Ramona Zavala Castro

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 09-99-01 (nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, una centiárea), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTA aclaratoria al Aviso mediante el cual se da a conocer el formato Aviso de Inscripción Patronal o de Reanudación de Actividades AFIL 01-A, publicado el 1 de agosto de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social.- Unidad de Incorporación al Seguro Social.- Coordinación de Afiliación al Régimen Obligatorio.

NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL FORMATO AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL O DE REANUDACION DE ACTIVIDADES AFIL 01-A, PUBLICADO EL 1 DE AGOSTO DE 2006.

En la página 27, Primera Sección, quinto párrafo del encabezado, se aclara lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 78 fracciones I, III y XVIII del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 3 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y 78, fracciones I, XVIII y último párrafo, 78 A, fracción XI y 78 B, fracción VIII, del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se añade el siguiente texto:

El formato Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro AFIL-01, publicado el 16 de noviembre de 1999, continuará aplicando en los trámites de Modificación de la Inscripción Patronal Inicial y en el Seguro de Salud para Estudiantes.

México, D.F., a 23 de agosto de 2006.- El Director de Incorporación y Recaudación del Seguro Social, **José Antonio Alvarado Ramírez**.- Rúbrica.

(R.- 236753)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACUERDO por el que se modifican los artículos 2 y 26 del Reglamento de Becas del CONACYT, publicado el 8 de diciembre de 2004.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 12, 42, 43, 44, 45 y 46 de La Ley de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 6 y 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 3, 18, 19 y 23 del Estatuto Orgánico del propio Consejo, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS
2 Y 26 DEL REGLAMENTO DE BECAS DEL CONACYT, PUBLICADO
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE DICIEMBRE DE 2004**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Reglamento de Becas del CONACYT aprobado por la H. Junta de Gobierno, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2004, en el cual se consigna la nueva política establecida por CONACYT que genera un nuevo Modelo de Becas, cuya visión impulsa una estrategia de formación de científicos y tecnólogos en estancias técnicas, posgrados nacionales y al extranjero de la más alta calidad, en aquellas disciplinas demandadas por diferentes sectores del Gobierno Federal, de las entidades federativas, del Sector Productivo y de la Sociedad Mexicana en general.

SEGUNDO.- Que entre los objetivos de la nueva política en materia de Becas está la eliminación del concepto "crédito", para considerar a la beca como un apoyo que se otorga al estudiante a fin de realizar estudios de posgrado o estancias técnicas que fomenten la formación de científicos y tecnólogos de alta calidad, y que al término de los estudios y alcanzado el grado, esos conocimientos obtenidos sean aprovechados en beneficio de los sectores público y privado del país, sin que los beneficiarios deban resarcir en forma directa los recursos erogados en su formación, sino a través de su propia actividad profesional y científica en el país.

TERCERO.- Que la política implantada por CONACYT ha sido considerada por el Poder Legislativo Federal, quien a través del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril de 2006, adicionó un párrafo al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, estableciendo: *"los contratos o convenios celebrados con personas físicas para apoyar su formación de alto nivel o de posgrado en instituciones de Educación Superior o de Investigación, Públicas o Privadas, que se encuentren en el país o en el extranjero, no podrán sujetarse a requerimientos que obliguen o condicionen a garantizar el pago del monto económico a ejercerse"*.

CUARTO.- Que el establecimiento por CONACYT de esta nueva política de formación de recursos humanos de alta calidad en el país, implicó en su momento, la cancelación de los créditos a cargo de exbecarios, y para generar la certeza de tal determinación, se previó en el Reglamento vigente a través de los artículos 2 y 26, la expedición de un documento a cargo del CONACYT denominado "Carta de Liberación", a través del cual el Consejo formalmente reconoce que las obligaciones del becario han quedado extinguidas.

QUINTO.- Que el artículo 2 del Reglamento vigente establece la definición de "carta de liberación", como el *"documento por virtud del cual se hace constar que el sujeto de apoyo ha cumplido con las obligaciones previstas en el Reglamento y en el Convenio de Asignación de Beca"*; y el artículo 26 señala que: *"una beca se considera terminada cuando se ha cumplido con el objeto de la misma, lo que otorga al becario la calidad de exbecario del CONACYT, para cuyos efectos y constancia se expedirá la carta de liberación correspondiente"*.

SEXTO.- Que el periodo de transición en la aplicación de la nueva política de CONACYT ha transcurrido, al haberse cancelado los créditos a cargo de exbecarios y que los convenios de asignación suscritos por CONACYT con los becarios se extinguen una vez que éstos han cumplido con las obligaciones de; realizar los estudios conforme al programa propuesto; obtener el grado en el plazo establecido; y en el caso de haber realizado estudios en el extranjero, regresando al país para colaborar en el desarrollo de México.

SEPTIMO.- Que la expedición de las denominadas "Cartas de Liberación" constituyen una carga administrativa importante para CONACYT que no genera valor agregado alguno, porque las obligaciones para los sujetos de apoyo se extinguen en la medida en que se cumplen, y no por el reconocimiento expreso que de ello realiza el Consejo.

OCTAVO.- Que la H. Junta de Gobierno del CONACYT, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2006, mediante el Acuerdo AR-XVII-06/06, aprobó las modificaciones al Reglamento de Becas del CONACYT, en sus artículos 2 y 26.

Que con base en los considerandos anteriores, resulta necesaria la modificación a los artículos 2 y 26 del Reglamento de Becas del CONACYT, de conformidad con las políticas establecidas y aprobadas por la Junta de Gobierno; motivo por el cual se emiten y expiden las siguientes modificaciones al Reglamento de Becas del CONACYT; para quedar como sigue:

“Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

...

Carta de liberación.- Documento que se expide **a petición de parte**, por el cual se hace constar que el sujeto de apoyo ha cumplido con las obligaciones previstas en el Reglamento y en el Convenio de Asignación.

“Artículo 26. Una beca se considera terminada cuando el sujeto de apoyo ha cumplido con el objeto de la misma, **realizando los estudios, obteniendo el grado académico, y en caso de haber realizado estudios en el extranjero, regresando al país para contribuir en el desarrollo nacional, conforme a lo establecido en este Reglamento y el Convenio de Asignación, presentando a CONACYT la información correspondiente.**

Cuando el sujeto de apoyo lo solicite, CONACYT expedirá la “Carta de Liberación” correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto por el presente Acuerdo.

TERCERO. Los asuntos pendientes de trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con el mismo.

México, D.F., a 25 de agosto de 2006.- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Gustavo Chapela Castañares.**- Rúbrica.

LINEAMIENTOS para la integración, operación y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONACYT.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracciones I y X, y 59 fracciones I, V, VI y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 6 fracciones II y XVIII, 9 fracciones I, XI y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, XII y XIV, y 21 fracciones I, II, III, IV, XXXV, XL y XLV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se expiden los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL CONACYT

CAPITULO PRIMERO

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos generales para constituir y operar el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de contar con una herramienta para la simplificación, desregulación y mejora regulatoria de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, que regulan su operación y funcionamiento interno.

Artículo 2.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I.** COMERI: Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONACYT;
- II.** CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- III.** DAAF: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas;
- IV.** DAAJ: Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos;

- V. Disposiciones Administrativas Internas: las políticas, lineamientos, acuerdos, normas, circulares y formatos, así como criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, y otras disposiciones de naturaleza análoga a los actos anteriores, que emita el CONACYT para regular la operación y funcionamiento interno de sus unidades administrativas en las materias objeto de estos criterios generales, sean o no publicadas en el Diario Oficial de la Federación;
- VI. Unidades Administrativas: las previstas en el Estatuto Orgánico del CONACYT;
- VII. Usuarios: los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que integran el CONACYT;
- VIII. Emisores: Unidades Administrativas que tienen la facultad de emitir disposiciones hacia el interior del CONACYT;
- IX. Normateca Interna: página de Internet del CONAYT que contendrá las disposiciones administrativas y legislativas internas vigentes, así como los anteproyectos de disposiciones, de las materias sujetas a los presentes Lineamientos;
- X. Anteproyecto de Disposiciones: todas las disposiciones de aplicación interna elaboradas previo a su publicación e inicio de vigencia;
- XI. Justificación Regulatoria: el documento administrativo interno que acredita los argumentos y el fundamento, que sirven de soporte para la emisión de disposiciones administrativas internas.

Artículo 3.- Las disposiciones administrativas internas, deberán sujetarse a la aplicación de los presentes Lineamientos, salvo las que el CONACYT estime conveniente exceptuar.

Artículo 4.- El Director Adjunto de Administración y Finanzas, a través del Secretario Ejecutivo, es el responsable de someter a la opinión del COMERI los anteproyectos de disposiciones administrativas, con la justificación regulatoria correspondiente.

Artículo 5.- El COMERI promoverá la transparencia y simplificación de las disposiciones administrativas internas, y tendrá entre otras las siguientes funciones:

- I. Aceptar y clasificar el inventario de disposiciones internas vigentes, sujetarlas a revisión, proponer su digitalización e incorporarlas a la Normateca Interna.
- II. Discutir y recomendar los cambios o modificaciones a las normas vigentes y a las nuevas disposiciones internas que se pretendan emitir.
- III. Evaluar y dictaminar la emisión de las disposiciones internas presentadas durante las sesiones.
- IV. Recomendar acciones de solución en caso de controversias sobre emisión de disposiciones administrativas.
- V. Promover la transparencia y simplificación de las disposiciones administrativas internas.
- VI. Difundir los avances del programa de mejora regulatoria en la Normateca Interna.

Artículo 6.- Corresponde a la DAAJ la interpretación administrativa de los presentes Lineamientos.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA INTEGRACION DEL COMERI

Artículo 7.- El COMERI se integrará por:

- I. Un Presidente
- II. Un Secretario Ejecutivo
- III. Cinco Vocales: que será un representante de las siguientes Direcciones:
 - a) de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos;
 - b) de Recursos Materiales y Servicios Generales;
 - c) de Administración Presupuestal y Financiera;
 - d) de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, y
 - e) de la Unidad Administrativa proponente del anteproyecto objeto de la mejora regulatoria.

Los integrantes del COMERI contarán con voz y voto.

Serán invitados permanentes a las sesiones un representante de cada una de las Unidades Administrativas, y un representante del Organo Interno de Control, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del COMERI podrán acreditar a sus respectivos suplentes en caso de ausencia.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMERI

Artículo 8.- El Presidente será el Director Adjunto de Administración y Finanzas, quien promoverá la transparencia y simplificación de las disposiciones administrativas internas y, para ello, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- I. Presidir y coordinar las sesiones del COMERI;
- II. Acordar la convocatoria a sesiones del COMERI, la cual se instrumentará por conducto del Secretario Ejecutivo;
- III. Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse;
- IV. En caso de empate emitir su voto de calidad;
- V. Determinar los lineamientos, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para la mejora y operación de la normatividad interna;
- VI. Fomentar la mejora regulatoria y transparencia en las disposiciones que rigen la operación y funcionamiento institucional y brindar certidumbre sobre el contenido de la Normateca Interna, a fin de que no se apliquen disposiciones distintas a las contenidas en la misma;
- VII. Vigilar el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos;
- VIII. Sugerir a la DAAJ las adecuaciones correspondientes respecto a la modificación, contenido y control de cambios de la Normateca Interna, y
- IX. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables y, en su caso, el COMERI, necesarias para el buen funcionamiento del mismo.

Artículo 9.- El Secretario Ejecutivo será el Director de Normatividad, Consulta y Despachos Aduanales, quien tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar previo acuerdo del Presidente a las sesiones del COMERI;
- II. Suplir al Presidente en caso de ausencia en las Sesiones del COMERI;
- III. Recibir los proyectos de disposiciones internas y enviarlos para su revisión a los miembros del COMERI;
- IV. Elaborar la propuesta de orden del día para cada sesión;
- V. Elaborar la lista de asistencia de las Sesiones del COMERI;
- VI. Llevar el registro de acuerdos del COMERI, atender el seguimiento y promover su cumplimiento;
- VII. Levantar las actas de las sesiones del COMERI y llevar su consecutivo numérico;
- VIII. Coordinar y dar seguimiento a las acciones para la revisión y publicación en la Normateca Interna, de los proyectos de disposiciones;
- IX. Organizar, prever, programar y aplicar los recursos necesarios para llevar a cabo las sesiones y acciones necesarias para el desarrollo e instrumentación de las facultades del COMERI;
- X. Ordenar y clasificar por proceso las disposiciones para su presentación al COMERI;
- XI. Conservar el original de las actas de las sesiones;
- XII. Presentar a los miembros del Comité los informes de avances y resultados, y
- XIII. Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables y el Presidente del COMERI, así como las que resulten de los acuerdos y resoluciones adoptadas en las sesiones del mismo.

Artículo 10.- Los Vocales tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones del Comité y dar cumplimiento a los compromisos establecidos;
- II. Formular y proponer las necesidades regulatorias para la gestión interna del CONACYT en el ámbito de su competencia;
- III. Analizar las normas y participar con el área emisora en su modificación, creación, eliminación o permanencia;
- IV. Someter a la consideración del COMERI por conducto del Secretario Ejecutivo, los proyectos de disposiciones regulatorias para la gestión interna del CONACYT, pudiendo realizar la presentación correspondiente dentro de las sesiones;
- V. Proponer estrategias y acciones necesarias para el levantamiento del inventario de disposiciones;

- VI. Levantar el inventario de disposiciones administrativas en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales, financieros, organizacionales y tecnológicos de acuerdo a su competencia; digitalizarlas y entregarlas en medio magnético a fin de que se puedan incorporar a la Normateca Interna;
- VII. Mantener informado al COMERI sobre cualquier cambio, modificación o actualización que pueda sufrir el inventario de disposiciones contenido en la Normateca Interna, debiéndose someter a dictamen previo del COMERI, en el ámbito de su competencia;
- VIII. Transmitir periódicamente los acuerdos tomados por el Comité a sus áreas correspondientes;
- IX. Instruir que no se apliquen disposiciones distintas a las contenidas en la Normateca Interna, y
- X. Las demás que les confieran las disposiciones aplicables y el Presidente del COMERI, así como las que resulten de los acuerdos y resoluciones adoptadas en las sesiones del mismo.

Artículo 11.- El Organo Interno de Control, en el ámbito de sus facultades y en apoyo a las atribuciones del COMERI, podrá participar en las siguientes actividades:

- I. Revisar el marco normativo administrativo para retroalimentar y asesorar al COMERI sobre las estrategias y acciones que se instrumenten;
- II. Proponer cambios y adecuaciones a la normatividad con un enfoque de mejora regulatoria;
- III. Emitir comentarios respecto a los asuntos que se traten en el COMERI o sean de interés del mismo para contribuir a su adecuada operación, y
- IV. Proponer temas susceptibles de revisión en el seno del COMERI.

CAPITULO TERCERO

DE LOS ANTEPROYECTOS DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS Y DE LAS JUSTIFICACIONES REGULATORIAS

Artículo 12.- Cuando las Unidades Administrativas elaboren anteproyectos de disposiciones administrativas internas, los deberán presentar al COMERI a través del Secretario Ejecutivo, conjuntamente con la justificación regulatoria correspondiente, en la forma y términos que dicho Comité determine, cuando menos con cuarenta días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda emitir la disposición administrativa o presentarla a la instancia correspondiente.

El COMERI podrá determinar un plazo menor, en función de las características del anteproyecto de disposición, por tratarse de un supuesto de emergencia o de disposiciones de actualización periódica que no impliquen costos adicionales a los previstos en éstas.

El Secretario Ejecutivo a más tardar al tercer día hábil siguiente de haber recibido el anteproyecto, lo turnará a los integrantes del COMERI para que realicen sus comentarios, mismos que emitirán dentro de la sesión correspondiente o de manera previa para que el Secretario Ejecutivo integre dichos comentarios en la documentación que será motivo de análisis en la sesión.

Artículo 13.- Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción del anteproyecto de disposición administrativa y su justificación regulatoria, el COMERI emitirá un dictamen preliminar o final del anteproyecto.

El dictamen considerará las opiniones que en su caso reciba el COMERI de los usuarios y comprenderá, entre otros aspectos, una valoración sobre si se justifican las acciones propuestas en el anteproyecto respectivo.

Para el caso de que el COMERI no emita su dictamen dentro del término de los treinta días que se señalan en el primer párrafo de este artículo, operará la figura de Afirmativa Ficta, debiéndose expedir dictamen favorable al proyecto, tal y como fue presentado al COMERI.

El COMERI podrá establecer plazos inferiores o superiores para la presentación y dictaminación de anteproyectos.

Artículo 14.- El COMERI, por conducto de su Secretario Ejecutivo, hará públicos los anteproyectos de disposiciones administrativas internas y sus justificaciones regulatorias, así como los dictámenes que ésta emita, a través de la Normateca Interna.

Artículo 15.- Las disposiciones administrativas internas materia de estos lineamientos, deberán contar con el dictamen favorable del COMERI, independientemente que se requiera o no publicar en el Diario Oficial de la Federación y hacerse públicas a través de la Normateca Interna.

Artículo 16.- El COMERI hará públicos en la Normateca Interna, las metas, acciones y avances de sus programas de simplificación regulatoria en las materias descritas en los presentes Lineamientos.

CAPITULO CUARTO

DE LA INCORPORACION DE LAS DISPOSICIONES

Artículo 17.- El Presidente, por conducto del Secretario Ejecutivo, notificará a la DAAJ la incorporación de las disposiciones a que se refieren estos Lineamientos a efecto de administrar su actualización en la Normateca Interna.

La incorporación será obligatoria en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual deberá considerar lo siguiente:

- I. Nombre de la disposición administrativa;
- II. Índice temático;
- III. Resumen ejecutivo que describa brevemente el objeto, justificación y fundamentación jurídica, y
- IV. Contenido de la disposición.

Artículo 18.- La información a que se refiere el artículo anterior deberá entregarse al Secretario Ejecutivo, previa autorización del COMERI en la forma en que éste lo determine, quien, en coordinación con la DAAJ, la publicarán en la Normateca Interna, sin cambio alguno.

Artículo 19.- EL CONACYT no podrá aplicar disposiciones administrativas internas, adicionales a las dadas a conocer en la Normateca Interna, ni aplicarlas en forma distinta a como se establezca en la misma, salvo que existiera el riesgo de ocasionar un grave perjuicio o contravenir el orden público. En este supuesto el emisor de la disposición deberá justificar sus argumentos ante el COMERI para conseguir la aprobación correspondiente.

Artículo 20.- Lo previsto en el artículo anterior, será aplicable para las disposiciones administrativas internas en los plazos, términos y condiciones que determine el COMERI.

CAPITULO QUINTO

DE LAS SESIONES DEL COMITE

Artículo 21.- El COMERI sesionará de manera ordinaria al menos dos veces al año, y de manera extraordinaria las veces que resulte necesario.

El Secretario Ejecutivo convocará a las sesiones previo acuerdo con el Presidente, con al menos dos días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias, y un día hábil para extraordinarias, para lo cual anexará la documentación e información correspondiente que será motivo de la sesión; asimismo, indicará fecha, hora, lugar y orden del día de la sesión respectiva.

Artículo 22.- Para considerar que existe quórum y, por tanto, tengan validez las sesiones del COMERI, se requerirá de la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes.

Para que se consideren válidos los acuerdos del Comité, deberán ser aprobados por la mayoría.

Artículo 23.- Cada sesión del COMERI iniciará con la revisión de los acuerdos establecidos y la situación que guardan los mismos.

Artículo 24.- En caso de ser necesario se solicitará la presencia de personal que no forme parte del COMERI, para aclarar o abundar en algún tema que impacte en las disposiciones internas del CONACYT; lo anterior a petición de los integrantes y previa autorización del Presidente.

Artículo 25.- Para cada sesión será levantada el acta correspondiente, que será firmada por los integrantes que asistan a la misma, exceptuando a los invitados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Organo de Gobierno del CONACYT y se publicarán en el Diario Oficial Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan a lo establecido en estos Lineamientos.

Los presentes Lineamientos tienen su fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 fracciones II y XVIII, 9 fracciones I, XI y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, XII y XIV y 21 fracciones I, II, III, IV, XXXV, XL y XLV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y fueron aprobados por la Junta de Gobierno del CONACYT, en su XVII Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo OR/XVII/06/06 en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil seis.- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Gustavo Chapela Castañares**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 11/2006, del doce de agosto de dos mil seis, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la creación del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 11/2006, DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO A LA CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LA ETICA JUDICIAL.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 9, párrafo segundo, y 11, fracciones XVI y XX, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha expedido los Acuerdos Generales 4/2005, 8/2005 y 16/2005, con la finalidad de aprobar el catálogo de puestos de este Alto Tribunal, de establecer las plazas que ocupan sus servidores públicos así como los órganos que integran la estructura administrativa de la Suprema Corte;

SEGUNDO. Si bien esta Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con una Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis lo cierto es que destina sus esfuerzos a compilar y difundir, debidamente ordenadas, las tesis jurisprudenciales y aisladas que emite este Alto Tribunal y los Tribunales Colegiados de Circuito así como a elaborar obras informáticas en las que los principales ordenamientos federales se correlacionan con esas tesis;

TERCERO. Dada la trascendencia de los fallos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción XIX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, resulta necesario establecer un órgano que se ocupe del análisis minucioso de los criterios jurisprudenciales y aislados sostenidos por este Alto Tribunal e incluso respecto de los emitidos por los Tribunales Colegiados de Circuito en el ejercicio de la competencia originaria de la Suprema Corte, lo que redundará en diversos beneficios para la administración de justicia, entre otros, una mayor difusión sobre el sentido y alcance de los criterios jurisprudenciales y aislados mediante la organización de foros de análisis jurisprudencial y la publicación de las investigaciones conducentes y los estudios jurídicos que lleguen a realizarse, así como la detección oportuna de las contradicciones de criterios sostenidos por los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer las atribuciones delegadas por esta Suprema Corte;

CUARTO. En agosto de dos mil cuatro se expidió el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, que detalla y da contenido a los postulados sobre la calidad ética de los integrantes del Poder Judicial, que el propio Constituyente estimó deben reunir, conforme a los artículos 17 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia; y permite contar con un referente para garantizar que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente; y que oriente a los juzgadores, en el terreno de la ética, en el ejercicio de sus funciones, además de las disposiciones constitucionales y legales existentes; a su vez, en diciembre de dos mil cinco, los titulares de los órganos impartidores de justicia de México suscribieron la "Declaración de Jurica", en la que se acordó expedir un Código de Ética dirigido a todos los órganos impartidores de justicia de México, federales y locales, y de cualquier materia, para lo cual se integró una Comisión de Redacción que actualmente se encuentra trabajando en un anteproyecto de Código; asimismo se ha considerado en diversos foros nacionales e internacionales que los Códigos de Ética, difundidos al exterior contribuyen a crear confianza de los gobernados en los órganos que imparten justicia;

QUINTO. El Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plano internacional y consciente de que las acciones sobre ética judicial no culminan con la expedición de Códigos, ha procurado su divulgación mediante diversas estrategias de difusión interna y externa; debiendo considerarse que las actividades de difusión deben continuar, coordinarse, fortalecerse y consolidarse, de tal forma que se conviertan en fuentes de información que permitan conocer el panorama actual en cuanto a la aplicación y difusión de las normas sobre Ética; identificar logros alcanzados y, en su caso, tomar medidas para continuar trabajando en los aspectos en los que deba hacerlo, pues es un hecho notorio que dada la libertad humana y el crecimiento del Poder Judicial de la Federación, se torna necesario realizar esas acciones permanentemente; y,

SEXTO. Al tenor de lo expuesto es conveniente crear un órgano especializado, dependiente del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargado del desarrollo de investigaciones y estudios sobre los precedentes dictados en ejercicio de las atribuciones de este Alto Tribunal que, además, funja como órgano de promoción y difusión de la ética judicial.

En consecuencia, y con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, este Pleno expide el siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO. Se crea el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, como un órgano especializado, dependiente del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO. Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:

I. Instituto: El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial;

II. Pleno: Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

III. Reglamento Interno: El Reglamento Interno del Instituto;

IV. Salas: La Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y,

V. Suprema Corte. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO. En materia de investigación jurisprudencial, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar investigaciones, estudios y análisis relacionados con la jurisprudencia aprobada por la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, en las diversas épocas del Semanario Judicial de la Federación;

II. Coordinar el desarrollo de foros de diversa naturaleza cuya finalidad sea difundir la importancia de la jurisprudencia así como los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte y de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los términos de su programa anual de trabajo;

III. Coordinar y realizar obras sobre los criterios jurisprudenciales y aislados de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados de Circuito;

IV. Elaborar y proponer al Comité de Comunicación Social y Difusión el contenido del programa del Canal Judicial que tenga como finalidad difundir los criterios jurisprudenciales y aislados de este Alto Tribunal;

V. Realizar investigaciones sobre los criterios sostenidos por los órganos jurisdiccionales de los Estados de la República en ejercicio de sus facultades de control constitucional local;

VI. Realizar estudios comparados sobre la jurisprudencia establecida por los tribunales constitucionales de otras Naciones y la sostenida por este Alto Tribunal;

VII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas o de investigación relacionados con el ejercicio de sus atribuciones;

VIII. Proponer al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa la publicación de obras derivadas del ejercicio de sus atribuciones; y,

IX. Cualquier otra que determine el Pleno de la Suprema Corte.

CUARTO. En materia de promoción y difusión de la ética judicial, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dar a conocer a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación los valores, principios y virtudes contenidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación;

II. Promover la identificación con tales valores, principios y virtudes, así como la conciencia colectiva y la reflexión personal sobre la importancia de aplicar la ética judicial en el desempeño cotidiano de las labores de los juzgadores y, en lo conducente, de todo servidor público de dicho Poder sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan;

III. En materia de promoción y difusión externa de la ética judicial, establecer un ámbito de discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial en el contexto nacional e internacional;

IV. Realizar investigaciones, estudios y proyectos específicos en materia de ética judicial y de derecho comparado; y en coordinación con las áreas administrativas competentes, proponer los mecanismos y actividades dirigidos a fomentar y divulgar la cultura de la ética judicial, los trabajos, investigaciones y las actividades del Instituto;

V. Proponer ante las instancias administrativas competentes de la Suprema Corte, el establecimiento de vínculos institucionales para el intercambio de información con dependencias, organismos, entidades u otras instituciones nacionales e internacionales;

VI. Organizar seminarios, simposios, conferencias, cursos, diplomados y otros actos relacionados con temas de interés que le permitan la consecución de sus fines, así como la coordinación de eventos similares con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y otros organismos afines; y,

VII. Cualquier otra que determine el Pleno de la Suprema Corte.

QUINTO. El Instituto dependerá directamente del Tribunal Pleno ante el cual deberá presentar en el mes de diciembre de cada año su proyecto de programa de trabajo anual y en el mes de noviembre de cada anualidad el respectivo informe de trabajo.

SEXTO. Para dar cumplimiento a sus objetivos y funciones, al frente del Instituto se encontrará un Director General, electo por el Pleno de la Suprema Corte, de entre miembros de carrera judicial con reconocida trayectoria profesional, que se encuentren jubilados. El Director General durará cuatro años en el cargo, podrá ser reelecto para un período más por mayoría de ocho votos de los integrantes del Pleno y su cargo será honorífico.

El Director General del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Someter a la consideración del Pleno de la Suprema Corte el programa de trabajo del Instituto, antes del primero de diciembre del año siguiente, así como el informe anual respectivo;

II. Representar al Instituto;

III. Aprobar las obras que se sometan a la consideración del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa;

IV. Aprobar el contenido del programa sobre difusión jurisprudencial que se transmitirá por el Canal Judicial;

V. Someter a la consideración del Pleno de la Suprema Corte el Proyecto de Reglamento Interno;

VI. Coordinar al Consejo Consultivo y convocar a sus reuniones ordinarias y extraordinarias.

SEPTIMO. Para auxiliarse en el mejor cumplimiento de sus objetivos, el Instituto contará con un Consejo Consultivo que presidirá su director y estará integrado por cuando menos cinco miembros, designados por el Pleno, para ejercer por un período de cuatro años con posibilidad de reelección. Los cargos serán honoríficos.

El Consejo consultivo se integrará por cuando menos tres Ministros, Magistrados de Circuito o Jueces de Distrito jubilados y hasta por dos investigadores o juristas de reconocida trayectoria profesional.

El Consejo Consultivo tendrá como función coadyuvar con las actividades del Instituto, bajo la conducción del Director; enriquecer con propuestas los programas de trabajo; contribuir al establecimiento de los criterios metodológicos de los diferentes estudios, investigaciones y análisis desarrollados; y, las demás que señale el Reglamento Interior.

OCTAVO. El Instituto contará con el personal profesional y administrativo que el Comité de Gobierno y Administración considere necesario para el cumplimiento del programa anual que deberá ejecutar.

NOVENO. En el Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte se contemplarán los recursos necesarios para el debido funcionamiento del Instituto entre los cuales se contemplará una partida para incentivar a los juzgadores federales o locales, en activo o jubilados, que elaboren obras relacionadas con las atribuciones del Instituto, siempre y cuando se apruebe su publicación impresa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el primero de diciembre de dos mil seis.

SEGUNDO.- El Instituto iniciará sus funciones con seis plazas, una de director general, una de secretario de director general, una de investigador jurisprudencial y tres de profesional operativo.

TERCERO.- Dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Director del Instituto deberá someter al Pleno el Proyecto de Trabajo para 2007.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Mariano Azuela Güitrón.-** Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez.-** Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su Sesión Privada celebrada hoy, veintiocho de agosto de dos mil seis, y por unanimidad de once votos de los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y Juan N. Silva Meza, emitió el Acuerdo General número 11/2006, RELATIVO A LA CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ETICA JUDICIAL, que antecede.- México, Distrito Federal, veintiocho de agosto de dos mil seis.- Conste Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia del Acuerdo Número 11/2006, constante de catorce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Cuarto Transitorio.- México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0705 M.N. (ONCE PESOS CON SETECIENTOS CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 11 de septiembre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.08 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.43, 2.94 y 3.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 237000)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3112 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 4.16 (cuatro puntos y dieciséis centésimas) en el mes de agosto de 2006.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Mexicali, B.C.
EDICTO

C. María Guadalupe Molina Higuera, Ana María Ceballos Buenrostro, Juan Buenrostro Guerrero y Productora de Carnes del Valle, Sociedad Anónima de Capital Variable.

El suscrito licenciado Jesús Xavier Casas Beltrán, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, en cumplimiento del auto dictado en veintiséis de julio del año en curso, dentro del Juicio de Amparo 386/2006-2, promovido por Banca Internacional, Sociedad Anónima, se hace de su conocimiento que se ordenó su emplazamiento mediante edictos, por lo que deberán comparecer a este Juzgado Federal, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, a efecto de que se impongan de autos y no queden en estado de indefensión dentro de este juicio de amparo, toda vez que les asiste el carácter de terceros perjudicados, dado que en caso contrario las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de acuerdos, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo; por último, se les comunica que este juzgador ha señalado nueve horas con treinta y siete minutos del dieciséis de agosto del dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Mexicali, B.C., a 26 de julio de 2006.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Jesús Xavier Casas Beltrán
Rúbrica.

(R.- 235792)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 343/2005, promovido por J. Santos Partida y Ma. Guadalupe Olivia Raygoza Díaz de Partida, contra actos del Juez, secretario ejecutor y oficial mayor notificador, adscritos al Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, por acuerdo de catorce de agosto de dos mil seis, se ordenó: "...se han agotado las instancias posibles para localizar a los terceros perjudicados Manuel Carrasco Cruz, Carmen Margarita Ramírez Hernández, Manuel Octavio Carrasco Ramírez y Ricardo Carrasco Ramírez; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento realizado en auto de veinte de marzo de dos mil seis (fojas 643 vuelta), y se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados de referencia, mediante edictos ..."; quedan copias de ley a su disposición en Juzgado. Hágaseles saber que deberán presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibidos que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el dieciséis de agosto de dos mil seis.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Rocío Gómez Arceo
Rúbrica.

(R.- 236038)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Se convocan postores.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 719/2005, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat frente a Blanca Estela Duarte Flores, se señalaron las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre del presente año, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del siguiente bien:

Unico.- Inmueble con casa habitación, ubicada en la avenida Morelos Sur número 1538 mil quinientos treinta y ocho, esquina con calle Ticateme, en la colonia Félix Ireta de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte 15.00 quince metros, con propiedad privada; al Sur 15.00 quince metros, con calle Iretitcateme; al Oriente 7.00 siete metros, con avenida Morelos Sur y; al Poniente 7.00 siete metros con propiedad privada, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de \$882,500.00 (ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena publicar 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, convocándose postores a la subasta.- Doy fe.

Morelia, Mich., a 9 de agosto de 2006.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil
Lic. Fabiola Jiménez Balleño
Rúbrica.

(R.- 236611)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 499/2006-IV, promovido por "E & E México", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Yong Bum Hum, contra actos del Presidente de la Junta Especial número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, y otra, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo de a la letra dice:

"León, Guanajuato, doce de julio de dos mil seis.

Visto lo de cuenta; agréguese a los autos, téngase a la Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con residencia en esta ciudad, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de veintiocho de junio de dos mil seis; asimismo, en cumplimiento al proveído de la fecha en cita, agréguese copia certificada al juicio de amparo en que se actúa, de la información rendida por el Registrador Público suplente de la Propiedad y del Comercio de León, el diecinueve de junio de dos mil seis, dése vista a las partes.

En tales condiciones, toda vez que se desconoce el domicilio de la persona moral denominada "E y E Soles México", Sociedad Anónima de Capital Variable, para efecto de que sea llamada a juicio por conducto de representante legal, por tener el carácter de tercera perjudicada, y en virtud de que ya se han agotado los medios correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en comento, emplácese a juicio a la tercera perjudicada antes señalada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a costa de la parte quejosa, quedando a su disposición en este Juzgado Federal, previa su identificación, en el entendido que la citada tercera perjudicada deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista.

Por otra parte, se ordena fijar en los estrados de este órgano jurisdiccional una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Hágase saber a la parte quejosa que si no comparece a recoger los edictos dentro del plazo de tres días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, debiendo acreditar haber hecho las publicaciones respectivas, ni acredita haber hecho su publicación, se actualizará la

causal de sobreseimiento prevista en el artículo 74, fracción V, de la Ley de Amparo con base en la notificación de este proveído.

Notifíquese; y personalmente a la aparte quejosa.

Así lo acordó y firma el licenciado Ubaldo Díaz Infante Márquez, Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, encargado del despacho por vacaciones del titular, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el licenciado Rogelio Zamora Menchaca, secretario que autoriza y da fe. Doy fe.”

Doy fe.- Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Ignacio Díaz Robledo

Rúbrica.

(R.- 235627)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo General del Poder Judicial

Décimo Octavo Partido Judicial

Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatlán, Jal.

EDICTO

HERIBERTO GARCIA LOPEZ PROMUEVE CANCELACION Y REPOSICION DE 3 PAGARES SUSCRITOS SU FAVOR POR COOPERATIVA CAJA POPULAR PUERTO VALLARTA, S.C.L. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 27 JUNIO 2006 PROPOSICIONES: COMPETENCIA PERSONALIDAD VIA ACREDITADOS. **SEGUNDA:** DECLARA PROCEDENTE TRAMITE. **TERCERA:** DECRETA CANCELACION PROVISIONAL PAGARES SUSCRITOS EN ESTA CIUDAD, EN 27 DICIEMBRE 1999, 14 ENERO 2000 Y 12 FEBRERO 2000, BENEFICIARIO EL PROMOVENTE Y DEUDOR COOPERATIVA CAJA POPULAR PUERTO VALLARTA, S.C.L., VENCIMIENTO 20 JUNIO 2000, 13 ABRIL 2000 Y 13 MARZO 2000, VALIOSOS POR \$15,000, \$7,000.00 Y \$60,000.00 RESPECTIVAMENTE. **CUARTA:** PUBLIQUESE EXTRACTO DECRETO DE CANCELACION Y ORDEN DE SUSPENSION. **QUINTA:** TRANSCURRIDOS 60 DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PROCEDASE CANCELACION DEFINITIVA Y REPOSICION DE LOS PAGARES.

EXP. 85/2002.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. POR UNA SOLA OCASION.

Tepatitlán, Jal., a 25 de agosto de 2006.

La C. Secretario

Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Rúbrica.

(R.- 236771)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil

Primera Instancia

del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 270/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FLORES FACIO MARIA MAGDALENA, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MARTINEZ NAVA, ARMANDO MARTINEZ VAZQUEZ Y GUADALUPE NAVA SEFERINO, LA C. JUEZA ORDENO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MEDIANTE EDICTOS PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DEBIENDOSE ANUNCIAR SU VENTA POR DOS VECES, DE CINCO EN CINCO DIAS, PUBLICANDOSE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDO MEDIAR NO MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, ASIMISMO DEBERAN INDICAR LOS DATOS RELATIVOS AL BIEN INMUEBLE QUE SE REMATA, PARA TAL EXPIDANSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES, AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CUARTA PRIVADA DE MIMOSAS NUMERO 619, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, VALUADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DICHA CANTIDAD EN PRIMERA ALMONEDA.

DADO EN COACALCO, MEXICO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio

Rúbrica.

(R.- 236783)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez
EDICTO

1.- Antonio Reséndiz Roa.

2.- Cristina Segundo Ortiz.

3.- Promotora Habitacional Coacalco, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado o representante legal.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 387/2006-VI, promovido por Manuel Valdés Hernández, por su propio derecho, contra actos del Juez Quinto de lo Civil con residencia en Coacalco, Estado de México y otras autoridades; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintinueve de agosto de dos mil seis, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de septiembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez

José Martín Narciso Pérez

Rúbrica.

(R.- 236652)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Otañez e Hijos, S.C.

A diez de agosto de dos mil seis.

Juicio de Amparo número 306/2006, promovido por Bimbo, S.A., por conducto de su apoderado legal Jesús Guillermo Silva Espinoza, contra actos reclamados al Juez Quinto de lo Civil de Tijuana, Baja California y otras autoridades, consistente dicho acto en: "1.- Del C. Juez Quinto de lo Civil se reclama como violatorio de garantías constitucionales, la ilegal orden de fecha doce de mayo de 2006, girada a mi mandante para la exhibición del contrato o documento por el que esta en posesión del inmueble que se identifica como una superficie de 3,065.10 metros cuadrados de la totalidad del inmueble que la sociedad Otañez e Hijos, S.C. presuntivamente afirma tener en calidad de usufructuaria, inmueble que corresponde al domicilio ubicado en avenida Juan Alessio sin número, Parque Industrial Pacífico III, de esta ciudad; así como el ilegal apercibimiento de aplicar en perjuicio de mi poderdante una multa de veinte días de salario mínimo vigente en el estado en caso de negar a exhibirlo.- 2.- Del C: Secretario Actuario adscrito al Juzgado Quinto de lo Civil, se reclama el ilegal requerimiento efectuado a mi poderdante, de donde se genera el apercibimiento de una multa de veinte días de salario mínimo vigente en el estado, en caso de negar a exhibirlo. 3.- Del Recaudador de Rentas del Estado, se reclama la ilegal ejecución de una multa de veinte días de salario mínimo vigente en el estado, instruida por la autoridad ordenadora"; por auto de esta fecha, se acordó emplazar a la empresa tercero perjudicada Otañez e Hijos, S.C., por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excelsior" de la Ciudad de México Distrito Federal y el periódico "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados este Tribunal. Señalándose las diez horas del diez de octubre de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California
con residencia en la ciudad de Tijuana

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 236661)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Novena Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Hágase la publicación de los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Federación; y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, asimismo, se ordena fijar en el tablero de avisos y puerta de esta Sala, una copia íntegra de la presente resolución, a fin de anunciar la radicación del Juicio de Amparo 604/2006 en relación con el Juicio de Amparo 605/2006, relativo al juicio de garantías promovido por Guadalupe Espitia Lanuza, en contra de la resolución de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2006 dos mil seis, pronunciada dentro del Toca número 149/2006 formado con motivo de la apelación interpuesta por el licenciado Guillermo Alfredo Valdez Soto, Mandatario Judicial de Blanca Villagrán García, en contra de la sentencia de fecha 8 ocho de noviembre del año 2005 dos mil cinco, dictada por el C. Juez de Primera Instancia Cuarto Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C-306/03, promovido por Guadalupe Espitia Lanuza en su carácter de Apoderada de José Almanza Ojeda y Ninfa Romo de Almanza en contra de Blanca Villagrán García y de Felipe Silva Nieto, sobre reivindicación de inmueble y otras prestaciones Con el fin de lo que establece el artículo 167 ciento sesenta y siete de la Ley de Amparo y que es el de emplazar al tercero perjudicado Felipe Silva Nieto, para que en el término de 10 diez hábiles contados del día siguiente al de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, se presente por sí o por medio de apoderado o gestor que legalmente pueda representarlo a defender sus derechos ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito con sede en esta ciudad capital, así mismo se le apercibe que si pasado el término señalado no comparece, se seguirá el juicio de amparo, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista, aun las de carácter personal, salvo disposición contrario de la Ley.

Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2006.

"Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

La C. Secretaria de la Novena Sala Civil

Lic. Martina Ledesma González

Rúbrica.

(R.- 236715)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California
con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

A quien corresponda.

En los autos de la Causa Penal número 250/1999-A, instruida en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, contra Edi Ayon Delgado, por un delito contra la salud, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"Ensenada, Baja California, a catorce de julio de dos mil seis...que se encuentra a disposición de este Juzgado de Distrito, el bien mueble consistente en un vehículo tracto camión, marca Freightliner, modelo 1990, de tres ejes, con caja color amarillo con franjas color azul, con placas de circulación 478CG4, mismo que no fue motivo de decomiso; consecuentemente, con fundamento en el artículo 24, de la Ley Federal para Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, comuníquese a quien tenga derecho sobre el mismo y/o a Marcos Dávila Bravo, que con fundamento en el artículo 182-A, último párrafo del Código Adjetivo Federal, cuenta con noventa días naturales, para reclamar su devolución en términos de ley, los cuales se computarán a partir de la publicación del edicto de mérito, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el diverso numeral 182-B, fracción II, segundo párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; apercibido que de no hacerlo así, el bien será declarado abandonado a favor del Gobierno Federal.

Cúmplase.

Así lo acuerda y firma el licenciado Gustavo Gallegos Morales, Juez Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, ante la licenciada Angela Gabriela Gómez Escárrega, Secretaria que autoriza y da fe. GGM/AGGE*. Dos rúbricas ilegibles."

Lo que transcribo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Ensenada, B.C., a 14 de julio de 2006.

El Juez Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Gustavo Gallegos Morales

Rúbrica.

(R.- 236808)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

Terceros perjudicados: Rafael Padilla Poza, Perseo y Elevauto, ambos Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 633/2006-VII(B), promovido por Guadalupe José Rodríguez Reyes, en su carácter de apoderado legal de Erasmo Morales Arredondo, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al señalar como terceros perjudicados a Rafael Padilla Poza, Elevauto y Perseo, ambos Sociedad Anónima de Capital Variable, y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este órgano constitucional por propio derecho o a través de su representante legal, a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Víctor Armando Olmedo Lobato

Rúbrica.

(R.- 236817)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

C. ROBERTO APARICIO ADAME.

TERCERO PERJUDICADO.

EN AUTO DE DIECISEIS DE AGOSTO ACTUAL, DICTADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS 959/2005, PROMOVIDO POR LORENA BENITEZ RADILLA CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO Y OTRAS AUTORIDADES, SE LE DETERMINO CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 5o. Y CONFORME AL DIVERSO 30, AMBOS DE LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL UBICADO EN COSTERA MIGUEL ALEMAN 133 ESQUINA GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA 4o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE SEÑALO PARA LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO EN CURSO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, AGOSTO DIECISEIS DE DOS MIL SEIS.- DOY FE.

La Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Livia Lizbeth Larumbe Radilla

Rúbrica.

(R.- 236318)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 507/2006, promovido por José Luis Faustino Magallón Chávez, contra actos del juez y secretario ejecutor, adscritos al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por acuerdo de nueve de agosto de dos mil seis, se ordenó: Se han agotado todas las instancia posibles para localizar al tercero perjudicado Jorge Sanabria Paz; en consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de la materia, en relación con el diverso precepto 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazarlo a juicio mediante edictos; quedan copias de ley a disposición en este Juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para recibir notificaciones, se practicarán por lista, aun las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a dieciséis de agosto de dos mil seis.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en Estado de Jalisco

Lic. Rocío Gómez Arceo

Rúbrica.

(R.- 236292)

AVISOS GENERALES

CENTRO MEXICANO DE PROTECCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR,
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 fracción I y 124 fracciones I, II y IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y décimo sexto y décimo octavo, fracciones I, II y IV de los estatutos del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva, el 3 de octubre del año en curso a las 9:00 horas, se llevará a cabo, en primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de Socios en la sede de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, salón Angel González Avelar, ubicada en Holanda 13, San Diego Churubusco, México, Distrito Federal. En caso de no completarse el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo, en segunda convocatoria, el día 17 de octubre del año en curso, a las 9:00 horas, cualquiera que sea el número de votos representados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aun para los ausentes, atento a lo dispuesto por los artículos 124, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y décimo octavo, fracción V de los estatutos de esta sociedad de gestión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 2.- Nombramientos de escrutadores con el propósito de verificar y acreditar la asistencia, así como las votaciones que se presenten.
- 3.- Informe del Consejo Directivo, presentado por el presidente y su aprobación.
- 4.- Nombramiento del auditor.

De conformidad con lo que establece la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y V del artículo décimo sexto de los estatutos sociales, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.

Presidente del Consejo Directivo

Gerardo Gally Thomforde

Rúbrica.

(R.- 236797)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 02/06

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el título quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 02/06, el día 26 de septiembre de 2006, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de desechos de generación periódica (líquido fijador cansado y placa radiográfica), de los cuales se formalizarán contratos de compra-venta por un periodo del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción de bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio mensual	Valor mínimo de venta
1	Líquido fijador cansado	Litro	1,000	\$8.4729
2	Placa radiográfica	Kilo	100	\$4.50

- La venta y entrega de bases se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, del 12 al 22 de septiembre de 2006.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" mediante orden de ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, debiendo acudir posteriormente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sita calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, para su autorización, y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

- Los bienes se encuentran depositados en las unidades en que se generan descritas en los anexos números 8 y 10 de las bases.

- La junta de aclaración a las bases se llevara a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional para las partidas números 1 y 2 por el 10% del monto total del contrato por un año, mediante efectivo o cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco".

- El retiro de los bienes adjudicados se hará conforme a los anexos números 8 y 10 de las bases.
- En el supuesto de que la licitación pública fue declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de venta y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página:
http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas bases, así como en las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
12 de septiembre de 2006.
El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Juan Mora López
Rúbrica.

(R.- 236752)

Pemex Exploración y Producción
Región Marina Noreste
SEGUNDO AVISO GENERAL

Invitación a participar en la realización de pruebas de botella y campo para deshidratar crudo pesado.
Continuando con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 4 de agosto de 2006 y en apego al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 y al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción en Petróleos Mexicanos, cumpliendo uno de sus objetivos "Restituir la credibilidad y confianza interna y externa en la organización, a través de transparentar sus operaciones y rendición de cuentas"; la Subdirección de la Región Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, invita a las compañías fabricantes y proveedores de químicos desemulsificantes, para realizar pruebas de botella que pudieran romper la emulsión agua-aceite en la corriente de Crudo Maya producido en la Sonda de Campeche, México; si estas pruebas resultan satisfactorias, se deberá realizar una prueba en campo a fin de conocer la aplicabilidad y eficiencia de estos productos químicos desemulsificantes en un proceso continuo y con separación trifásica, dichas pruebas se realizarán de acuerdo a la siguiente ampliación de plazos:

Entrega de muestras: del 12 al 18 septiembre de 2006.

Prueba de botella: del 15 al 25 de septiembre de 2006.

Prueba de campo: del 20 de septiembre al 6 de octubre de 2006.

Las pruebas de botella las podrán realizar en sus respectivos laboratorios y las pruebas de campo las realizarán en alguna plataforma de la Región Marina Noreste, ubicada en la Sonda de Campeche.

Las empresas que realicen en forma satisfactoria tanto las pruebas de botella como las de campo, podrán participar en la licitación pública internacional que para este efecto se realizará.

Los fabricantes o proveedores que decidan participar, les serán entregadas las muestras para la prueba tipo botella en el Laboratorio de Producción, ubicado en la Zona Industrial del kilómetro 4.5, tercera nave sección uno, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, México, previa entrega de carta de intención de participar en el proceso de pruebas de botella y campo.

Las bases de usuario podrán ser solicitadas a través de la dirección electrónica: egonzalezp@pep.pemex.com y jblascol@pep.pemex.com.

Ciudad del Carmen, Camp., a 12 de septiembre de 2006.
Gerente de Administración y Finanzas, R.M.NE.
C.P. Pedro Velázquez Velázquez
Rúbrica.

(R.- 236780)

PASTELERIA LA CASITA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula vigésima de los estatutos sociales y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Pastelería La Casita, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 (doce) horas en primera convocatoria y a las 13:00 (trece) horas en segunda convocatoria, en la oficina social ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 110 de la calle Acueducto Río Hondo, en la colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Modificación de los estatutos sociales.
- II.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social en su parte variable.
- III.- Designación de delegados de la Asamblea.
- IV.- Asuntos generales y cierre del acta.

Atentamente

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.

Presidente del Consejo de Administración

Carlos Fuentes López

Rúbrica.

(R.- 236801)

REFORMA Y FLORENCIA, S.A. DE C.V.**(EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2006**Activo**

Bancos	3,234,320.77

Suma del activo	<u>3,234,320.77</u>

Capital

Capital social	1,000,000.00

Reserva legal	8,000.00

Resultado de ejercicios anteriores	-1,967,248.49

Utilidad o (pérdida) o del ejercicio	<u>4,193,569.26</u>

Suma del pasivo y capital	<u>3,234,320.77</u>

En virtud del balance final de liquidación, el haber social se distribuirá a los accionistas al valor de \$3.23 (tres pesos 23/100 M.N.) por acción, contra entrega y cancelación de los títulos correspondientes.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.

Liquidador

Pablo Abundio Baños García

Rúbrica.

(R.- 236764)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

EL PIONERO TIPOGRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
ESROM, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Por resolución de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. y de Esrom, S.A. de C.V., celebradas con fecha 1 de enero del año en curso y en los términos del convenio de fusión celebrado en esa misma fecha por dichas sociedades, se acordó:

1. Fusionar El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. como fusionante la cual existirá, con Esrom, S.A. de C.V. como fusionada la cual se extinguirá, con base en los estados financieros de dichas compañías de fecha 31 de diciembre de 2005.

2. El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. subsiste legalmente como sociedad fusionante y Esrom, S.A. de C.V. se extingue jurídicamente como sociedad fusionada, cancelándose en consecuencia las acciones representativas de su capital social.

3. Como consecuencia de la fusión decretada y por virtud de ella. El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, asumirá todas y cada una de las obligaciones, pasivos, contingencias y deberes a cargo de Esrom, S.A. de C.V. sociedad fusionada, obligándose a pagar todas las deudas a cargo de la misma en los términos pactados con los respectivos acreedores. Asimismo Esrom, S.A. de C.V. como sociedad fusionada transmitirá todos y cada uno de los derechos, bienes, contratos, convenios, activos, pasivos, acciones privilegios y garantías, y todo lo que de hecho y por derecho forme parte de su patrimonio a El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

4. Las oficinas, agencias o sucursales de la fusionada, pasarán a ser la fusionante.

5. La fusión entre El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V. y Esrom, S.A. de C.V. surtirá efectos entre las sociedades y sus respectivos accionistas a partir del 1 de enero de 2006, y respecto de los terceros, a partir de la fecha en la cual los instrumentos públicos en que se formalicen los correspondientes acuerdos de fusión hayan sido presentados para su inscripción en el Registro Público del Comercio en el Distrito Federal. En los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando además obligada a cumplir en su oportunidad con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier otra índole existentes a cargo de la sociedad fusionada.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, enseguida se publican los estados financieros que sirvieron de base para llevar a cabo la fusión de las sociedades participantes en la misma.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.
 El Pionero Tipográfica del Norte, S.A. de C.V.

Fusionante

Administrador Unico

Act. Javier Vargas Diez Barroso

Rúbrica.

Esrom, S.A. de C.V.

Fusionada

Administrador Unico

Act. Javier Vargas Diez Barroso

Rúbrica.

EL PIONERO TIPOGRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Activo

Total de efectivo e inversiones temporales	2,014
Total de cuentas por cobrar	13,055,871
Total de inventarios	12,325,048
Total del activo circulante	25,382,933
Total del activo	25,382,933

Pasivo

Total de acreedores diversos	6,466,189
Total de proveedores	10,114,175
Total de impuestos y contribuciones por pagar	148,182
Total del pasivo a corto plazo	16,728,546
Total del pasivo	16,728,546
Capital contable	
Total del capital contable	8,654,387
Total del pasivo y del capital contable	25,382,933

ESROM, S.A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Activo

Total de efectivo e inversiones temporales	62,675
Total de cuentas por cobrar	19,309,166
Total de inventarios	1,717,146
Total del activo circulante	21,088,987
Total del activo	21,088,987

Pasivo

Total de acreedores diversos	11,126,406
Total de proveedores	3,593,908
Total de impuestos y contribuciones por pagar	439,401
Total del pasivo a corto plazo	15,159,715
Total del pasivo	15,159,715
Capital contable	
Capital social proveniente de aportaciones	9,237,000
Capital social proveniente de capitalización	
Reserva legal	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	
Utilidad neta del ejercicio	3,201,353
Pérdida del ejercicio	
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	15,235,814
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	21,744,895
Total del capital contable	5,929,272
Total del pasivo y del capital contable	21,088,987

(R.- 236779)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Química Amtex, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cía., S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, de los estados financieros de Química Amtex, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Química Amtex, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la asamblea general de accionistas.

6 de abril de 2006.

Comisario

C.P. Héctor López Lechuga

Rúbrica.

BALANCE GENERAL

(pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	2005
Activo	
Circulante	\$ 132,276,669
Inversiones en acciones	759,904
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<u>\$ 144,079,752</u>
Total de activo	<u>\$ 277,116,325</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	\$ 82,865,100
Obligaciones laborales	1,242,094
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>15,347,466</u>
Total de pasivo	<u>\$ 99,454,660</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 231,852,033
Capital ganado	<u>\$ (54,190,368)</u>
Total de capital contable	<u>\$ 177,661,665</u>
Total de pasivo y capital contable	<u>\$ 277,116,325</u>

31 de mayo de 2006.

Secretario del Consejo

Lic. Alfonso Peniche Alva

Rúbrica.

Contralor General

C.P. José Luis Villarreal Escobedo

Rúbrica.

ESTADO DE RESULTADOS

(pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	2005
Ingresos	\$ 274,723,563
Costo de ventas	<u>185,438,666</u>
Utilidad bruta	89,284,897
Gastos de operación	<u>91,481,247</u>
Pérdida de operación	(2,196,350)
Costo integral de financiamiento	(3,812,934)
Otros productos, neto	<u>644,307</u>
Pérdida antes de provisiones	(5,364,977)
Provisiones	<u>3,767,664</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>\$ (1,597,313)</u>

31 de mayo de 2006.

Secretario del Consejo

Lic. Alfonso Peniche Alva

Rúbrica.

Contralor General

C.P. José Luis Villarreal Escobedo

Rúbrica.

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)**

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Efecto acumulado impuesto diferido	Insuficiencia en la actualización	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ 121,793,861	\$ 1,275,794	\$ 22,627,957	\$ (30,000,410)	\$ (48,861,091)	\$ 66,836,111
Efecto por activación de inventario inicial	-	-	1,813,153	-	-	1,813,153
Efecto de reexpresión	(46)	-	551,542	-	-	551,496
Aumento de capital	110,058,218	-	-	-	-	110,058,218
Incremento a la reserva legal	-	6,739	(6,739)	-	-	0
Pérdida integral	—	—	<u>(1,597,313)</u>	—	—	<u>(1,597,313)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 231,852,033</u>	<u>\$ 1,282,533</u>	<u>\$ 23,388,600</u>	<u>\$ (30,000,410)</u>	<u>\$ (48,861,091)</u>	<u>\$ 177,661,665</u>

31 de mayo de 2006.

Secretario del Consejo
Lic. Alfonso Peniche Alva
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)**

Operación	2005
Pérdida neta	\$ (1,597,313)
Partidas aplicadas a resultados que no afectaron recursos:	\$ 21,417,839
Depreciaciones	<u>(5,123,299)</u>
Impuestos diferidos	14,697,227
Aumento (disminución) en Cuentas por cobrar	(1,887,297)
Pagos anticipados	(5,336,644)
Inventarios	(417,612)
Proveedores y otros pasivos	(112,593,928)
Impuestos diferidos	<u>(682,237)</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(106,220,491)</u>
Financiamiento	
Amortización en términos reales de préstamos	(10,462,163)
Activación de inventario inicial	1,813,153
Efecto de reexpresión	551,496
Aumento de capital	<u>110,058,218</u>
Recursos generados por financiamiento	<u>101,960,704</u>
Inversión	
Inversiones en acciones	(36,674)
Adquisición y bajas de activo fijo (neto)	<u>409,007</u>
Recursos generados en inversión	<u>372,333</u>
Aumento (disminución) de efectivo e inversiones temporales	(3,887,454)
Efectivo e inversiones temporales	
Al principio del periodo	<u>7,413,028</u>
Al final del periodo	<u>\$3,525,574</u>

31 de mayo de 2006.

Secretario del Consejo
Lic. Alfonso Peniche Alva
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

(R.- 236770)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
CONVOCATORIA

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como la fracción I de la norma vigésima séptima, norma trigésima y norma trigésima quinta de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada en vigor, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública nacional para la enajenación de cuatro lotes de joyería fina, que a continuación se describen:

Lote	Cantidad de piezas	Precio
Lote No. 1	25 piezas	\$89,328.00 pesos
Lote No. 2	18 piezas	\$88,500.00 pesos
Lote No. 3	21 piezas	\$87,940.00 pesos
Lote No. 4	24 piezas	\$87,835.00 pesos

Para obtener las especificaciones y bases, los interesados deberán acudir a Banjército, S.N.C., sito en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Distrito Federal, en el periodo señalado en la presente convocatoria en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, o para mayor información llamar a los teléfonos 01 (55)-5626-0517 y 5626-6232.

Licitación	Concepto	Venta de bases		Apertura de ofertas	Fallo	Costo
		Inicia	Termina			
Pública nacional	Venta lotes de joyería fina	11 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006	\$500.00 pesos

- 1.- Las bases tendrán costo de \$500.00 pesos.
- 2.- Los bienes a enajenar deberán ser recogidos en las oficinas corporativas en el Distrito Federal, en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la adjudicación del mismo.
- 3.- La inscripción será presentando su oferta en sobre cerrado, acompañando el recibo de la compra de las bases de licitación, bases de licitación firmadas, la garantía, fotocopia de su identificación oficial legible con fotografía y constancia de domicilio actual.
- 4.- Sobre la base del análisis de las propuestas, Banjército adjudicará el bien a la oferta más alta.
- 5.- En caso de existir bienes de los cuales no se logre su venta, se procederá a la subasta de los mismos, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Atentamente
México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.
El Director de Administración
Tte. Cor. A.B. Panuncio Eleazar Méndez Cruz
Rúbrica.

(R.- 236813)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Enlace México, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JAVIER OCTAVIO OLIVARES CARBAJAL DE LA AGRUPACION DENOMINADA "ENLACE MEXICO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "ENLACE MEXICO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Finca marcada con el número 2705, de la calle Tula, Fraccionamiento Colina de las Aguilas, Zapopan, Jalisco, código postal 45080.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de incorporarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Finca marcada con el número 2705, de la calle Tula, Fraccionamiento Colina de las Aguilas, Zapopan, Jalisco, código postal 45080.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda persona".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Javier Octavio Olivares Carbajal y Luis Roberto Marroquín Díaz.

VI.- Relación de asociados: Javier Octavio Olivares Carbajal, Luis Roberto Marroquín Díaz y Gerardo Marcelino Guerrero Ríos.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Arturo Farela Gutiérrez.

IX.- Relación de ministros de culto: Luis Roberto Marroquín Díaz y Gerardo Marcelino Guerrero Ríos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de seis entidades internas de la Diócesis de Irapuato, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE SEIS ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE IRAPUATO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a seis solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa, de igual número de entidades internas de la DIOCESIS DE IRAPUATO, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo por el Obispo Diocesano, José de Jesús Martínez Zepeda, en su carácter de representante legal cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. Parroquia de San Isidro Labrador en Irapuato, Gto.	Luis Armando García Ojeda
2. Parroquia de Santa Margarita María de Alacoque en Irapuato, Gto.	José Luis Padilla Méndez
3. Parroquia de San Nicolás Tolentino en la Población de Jaral del Progreso, Guanajuato	José Luis Hernández Plata
4. Parroquia de Nuestra Señora de la Luz en Abasolo, Guanajuato	Juan Zavala González
5. Parroquia de Santa María de Guadalupe en Jaripitío, Mpio. de Irapuato, Gto.	J. Luz González Lara
6. Parroquia de la Sagrada Familia en Salamanca, Gto.	Javier Hernández Rangel

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro de la jurisdicción eclesiástica de la Diócesis de Irapuato.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación de la verdad Evangélica en todo su territorio con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres, así como la enseñanza y práctica de sus creencias, especialmente a través de la liturgia; la educación en todos los niveles y modalidades; la defensa y promoción de la cultura y de las tradiciones regionales; el apoyo y la asistencia individual y social del hombre, en su dignidad y sus derechos fundamentales”.

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

VIII.- Relación de apoderados: J. Guadalupe Torres Campos y José Gerardo Velázquez Solís.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de tres entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE TRES ENTIDADES INTERNAS DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a tres solicitudes de registro, como entidades internas de la CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA BETHANIA DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN, OAXACA	Matías Juan Hernández
2. IGLESIA BAUTISTA JESUCRISTO ES EL CAMINO DE MERIDA, YUCATAN	Manuel Jesús Caamal Uc
3. IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA EL DIOS VIVO DE STA. CATARINA COATLAN, MIAHUATLAN, OAXACA	Pedro Vázquez

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro del territorio nacional.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.”.

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

VIII.- Apoderado: Jorge Lee Galindo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-27.1 mediante la cual se da a conocer el Catálogo General de Cuentas para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-27.1

Asunto: Se da a conocer el Catálogo General de Cuentas para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

A los Fondos de Aseguramiento
Agropecuario y Rural

Con fundamento en los artículos 1o. y 13 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 38 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, esta Comisión da a conocer el Catálogo General de Cuentas aplicable a esos Fondos de Aseguramiento, por lo que deberán desarrollar las tareas necesarias para su implementación.

Para una mejor comprensión del uso del Catálogo General de Cuentas, anexo a la presente se incluye el instructivo correspondiente.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

INSTRUCCIONES GENERALES

Con la finalidad de unificar y propiciar un mejor control en el registro de las operaciones que realizan los Fondos de Aseguramiento y tomando en cuenta las propuestas realizadas por Agroasemex, S.A., esta Comisión ha tenido a bien elaborar el presente Catálogo General de Cuentas aplicable a dichos Fondos.

En virtud de que el Catálogo General de Cuentas es la base para que esos fondos reporten su información financiera a los Organismos Integradores logrando congruencia y unificación en el registro de las operaciones que realicen, en dicho Catálogo se muestran diversas claves de identificación que facilitan la comprensión de su uso:

TIPO DE MONEDA:

CLAVE	MONEDA
N	NACIONAL
E	EXTRANJERA
O	OTRAS

Las anteriores claves aparecen al extremo derecho de cada cuenta o subcuenta indicando el tipo de moneda en la que puede aplicarse el rubro contable específico; es decir (N) para información referida a moneda nacional o pesos, (E) para información en dólares y (O) para unidades monetarias referidas a la inflación como es el caso de UDIS.

ORIGEN DE LA INFORMACION:

La estructura que se presenta en el Activo tiene por objeto clasificar los recursos de los Fondos de Aseguramiento, conforme la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2005, utilizando para fines prácticos únicamente dos subsubcuentas que son:

001 RESERVAS TECNICAS.

003 OTROS PASIVOS.

El **Pasivo** se clasifica por operaciones y ramos, de acuerdo a lo que disponen los artículos 3o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural y 103 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en el sentido de que los fondos que practiquen varias de las operaciones y ramos de seguros, deberán llevar los libros, registros y auxiliares para dichas operaciones y ramos, para fines de manejo interior y unificación.

En las **Cuentas de Resultados** se introduce la característica de segregar las que son de aplicación directa a las diferentes operaciones y ramos, de aquellas que siendo identificables pueden aplicarse a las mismas mediante prorrato, así como de las no identificables. Esta clasificación es con el objeto de conocer sobre bases razonables los resultados que se obtengan por operaciones y ramos, circunstancia que facilitará la toma de decisiones tanto de carácter interno de la entidad, como en lo referente a la vigilancia por parte de los Organismos Integradores.

Sobre el particular, para facilitar el control de las afectaciones de las cuentas de Pasivo, de Resultados y las que apliquen a las Cuentas de Orden, se detallan a continuación las subsubcuentas que deberán utilizar

010 VIDA.	074 Erupción Volcánica.
011 Vida Individual.	075 Otros.
012 Vida Grupo.	
013 Vida Colectivo.	080 AGRICOLA Y DE ANIMALES.
030 ACCIDENTES Y ENFERMEDADES.	081 Agrícola.
031 Accidentes Personales Individual.	082 Pecuario.
032 Accidentes Personales Grupo.	083 Otros.
033 Accidentes Personales Colectivo.	
034 Gastos Médicos Individual.	090 AUTOMOVILES.
035 Gastos Médicos Grupo.	091 Automóviles Residentes.
036 Gastos Médicos Colectivo.	092 Camiones Residentes.
040 RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES.	093 Automóviles Turistas.
041 General.	094 Otros.
042 Aviones y Barcos.	095 Obligatorios.
043 Viajero.	
044 Otros.	100 CREDITO.
050 MARITIMO Y TRANSPORTES.	110 DIVERSOS.
051 Carga.	111 Misceláneos.
052 Cascos.	112 Técnicos.
060 INCENDIO.	
070 TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS.	120 FONDOS DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD EN ADMINISTRACION.
071 Terremoto.	
072 Inundación.	
073 Huracán y Granizo.	

Es importante indicar que deberán registrar en la sub-subcuenta 042.- AVIONES Y BARCOS, la parte correspondientes a la cobertura de responsabilidad civil en lo referente a pólizas y endosos del ramo de Marítimo y Transportes.

En las sub-subcuentas de TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS, registrarán las coberturas correspondientes a los Seguros de Terremoto y Erupción Volcánica, Inundación, huracán y Granizo, incluyendo los endosos de las pólizas correspondientes a otros ramos de la operación de daños.

En la sub-subcuenta 081.- Agrícola, registrarán los seguros que tengan como base el pago de indemnizaciones o resarcimiento de inversiones por los daños o perjuicios que sufran los asegurados por pérdida parcial o total de los provechos esperados de la tierra.

En la sub-subcuenta 082.- Pecuario, registrarán los seguros que tengan como base el pago de indemnizaciones o resarcimiento de inversiones, por daños o perjuicios que sufran las especies aseguradas por muerte, pérdida o daños ocurridos al ganado, ya sea equino, bovino, porcino o caprino, así como a los siervos y avestruces.

En la sub-subcuenta 083.- Otros, registrarán los seguros que tengan como base el pago de indemnizaciones o resarcimiento de inversiones, por los daños o perjuicios que sufran los asegurados como consecuencia de los riesgos amparados en los seguros Apícola , Avícola y Acuícola.

En la sub-subcuenta 111.- Misceláneos, deberán registrar los seguros de: Robo con Violencia y Asalto; Dinero y Valores; Cristales; Anuncios Luminosos; Objetos personales; Equipo electrodoméstico e Interrupción Fílmica.

En la sub-subcuenta 112.- Técnicos, deberán registrar los seguros de: Calderas y Recipientes Sujetos a Presión; Rotura de Maquinaria; Equipo para Contratistas y Maquinaria Pesada Móvil; Equipo Electrónico; Montaje de Maquinaria; Obras Civiles en Construcción y Obras Civiles Terminadas.

Cabe mencionar que el término de "primas" que se incluye en los nombres de algunas cuentas así como en los textos descriptivos, se entenderá referido a las "cuotas" a que se hace referencia en la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Será obligatorio para los Fondos de Aseguramiento, observar las cuentas, subcuentas y subsubcuentas que se consignan en este catálogo. En los casos de que dichos fondos, por la naturaleza de algunas de sus operaciones, estimen necesario hacer adiciones al referido catálogo, deberán solicitar invariablemente la previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, indicando las razones que tengan para ello.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****ACTIVO****Grupo: VALORES.****1101 INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES.**

01--Para Financiar la Operación.- -NEO

02--Para Conservar a Vencimiento.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 39 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; y las demás disposiciones vigentes aplicables.

1102 INVERSIONES EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS, CON TASA CONOCIDA.

03--Del Sector Financiero, para Financiar la Operación.--NEO

04--Del Sector Financiero, para Conservar a Vencimiento.—NEO

05--Del Sector No Financiero, para Financiar la Operación.--NEO

06--Del Sector No Financiero, para Conservar a Vencimiento.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 39 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; y las demás disposiciones vigentes aplicables.

1103 INVERSIONES EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS, DE RENTA VARIABLE.

03--Del Sector Financiero, para Financiar la Operación.--NEO

04--Del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales--NEO

05--Del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes.--NEO

06--Del Sector No Financiero, para Financiar la Operación.--NEO

07--Del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales.--NEO

08--Del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 39 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; y las demás disposiciones vigentes aplicables.

1104 INCREMENTO POR VALUACION DE VALORES.

04--De Títulos Gubernamentales, para Financiar la Operación.--NEO

05--De Títulos Gubernamentales, para Conservar a Vencimiento.--NEO

06--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, para Financiar la Operación.--NEO

07--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, para Conservar a Vencimiento.--NEO

08--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales.--NEO

09--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes.--NEO

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

- 10--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Financiar la Operación.--NEO
- 11--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 12--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales.--NEO
- 13--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes.--NEO
- 19--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Financiar la Operación.--NEO
- 20--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 21--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital, para Financiar la Operación.--NEO
- 22--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital, para Conservar a Vencimiento.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará el aumento de valor de las inversiones que se originen entre su valor de costo o de adquisición y el determinado en la valuación que se efectúe conforme a lo dispuesto por los artículos 99 fracción III, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; las reglas para la inversión de las Reservas Técnicas, y las disposiciones vigentes.

1105 DEUDORES POR INTERESES DE VALORES.

- 04--De Títulos Gubernamentales, para Financiar la Operación.--NEO
- 05--De Títulos Gubernamentales, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 06--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, para Financiar la Operación.--NEO
- 07--De empresas Privadas, del Sector Financiero, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 08--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Financiar la Operación.--NEO
- 09--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 10--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Financiar la Operación.--NEO
- 11--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Conservar a Vencimiento.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de los intereses devengados pendientes de cobro de las inversiones con tasa conocida, que se determinen.

1106 INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS.

- 01--De Títulos de Deuda, para Financiar la Operación.--NEO
- 02--De Títulos de Deuda, para Conservar a Vencimiento.--NEO
- 03--De Títulos de Capital, para Financiar la Operación.--NEO
- 04--De Títulos de Capital, para Conservar a Vencimiento.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 39 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; y las demás disposiciones vigentes aplicables.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****Grupo: PRESTAMOS.****1204 PRESTAMOS HIPOTECARIOS.**

NEO

Afecto a: (001,003).

Registrará el importe de los préstamos a que se refieren los artículos 35 fracciones VIII y X, 56, 57, 61, 64, 82 fracción VII, 92 y 96 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; las reglas para la inversión de las Reservas Técnicas ; y las disposiciones vigentes.

1205 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de los préstamos a que se refieren los artículos 35 fracciones VIII y XI, 56, 57, 61 y 92 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y las disposiciones vigentes.

1208 DEUDORES POR INTERESES SOBRE PRESTAMOS Y CREDITOS.

03--Préstamos Hipotecarios.--NEO

Afecto a: (001, 003)

04--Préstamos Quirografarios.--NEO

06--Otros.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de intereses devengados pendientes de cobro por préstamos y créditos otorgados.

Grupo: INMOBILIARIAS.**1301 INMUEBLES.**

01--Destinados a Oficinas.--NEO

Afecto a: (003)

02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--NEO

03--De Productos Regulares.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de los inmuebles terminados a su valor de costo de adquisición de cada inmueble. Artículos 34 fracciones XIII y XIV; 35 fracciones XIV y XV, 56, 57, 61, 81 fracciones X y XI; 82 fracciones XI y XII y 92 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; las reglas para la inversión de las Reservas Técnicas, y las disposiciones vigentes.

1302 INMUEBLES EN CONSTRUCCION.

01--Destinados a Oficinas.--NEO

Afecto a: (003)

02--De Productos Regulares.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el costo de los inmuebles durante el proceso de construcción, incluyendo el valor del terreno. Al terminarse la construcción y autorizado el avalúo correspondiente en los términos de los artículos 99 fracción VI, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; las reglas para la inversión de las Reservas Técnicas; y las disposiciones vigentes, el costo deberá traspasarse a la cuenta 1301.- INMUEBLES.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

1303 INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra.

1304 INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES.

01--Destinados a Oficinas.--NEO

Afecto a: (003)

02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--NEO

03--De Productos Regulares.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará los incrementos en el valor de los inmuebles, en relación a su costo de adquisición o construcción, que se determinan conforme a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

1305 INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determine en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**Grupo: PARA OBLIGACIONES
LABORALES AL RETIRO.****1401 INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.**

01--Valores Gubernamentales.--NEO

04--Préstamos Hipotecarios a Empleados.--NEO

05--Incremento o Decremento por Valuación de Valores.--NEO

06--Otros.--NEO

07--En Valores de Empresas Privadas, Con Tasa Conocida.--NEO

08--En Valores de Empresas Privadas, De Renta Variable.--NEO

09--Deudores por Intereses de Valores.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará las inversiones de los recursos del fondo constituido de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de su Reglamento, así como el efectivo que transitoriamente forme parte del fondo y el importe de los rendimientos que mensualmente devenguen las inversiones. Estos dos últimos conceptos se registrarán en la subcuenta 06, debiendo mantenerse en efectivo, en forma transitoria, únicamente las partidas que, por su escasa cuantía, no puedan invertirse en los valores o créditos que llenen los requisitos aplicables. Los préstamos que se registren en la subcuenta 04, deberán clasificarse conforme a los plazos que se hayan pactado para su pago. En la subcuenta 05 registrarán el diferencial obtenido entre el valor de costo de adquisición y el valor de mercado a la fecha de valuación, utilizando como contrapartida la cuenta 2201.- RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, subcuenta 03.- INCREMENTO O DECREMENTO POR VALUACION DE VALORES.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****1402 DERECHOS ADICIONALES POR BENEFICIOS LABORALES AL RETIRO.**

01--Por Pensiones y Jubilaciones.--NEO

02--Por Primas de Antigüedad.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el activo intangible que tiene como límite la suma de la obligación transitoria más servicios anteriores y modificaciones al plan aún no amortizadas. Con el propósito de reconocer las cifras relativas en cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y, al mismo tiempo, en su caso, registrará el activo intangible nuevamente determinado. El saldo de esta cuenta no deberá compensarse con el de la cuenta de pasivo relativa a estas operaciones.

Grupo: DISPONIBILIDAD.**1501 CAJA.**

NEO

Afecto a: (003)

Registrará únicamente efectivo y documentos de cobro inmediato.

1502 BANCOS, CUENTA DE CHEQUES.

01--Cheques. —NEO

Afecto a: (003)

02--Depósitos, títulos o valores.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará los movimientos de cuentas de cheques, así como los depósitos, títulos o valores en Instituciones de Crédito. Artículos 34 fracción VIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; las reglas para la inversión de Reservas Técnicas, y las disposiciones vigentes.

Grupo: DEUDORES.**1601 PRIMAS DE PRIMER AÑO POR COBRAR.**

01--Individual.--NEO

02--Grupo.--NEO

03--Colectivo.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de las primas seguros pendientes de cobro que estén dentro del plazo de 45 días.

1602 PRIMAS DE RENOVACION POR COBRAR.

01--Individual.--NEO

02--Grupo.--NEO

03--Colectivo.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de las primas sobre seguros de renovación vencidas por cobrar, que se encuentren dentro del plazo de 45 días.

1603 PRIMAS UNICAS POR COBRAR.

01--Individual.--NEO

02--Grupo.--NEO

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****03--Colectivo.--NEO**

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de las primas únicas por seguros pendientes de cobro.

1604 DEUDORES POR PRIMAS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS.

01--Accidentes y Enfermedades.--NEO

02--Daños.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de las primas, recargos, derechos e impuestos pendientes de cobro, correspondientes a pólizas y endosos que estén dentro del plazo de 45 días.

1605 DEUDOR POR PRIMA POR SUBSIDIO DAÑOS.

NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de las primas pendientes de cobro que se aplicarán contra el subsidio que otorga el Gobierno Federal para apoyo de los Seguros Agrícola y de Animales.

1624 AJUSTADORES, CUENTA CORRIENTE.

01--Personas Físicas.--NEO

02--Personas Morales.--NEO

03--Empleados.--NEO

Afecto: (003)

Registrará el importe de las operaciones a cargo o favor de las personas físicas o morales que intervengan en el ajuste de siniestros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; al final de cada mes únicamente presentará los saldos deudores pendientes de aplicar, por lo que deberán traspasar a la cuenta 2305.- AJUSTADORES, CUENTA CORRIENTE, el importe de los saldos netos acreedores. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el movimiento anterior y al mismo tiempo, en su caso, se registrará el importe de los saldos netos acreedores nuevamente determinado.

1628 PRESTAMOS AL PERSONAL.

01--Corto Plazo.--NEO

02--Para Adquisición de Bienes de Consumo Duradero.--NEO

03--Hipotecarios.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará los adeudos a favor de la Institución por préstamos otorgados al personal.

1630 DEUDORES DIVERSOS.

01--Anticipos.--NEO

02--Cheques Devueltos.--NEO

03--Deudores por Rentas.--NEO

04--Otros.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de las partidas que por su origen no tengan cuenta específica. En el balance únicamente mostrará saldos deudores.

1632 DEPOSITOS EN GARANTIA.

NEO

Afecto a: (003)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará el importe de los depósitos dejados en garantía por servicios y otros conceptos conforme a los contratos celebrados.

1633 I.V.A. PAGADO POR APLICAR.

01--Acreditable.--NEO

02--No Acreditable.--NEO

03--No Deducible.--NEO

04--Prorratableable.--NEO

05--Por Importación.--NEO

06--Pendiente de Acreditar.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el Impuesto al Valor Agregado que se traslade a la Institución y el que ésta pague en la importación de bienes y servicios. Al cierre de cada mes, el impuesto registrado en las subcuentas 04 y 05 se traspasará, en su caso, a las subcuentas 01 y 02, de acuerdo con el resultado que se obtenga de aplicar la mecánica de prorrateo señalada en el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El saldo de la subcuenta 01 se deducirá del que arroje la cuenta 2606.- I.V.A. POR PAGAR y los de las subcuentas 02 y 03 se traspasarán a las cuentas 5506.- IMPUESTOS DIVERSOS, subcuenta 01.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y 5511.- CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, subcuenta 10.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, respectivamente.

**Grupo: REASEGURADORES Y
REAFIANZADORES.****1701 INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUENTA CORRIENTE.**

01--Reaseguro del País.--NEO

02--Reaseguro del Extranjero.--NEO

Afecto a: (001,003)

03--Coaseguro.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de todas las partidas provenientes de las operaciones de reaseguro y coaseguro que se efectúen con instituciones del país y del extranjero; en las subcuentas 01 y 02, las instituciones reaseguradoras podrán afectar a todas las subsubcuentas y las instituciones de seguros únicamente podrán afectar a la subsubcuenta 003.- OTROS PASIVOS O NO AFECTOS; al final de cada mes únicamente presentará los saldos netos deudores, por lo que deberán traspasar a la cuenta 2501.- INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUENTA CORRIENTE, el importe de los saldos netos acreedores. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el movimiento anterior y al mismo tiempo, en su caso, se registrará el importe de los saldos netos acreedores nuevamente determinado.

1706 PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES.

01--Del País, por Seguro Directo.--NEO

03--Del Extranjero, por Seguro Directo.--NEO

Afecto a: (001,003)

En esta cuenta, la institución que haya cedido el reaseguro registrará el importe de lo recuperable por siniestros estimados, pendientes de ajuste o liquidación. Artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

1707 PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO.

01--Del País, por Seguro Directo.--NEO

03--Del Extranjero, por Seguros Directo.--NEO

Afecto a: (003)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

En esta cuenta, la institución registrará el importe de las Reservas por Riesgos en Curso constituidas a la fecha del balance o valuación, por los reaseguros cedidos. Artículo 47 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

1715 PARTICIPACION DE REASEGURADORAS POR COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL.

01--Instituciones del País.--NEO

02--Instituciones del Extranjero.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará los importes recuperables por siniestros o reclamaciones, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de reaseguro o reafianzamiento no proporcionales celebrados por la institución. La afectación 001 aplicará exclusivamente para las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, por lo que las instituciones de fianzas únicamente podrán afectar a 003.

Grupo: OTROS ACTIVOS.**1801 MOBILIARIO Y EQUIPO.**

01--De Oficina.--NEO

02--De Cómputo Electrónico.--NEO

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--NEO

04--De Transporte.--NEO

05--Diversos.--NEO

06--Equipo Médico.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará los muebles y equipo a su valor de adquisición.

1802 MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01--De Oficina.--NEO

02--De Cómputo Electrónico.--NEO

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--NEO

04--De Transporte.--NEO

05--Diversos.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra.

1804 INVENTARIO DE SALVAMENTOS POR REALIZAR.

01--Automóviles.--NEO

02--Daños.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará los salvamentos pendientes de realizar, los que serán clasificados según la fecha en que fueron ingresados a sus resultados. Su registro comprenderá, al menos, los números de póliza y siniestro, ubicación e importe.

1901 PAGOS ANTICIPADOS.

01--Rentas.--NEO

02--Primas de Seguros y Fianzas.--NEO

03--Compra de Coberturas de Riesgos Cambiarios.--NEO

04--Otros.--NEO

Afecto a: (003)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará el importe de los anticipos correspondientes a rentas, seguros y otros pagos que no tengan cuenta específica. Respecto a la subcuenta 03, registrará la prima pagada por la cobertura contratada. Al vencimiento de la operación se trasladará a la cuenta 5605.- COSTO DE OPCIONES FINANCIERAS, la cantidad que corresponda.

1902 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

01—Impuesto sobre la Renta—NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de los pagos provisionales correspondientes al Impuesto sobre la Renta a cargo de los fondos de aseguramiento.

1903 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y REORGANIZACION.

01--Gastos de Establecimiento y Organización Preoperativos.--NEO

02--Gastos de Reorganización.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de los gastos de establecimiento y organización por conceptos propios de la institución. En la subcuenta 02 registrará las erogaciones efectuadas durante el negocio en marcha.

1904 GASTOS DE INSTALACION.

01--Construcciones, Instalaciones o Mejoras Permanentes.--NEO

02--Otras Adaptaciones e Instalaciones.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de las erogaciones por instalaciones, adaptaciones y mejoras permanentes en activos fijos tangibles propiedad de terceros.

1905 OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR.

01--Intereses de Arrendamiento Financiero.--NEO

02--Otros.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe del costo financiero pendiente de pago y otros conceptos amortizables que no tengan cuenta específica.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****PASIVO****Grupo: RESERVAS TECNICAS.****2101 RESERVA MATEMATICA.**

01--Seguro Directo.--NEO

03--Seguro Flexible.--NEO

05--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Directo.--NEO

06--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, Por Seguro Flexible.--NEO

07--Provisión para Gastos de Administración, Por Seguro Directo.--NEO

08--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Flexible.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará el importe de las reservas constituidas en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

2102 RESERVA PARA BENEFICIOS ADICIONALES Y EXTRA PRIMAS.

01--Beneficios Adicionales Seguro Directo.--NEO

05--Seguro Flexible.--NEO

06--Otros.--NEO

08--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Directo.--NEO

09--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Flexible.--NEO

10--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Otros Seguros.--NEO

11--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Directo.--NEO

12--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Flexible.--NEO

13--Provisión para Gastos de Administración, por Otros Seguros.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará el importe de las reservas constituidas en los términos del artículo 47 fracción V, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. En las subcuentas 08 a 13 registrarán los ajustes derivados por las modificaciones a las disposiciones sobre los métodos de valuación de reservas de riesgos en curso aplicables a partir de abril de 2004.

2103 RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA TEMPORALES A UN AÑO.

01--Seguro Directo.--NEO

03--Seguro Flexible.--NEO

04--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Directo.--NEO

05--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Flexible.--NEO

06--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Directo.--NEO

07--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Flexible.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará el importe de las reservas constituidas en los términos de los artículos 46 fracción I y 47 fracción II, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. En las subcuentas 04 a 07 registrarán los ajustes derivados por las modificaciones a las disposiciones sobre los métodos de valuación de reservas de riesgos en curso aplicables a partir de abril de 2004.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****2106 RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES.**

01--Accidentes y Enfermedades del Seguro Directo.--NEO

03--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Directo.--NEO

04--Provisión de Gastos de Administración, por Seguro Directo.--NEO

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036)

Registrará el importe de las reservas constituidas en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

2107 RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS.

01--Daños del Seguro Directo.--NEO

03--Ajuste por Insuficiencia de Reserva, por Seguro Directo.--NEO

04--Provisión de Gastos de Administración, por Seguro Directo.--NEO

Afecto a: (041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las reservas constituidas en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

2121 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS.

01--Constituidas por la Institución, del Seguro Directo.--NEO

02--Ordenadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, del Seguro Directo.--NEO

05--Acreedores por Mora en el Pago de Indemnizaciones.--NEO

12--Ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, del Seguro Directo.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los siniestros que se encuentran en trámite de pago, de acuerdo con los artículos 46 fracción II, 50 fracción I, inciso a) y 135 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, vigente hasta el 5 de enero de 2000; la subcuenta 05 registrará el monto de los pasivos generados por mora en el pago de indemnizaciones derivadas de la infracción a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, utilizando como contra cuenta la 5713.- EGRESOS VARIOS. En la subcuenta 12 se registrarán las reservas ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en base a lo estipulado en la fracción X del artículo 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, vigente a partir del 6 de enero de 2000.

2133 PRIMAS EN DEPOSITO.

01--Anticipos.--NEO

02--Pendientes de Aplicación.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe que por concepto de pago de primas de seguros se reciban anticipadamente o se encuentren pendientes de aplicación.

2134 PRIMAS EN DEPOSITO POR SUBSIDIO.

NEO

Afecto a: (081, 082, 083)

Registrará el importe del subsidio recibido del Gobierno Federal para apoyo del seguro agrícola pendiente de aplicar.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****2145 RESERVA DE CONTINGENCIA.**

07--De Sociedades Mutualistas de Seguros.--NEO

Afecto ha: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de la reserva constituida e incrementada en los términos del artículo 34, Fracción II de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

**Grupo: RESERVAS PARA OBLIGACIONES
LABORALES AL RETIRO.****2201 RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.**

01--Por Pensiones y Jubilaciones.--NEO

02--Por Primas de Antigüedad.--NEO

03--Incremento o Decremento por Valuación de Valores.--NEO

04--Servicio Médico Post-retiro.--NEO

Afecto a: (120)

Registrará la creación e incrementos de las provisiones complementarias para pensiones o jubilaciones del personal, conforme a lo previsto en la Ley del Seguro Social y Primas de Antigüedad, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En la subcuenta 03 registrarán el diferencial obtenido entre el valor de costo o adquisición y el valor de mercado a la fecha de valuación, utilizando como contrapartida la cuenta 1401.- INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, subcuenta 05.- INCREMENTO O DECREMENTO POR VALUACION DE VALORES.

2202 OBLIGACIONES ADICIONALES POR BENEFICIOS LABORALES AL RETIRO.

01--Por Pensiones y Jubilaciones.--NEO

02--Por Primas de Antigüedad.--NEO

Afecto a: (120)

Registrará el pasivo adicional que resulte de comparar el pasivo neto actual menos el pasivo neto proyectado. Con el propósito de reconocer las cifras relativas en cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y al mismo tiempo, en su caso, registrará el pasivo adicional nuevamente determinado.

Grupo: ACREEDORES.**2305 AJUSTADORES, CUENTA CORRIENTE.**

01--Personas Físicas.--NEO

02--Personas Morales.--NEO

03--Empleados.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Al final de cada mes únicamente presentará los saldos netos acreedores. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el movimiento anterior y al mismo tiempo, en su caso, se registrará el importe de los saldos netos acreedores nuevamente determinado.

2407 ACREEDORES POR POLIZAS CANCELADAS.

NEO

Afecto a: (0)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará el importe de primas por reintegrar a los asegurados por la cancelación parcial o total de pólizas, cuando así se haya pactado.

2408 ACREEDORES DIVERSOS.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará las partidas a favor de terceros que por su origen no tengan cuenta específica. En el balance esta cuenta únicamente mostrará saldos acreedores.

2415 ADEUDOS POR LINEAS DE CREDITO.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará las partidas a favor de la(s) institución(es) de crédito con la(s) que los fondos de aseguramiento hayan celebrado convenios de compensación a fin de operar líneas de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**Grupo: REASEGURADORES Y
REAFIANZADORES.****2501 INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUENTA CORRIENTE.**

01--Reaseguro del País.--NEO

02--Reaseguro del Extranjero.--NEO

03--Coaseguro.--NEO

Afecto a: (0)

Al final de cada mes únicamente presentará los saldos netos acreedores Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo; se deberá cancelar el movimiento anterior y al mismo tiempo. En su caso, se registrará el importe de los saldos acreedores nuevamente determinado.

2504 PRIMAS RETENIDAS POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO.

01--Del País.--NEO

02--Del Extranjero.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

En esta cuenta, la institución que haya cedido el reaseguro registrará el importe de las primas retenidas a instituciones reaseguradoras, artículos 34 fracción V, 35 fracción V y 54 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2505 RESERVA DE SINIESTROS RETENIDOS POR REASEGURO CEDIDO.

01--Del País.--NEO

02--Del Extranjero.--NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

En esta cuenta la institución que haya cedido el reaseguro registrará el importe de las reservas de siniestros retenidos a instituciones reaseguradoras. Artículos 34 fracción V, 35 fracción V y 54 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

2506 PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SALVAMENTOS PENDIENTES DE VENTA POR REASEGURO CEDIDO.

01--Del País, Directo.--NEO

02--Del Extranjero, Directo.--NEO

Afecto a: (041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

En esta cuenta, la institución que haya cedido el seguro directo, registrará el importe de los salvamentos pendientes de venta a favor de las instituciones aseguradoras y reaseguradoras.

2510 ACREEDORES POR PRIMAS DE COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL.

01--Instituciones del País.--NEO

02--Instituciones del Extranjero.--NEO

Afecto a: (0)

Registrará el importe de las primas pendientes de pago derivadas de los contratos de reaseguro y reafianzamiento no proporcional celebrados por la institución.

Grupo: OTROS PASIVOS.**2602 PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS.**

01--Impuesto Sobre la Renta.--NEO

Afecto a: (0)

Registrará la provisión que anualmente deben calcular las instituciones de acuerdo con los resultados del ejercicio. Cuando se liquide el impuesto correspondiente, se cargará esta cuenta hasta por el monto de la provisión, con abono a la cuenta 1902.- IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

2604 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS.

01--Gratificaciones al Personal.--NEO

02--Emolumentos a Consejeros y Comisarios.--NEO

03--Cuotas al IMSS.--NEO

04--Aportaciones al SAR INFONAVIT.--NEO

05--Aportaciones al SAR Retiro.--NEO

06--Impuesto del 2% sobre Nóminas.--NEO

07--Otros.--NEO

Afecto a: (0)

Registrará las provisiones que por estos conceptos deben calcular los fondos de aseguramiento.

2605 IMPUESTOS RETENIDOS A CARGO DE TERCEROS.

01--Por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.--NEO

03--Por Honorarios y Servicios Personales Independientes.--NEO

05--Por Arrendamientos.--NEO

06--Por Pagos al Extranjero.--NEO

09--Otros.--NEO

10--Por I.S.R. retenido a Reaseguradores del Extranjero, por Primas Pagadas y Cedidas.-- NEO

11--Por Pagos de Intereses a Reaseguradores del Extranjero.--NEO

12--Por I.V.A. Retenido a Personas Físicas por la Prestación de Servicios Personales Independientes o Arrendamiento.--NEO

Afecto a: (0)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará los importes de las retenciones que los fondos de aseguramiento hayan hecho a terceros y que se encuentran pendientes de enterar.

2606 I.V.A. POR PAGAR.

01--Por Primas Cobradas.--NEO

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

02--Por Venta de Salvamentos.--NEO

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

04--Por Otros Conceptos.--NEO

Afecto a: (0)

Registrará el importe del impuesto que se traslade por el cobro de los servicios de aseguramiento y otras operaciones gravadas. El impuesto correspondiente a primas cobradas, se separará por operaciones y ramos, de acuerdo con la tasa que hayan causado y por entidades federativas. Por lo que se refiere a otros conceptos gravados, la separación se efectuará por tasas de impuestos y por entidades federativas.

2607 I.V.A. POR DEVENGAR.

NEO

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los servicios de aseguramiento de las operaciones de accidentes y enfermedades y daños, separado por operaciones y ramos.

2703 DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR.

NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los derechos de póliza por la emisión y se traspasará a resultados al cobrar la prima.

2704 RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR.

NEO

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasará a resultados al cobrar la prima.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

COMPLEMENTARIAS DE
ACTIVOGrupo: ESTIMACION POR BAJA DE
BIENES.**3101 DECREMENTO POR VALUACION DE VALORES.**

- 04--De Títulos Gubernamentales, para Financiar la Operación--NEO
- 05--De Títulos Gubernamentales, para Conservar a Vencimiento--NEO
- 06--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, para Financiar la Operación--NEO
- 07--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, para Conservar a Vencimiento--NEO
- 08--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales-NEO
- 09--De Empresas Privadas, del Sector Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes--NEO
- 10--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Financiar la Operación--NEO
- 11--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, para Conservar a Vencimiento--NEO
- 12--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Temporales--NEO
- 13--De Empresas Privadas, del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta, Permanentes--NEO
- 19--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Financiar la Operación--NEO
- 20--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda, para Conservar a Vencimiento--NEO
- 21--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital, para Financiar la Operación--NEO
- 22--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital, para Conservar a Vencimiento--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará la estimación por baja de valor de estas inversiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 fracciones III y IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

3102 ESTIMACION POR BAJA DE INMUEBLES.

- 01--Destinados a Oficinas--NEO
- 02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas--NEO
- 03--De Productos Regulares--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará la estimación por baja de valor de estas inversiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 fracción VI, inciso b), párrafo quinto, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; determinándose la diferencia entre el costo de adquisición y el avalúo realizado, debiendo llevarse en forma específica.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Grupo: DEPRECIACIONES.**3201 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES.**

01--Destinados a Oficinas.--NEO

Afecto a: (003)

02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--NEO

03--De Productos Regulares.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor destructible de los inmuebles, debiéndose llevar en forma específica.

3202 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero.

3203 DEPRECIACION ACUMULADA DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES.

01--Destinados a Oficinas.--NEO

Afecto a: (003)

02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--NEO

03--De Productos Regulares.--NEO

Afecto a: (001,003)

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor incrementado de los inmuebles, debiéndose llevar en forma específica.

3204 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

01--De Oficina.--NEO

02--De Cómputo Electrónico.--NEO

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--NEO

04--De Transporte.--NEO

05--Diversos.--NEO

06--De Equipo Médico.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de costo o adquisición del mobiliario y equipo, debiéndose llevar en forma específica.

3205 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01--De Oficina.--NEO

02--De Cómputo Electrónico.--NEO

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--NEO

04--De Transporte.--NEO

05--Diversos.--NEO

Afecto a: (003)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición del mobiliario y equipo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero.

3206 DEPRECIACION ACUMULADA DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor del incremento por valuación de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero.

Grupo: AMORTIZACIONES.**3301 AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y REORGANIZACION.**

01--Gastos de Establecimiento y Organización Preoperativos.--NEO

02--Gastos de Reorganización.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la amortización acumulada, calculándose sobre el valor de estos gastos.

3302 AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION.

01--Construcciones, Instalaciones o Mejoras Permanentes.--NEO

02--Otras Adaptaciones e Instalaciones.--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la amortización acumulada, calculándose sobre el valor de estos gastos.

3303 AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS CONCEPTOS.

NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de la amortización acumulada de otros conceptos que no tengan cuenta específica.

Grupo: CASTIGOS.**3401 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE VALORES.**

NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará en forma específica el importe de los castigos efectuados a sus inversiones en valores, por apreciación de los funcionarios de la institución, así como los ordenados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

3402 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE PRESTAMOS.

02--Quirografarios.--NEO

Afecto a: (003)

03--Hipotecarios.--NEO

Afecto a: (001, 003)

Registrará en forma específica el importe de los castigos efectuados a estas inversiones, por apreciación de los funcionarios de la institución, así como los ordenados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****3403 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE DEUDORES POR PRIMAS.**

NEO

Afecto a: (003)

Registrará en forma específica el importe de los castigos efectuados a los saldos provenientes de primas de seguros cuya vigencia terminó y no han sido cobradas.

3404 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS DIVERSOS.

01--Anticipos.--NEO

02--Cheques Devueltos.--NEO

03--Por Rentas.--NEO

04--Documentos por Cobrar.--NEO

06--De Ajustadores.--NEO

07--Otros.--NEO

09--De Instituciones de Seguros.--NEO

11--De Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento.--NEO

12--De Participaciones de Reaseguradoras por Siniestros Pendientes.--NEO

14--De Participaciones por Coberturas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional.--NEO

15—Por otras operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento--NEO

Afecto a: (003)

Registrará el importe de los castigos efectuados a estos saldos, por apreciación de los funcionarios de la institución.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****CAPITAL****Grupo: CAPITAL O FONDO SOCIAL****PAGADO.****4104 FONDO SOCIAL.**

N

Afecto a: (0)

Registrará el importe de los bienes y valores que los socios acuerden para su constitución; Con las aportaciones adicionales que realicen los socios; Por las donaciones y/o aportaciones públicas o privadas que se obtengan, y por el 70% de los remanentes obtenidos al final de cada ejercicio social o, para el caso de seguros agropecuarios, al final de cada ciclo agrícola o ganadero. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Grupo: SUPERAVIT POR VALUACION**4301 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.**

01--Destinados a Oficinas.--N

02--Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--N

03--De Productos Regulares.--N

Afecto a: (0)

Registrará el superávit del valor de los inmuebles, determinado mediante la diferencia entre el costo de adquisición o construcción, y los avalúos que se practiquen.

4302 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

N

Afecto a: (0)

Registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determina en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

4305 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES PARA SU VENTA.

N

Afecto a: (0)

Registrará el resultado por posición monetaria de las inversiones consideradas como disponibles para su venta.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****Grupo: RESULTADOS EN EJERCICIOS
ANTERIORES Y DEL EJERCICIO.****4502 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

N

Afecto a: (0)

Registrará el importe de los remanentes de ejercicios anteriores.

4504 REMANENTE DEL EJERCICIO.

N

Afecto a: (0)

Registrará el importe del remanente que se produzca al fin de cada ejercicio social, que resulte de la cantidad que importen las cuotas de retención devengadas más los productos financieros, más las bonificaciones por baja siniestralidad convenidas en los contratos de reaseguro o por otros conceptos, más las comisiones recibidas por reaseguro cedido, menos, los recursos erogados por conceptos de gastos de operación, cuotas de reaseguro y costo neto de siniestralidad. En el caso del seguro agropecuario, el remanente se determinará al cierre del ciclo agrícola o ganadero. Artículo 34 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

4602 DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.

01--Por Pensiones y Jubilaciones.--N

02--Por Primas de Antigüedad.--N

Afecto a: (0)

Registrará el débito determinado por la cantidad equivalente al exceso del pasivo adicional sobre el límite del activo intangible, este último obtenido por la suma de la obligación transitoria, más los servicios anteriores y modificaciones al plan aún no amortizados. Con el propósito de reconocer las cifras relativas en cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y al mismo tiempo, en su caso, registrará el débito nuevamente determinado.

4604 DEFICIT DEL EJERCICIO.

N

Afecto a: (0)

Registrará el importe del déficit que se produzca al fin de cada ejercicio social o para el caso del seguro agropecuario al cierre del ciclo agrícola o ganadero.

**Grupo: EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA
ACTUALIZACION DEL CAPITAL
CONTABLE****4701 CORRECCION POR REEXPRESION**

N

Afecto a: (0)

En esta cuenta se registrarán los ajustes que se requieran para actualizar el poder de compra en el periodo. Se obtiene restándole a la cifra reexpresada la cifra base.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

4702 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

N

Afecto a: (0)

Registrará el incremento (decremento) entre el valor actualizado de los activos por encima o por debajo de los valores equivalentes que deben tener por la inflación.

4703 EFECTO MONETARIO ACUMULADO.

N

Afecto a: (0)

Registrará el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****CUENTAS DE RESULTADOS.****DEUDORAS.****Grupo: PRIMAS.****5101 PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS.**

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará las primas de primer año del seguro directo, cedidas en reaseguro.

5103 PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS.

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará las primas de renovación del seguro directo, cedidas en reaseguro.

5105 PRIMAS UNICAS CEDIDAS.

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (011, 013)

Registrará las primas únicas del seguro directo, cedidas en reaseguro.

5107 PRIMAS CEDIDAS.

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las primas del seguro directo, cedidas en reaseguro.

**Grupo: CONSTITUCION E INCREMENTOS
DE RESERVAS Y OTROS ELEMENTOS
TECNICOS.****5201 AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO.**

01--Por Seguro Directo.--N

03--Por Seguros Flexibles.--N

07--Ajuste por Insuficiencia, por Seguro Directo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

08--Ajuste por Insuficiencia, por Seguro Flexible.--N

09--Ajuste por Insuficiencia, por Otros Seguros.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

10--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Directo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

11--Provisión para Gastos de Administración, por Seguro Flexible.--N

12--Provisión para Gastos de Administración, por Otros Seguros.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará los incrementos a la Reserva de Riesgos en Curso en los términos del artículo 34 Fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

5208 INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA.

06--De Sociedades Mutualistas de Seguros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los incrementos a la Reserva de Contingencia en los términos del artículo 34 Fracción II de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Grupo: COSTO DE ADQUISICION.**5301 COSTO DE COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL.**

01--A Instituciones del País del Directo.--N

02--A Instituciones del Extranjero del Directo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las primas correspondientes a contratos de exceso de pérdida en operaciones de reaseguro.

5309 OTROS GASTOS DE ADQUISICION.

01--Sueldos a Funcionarios.--N

02--Sueldos a Empleados.--N

03--Sobresueldos a Funcionarios.--N

04--Sobresueldos a Empleados.--N

05--Gratificaciones a Funcionarios.--N

06--Gratificaciones a Empleados.--N

07--Tiempo Extraordinario.--N

08--Prima Vacacional.--N

09--Indemnizaciones por Despido.--N

10--Premios.--N

11--Compensación por Antigüedad.--N

12--Cuotas Patronales al IMSS.--N

13--Por Pensiones y Jubilaciones.--N

14--Por Primas de Antigüedad.--N

15--Desarrollo Cultural y Deportivo.--N

16--Capacitación al Personal.--N

17--Igualas y Honorarios Médicos.--N

18--Hospitales y Clínicas.--N

19--Medicinas.--N

20--Subsidios Diversos.--N



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

- 21--Despensa.--N
- 22--Primas de Seguros al Personal.--N
- 23--Uniformes.--N
- 24--Comedor.--N
- 25--Beneficios por Invalidez.--N
- 26--Fondo de Ahorro.--N
- 27--Aportaciones al SAR Retiro.--N
- 28--Presentes por Antigüedad.--N
- 29--Aportaciones al SAR INFONAVIT.--N
- 30--Congresos, Convenciones y Seminarios.--N
- 31--Por Inspección de Riesgos.--N
- 32--Publicidad y Propaganda.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 35--Honorarios por Exámenes Médicos.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036)
- 36--Artículos Promocionales.--N
- 37--Por Servicios Prestados para la Venta de Seguros y Fianzas.--N
- 38--No Deducibles para Efectos del Impuesto Sobre la Renta.--N
- 39--Honorarios.--N
- 40--Viajes y Viáticos.--N
- 41--Legales.--N
- 42--Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 43--Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo.--N
- 44--Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte.--N
- 45--Vigilancia y Sistemas de Seguridad.--N
- 46--Primas de Seguros.--N
- 47--Suscripciones.--N
- 48--Correo, Teléfono y Otros Servicios de Comunicación.--N
- 49--Mensajería, Combustible y Transportes Locales.--N
- 50--Papelería.--N
- 51--Artículos de Computación.--N
- 52--Energía Eléctrica, Calefacción y Refrigeración.--N
- 53--Derechos de Agua y Cooperaciones Diversas.--N
- 54--Limpieza y Utiles de Aseo.--N
- 55--Conservación y Reparación de Inmuebles.--N
- 56--Impuestos Prediales.--N
- 57--Publicaciones.--N
- 58--Mantenimiento de Plantas y Arreglos Florales.--N
- 59--Música Ambiental.--N
- 60--Periódicos y Revistas.--N
- 61--Sesiones de Trabajo.--N
- 62--Licencias y Derechos de Uso de Programas Computacionales.--N
- 63--Renta de Locales para Oficinas.--N
- 64--Renta de Areas para Estacionamiento.--N
- 65--Renta de Equipos de Cómputo.--N
- 66--Renta de Equipos de Transporte.--N
- 67--Renta de Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 68--Impuestos Estatales.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 69--Dispositivos de Seguridad para Asegurados.--N
 - Afecto a: (091, 092, 093, 094, 095)
- 70--Mercadotecnia.--N
- 71--Otros.--N
- 72--Depreciación de Equipo de Cómputo.--N

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

73--Amortización de Software de Cómputo.--N

74--Crédito al Salario.--N

75--Impuesto Sustitutivo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará las erogaciones por estos conceptos que se realicen en la captación de negocios de seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Grupo: SINIESTROS, VENCIMIENTOS Y RECLAMACIONES.

5401 SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO.

01--Ocurridos.--N

02--Pagos por Honorarios.--N

03--Pagos por Servicios.--N

05--No Deducibles para Efectos del Impuesto Sobre la Renta.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los siniestros del seguro directo ocurridos durante el año. En las operaciones de vida sólo se registrarán los siniestros por fallecimiento sin incluir beneficios adicionales.

5403 SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO.

CS--01--Por Muerte Accidental.--N

CS--02--Por Invalidez.--N

CS--03--Renta por Invalidez.--N

CS--04--Cláusula Adicional por Invalidez.--N

CS--05--Por Seguros Flexibles.--N

CS--07--Otros.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

Registrará el importe de los siniestros del seguro directo, ocurridos durante el año.

5411 GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO.

01--Sueldos.--N

02--Gratificaciones.--N

03--Tiempo Extraordinario.--N

04--Prima Vacacional.--N

05--Indemnizaciones por Despido.--N

06--Premios.--N

07--Compensación por Antigüedad.--N

08--Cuotas Patronales al IMSS.--N

09--Aportaciones al SAR INFONAVIT.--N

10--Por Pensiones y Jubilaciones.--N

11--Por Primas de Antigüedad.--N

12--Presentes por Antigüedad.--N

13--Desarrollo Cultural y Deportivo.--N

14--Capacitación al Personal.--N

15--Iguales y Honorarios Médicos.--N

16--Hospitales y Clínicas.--N

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

- 17--Medicinas.--N
- 18--Subsidios Diversos al Personal.--N
- 19--Despensa.--N
- 20--Primas de Seguros al Personal.--N
- 21--Uniformes.--N
- 22--Comedor.--N
- 23--Beneficios por Invalidez.--N
- 24--Fondo de Ahorro.--N
- 25--Honorarios.--N
- 26--Viajes y Viáticos.--N
- 27--Legales.--N
- 28--Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 29--Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo.--N
- 30--Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 31--Vigilancia y Sistemas de Seguridad.--N
- 32--Primas de Seguros.--N
- 33--Primas de Fianzas.--N
 - Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 34--Correo, Teléfono y Otros Servicios de Comunicación.--N
- 35--Mensajería, Combustibles y Transportes Locales.--N
- 36--Papelería y Utiles de Escritorio.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 37--Artículos de Computación.--N
- 38--Energía Eléctrica, Calefacción y Refrigeración.--N
- 39--Limpieza y Utiles de Aseo.--N
- 40--Conservación y Reparación de Inmuebles.--N
- 41--Otras Publicaciones.--N
- 42--Servicios Bancarios.--N
- 43--Licencias y Derechos de Uso de Programas Computacionales.--N
 - Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 44--Material y Servicios Fotográficos.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 45--Grúas.--N
- 46--Renta de Locales para Oficinas.--N
- 47--Renta de Areas para Estacionamiento.--N
- 48--Renta de Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 49--Renta de Equipo de Cómputo.--N
- 50--Renta de Equipo de Transporte.--N
- 51--Impuestos Estatales.--N
 - Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 52--No Deducibles para Efectos del Impuesto Sobre la Renta.--N
- 53--Aportaciones al SAR Retiro.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 54--Castigo a Saldos de Ajustadores.--N
 - Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)
- 55--Recuperaciones de Gastos de Ajuste por Coaseguro. (Acreedora).--N
- 56--Gastos de Ajuste por Coaseguro.--N
- 57--Otros.--N
 - Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

58--Costos OCRA.--N

Afecto a: (091,092, 093, 094, 095)

59--Depreciación de Equipo de Transporte.--N

67--Atención Telefónica de Siniestros.--N

68--Crédito al Salario.--N

69--Impuesto Sustitutivo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los gastos efectuados del seguro directo, derivados de ajustes de siniestros, así como en centros de valuación.

5413 PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO.

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los salvamentos del seguro directo a favor de instituciones reaseguradoras.

Grupo: GASTOS DE OPERACION.**5501 REMUNERACIONES AL PERSONAL.**

01--Sueldos a Funcionarios.--N

02--Sueldos a Empleados.--N

03--Sobresueldos a Funcionarios.--N

04--Sobresueldos a Empleados.--N

05--Gratificaciones a Funcionarios.--N

06--Gratificaciones a Empleados.--N

07--Tiempo Extraordinario.--N

08--Prima Vacacional.--N

09--Indemnizaciones por Despido.--N

10--Premios.--N

11--Compensación por Antigüedad.--N

12--Otros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051,052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las erogaciones por remuneraciones al personal.

5502 PRESTACIONES AL PERSONAL.

01--Cuotas Patronales al IMSS.--N

02--Aportaciones al SAR INFONAVIT.--N

03--Por Pensiones y Jubilaciones.--N

04--Por Primas de Antigüedad.--N

05--Presentes por Antigüedad.--N

06--Desarrollo Cultural y Deportivo.--N

07--Capacitación al Personal.--N

08--Igualas y Honorarios Médicos.--N

09--Hospitales y Clínicas.--N

10--Medicinas.--N

11--Subsidios Diversos.--N

12--Despensa.--N

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

13--Primas de Seguros y Fianzas al Personal.--N

14--Uniformes.--N

15--Comedor.--N

16--Beneficios por Invalidez.--N

17--Fondo de Ahorro.--N

18--Aportaciones al SAR Retiro.--N

19--Otros.--N

20--Servicio Médico Post-retiro.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las erogaciones por prestaciones al personal.

5503 HONORARIOS.

01--Al Consejo de Administración, Secretario y Comisarios.--N

02--Por Servicios Profesionales.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los honorarios a consejeros o a personas que presten servicios profesionales.

5504 OTROS GASTOS DE OPERACION.

01--Cuotas de Inspección.--N

02--Otras Cuotas.--N

03--Viajes y Viáticos.--N

04--Legales.--N

05--Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina.--N

06--Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo.--N

07--Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.--N

08--Vigilancia y Sistemas de Seguridad.--N

09--Primas de Seguros.--N

10--Fianzas.--N

11--Donativos.--N

12--Suscripciones.--N

13--Correo, Teléfono y Otros Servicios de Comunicación.--N

14--Mensajería, Combustibles y Transportes Locales.--N

15--Papelería y Útiles de Escritorio.--N

16--Artículos de Computación.--N

17--Energía Eléctrica, Calefacción y Refrigeración.--N

18--Derechos de Agua y Cooperaciones Diversas.--N

19--Limpieza y Útiles de Aseo.--N

20--Asistencia a Convenciones.--N

21--Conservación y Reparación de Inmuebles.--N

22--Publicaciones.--N

23--Mantenimiento de Plantas y Arreglos Florales de Oficina.--N

24--Música Ambiental.--N

25--Periódicos y Revistas.--N

26--Sesiones de Trabajo.--N

27--Servicios Bancarios.--N

28--Licencias y Derechos de Uso de Programas Computacionales. -- N

30--Otros. —N

31--Crédito al Salario.--N

32--Impuesto Sustitutivo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará los gastos por estos conceptos para la realización de la operación.

5505 RENTAS.

- 01--Locales para Oficinas.--N
- 02--Areas para Estacionamientos.--N
- 03--Equipo de Cómputo.--N
- 04--Equipo de Transporte.--N
- 05--Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 06--Otros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los gastos por estos conceptos.

5506 IMPUESTOS DIVERSOS.

- 01--Impuesto al Valor Agregado.--N
- 02--Estatales.--N
- 03--Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.--N
- 04--Prediales.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los impuestos a cargo de la institución, que sean deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

5507 CASTIGOS.

- 01--Títulos y Valores.--N
- 02--Créditos.--N
- 03--Intereses.--N
- 04--Activos Adjudicados.--N
- 05--Deudores por Rentas.--N
- 06--Deudores por Primas.--N
- 07--Adeudos Diversos.--N
- 08--Cheques Devueltos.--N
- 09--Documentos por Cobrar.--N
- 10--Adeudos por Primas Cobradas No Reportadas.--N
- 11--Otros.--N
- 12--De Instituciones de Seguros.--N
- 13--De Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento.--N
- 14--De Participaciones de Reaseguradoras por Siniestros Pendientes.--N
- 15--De Participaciones por Coberturas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional.--N
- 20--Por otras operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los castigos efectuados por la institución en los términos legales y/o aplicables.

5508 DEPRECIACIONES.

- 01--Inmuebles Destinados a Oficinas.--N
- 02--Inmuebles Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--N
- 03--Mobiliario y Equipo de Oficina.--N
- 04--Equipo de Cómputo.--N
- 05--Equipo Periférico de Cómputo Electrónico.--N
- 06--Equipo de Transporte.--N

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****07--Diversos.--N**

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará la depreciación de estos activos, tanto del costo histórico como del valor reexpresado.

5509 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**01--Inmuebles Destinados a Oficinas.--N****02--Mobiliario y Equipo de Oficina.--N****03--Equipo de Cómputo.--N****04--Equipo Periférico de Cómputo Electrónico.--N****05--Equipo de Transporte.--N****06--Diversos.--N**

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará las depreciaciones de estos activos.

5510 AMORTIZACIONES.**01--Gastos de Establecimiento y Organización.--N****02--Gastos de Instalación.--N****03--Gastos de Reorganización.--N****04--Gastos de Emisión de Obligaciones Subordinadas Convertibles a Capital.--N****05--Otras. —N****07--Gastos de Emisión y Colocación de Otros Títulos de Crédito.--N**

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará la amortización de estos activos. En el caso de gastos de emisión y colocación de obligaciones no susceptibles de convertirse en acciones y de otros títulos de crédito deberán amortizarse contra la subcuenta correspondiente, durante el período en que las obligaciones y otros títulos de crédito estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. En el caso de redención de las obligaciones y otros títulos de crédito antes de su vencimiento, será necesario ajustar la amortización de los gastos de emisión y del descuento, con objeto de llevar a los resultados la parte proporcional que corresponde a las obligaciones redimidas anticipadamente. La excepción a esta regla se da en el caso de que la redención anticipada se efectúa como consecuencia de una nueva emisión de obligaciones a tasas de interés más bajas. En tal caso será admisible que los gastos y el descuento de la prima de emisión original se sigan amortizando durante el remanente de la vigencia de dicha emisión. Asimismo, cuando se redimen obligaciones anticipadamente por decisión de la institución emisora, generalmente es necesario pagar un premio a los tenedores de las obligaciones. El importe del premio debe registrarse como gasto del ejercicio en que se redimen las obligaciones.

5511 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**01--Por Castigos.--N****02--Por Depreciaciones.--N****03--Por Amortizaciones.--N****04--Donativos.--N****05--Atención a Clientes.--N****06--Multas, Recargos y Otras Sanciones Administrativas.--N****07--Cuotas Laborales al IMSS.--N****08--Gastos Médicos y de Hospitales Erogados en el Extranjero.--N****09--Gastos de Automóviles y Camiones de Uso No Indispensable.--N****10--Impuesto al Valor Agregado.--N****11--Impuesto Pagado por Terceros.--N****12--Por Carecer de Requisitos Fiscales.--N**

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

13--Reducción No Autorizada en Primas.--N

14--Sesiones de Trabajo.--N

15--Gastos por Asistencia a Convenciones.--N

16--Gastos de Viaje y Viáticos.--N

17--Otros Gastos.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las partidas no deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Grupo: GASTOS FINANCIEROS.**5601 COMISIONES.**

01--Por Cobranzas.--N

02--Por Compra - Venta de Valores.--N

03--Situaciones.--N

04--Custodia de Valores.--N

06--Otros.--N

10—Emisión y Colocación de Otros Títulos de Crédito. —N

11—Comisiones Derivadas de Líneas de Crédito.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará las comisiones erogadas por estos conceptos.

5603 PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES.

01--Inmobiliarias.--N

02--Acciones.--N

03--Otros Valores.--N

05--De Valores Extranjeros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las pérdidas en la venta de estas inversiones, comparando el costo de adquisición contra el costo de venta que se haya efectuado.

5604 PERDIDA POR VALUACION DE INVERSIONES.

01--Inmuebles Destinados a Oficinas.--N

02--Inmuebles Destinados a Oficinas con Rentas Imputadas.--N

03--Inmuebles de Productos Regulares.--N

06--Títulos de Deuda.--N

07--Títulos de Capital.--N

10--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda.--N

11--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará la pérdida derivada de la estimación de estos activos.

5606 INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO.

01--A Instituciones del País.--N

02--A Instituciones del Extranjero.--N

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los intereses devengados, calculados sobre las reservas que la aseguradora haya retenido del seguro directo, cedido en reaseguro o reafianzamiento.

5704 PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

01--De Oficina.--N

02--De Cómputo Electrónico.--N

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--N

04--De Transporte.--N

05--Diversos.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará la pérdida en la venta de estos activos.

5712 INTERESES VARIOS.

02--Otros.--N

04--Por otros Títulos de crédito--N

05--Por Líneas de Crédito--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

En la subcuenta 02, registrará los intereses a cargo de la institución que no tengan cuenta específica.

5713 EGRESOS VARIOS.

01--Recargos.--N

02--Otros. —N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de aquellos egresos que no tienen cuenta específica.

5714 RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el resultado que va provocando la inflación en las cifras del periodo.

5715 QUEBRANTOS.

01--Por la disposición de la Cobranza de Primas.--N

02--Por manejo de Inversiones.--N

03--Por disposición de Efectivo.--N

05--Otros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los quebrantos sufridos por la institución en los términos legales y/o aplicables.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS
CUENTAS DE RESULTADOS
ACREEDORAS.

Grupo: PRIMAS.

6101 PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO.

01--Por Contratación Directa.--N

Afecto a: (011, 012, 013)

02--Por Seguros Flexibles. —N0

Afecto a: (011, 013)

Registrará el importe de las primas de primer año emitidas en el seguro directo.

6103 PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO.

01--Por Contratación Directa.—N

Afecto a: (011, 012, 013)

02--Por Seguros Flexibles.--N

Afecto a: (011, 013)

Registrará el importe de las primas de renovación emitidas en el seguro directo.

6105 PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO.

01--Por Contratación Directa.--N

03--Por Seguros Flexibles.--N

Afecto a: (011, 013)

Registrará el importe de las primas únicas emitidas en el seguro directo.

6107 PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO.

N

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las primas emitidas en el seguro directo, de las operaciones de Accidentes y Enfermedades y de Daños.

6109 PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO.

N

Afecto a: (081, 082, 083)

Registrará el importe de la prima recibida por concepto de subsidio del Gobierno Federal para apoyo de los seguros agrícolas y animales.

Grupo: RECUPERACION DE SINIESTROS,
VENCIMIENTOS Y RECLAMACIONES.

6401 SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO.

01--De Instituciones del País.--N

02--De Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los siniestros recuperados por reaseguro cedido, del seguro directo.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

6411 GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO.

01--De Instituciones del Papis.--N

02--De Instituciones del Extranjero.--N

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de la recuperación por gastos de ajuste de siniestros, por reaseguro cedido, del seguro directo.

6413 SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO.

N

Afecto a: (031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los salvamentos obtenidos del seguro directo.

6415 SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL.

01--De Instituciones del País por Seguro Directo. —N

02--De Instituciones del Extranjero por Seguro Directo.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los siniestros recuperados por cobertura de exceso de pérdida.

Grupo: RECUPERACION DE GASTOS DE OPERACION.**6501 DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS.**

01--Derechos sobre Pólizas de Seguros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los derechos por la expedición de pólizas y trámites especiales en el otorgamiento de seguros y fianzas.

6502 SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION.

N

Afecto a: (081, 082, 083)

Registrará el importe que por este concepto otorgue el Gobierno Federal para los gastos de operación.

6503 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

01--De Oficina.--N

02--De Cómputo Electrónico.--N

03--Periférico de Cómputo Electrónico.--N

04--De Transporte.--N

05--Diversos.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las utilidades al realizar estos activos.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

6504 RECUPERACIONES DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS.

01--Títulos y Valores.--N

02--Créditos.--N

03--Intereses.--N

04--Activos Adjudicados.--N

05--Deudores por Rentas.--N

06--Deudores por Primas.--N

07--Adeudos Diversos.--N

09--Sobrantes de Liquidaciones de Primas.--N

11--Adeudos por Primas Cobradas No Reportadas.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los ingresos que por estas recuperaciones se obtengan durante el ejercicio por castigos efectuados en años anteriores.

6506 INGRESOS VARIOS.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de aquellos ingresos que no tienen cuenta específica.

Grupo: PRODUCTOS FINANCIEROS.**6601 INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES.**

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por la inversión en estos valores.

6602 INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA.

01--Del Sector Financiero.--N

02--Del Sector No Financiero.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por la inversión en estos valores.

6606 INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por estos préstamos.

6607 INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por estos préstamos.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

6611 INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL.

01--Corto Plazo.--N

02--Adquisición de Bienes de Consumo Duradero.--N

03--Hipotecarios.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por estos préstamos.

6614 OTROS PRODUCTOS E INTERESES.

03--Otros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados que carezcan de cuenta específica.

6616 UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES.

03--De Títulos de Deuda.--N

04--De Títulos de Capital.--N

07--De Valores Extranjeros, de Títulos de Deuda.--N

08--De Valores Extranjeros, de Títulos de Capital.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de la utilidad por la estimación de inversiones tanto de tasa conocida como de renta variable.

6617 UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION.

01--De Valores.--N

04--De Valores Extranjeros.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de las utilidades al realizar sus inversiones, respecto al costo de adquisición.

6618 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará la utilidad que la institución obtenga en la venta de sus inmuebles, respecto del valor neto de estos activos.

6620 RECARGOS SOBRE PRIMAS.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará los recargos autorizados para el pago de prima de seguros en parcialidades, que correspondan a periodos de igual duración.

6621 CAMBIOS.

01--Por Posición Monetaria. —N

02--Por Operaciones Realizadas.--N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará en la subcuenta 01 el importe de las diferencias a favor o a cargo con motivo de la actualización al final del mes de los activos y pasivos en moneda extranjera que mantenga la institución, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6623 INTERESES SOBRE VALORES EXTRANJEROS.

N

Afecto a: (011, 012, 013, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 111, 112)

Registrará el importe de los intereses devengados por la inversión en estos valores.

6706 PERDIDAS Y GANANCIAS.

N

Afecto a: (0)

Registrará el remanente o déficit mensual utilizando como contrapartida las siguientes cuentas: 4504.- REMANENTE DEL EJERCICIO o bien, 4604.- DEFICIT DEL EJERCICIO, según sea el caso. Con el propósito de reconocer el resultado en cada periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final del mismo y al mismo tiempo, en su caso, registrará el resultado nuevamente determinado. Al cierre del ejercicio registrará los saldos finales de las cuentas de resultados.



CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

ORDEN

**Grupo: RESERVA POR CONSTITUIR
PARA OBLIGACIONES LABORALES AL
RETIRO.****7701 RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.**

NEO

Afecto a: (0)

8701 RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO POR CONSTITUIR.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y, al mismo tiempo, en su caso, registrará el exceso nuevamente determinado.

**Grupo: CUENTAS DE REGISTRO. DE
CAPITAL.****7903 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES CAPITALIZADO.**

NEO

Afecto a: (0)

8903 CAPITALIZACION DE SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

NEO

Afecto a: (0)

Registrarán el importe del superávit cuya capitalización se lleve a cabo con base en las autorizaciones respectivas que otorgue la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Grupo: CUENTAS DE REGISTRO. DE
REGISTRO FISCAL.****7911 BIENES DEPRECIABLES.**

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales el importe total del activo a depreciar.

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS****7913 GASTOS AMORTIZABLES.**

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales el importe total del activo por amortizar.

7915 AJUSTE POR ACTUALIZACION FISCAL.

01--De Reservas Técnicas.--NEO

02--Otros.--NEO

Afecto a: (0)

7916 RESULTADO FISCAL.

NEO

Afecto a: (0)

7917 UTILIDAD FISCAL NETA POR DISTRIBUIR.

01--Valores Históricos.--NEO

02--Actualización.--NEO

Afecto a: (0)

8911 ACTIVO POR DEPRECIAR.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de depreciar de los bienes depreciables.

8912 ACTIVO DEPRECIADO.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales, la depreciación acumulada sobre los bienes depreciables.

8913 GASTOS POR AMORTIZAR.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de amortizar de los gastos amortizables.

8914 GASTOS AMORTIZADOS.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará para efectos fiscales la amortización acumulada de los gastos amortizables.

8915 ACTUALIZACION FISCAL.

NEO

Afecto a: (0)

Registrarán para efectos fiscales el importe mensual del ajuste o actualización de las reservas técnicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El saldo de esta cuenta deberá corresponder con el cálculo efectuado para el ejercicio de que se trate.

8916 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.

NEO

Afecto a: (0)

**CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Registrará el importe que resulte de la combinación entre los ingresos acumulables, partidas deducibles, partidas no acumulables y partidas no deducibles.

8917 UTILIDAD FISCAL NETA DISTRIBUIBLE.

NEO

Afecto a: (0)

Registrarán la utilidad fiscal neta de cada ejercicio, así como los dividendos percibidos por la institución de otras sociedades mercantiles residentes en México y se disminuirán con el importe de los dividendos o utilidades que sean distribuidos en efectivo o en bienes, provenientes de utilidades previamente registradas en esta cuenta, en los términos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta y para los fines de las retenciones de dicho impuesto que se establecen en dicha Ley.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.**DIVERSOS.****7931 CUENTAS INCOBRABLES.**

01--Primas por Cobrar.--NEO

02--Documentos por Cobrar.--NEO

04--Deudores Diversos.--NEO

05--Préstamos a Funcionarios y Empleados.--NEO

06--Otros.—NEO

07--Por Operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento--N

Afecto a: (0)

7934 COMPRA DE COBERTURAS CAMBIARIAS.

NEO

Afecto a: (0)

7936 CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.

02--Otros.--NEO

Afecto a: (0)

8931 REGISTRO DE CUENTAS INCOBRABLES.

NEO

Afecto a: (0)

Registrarán el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados por la institución, debiendo de mantener el control por ramos en aquellos casos que así lo ameriten.

8934 COBERTURAS CAMBIARIAS COMPRADAS.

NEO

Afecto a: (0)

Registrará las coberturas compradas a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio contratado.

8936 REGISTRO DE CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.

NEO

Afecto a: (0)

Registrarán todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L009/2006, adquisición de equipo de cómputo para la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Septiembre 18 de 2006	Septiembre 20 de 2006; 10:00 horas	Septiembre 26 de 2006; 10:00 horas	Septiembre 28 de 2006; 10:30 horas	Septiembre 29 de 2006; 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de cómputo personal HP Compaq DC7600 Business Desktop tipo Small Form Factor	130	Equipo
2	Impresoras LaserJet 2420 n.	52	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página: www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 12, 13, 14, 15 y 18 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: al último día del mes de octubre y en los lugares especificados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).

- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- La Cámara de Senadores se reserva el derecho de permitir, la participación a las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 236928)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de anaqueles convencionales para archivo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00006001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sistema de anaqueles convencionales para archivo de la Subsecretaría de Egresos (incluye instalación)	1	Sistema
2	I450000000	Sistema de anaqueles convencionales para archivo de la Tesorería de la Federación (incluye instalación)	1	Sistema
3	I450000000	Sistema de anaqueles convencionales para archivo de la Dirección General de Recursos Financieros (incluye instalación)	1	Sistema
4	I450000000	Sistema de anaqueles convencionales para archivo de la Dirección General de Recursos Humanos (incluye instalación)	1	Sistema

5	1450000000	Sistema de anaqueles convencionales para archivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (incluye instalación)	1	Sistema

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calzada de La Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 9158-55-56, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pagos de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de la licitación) y número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en calzada de La Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: calzada de La Virgen número 2799, edificios "B", "C" y "D", colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, y avenida Constituyentes número 1001, edificio "C", colonia Belén de Las Flores, Delegación Alvaro Obregón, en los días y horas hábiles. Plazo de entrega: 25 días naturales. El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de "La Ley", se efectuará una vez que se haya suscrito el pedido y se hayan entregado e instalado la totalidad de los bienes requeridos en el pedido en el plazo establecido, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura correspondiente firmada y sellada, acompañadas por el soporte documental que compruebe la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 236922)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101135-002-06	\$1,900.00 compraNET: \$1,300.00	15/09/06	15/09/06 13:00 Hrs.	15/09/06 9:00 Hrs.	21/09/06 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de obras de protección en el Río Armería, en el Municipio de Tecomán, Colima	\$1'500,000.00	60 días	2/10/06 30/11/06	Tecomán, Colima

No se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número, Colima Centro, código postal 28000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00, y de 15:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número, Colima Centro, código postal 28000., en la Residencia General de Construcción, teléfono (01312) 313-37-01, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número, Colima Centro, código postal 28000, en la Residencia General de Construcción, teléfono (01312) 313-37-01, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número, Colima Centro, código postal 28000, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Colima, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copias de carátulas de contratos de obras y/o servicios similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, currículo de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número, Colima Centro, código postal 28000.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para la licitación 16101135-005-06 no se otorgará anticipo.

COLIMA, COL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE ESTATAL EN COLIMA

GERARDO HERNANDEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 236829)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos de: estudio de actualización geohidrológica del acuífero de San Simón, en el Estado de Baja California y rehabilitación y conservación de 10 estaciones climatológicas convencionales y construcción de estructura de aforo en estación hidrométrica agua caliente y cancio, en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101045-009-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 8:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	0
16101045-010-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 8:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Actualización geohidrológica del acuífero de San Simón, localización de la zona de interfase marina mediante geofísica, conductividad vertical y calidad del agua, definición de la disponibilidad y estudio técnico para su publicación, recomendaciones de operación	\$300,000.00	81	9/10/2006 28/12/2006	Región de San Quintín, zona costa, municipio de Ensenada, Estado de Baja California
Rehabilitación y conservación de 10 estaciones climatológicas convencionales y construcción de estructura de aforo en estación hidrométrica agua caliente y cancio, en Baja California	\$200,000.00	30	10/10/2006 7/11/2006	Varios, Municipios de Mexicali y Ensenada, Baja California

Las propuestas que podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia Regional Técnica, ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia Regional Técnica, ubicadas en avenida Obregón y calle 2a. número 211, colonia Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 01- 686- 551-6400, extensiones 1520 y 1540 y 01-646-174-03-42, extensión 1004, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional Técnica, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, Baja California, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos y/o estudios similares a los convocados, comprobados con copias de los contratos y/o copias de las actas de entrega recepción correspondientes y deberán anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional Técnica, ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01- 686- 551-6400, extensiones 1520 y 1540.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que se permitirá la subcontratación de algunas de las actividades como son la geofísica y pruebas de bombeo.

Se indica que no se otorgara anticipo. Se indica que el 100% de la participación será nacional.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

(R.- 236815)

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA REGION LAGUNERA

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la adquisición de equipo de administración y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008034-003-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	2	Pieza
2	I180000034	Impresora	2	Pieza
3	I150200082	Cámara fotográfica	1	Pieza
4	I450400120	Escritorio	1	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Chihuahua número 269 Oriente, colonia Centro, código postal 35150, Ciudad Lerdo, Dgo., teléfono 01(871) 175-0400, extensiones 45022, 45027 y 45020, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en calle Chihuahua número 269 Oriente, colonia Centro, código postal 35150, Ciudad Lerdo, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general ubicado en calle Chihuahua número 269 Oriente, colonia Centro, código postal 35150, Ciudad Lerdo, Dgo., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 10 días.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LERDO, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 DELEGADO EN LA REGION LAGUNERA
M.V.Z. FRANCISCO VELARDE GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 236842)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de material didáctico, pedagógico y diversos para los CENDIS de la SAGARPA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-017-06		Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	27/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Pintura politec bote de 500 ml diversos colores			314	Bote
2	C210000000	Cuentas de plástico chicas p/ensartar, varios colores			200	Pieza
3	C210000000	Cuentas de plástico grandes p/ensartar, varios colores			102	Pieza
4	C210000000	Corcho de 6 mm de espesor pliego de 60 x 40 cms			55	Pliego
5	C210000000	Resistol 850 frasco de 1 litro			67	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Sta. Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417 y 40419, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Tiempo de entrega: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 236841)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, dependencia sujeta a las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por México con varios países, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, con reducción de plazos de veinte días naturales, autorizada por el Director General de Servicios al Turista, mediante oficio número DGST/951/06 de fecha 6 de septiembre, para la contratación de la ampliación del sistema de comunicación para la Corporación Angeles Verdes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LPI 00021001-009-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/09/2006	26/09/2006 11:00 horas	4/10/2006 11:00 horas	11/10/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS			Cantidad	Unidad de medida

1	C811000000	Ampliación sistema de comunicación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4784, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la Calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases; el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula "A", ubicada en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se extraerán de la bóveda de compraNET las propuestas técnicas de los licitantes que hayan optado por este medio y una vez concluida la extracción, al minuto siguiente de diferencia nuevamente se extraerá de la bóveda de compraNET las propuestas económicas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

RUBRICA.

(R.- 236872)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, REVELADO E IMPRESION DE ROLLOS FOTOGRAFICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-024-06		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	15/09/2006	20/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		22/09/2006 10:00 HORAS	22/09/2006 10:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	1	PAQUETE	1	2	\$185,000.00	\$370,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 31 AGOSTO DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 22 22 88 78 80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE GENERE LA OFICINA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO SOLICITADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-025-06		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	15/09/2006	20/09/2006 12:00 HORAS		NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		22/09/2006 12:00 HORAS		22/09/2006 12:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	C210000000	CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO		1	PAQUETE	1	2	\$316,000.00	\$632,000.00	
2	C660200000	ARTICULOS DE PAPELERIA		1	PAQUETE					

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 31 AGOSTO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 22 22 88 78 80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE GENERE LA OFICINA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO SOLICITADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-026-06		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15/09/2006	20/09/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/09/2006 14:00 HORAS		22/09/2006 14:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	REVELADO E IMPRESION DE ROLLOS FOTOGRAFICOS			4	PAQUETE	\$160,000.00	\$300,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 31 AGOSTO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 22 22 88 78 80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE GENERE LA OFICINA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403 SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, RESIDENCIA DE CARR. ALIM. HUAUCHINANGO, RES. DE CARR. ALIM. TEZIUTLAN Y RES. DE CARR. ALIM. TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO SOLICITADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 236898)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de supervisión, seguimiento y control de calidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-116-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: San Pedro-El Coyol, Copalillo-Tlalcozotitlán, Tetipac-Pilcaya y San José Poliutla-San Miguel Tecomatlán, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-117-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: Chilapa-Ahuacuotzingo, Escalerillas-Acatepec y El Lucerito-Tlacoapa, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-118-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: Atlamajalcingo del Río-Copanatoyac y Tlapa-Alcozauca, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-119-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 13:00 horas	27/09/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, Ixcateopan-Tlalixtaquilla y Olinala-Ixcamilpa, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-120-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 14:00 horas	27/09/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: Pueblo Hidalgo-Buenavista-Río Iguapa y San Luis Acatlán-Yoloxóchitl-Cuanacaxtitlán, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-121-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: El Paraíso-La Pintada, Coyuca de Benítez-Tepetixtla y E.C. (Coyuca de Benítez-Tepetixtla)-Pueblo Viejo, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-122-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión, seguimiento y control de calidad de la modernización de los caminos: Santa María de la Asunción-San Cristóbal, Xochistlahuaca-Guadalupe Victoria y Río Encajonado Calpanapa, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional 00009024-123-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad en la construcción de los puentes: "Aguas Blancas", "San Marcos" y "Yoloxóchitl", en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional 00009024-124-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 13:00 horas	28/09/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad en la construcción del puente: "Oxtocamatl", en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional 00009024-125-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 14:00 horas	28/09/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, seguimiento y control de calidad en la construcción de 3 puentes vehiculares y control de calidad de la modernización del camino: Xalitla-San Francisco Ozomatlán, en el Estado de Guerrero	24/10/2006	69	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Guerrero" ubicado en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, es efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo debe ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios al que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-117-06, 00009024-118-06, 00009024-119-06, 00009024-124-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa", ubicada en calle Lázaro Cárdenas No. 5, Col. Tepeyac, C.P. 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-120-06, 00009024-122-06, 00009024-123-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en: Av. Agustín Ramírez No. 15, Col. Barrio de Talapa, C.P. 41700, Ometepec, Guerrero.

00009024-116-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en: carretera Cuernavaca-Chilpancingo, km 121+200, Esq. boulevard Heroico Colegio Militar s/n, Col. Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
00009024-117-06, 00009024-125-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en: 5 de Mayo No. 17, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
00009024-121-06, 00009024-123-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en: Gral. Anaya No. 4-A, Col. Revolución, C.P. 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 236900)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", segundo piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **00009010-009-06** "Equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 7 de julio de 2006, Versan Importaciones Médicas y de Laboratorios, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 5 número 15, colonia Valentín Gómez Farías, código postal 15010, México, D.F., cantidad 395, por un importe total de \$42,653.50 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Distribuidora de Equipo Audiológico, S.A. de C.V., con domicilio en Río Pánuco número 183, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., cantidad 3, por un importe total de \$165,989.99 (ciento sesenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; Comercializadora en Diagnóstico y Analítica, S.A. de C.V., con domicilio en calle Primera Cerrada de Alfalfares número 6, colonia Granjas Coapa, código postal 14330, México, D.F., cantidad 4, por un importe total de \$281,405.00 (doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Foto Arte, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Coyoacán número 1133, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., cantidad 6, por un importe total de \$233,420.10 (doscientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., con domicilio en Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, código postal 03630, México, D.F., cantidad 10, por un importe total de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Eólica, S.A. de C.V., con domicilio en Coahuila número 28, local 2, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., cantidad 2, por un importe total de \$229,965.50 (doscientos veintinueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Excelencia Médica, S.A. de C.V., con domicilio en calle Hortensia número 122, colonia Santa María La Ribera, código postal 06400, México, D.F., cantidad 12, por un importe total de \$900.45 (novecientos pesos 45/100 M.N.) IVA incluido; Cinthya del Rosario Santoyo Peraza, con domicilio en calle Lázaro Cárdenas Mz. 89 Lte. 1, colonia Nueva Aragón, código postal 55260, Ecatepec, Estado de México, cantidad 1640, por un importe total de \$475,587.10 (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Musec, S.A. de C.V., con domicilio en calle Petén número 346, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., cantidad 17, por un importe total de \$31,418.00 (treinta y un mil cuatrocientos diez y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Megamed, S.A. de C.V., con domicilio en eje Lázaro Cárdenas número 908-301, colonia Periodista Francisco Zarco, código postal 03620, México, D.F., cantidad 3, por un importe total de \$952,694.50 (novecientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; VWR International, S. de R.L. de C.V. con domicilio en kilómetro 14.5 carretera Tlalnepantla Cuautitlán, colonia Lechería, código postal 54900, Tultitlán, Estado de México, cantidad 1, por un importe total de \$51,238.25 (cincuenta y un mil doscientos treinta y ocho pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Dinámica Médica, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo número 31, colonia Condesa, código postal 06100, México, D.F., cantidad 3, por un importe total de \$713,000.00 (setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DHF Business, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco Javier Mina número 3-A, colonia Cabecera Municipal, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, cantidad 23, por un importe total de \$19,699.50 (diez y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Proveedora

Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos B. Zetina número 142, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., cantidad 246, por un importe total de \$34,002.05 (treinta y cuatro mil dos pesos 05/100 M.N.) IVA incluido; Endofuji, S.A. de C.V., con domicilio en Agrarismo 51, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., cantidad 2, por un importe total de \$379,500.00 (trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Luisa Guillermina Boyer Bolaños, con domicilio en Miguel N. Lira número 292, colonia Villa de Cortés, código postal 03530, México, D.F., cantidad 19, por un importe total de \$143,061.15 (ciento cuarenta y tres mil sesenta y un pesos 15/100 M.N.) IVA incluido; Ingeniería Electromédica y Acústica, S.A. de C.V., con domicilio en calle Guanábana número 105, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, México, D.F., cantidad 3, por un importe total de \$137,530.80 (ciento treinta y siete mil quinientos treinta pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; Nanotech, S.A. de C.V., con domicilio en eje Lázaro Cárdenas número 594, colonia Alamos, código postal 03400, México, D.F., cantidad 6, con un importe total de \$895,528.00 (ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Intersells México, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 57, colonia Los Olivos, código postal 13210, México, D.F., cantidad 20, por un importe total de \$43,700.00 (cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Nutrición Médica y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Gustavo Díaz Ordaz número 87-10, colonia Acapantzingo, código postal 62440, Cuernavaca, Mor., cantidad 1, por un importe total de \$158,607.43 (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos siete pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; Auto Glas, S.A. de C.V., con domicilio en eje central Lázaro Cárdenas número 323, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., cantidad 40, por un importe total de \$68,264.00 (sesenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Euler Tecnotronics, S.A. de C.V., con domicilio en Nicolás San Juan número 840, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., cantidad 13, por un importe total de \$52,411.25 (cincuenta y dos mil cuatrocientos once pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Instrumentación de Audiología y Medicina del Trabajo, S.A. de C.V., con domicilio en Sebastián Trejo número 131, colonia La Conchita (Zapotitlán), código postal 13360, México, D.F., cantidad 3, por un importe total de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Industrias Guromed, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Sur 24 número 336, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., cantidad 70, por un importe total de \$207,529.00 (doscientos siete mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V., con domicilio en Playa Encantada número 123, colonia Reforma Iztaccíhuatl Sur, código postal 08840, México, D.F., cantidad 6, por un importe total de \$186,300.00 (ciento ochenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Medical Dimegar, S.A. de C.V., con domicilio en Floresta número 168, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., cantidad 4, por un importe total de \$429,826.88 (cuatrocientos veintinueve mil ochocientos veintiséis pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Serbinter de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Oriente 65 A número 3007, colonia Ampliación Asturias, código postal 06850, México, D.F., cantidad 1, por un importe total de \$51,750.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Tecnología y Equipamiento, S.A. de C.V., con domicilio en calle Durango número 69, colonia Roma Norte, código postal 06700, México D.F., cantidad 9, por un importe total de \$126,543.70 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; Life Tec, S.A. de C.V., con domicilio en Burócratas número 555, colonia Burócratas del Estado, código postal 64380, Monterrey, N.L., cantidad 2, por un importe total de \$284,400.00 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-025-06** "Actualización y adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 14 de agosto de 2006, Grupo Swagger, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., cantidad 15, por un importe total de \$1'141,375.00 (un millón ciento cuarenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Damovo México, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho número 1 piso 7, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F., cantidad 2, por un importe de \$2'483,249.97 (dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N.) IVA incluido; Gadu Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en Rosas número 139, colonia Bugambillas, código postal 72580, México, D.F., cantidad 1, por un importe de \$485,630.30 (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 236907)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, No. SCJN/004/2006,
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TELEVISION DIVERSO,
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS DEMAS APLICABLES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 6/2001, DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, ASI COMO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/004/2006, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TELEVISION DIVERSO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE DE LAS DIEZ EMPRESAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES RESPECTIVAS, SIETE PRESENTARON PROPUESTAS Y SOLO SEIS CALIFICARON LOS DICTAMENES TECNICO, LEGAL, FINANCIERO Y ECONOMICO.

POR LO TANTO, EN ARAS DE CUMPLIR CON LA ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA FEDERACION, SE ESTIMA QUE LA CONTRATACION A LA QUE SE REFIERE EL CITADO PROCEDIMIENTO, DEBE ADJUDICARSE POR PARTIDAS A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON LAS MEJORES PROPUESTAS ECONOMICAS Y ACREDITARON LOS DICTAMENES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, COMO SE RESUME A CONTINUACION:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	MONTO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)	EMPRESA A ADJUDICAR:
1	5	PZA.	\$2'564,321.18	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.
2	5	PZA.	\$377,531.09	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.
3	2	PZA.	\$68,351.40	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.
4	1	PZA.	\$670,137.87	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
5	1	PZA.	\$1'100,550.00	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
6	1	PZA.	\$377,209.64	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
7	2	PZA.	\$228,321.86	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.

8	1	PZA.	\$136,217.50	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
9	1	PZA.	\$113,576.30	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
10	1	PZA.	\$33,695.00	AM TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
11	1	PZA.	\$37,847.65	INSITEL MEXICANA S.A. DE C.V.
12	1	PZA.	\$147,683.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
13	1	PZA.	\$125,586.28	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.
14	1	PZA.	\$7,284.10	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
15	1	PZA.	\$19,670.75	AM TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
16	1	PZA.	\$57,875.56	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
17	30	PZA.	\$26,450.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
18	1	PZA.	\$117,535.46	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO, Y VIDEO, S.A. DE C.V.
19	1	PZA.	\$119,600.00	AM TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
20	8	PZA.	\$202,712.80	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
21	2	PZA.	\$84,878.05	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
22	2	PZA.	\$100,970.58	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
23	2	PZA.	\$18,630.00	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
24	1	PZA.	\$7,564.70	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
25	1	PZA.	\$33,062.50	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
26	1	PZA.	\$7,776.30	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
27	4	PZA.	\$7,935.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
28	1	PZA.	\$198,375.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
29	1	PZA.	\$495,937.50	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
30	3	PZA.	\$2,400,799.80	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
31	20	PZA.	\$317,400.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
32	12	PZA.	\$13,489.50	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
33	3	PZA.	\$35,482.68	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
34	1	PZA.		DESIERTA
35	8	PZA.		DESIERTA
36	4	PZA.		DESIERTA
37	2	PZA.		DESIERTA
38	1	PZA.	\$20,815.00	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.
39	1	PZA.	\$130,266.25	COLORCASSETES, S.A. DE C.V.

40	1	PZA.	\$347,875.00	AM TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
41	1	PZA.		DESIERTA

MONTO TOTAL A ADJUDICAR \$10'753,415.28 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

FINALMENTE SE AGRADECE LA PARTICIPACION EN ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

RUBRICA.
SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 236843)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario y prendas de protección; adquisición de material de oficina, limpieza, eléctrico y material diverso de consumo y adquisición de vehículos terrestres (automóviles y motocicletas, de conformidad con lo siguiente:

Los procedimientos de contratación arriba mencionados fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el día 27 de junio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

02200002-001-06	Impresa \$647.00; y en compraNET: \$588.00	21 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniforme para secretaria	Juego	120
2	C750200072	Uniforme para chofer	Juego	100
3	C631200004	Calzado de vestir para caballero	Par	40
4	C631200004	Calzado de vestir para dama	Par	72
5	C750200072	Uniforme para motociclista	Juego	5

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
02200002-002-06	Impresa \$647.00; y en compraNET: \$588.00	21 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 a las 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 a las 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastras 2x32 watts, electrónicas	Pieza	280
2	C660200004	Carpeta registradora lefort	Pieza	900
3	C660200002	Caja de cartón para archivo, tamaño oficio	Pieza	135
4	C030000202	Tubos curvalum de 32 watts, luz de día	Pieza	560
5	C660200004	Carpeta press board con percalina, t/carta	Pieza	2,250

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
02200002-003-06	Impresa \$647.00; y en compraNET: \$588.00	21 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 a las 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 a las 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Vehículos terrestres (sedán, 4 puertas)	Pieza	6
2	I480800072	Vehículos terrestres (camionetas)	Pieza	2
3	I480800132	Vehículos terrestres (motocicletas)	Pieza	6

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 810, segundo piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11950, teléfono 91583552, fax 91583575 en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico, los días de lunes a viernes (a partir de su publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo establecido, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago será mediante cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, ubicada en avenida Constituyentes número 810, cuarto piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11950, en los horarios arriba establecidos en cada una de las licitaciones.
- La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es optativa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, ubicada en avenida Constituyentes número 810, cuarto piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11950, en los horarios arriba establecidos en cada una de las licitaciones.
- En la licitación 02200002-002-06, la adjudicación se efectuará mediante contrato abierto de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 810, sótano dos, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11950, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los (20) días naturales, posteriores a la presentación de la factura a entera satisfacción de "La Consejería" a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Consejería en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No habrá visita a instalaciones de la dependencia, en virtud que los bienes a adquirir no requiere de la realización de visita(s).
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Consejería, ubicada en avenida Constituyentes número 810, segundo piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11950.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
ING. JESUS SALVADOR SALUM DEL PALACIO
RUBRICA.

(R.- 236834)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tarjetas digitales y analógicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-022-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	26/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C870000080	Tarjetas electrónicas	9	Pieza
2	C870000080	Tarjetas electrónicas	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191832, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las direcciones establecidas en el punto 1.4.1, inciso e) punto I de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 hora local.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días siguientes a la formalización del o los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 236931)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA DE ACTIVIDADES PREVIAS DEL P.H. LA PAROTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164129-001-2006

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164129-001-2006	En convocante: \$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	21 de septiembre de 2006	20 de septiembre de 2006 11:00 horas	27 de septiembre de 2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	1480800000	Camioneta pick up 4 x 4	4	Pieza
02	1480800000	Camioneta vagoneta 4 x 4, 6 cilindros	2	Pieza
03	1480800000	Camioneta pick up doble cabina 4 x 4	1	Pieza
04	1480800000	Chasis cabina 3½ toneladas	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el área de compras situada en calle Vasco de Gama número 20, Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco de Juárez, Gro., código postal 39850, teléfonos 01 (744) 484-78-14/484-56-05/484-25-58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja general, situada en Calle Vasco de Gama número 20, Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco de Juárez, Gro., código postal 39850. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Administración del P.H. La Parota, ubicada en Calle Vasco de Gama número 20, Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco de Juárez, Gro., código postal 39850; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general del P.H. La Parota;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 15 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

RESIDENTE DE ACTIVIDADES PREVIAS DEL P.H. LA PAROTA

ING. GERARDO CRUZ VELASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 236938)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

CONVOCATORIA NACIONAL 005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números L.P.N. 18164086-008-06, adaptación de estacionamiento en las oficinas del Sector Lázaro Cardenas, de la Subárea de Transmisión Michoacán; L.P.N. 18164086-009-06, modificación de caseta de control de la Subestación Pitirera, de la Subárea de Transmisión Michoacán; L.P.N. 18164086-010-06, modificación de ángulo de blindaje en 5 estructuras de la L.T. PIT-A3110-MTA, de la Subárea de Transmisión Michoacán; L.P.N. 18164086-011-06, suministro y aplicación de recubrimiento a postes troncocónicos de la L.T. LCP-93210-93220-SIC, de la Subárea de Transmisión Michoacán; L.P.N. 18164086-012-06, adaptación de cimentación de apartarrayos de la Subestación Pitirera, de la Subárea de Transmisión Michoacán, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-008-06	En convocante: \$887.00 En compraNET: \$665.00	20/Sep./06 10:00 Hrs.	22/Sep./06 10:00 Hrs.	28/Sep./06 10:00 Hrs.
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	9/Oct./06	45 D. Nat.	\$24,000.00

Adaptación de estacionamiento en Ornas. Sector Lázaro Cárdenas de la S.T. Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-009-06	En convocante: \$887.00 En compraNET: \$665.00	20/Sep./06 14:00 Hrs.	22/Sep./06 13:00 Hrs.	29/Sep./06 10:00 Hrs.
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	9/Oct./06	63 D. Nat.	\$30,000.00

Modificación de caseta de control de la S.E. Pitirera de la S.T. Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-010-06	En convocante: \$887.00 En compraNET: \$665.00	19/Sep./06 10:00 Hrs.	20/Sep./06 10:00 Hrs.	26/Sep./06 10:00 Hrs.
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1060504	Conservación o Mantto. de línea de transmisión	2/Oct./06	60 D. Nat.	\$7,500.00

Modificación de ángulo de blindaje en 5 Estruc. de la L.T. PIT-A3110-MTA de la S.T. Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-011-06	En convocante: \$887.00 En compraNET: \$665.00	18/Sep./06 10:00 Hrs.	21/Sep./06 12:00 Hrs.	27/Sep./06 10:00 Hrs.
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Conservación o Mantto. de línea de transmisión	9/Oct./06	45 D. Nat.	\$10,000.00

Sum. y Aplic. de recubrimiento a postes troncocónicos de la L.T. LCP-93210-93220-SIC, S.T. Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-012-06	En convocante: \$887.00 En compraNET: \$665.00	18/Sep./06 12:00 Hrs.	20/Sep./06 13:00 Hrs.	26/Sep./06 13:00 Hrs.
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Conservación o Mantto. de línea de Transmisión	9/Oct./06	45 D. Nat.	\$10,000.00

Adaptación de Cimentación de Apartarrays de la S.E. Pitirera de la S.T. Michoacán.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$887.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$665.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Para la licitación pública nacional número 18164086-008-06:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las instalaciones de las oficinas del Sector Lázaro Cárdenas de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de las oficinas del Sector Lázaro Cárdenas de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Plazo de ejecución: 45 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-009-06:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las instalaciones de la Subestación Pitirera, ubicada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, ubicada en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en las Instalaciones de la Subestación Pitirera, ubicada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, ubicada en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
- Plazo de ejecución: 63 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-010-06:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de las oficinas de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicada en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Michoacán en los estados de Michoacán y Guerrero.
- Plazo de ejecución: 60 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-011-06:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de las oficinas del Sector Lázaro Cárdenas de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito del Municipio de Arteaga, en el Estado de Michoacán.
- Plazo de ejecución: 45 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-012-06:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las instalaciones de la Subestación Pitirera, ubicada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, localizada en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.

- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: las instalaciones de la Subestación Pitirera, ubicada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, localizada en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.

Plazo de ejecución: 45 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ZAPOCAN, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 236942)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-009-06	\$1,899.00 Costo en compraNET: \$1,424.00	21/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCA0P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación y puesta en servicio fibra óptica OPGW LT 93130 S.E. Avalos-S.E. El Encino		9/10/2006	39 días naturales	\$480,000.00

Ubicación: la obra se localiza en la L.T. 93130 de la .S.E. Avalos-S.E. El Encino perteneciente a la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua.

Si las bases de licitación son adquiridas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al sitio se efectuará a las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2006, en la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, en la colonia Veteranos de la Revolución en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y de ahí al sitio de los trabajos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, en la colonia Veteranos de la Revolución, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El plazo de ejecución de los trabajos: será de 39 días naturales, y las fechas estimadas para el inicio de la licitación será el día 9 de octubre de 2006.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, y deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; y éstas se cotizarán en peso mexicano, en los horarios estipulados en las bases de la licitación correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 236947)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite p/adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164057-026-06	\$835.65 compraNET: \$759.69	27 de Sep. de 2006	22 de Sep. de 2006 14:00 horas	2 de Oct. de 2006 11:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
67	I060600000	Refaccionamiento SSR-Harris		569	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite p/adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	

18164057-027-06	\$835.65 compraNET: \$759.69	27 de Sep. de 2006	21 de Sep. de 2006 11:00 horas	2 de Oct. de 2006 16:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
12	I060600000	Refaccionamiento CII-SIME		30	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta Gerencia situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$835.65, incluido el IVA, su pago se realizará en la caja general de esta Gerencia situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$759.69, incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública situada en la dirección mencionada en el punto i) en las fechas y horarios establecidos.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español y/o los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: el indicado en las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega: licitación 18164057-026-06, 55 días naturales, licitación 18164057-027-06, 55 días naturales a partir de la recepción del contrato.
- e) Condiciones de pago: a los treinta días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismos que podrán ser por transferencia electrónica de fondos o depósitos a cuenta de cheques, a elección del proveedor;
- f) No se considera anticipo para ninguna de las licitaciones enunciadas;
- g) Garantías requeridas: para todas las licitaciones, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Sí aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO
C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236849)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-008-06
CONVOCATORIA No. 007-2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164003-008-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	27 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas	
Tiempo de entrega		Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
60 días		Sistema contra incendio		15	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Gerencia Regional de Producción ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente Monterrey, Nuevo León;
- d) Plazo de entrega: 60 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o mensajería;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236949)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional 18164037-028-06, internacional 18164037-029-06, por encontrarse por debajo de los umbrales y licitaciones públicas internacionales 18164037-030-06 y 18164037-031-06, bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio para la adquisición de diversos bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-028-06 Nacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Cuchilla COGC-15-125-v	39	98	Pz.
2	000000	Cuchilla COGC-38-250-v	7	18	Pz.
3	000000	Cuchilla desconectadora csa-125-15-2000-h	2	5	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-029-06 Internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	2/10/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Juego de conexión tipo cm-600 (4)	33,489	83,723	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-030-06 Internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Alambre AS4 de aluminio suave desnudo	206	515	Kg.
2	000000	Cable conductor de aluminio calibre 1/0 awg hilos	34,734	86,835	Kg.
3	000000	Cable de aluminio calibre 266 kcm 19 hilos	32,379	80,948	Pz.
4	000000	Cable triples de aluminio aislamiento polietileno	30	75	Mt.
5	000000	Cable de aluminio 3/0-xlp-ra-15-100-b	27,472	68,680	Mt.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-031-06 Internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/2006	18/10/2006 10:00 horas	24/10/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Aislador 138 S y B111C	6,000	15,000	Pz.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo sala "A", ubicado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164037-028-06 y 18164037-029-06 en kilómetro 3.5 carretera Hermosillo El Novillo, Hermosillo, Sonora, México y licitaciones 1816403-030-06 y 18164037-031-06 diferentes almacenes División Noroeste;
- d) Plazo de entrega para las licitaciones: 18164037-028-06 y 18164037-031-06 de 90 a 120 días naturales, 18164037-029-06 de 45 a 60 días naturales, y 18164037-030-06 partida 5, 7, 12, 13, 14 y 15 de 90 a 120 días y el resto a 45 a 90 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se deberá presentar oferta de financiamiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 236937)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-008/06

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18164025-038-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,875.00	22/09/2006	20/09/2006 9:00 HRS.	18/09/2006 9:00 HRS.	28/09/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION PUEBLA I ENCAPSULADA EN SF6 Y TABLEROS METAL-CLAD (OBRA CIVIL), EN LA ZONA DE DISTRIBUCION PUEBLA PONIENTE	18/10/2006	140 DIAS NATURALES	\$1'740,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN 17 NORTE NUMERO 2001, COLONIA LAZARO CARDENAS, PUEBLA, PUE.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN 25 PONIENTE NUMERO 1515, PRIMER PISO, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, EN PUEBLA, PUE., TELEFONO 01-222-229-04-52, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SU PROPOSICION POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA, PARA ESTA LICITACION EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL PARA SUBESTACIONES ELECTRICAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION PUEBLA PONIENTE, UBICADAS EN 17 NORTE NUMERO 2001, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 72080, EN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS SADECI, UBICADA EN AVENIDA 25 PONIENTE NUMERO 1515, PLANTA BAJA, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, EN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA; EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS SADECI, UBICADA EN AVENIDA 25 PONIENTE NUMERO 1515, PLANTA BAJA, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, EN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA; EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION
CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 236951)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-009-06
CONVOCATORIA No. 008-2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164003-009-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	27 de septiembre de 2006	25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas	
Tiempo de entrega		Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
60 días naturales máximo con entregas parciales		Sistema de aire acondicionado de precisión.			
		Aire acondicionado tipo mochila capacidad 2.3 TR		10	Pieza
		Aire acondicionado capacidad 3.00 TR		2	Pieza
		Aire acondicionado capacidad 3.00 TR		18	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650, Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de

\$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el centro de capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: los bienes se entregarán en los sites de Telecomunicación de las diferentes Centrales de la Gerencia Regional de Producción Norte: C.T. José López Portillo, C.T. Carbón II, Subgca. Reg. de Gen. Centro Norte, Site Central en Centrales de Carbón, C.T. Río Bravo, C.T. Samalayuca, C.T. Guadalupe Victoria, C.C.C. Gómez Palacio, C.T. Francisco Villa, C.C.C. Chihuahua, C.T.G. Monclova, C.T.G. Juárez, C.H. Falcón, C.H. La Amistad.
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales, máximo con entregas parciales por site de telecomunicación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o mensajería.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 236948)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009-2006**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164003-010-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-010-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	18 de octubre de 2006 a las 10:00 horas	4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas	23 de octubre de 2006 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
120 días naturales máximo	Rodillos de molienda de pulverizador de carbón	15	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de

\$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II, carretera número 57, Piedra Negras-Monclova kilómetro 31.5, Nava, Coah.
- d) Plazo de entrega: 120 días naturales máximo con entregas parciales anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 236950)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-009/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-039-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	22/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 40.745 kilómetros de media tensión 3f-4h, instalación de 83 transformadores construcción de 17.145 kilómetros de baja tensión retiro de 8 kilómetros de media tensión 22 transformadores 5.2 kilómetros de baja tensión	23/10/2006	60 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-040-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/09/2006	27/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de 26.984 kilómetros de media tensión 3f-4h, instalación de 72 transformadores, construcción de 14.867 kilómetros de baja tensión retiro de 8.4 kilómetros de media tensión 24 transformadores 6.8 kilómetros de baja tensión	23/10/2006	60 días naturales	\$550,000.00

- Ubicación de la obra: Valle de Bravo, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-041-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	1/10/2006	27/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	6/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 29.702 kilómetros de media tensión 3f-4h instalación de 60 transformadores, construcción de 14.5 kilómetros de baja tensión retiro de 1.0 kilómetro de media tensión 60 transformadores, 1 kilómetro de baja tensión	23/10/2006	60 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Valle de Bravo, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-042-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	22/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ixt-4010 cambio de voltaje ixt-4010 Santo Domingo de Guzmán, ixt-4020 Jiquipilco conversión de voltaje de 13 kV/23 kV, 247 transformadores; 16.12 kilómetros acc3/0	23/10/2006	60 días naturales	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: Chapa de Mota e Ixtlahuaca, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-043-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/09/2006	21/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 17.15 kilómetros de media tensión y 4 kilómetros de baja tensión Municipio Chapa de Mota 2"	23/10/2006	60 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Chapa de Mota e Ixtlahuaca, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-044-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	4/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	2/10/2006 10:00 horas	9/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3.43 kilómetros de media tensión instalación de 724 transformadores, retiro de 6.9 kilómetros de media tensión 423 transformadores y 1.7 kilómetros de baja tensión conversión de voltaje de 13.2 kV circuito aul-4020 y qnt-420-2	23/10/2006	60 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Chapa de Mota e Ixtlahuaca, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-045-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	27/09/2006	25/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	2/10/2006 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partición de 45 áreas secundarias del área de Civac; mejora r.d. Santa Catarina 10 transformadores, 330 kVA 1200 media tensión y 2200 baja tensión, construcción ramal Tepoztlán Santo Domingo 6.6. kilómetros circuito jiu-5030 y sustitución de 200 postes en mal estado, Fraccionamiento Fincas y colonia Rubén Jaramillo, en la zona Morelos		23/10/2006	60 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: municipios del Estado de Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-046-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30/09/2006	25/09/2006 12:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Partición de 18 áreas secundarias del área Cuautla; construcción ramal Tlayacapan-El Vigía 19.8 kilómetros circuito loc-4050, incremento en líneas de media tensión, colonia Gabriel Tepepa, Tetelcingo y Año de Juárez; recalibración ramal Xochitlán 1.3 kilómetros circuito loc-4030 y retiro del ramal Totolapan 1.4 kilómetros del circuito cus-4030	23/10/2006	60 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: municipios del Estado de Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-047-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	4/09/2006	25/09/2006 14:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	9/09/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 50.49 kilómetros media tensión e instalación de 40 transformadores; construcción de 13.8 kilómetros de baja tensión retiro de 2.2. kilómetros en media tensión 12 transformadores y 12.6 kilómetros en baja tensión en el área de distribución Jojutla	23/10/2006	60 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Jojutla, en el Estado de Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-048-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	24/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Igu-5035 23 kV 29.492 kilómetros 3f-4h l.d. Metlapa-Xalostoc, l.d. Hacienda-Teucizapan en la zona Iguala	23/10/2006	60 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: municipios de Metlapa y Xalostoc, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-049-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	27/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	2/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 26 kilómetros de línea de media tensión, instalación de 38 transformadores y construcción de 12 kilómetros de baja tensión, retiro de 42.4 kilómetros de media tensión y 2 kilómetros de baja tensión en la zona Chilpancingo	23/10/2006	60 días naturales	\$550,000.00

- Ubicación de la obra: Chilpancingo, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-050-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/09/2006	21/09/2006 16:00 horas	21/09/2006 8:00 horas	28/09/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de 10.85 kilómetros de media tensión 3f-4h, instalación de 60 transformadores, construcción de 15.6 kilómetros de baja tensión, retiro de 2.4 kilómetros de media tensión 17 transformadores, 9.20 kilómetros de baja tensión en el área Costa Chica	23/10/2006	60 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: varios municipios de la Costa Chica, en el Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-051-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	29/09/2006	26/09/2006 15:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 15.6 kilómetros de media tensión 3f-4h instalación de 51 transformadores, construcción	23/10/2006	60 días naturales	\$500,000.00
	de 20.57 kilómetros de baja tensión, retiro de 6.8 kilómetros de media tensión, 24 transformadores, 2.8 kilómetros de baja tensión en el área de distribución Renacimiento			

- Ubicación de la obra: Acapulco, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-052-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	5/10/2006	27/09/2006 15:00 horas	27/09/2006 10:00 horas	10/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 1.3 kilómetros de línea de media tensión 3f-4h, circuito moz-4010 segunda etapa, 2-recalibración de línea de media tensión de 2.2. kilómetros ramal Club Residencial Las Américas, 3-l.d. ramal colonia Icacos recalibración de línea de media tensión 1c-13.2 k	23/10/2006	60 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: Acapulco, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-053-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	24/10/2006	22/09/2006 13:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	29/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 6.7 kilómetros de línea de media tensión e instalación de 22 transformadores, construcción de 7.9 kilómetros de baja tensión y retiro de 2.2 kilómetros de media tensión 11 transformadores y 6.2 kilómetros de baja tensión en el área de distribución Zihuatanejo	23/10/2006	60 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: Zihuatanejo, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones

18164024-054-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30/10/2006	22/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PTT-4010 Petatlán red colonia Benito Juárez 18tr's 487.5 kVA, 2c 3F-4H 13 kV 1.6 kilómetros aac 266	23/10/2006	60 días naturales	\$200,000.00
	línea de media tensión, 2.1 kilómetros de línea de media tensión, 2.1 kilómetros de línea de media tensión aac 3/0, 6036 metros de línea de baja tensión 9 y PTT-4010 Petatlán red centro 6 tr's 205 kVA, 1c 3f-4h 13 kV 173 media tensión sa aac 3/0 línea de media tensión, 1921 metros de línea baja tensión			

- Ubicación de la obra: Petatlán, Guerrero.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Deberán acudir a la unidad licitadora para recoger la información complementaria.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de las siguientes direcciones: licitaciones 18164024-039-06, 18164024-040-06 y 18164024-041-06; en las oficinas de la Superintendencia General zona Valle de Bravo, ubicadas en calle Flor de Loto sin número, colonia Cerro del Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México; licitaciones 18164024-042-06, 18164024-043-06 y 18164024-044-06; en las oficinas de la Superintendencia General de la zona Toluca, ubicadas en avenida Independencia número 1325, colonia Centro, en Toluca, Estado de México; licitaciones 18164024-045-06, 18164024-046-06 y 18164024-047; en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos; licitación 18164024-048-06 en las oficinas de la Superintendencia General Zona Iguala, ubicadas en Melchor Ocampo esquina con Morelos, colonia Centro, en Iguala, Estado de Guerrero; licitación 18164024-049-06 en las oficinas de la Superintendencia General zona Chilpancingo, ubicadas en Avenida de la Juventud esquina con Circunvalación, colonia de los Burócratas, en Chilpancingo, Estado de Guerrero; licitaciones 18164024-050-06, 18164024-051-06 y 18164024-052-06 en las oficinas de la Superintendencia General Zona Acapulco, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro, en Acapulco, Estado de Guerrero; licitaciones 18164024-053-06 y 18164024-054-06 en las oficinas de la Superintendencia General zona Zihuatanejo, ubicadas en H. Colegio Militar sin número, colonia Centro, en Zihuatanejo, Estado de Guerrero. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: licitaciones 18164024-039-06, 18164024-040-06, 18164024-041-06, 18164024-042-06, 18164024-043-06, 18164024-044-06, 18164024-045-06, 18164024-046-06, 18164024-047-06, 18164024-048-06, 18164024-049-06, 18164024-050-06, 18164024-051-06, 18164024-052-06, 18164024-053-06 y 18164024-054-06; el aula de capacitación de oficinas divisionales, que se llevarán a cabo en avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, teléfono 0177-73-29-42-44.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164024-039-06, 18164024-040-06, 18164024-041-06, 18164024-042-06, 18164024-043-06, 18164024-044-06, 18164024-045-06, 18164024-046-06, 18164024-047-06, 18164024-048-06, 18164024-049-06, 18164024-050-06, 18164024-051-06, 18164024-052-06, 18164024-053-06 y

18164024-054-06, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para cada una de ellas, de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los licitantes a quienes se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación del contrato se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 236869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS

DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional que se detalla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-015-06	\$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	21 de septiembre de 2006	19 de septiembre de 2006 11:00 horas	27 de septiembre de 2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

01	C780400008	Torre 4C23MQ (KT) +10 de 400kV 2C	1	Pieza
02	C780400008	Torre 4YW23MQ (KT) +15 de 400kV 2C	1	Pieza

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

Las bases de la licitación de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de Proyecciones de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Residencia Regional de Construcción Centro, sito en avenida Apaseo Ote. sin número. Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
RESIDENTE ADMINISTRATIVO
SALVADOR PERALTA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 236781)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. 010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,507.00 M.N. IVA incluido \$2,279.00 M.N. IVA incluido en compraNET	20 de septiembre de 2006	19 de septiembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	19 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.	26 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual mecánico Unidad No. 2 del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos	28 de octubre de 2006	24 días naturales	\$393,519.00

Número de licitación 18164015-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,507.00 M.N. IVA incluido \$2,279.00 M.N. IVA incluido en compraNET	21 de septiembre de 2006	20 de septiembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	20 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.	27 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual eléctrico Unidad No. 2 del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos	28 de octubre de 2006	24 días naturales	\$37,189.00

Número de licitación 18164015-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

\$2,507.00 M.N. IVA incluido \$2,279.00 M.N. IVA incluido en compraNET	22 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	21 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.	28 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual instrumentación unidad No. 2 del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos	28 de octubre de 2006	23 días naturales	\$56,746.00

Ubicación de la obra: kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de: Superintendencia General del CT. Pdte. Adolfo López Mateos, sita en kilómetro 6 al Norte de la Desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos, sita kilómetro 6 al Norte de la Desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, los fallos y las firmas de contrato, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación 18164015-015-06, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, para las licitaciones 18164015-016-06 y 18164015-017-06 no se otorgará anticipo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones sí podrán subcontratar partes de las obras.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 236945)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
011	15/11/2005	R.- 221143	18164093-015-05	07

Nota No. 07 licitación No. 18164093-015-05 Proyecto "29 CCC Norte" Clave 0418TOQ0145		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	7/09/06	20/09/06
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	13/09/06; 10:00 horas	26/09/06; 12:00 horas
Fecha de apertura económica	19/10/06; 13:00 horas	24/10/06; 13:00 horas
Fecha de fallo	6/11/06; 13:00 horas	6/11/06; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	24/05/07	24/05/07
Fecha de terminación de los trabajos	1/06/09	1/06/09
Plazo de ejecución (días naturales)	739	739
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 6 de septiembre de 2006		

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 236826)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-018-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027-229-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/09/06	20/09/06 18:00 Hrs.	20/09/06 9:00 Hrs.	26/09/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 redes y 2 líneas de distribución en consistentes en 20 postes y 7+600 km en 2f-3h de la zona de distribución Los Ríos			16/10/06	80 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en Benemérito de las Américas en el Estado de Chiapas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027-230-06		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/09/06	21/09/06 18:00 Hrs.	21/09/06 9:00 Hrs.	27/09/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 redes y 2 líneas de distribución en media tensión consistentes en 72 postes 14+000 km en 2f-4h, de la zona de distribución Los Ríos				16/10/06	80 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en Benemérito de las Américas en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien para las licitaciones 18164027-229-06 y 18164027-230-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, en carretera Catazajá Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente código postal 29960, Palenque, Chis. En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bitel, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V, incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes, y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-229-06 y 18164027-230-06 que hayan realizado construcción de líneas de distribución de 13.8 kV o superiores,
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-229-06 y 18164027-230-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicado en carretera Catazajá Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-229 -06 y 18164027-230-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en carretera Catazajá Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-229-06 y 18164027-230-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en carretera Catazajá Palenque kilómetro 27, Zona Norte Oriente, código postal 29960, Palenque, Chis. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-229-06 a la 18164027-230-06 se le otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 236816)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-009-06
CONVOCATORIA No. 009

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-009-06 para: trabajos integrados de perforación y terminación de pozos, que incluye obras de infraestructura para la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (LOPSRM), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC) y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art. 32-D Código Fiscal).

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	Trabajos integrados de perforación y terminación de pozos, que incluye, obras de infraestructura para la Región Sur	24/12/2006	\$389'700,000.00

Ubicación de la obra:	Se ubican en los campos de los activos que integran la Región Sur.
Plazo de ejecución	1,096 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la P.E.P., bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA.).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	18/octubre/2006.

Actos del procedimiento

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas	19 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas	24 de octubre de 2006 a las 9:30 horas
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número dos y la presentación y apertura de proposiciones en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Dólares americanos (U.S.D.) y peso mexicano (M.N.)
PEP permite la subcontratación	Sí se podrán subcontratar partes de la obra: con excepción de la ingeniería de pozos, así como la administración y dirección de las obras, todas las demás obras y servicios podrán ser subcontratados.
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: 1.- Conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado; 2.- La experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada. Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Esta licitación requiere especialidad en: servicios de perforación, terminación, construcción de caminos y localizaciones. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja. El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será de 15%.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 236895)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No.18575099-011-06
CONVOCATORIA No. 011**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 187575099-011-06 para el servicio de mantenimiento a sistemas y elementos rotatorios de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art. 32-D Código Fiscal).

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicios de mano de obra: 1.1.1.- Servicio de inspección en campo a uno o más componentes del equipo de izaje rotatorio integrado por: mesa rotaria, polea viajera, unión giratoria y corona para mástil 1.1.2.- Servicio de mantenimiento preventivo en taller a mesa rotaria de 12" a 17.5" de las siguientes marcas Ideco, Sky Top, Gardner Denver 1.1.3.- Servicio de mantenimiento preventivo en taller a mesa rotaria de 23" a 27.5" de las siguientes marcas Ideco, National, Continental Emsco o 115 volts. 1.1.4.- Servicio de mantenimiento preventivo en taller a transmisión reductora de velocidad, aplicable a las marcas y modelos: Ideco T-2 y National D-700 1.1.5.- Servicio de mantenimiento preventivo en taller a polea viajera y gancho, aplicable a las siguientes marcas y modelos: Continental Emsco RA 30 (4H615); Ideco UTB-110(3 X24x1), DS-110, UTB-160, UTB-360; Sky Top HB 245)	1	Servicio	Máximo: \$3'000,000.00 U.S.D Mínimo: \$1'200,000.00 U.S.D.

Lugar de entrega	En la localización donde se encuentre el equipo de perforación y mantenimiento de pozos, en las instalaciones de PEP dentro del territorio de la Región Sur en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	700 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,728.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,571.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el numero de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	17/octubre/2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2006 a las 9:00 horas	23 de octubre de 2006 a las 9:30 horas
En la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía sistema comprante, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 236804)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**No. DE LA LICITACION 18575026-019-06****No. 18 DE CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de botes de salvamento cerrado con capacidad de 50 hasta 58 personas.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 10, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.			
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP			
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Bote de salvamento cerrado con capacidad de 50 hasta 58 personas	2	Pza.
Lugar de entrega	Almacén general de Dos Bocas, Tabasco, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	120 días naturales.			

Condiciones de pago	A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,453.32 M.N.
Costo compraNET	\$1,321.20 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	18 de octubre de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 11 de octubre de 2006. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 24 de octubre de 2006. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 236438)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE LA LICITACION 18575026-020-06
No. 021 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional para la adquisición de equipo de seguridad y accesorios.

Fundamento Legal	Art. 134 Constitucional, 10, 29, 28 fracción II inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.			
Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Manga o cono de viento o equivalente	100	Pza.
2	C420000000	Llave universal para unir mangueras contraincendio o equivalente	60	Pza.
3	C420000000	Equipo de respiración autónomo completo o equivalente	50	Pza.
4	C420000000	Extintor portátil para fuegos tipo B:C.	40	Pza.
5	C420000000	Manguera para servicio de agua contraincendio o equivalente	40	Pza.
Lugar de entrega	Almacén general de Dos Bocas, Tabasco, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	30 días naturales.			
Condiciones de pago	A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago. Para esta licitación no se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: avenida Universidad número 12, Colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,453.32 M.N.
Costo compraNET	\$1,321.20 M.N.

Forma de Pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19 de octubre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 17 de octubre de 2006. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 25 de octubre de 2006. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 236624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LA LICITACION 18575026-021-06

No. 020 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de librería de respaldo de información para la representación de tecnología de información, así como la instalación, configuración y puesta en operación.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 10, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.			
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.			
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Librería de respaldo de información para la representación de tecnología de información, así como la instalación, configuración y puesta en operación.	1	Lote
Lugar de entrega	En el edificio de Tecnología de Información, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	30 días naturales.			

Condiciones de pago	A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,453.32 M.N.
Costo compraNET	\$1,321.20 M.N.
Forma de Pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha limite para adquirirlas	17 de octubre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 9 de octubre de 2006. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 23 de octubre de 2006. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, Colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 236436)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-024-06
CONVOCATORIA No. 020

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-024-06 para el: "Suministro, mediante contrato abierto, de equipos y dispositivos de seguridad industrial y protección ambiental, en las instalaciones marinas, terrestres y lacustres de perforación y mantenimiento de pozos en las Divisiones Norte, Sur y Marina".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de Libre Comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	I420800000	Equipos y dispositivos de seguridad	5'520,000.00	13'800,000.00
2	I420800000	Accesorios de seguridad	5'280,000.00	13'200,000.00

Lugar de entrega	En destino final, dentro de territorio nacional, en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, ubicados en las diferentes localizaciones petroleras de las Divisiones Norte, Sur y Marina, de la UPMP, o en el lugar que PEP indique dentro de las mismas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 7:00 a 19:00 horas.
Plazo de entrega	Será de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento correspondiente.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (993) 310-17-22; de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 hrs.
Costo convocante:	\$1,671.00 M. N. (incluye IVA)
Costo compraNET:	\$1,520.00 M. N. (incluye IVA)
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionarán previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	20 de octubre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.	26 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
	Ambos actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030 en Villahermosa, Tabasco.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del o los contratos que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 236809)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-023-06
CONVOCATORIA No. 23

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-023-06 para la "Adquisición de productos químicos para la preparación de fluidos de perforación (AMPEP), para pozos petroleros de la Región Marina".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un, título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio
No pueden participar	Presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420800000	Goma Xantana: heteropolisacárido de cadena larga y alto peso molecular, formado mediante la fermentación bacteriana, biopolímero disperso en aceite mineral de bajo contenido de sólidos que proporciona viscosidad al sistema de fluidos base agua	1	\$25'360,877.47 M.N.	\$63'352,903.84 M.N.
2	I420800000	Silicato de sodio: mezcla de aniones de silicato polimerizado orientada a tener monómeros, trímeros lineales y trímeros cíclicos, que permite precipitar los iones, calcio y magnesio en sistemas base agua de mar	1	\$70'789,031.86 M.N.	\$176'942,879.37 M.N.
3	I420800000	Inhibidor de lutitas: polipropilén glicol de bajo peso molecular, que permite dar estabilidad al agujero y que evita la hidratación de formaciones arcillosas y de los recortes expuestos a fluidos de perforación base agua	1	\$7'200,737.52 M.N.	\$18'001,843.79 M.N.

Unidad de medida	Metro cúbico

Lugar de entrega	En destino final dentro del territorio nacional, en el almacén general de PEP (2581), ubicado en la Ranchería Limón S/N, carretera Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, o en el almacén general (2580), en la Sección Departamental de Perforación, ubicado en la Zona Industrial del kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas
Plazo de entrega	Será máximo de 35 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago No se otorgará anticipo

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 64 número 7 - módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 12 de septiembre al 18 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago
Costo convocante	\$2,228.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,026.00 M.N. (incluye IVA)

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación
Fecha límite para adquirirlas	18 de octubre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2006 a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 64 número 7- módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	24 de octubre de 2006, a las 10:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 64 número 7.- módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Podrá ser: dólar americano, peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con la Lic. Martha Alicia Solana Rosado	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
CARLOS I. ORDOÑEZ YERBES
RUBRICA.

(R.- 236433)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 026

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTAS LICITACIONES SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE:

ADQUISICION DE ABRASIVOS PARA LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575055-041-06

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$880.80		17/10/2006	2/10/2006 9:00 HORAS	NO HABRA		23/10/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000190	LIJA		1	CONTRATO	\$2'286,000.00	\$5'715,000.00

ADQUISICION DE LUBRICANTES [GRASAS Y ACEITES] PARA LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575055-042-06

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$880.80		26/09/2006	21/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA		2/10/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200004	ACEITE LUBRICANTE		1	CONTRATO	\$4'800,000.00	\$1'920,000.00

ADQUISICION DE REFACCIONAMIENTO AUTOMOTRIZ PARA EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DIVERSAS MARCAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575055-045-06

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$880.80		22/09/2006	18/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA		28/09/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C090000000	REFACCIONES PARA UNIDADES CHEVROLET		1	CONTRATO	\$2'282,141.60	\$5'705,354.00
2	C090000000	REFACCIONES PARA CAMIONES INTERNATIONAL		1	CONTRATO	\$364,962.40	\$912,406.00
3	C090000000	REFACCIONES PARA UNIDADES FORD		1	CONTRATO	\$365,053.60	\$912,634.00
4	C090000000	REFACCIONES PARA UNIDADES DODGE		1	CONTRATO	\$243,508.80	\$608,772.00
5	C090000000	REFACCIONES PARA CAMIONES DINA		1	CONTRATO	\$186,673.60	\$466,680.00

- PARA LA LICITACION 18575055-042-06 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EL DIA 26 DE JULIO DE 2006. PARA LA LICITACION 18575055-045-06 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. HORACIO CORDOBA MARINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EL DIA 11 DE JULIO DE 2006
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO [993] 310-6262, EXTENSION 20-574, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BBVA BANCOMER CON EL FORMATO DE PAGO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LAS LICITACIONES 18575055-041-06 Y 18575055-042-06 SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 1-H Y PARA LA LICITACION 18575055-045-06 SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 3-H, AMBAS SALAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL TERCER PARRAFO DE ESTAS NOTAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LAS LICITACIONES 18575055-041-06 Y 18575055-042-06 DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 1-H Y PARA LA LICITACION 18575055-045-06 SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 3-H, AMBAS SALAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL TERCER PARRAFO DE ESTAS NOTAS.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO O PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA LAS CITADAS LICITACIONES: ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, EN CIUDAD PEMEX, TAB., ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL MUPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, REFORMA, CHIS., ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DE PEMEX, RANCHERIA SUR, COMALCALCO, TAB., ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO KILOMETRO 131, EL CASTAÑO, CARDENAS, TAB., ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES, BOULEVARD AZTECA SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACTORIA PEMEX, AGUA DULCE, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA LAS CITADAS LICITACIONES SERAN: DDP [DELIVERED DUTY PAID] [INCOTERMS 2000] PARA LICITANTES NACIONALES O DDP VAT UNPAID [DELIVERED DUTY UNPAID] [INCOTERMS 2000] PARA LICITANTES EXTRANJEROS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 [VEINTE] DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA LA LICITACION 18575055-041, INICIARA EN LA FECHA DE SU FORMALIZACION Y CONCLUIRA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y PARA LAS LICITACIONES 18575055-042, 18575055-045-06 INICIARA EN LA FECHA DE SU FORMALIZACION Y CONCLUIRA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL O HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEP.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, ES REQUISITO EFECTUAR DICHO PAGO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 236802)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CAMPO NARVAEZ Y OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA; CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE LOS POZOS NARVAEZ 14, 15, 16, 17 Y 18 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 14, GASODUCTO DE 8"Ø X 4.71 KILOMETRO DE CABEZAL NARVAEZ 14 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 3, CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE LOS POZOS NARVAEZ 26, 27 Y 28 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 26, GASODUCTO DE 6"Ø X 1.4 KILOMETRO DE CABEZAL NARVAEZ 26 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 14. CONSTRUCCION DE LINEA DE DESCARGA DE 3"ØX1.882 KILOMETRO DEL POZO NARVAEZ 5 A INTERCONEXION DEL GASODUCTO DE 8"Ø DEL CABEZAL NARVAEZ 14 A CABEZAL NARVAEZ 3 INCLUYENDO LA PROTECCION CATODICA, INSTRUMENTACION Y OBRA ELECTRICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18575106-029-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,275.00	3/10/2006	18/09/2006 9:00 HORAS	19/09/2006 11:00 HORAS	9/10/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CAMPO NARVAEZ Y OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA; CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE LOS POZOS NARVAEZ 14, 15, 16, 17 Y 18 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 14, GASODUCTO DE 8"Ø X 4.71 KM DE CABEZAL NARVAEZ 14 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 3, CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE LOS POZOS NARVAEZ 26, 27 Y 28 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 26, GASODUCTO DE 6"Ø X 1.4 KM DE CABEZAL NARVAEZ 26 A CABEZAL DE RECOLECCION NARVAEZ 14. CONSTRUCCION DE LINEA DE DESCARGA DE 3"ØX1.882 KM DEL POZO NARVAEZ 5 A INTERCONEXION DEL GASODUCTO DE 8"Ø DEL CABEZAL NARVAEZ 14 A CABEZAL NARVAEZ 3 INCLUYENDO LA PROTECCION CATODICA, INSTRUMENTACION Y OBRA ELECTRICA	12/11/2006	180 DIAS	\$4'998,000.00 M.N.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA PASEO TABASCO 1203, PISO 14, SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS; LOS INTERESADOS DEBERAN COORDINARSE PREVIAMENTE CON EL INGENIERO CONCEPCION LOPEZ DOMINGUEZ Y CONFIRMAR SU ASISTENCIA CON 48 HORAS DE ANTICIPACION, AL TELEFONO (993) 310-6262, EXTENSION 23462.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO (993)3101834, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CUYO RECIBO DEBE SER LLENADO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE EN SUS OFICINAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA CELEBRAR JUNTAS DE ACLARACIONES ADICIONALES A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- * UBICACION DE LA OBRA: ZONA LACUSTRE DEL CAMPO NARVAEZ, MACUSPANA, TABASCO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICION RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.
- * DADO EL CARACTER PUBLICO DE LA LICITACION, A TRAVES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES DE PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN INTERES EN ASISTIR, EN CALIDAD DE OBSERVADORA Y SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, A LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION, DEBERAN DIRIGIRSE A LA CONVOCANTE, EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PREVIAMENTE A LA CELEBRACION DE CADA ACTO, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIERA OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O LLAMAR A LOS TELEFONOS DE LA GERENCIA DE CONTRATOS 993-3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS
VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
 RUBRICA.

(R.- 236810)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 030

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-030-06	\$5,108.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,086.00 M.N.	17/10/2006	25/09/2006 11:00 horas	22/09/2006 8:00 horas	23/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento estructural a equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina	11/01/2007	733 días naturales	\$20'212,500.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7-módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 12 de septiembre al 17 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en Plataformas Marinas, el lugar de la reunión para partir al sitio de los trabajos será en la Superintendencia de Servicios a Instalaciones y Equipos, ubicada en la nave 2 de perforación planta alta, Zona Industrial kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con

esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7-módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones y/o la visita al sitio quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7-módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en donde se encuentren localizados los equipos de perforación y reparación de pozos, en las subestructuras de los activos de producción (plataformas marinas) mismas que se encuentran ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México y, en las instalaciones del contratista.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de Libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año mínimo para la empresa, para el Superintendente de Construcción una experiencia mínima de dos años y dos años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotece sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y

económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
CARLOS I. ORDOÑEZ YERBES
RUBRICA.

(R.- 236434)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 031**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-041-06

“Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos a los diferentes activos integrales, sectores operativos y área Villahermosa de la Región Sur”.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	26/09/2006	No habrá	19/09/2006 12:00 horas	2/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Muspac, Sector Reforma	Contrato	\$1'252,550.40	\$3'131,376.00
2	C811005000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Samaria-Luna, Sector Samaria	Contrato	\$1'046,092.40	\$2'615,231.00
3	C811005000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Macuspana, Sector Ciudad Pemex	Contrato	\$672,734.00	\$1'681,835.00
4	C811005000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Bellota-Jujo, Sector Bellota	Contrato	\$656,832.40	\$1'642,081.00
5	C811005000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Cinco Presidentes, Sector Agua Dulce	Contrato	\$409,474.40	\$1'023,686.00

Número de licitación: 18575095-042-06

"Servicio de cromado de partes de turbocompresores de los diferentes activos y sectores

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	21/09/2006	18/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de cromado de partes de turbocompresores de los diferentes activos y sectores	Contrato	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación número 18575095-042-06 se llevará a cabo previa reunión en el taller de reparación de equipos de turbocompresores, ubicada en la carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 15 R/A Cumuapa 2DA. Sección Estación de Baterías y Compresoras Samaria II, Cárdenas, Tabasco; código postal 86500.
- La primera junta de aclaraciones para la licitación número 18575095-041-06 se llevará a cabo en la sala 4H, para la licitación número 18575095-042-06 en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en la dirección arriba citada.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se efectuarán para la licitación número 18575095-041-06 en la sala 4H, para la licitación número 18575095-042-06 en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en la dirección arriba citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-041-06 los servicios de transporte de combustibles se realizarán de las terminales de almacenamiento y distribución de Pemex Refinación de Villahermosa Tabasco y de Pemex Refinación Pajaritos, Veracruz a las instalaciones del proveedor, así como a los tanques de almacenamiento de PEP, ubicados en el poblado de San Manuel, Tabasco. Los servicios de manejo de combustible se efectuarán en la estación de servicio del proveedor, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas al día. Para la licitación número 18575095-042-06 se realizarán en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas y los sábados de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazos de ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-041-06 de acuerdo a lo establecido en punto 6 del anexo B; contados a partir de la fecha de recepción de la OTM por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato; para la licitación número 18575095-042-06 de acuerdo a lo establecido en el punto 7 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
- Los pagos se efectuarán a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno De Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de las licitaciones en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 236806)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD
CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO**

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-011-06**, apoyo técnico basado en el comportamiento humano para sustentabilidad de la seguridad, salud y protección ambiental (SSPA) en los Activos Integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 14 de agosto de 2006, se declaró desierta.

Licitación **18575004-013-06**, suministro de reductor de velocidad marca Kreiter para ser instalado en Turbocompresor marca Ruston de la Estación de Compresión Matapionche, Abastecedora Técnica del Golfo, S.A. de C.V., 18 de Marzo número 1108, planta alta, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz, monto total: \$340,000.00 U.S.D.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 236897)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-067-06
CONVOCATORIA No. 067

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la “adquisición de banco de resistencia”.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I330000128	Banco de resistencia	2	Pza.
Lugar de entrega	En la bodega de la Coordinación de Mantenimiento a Sistemas de Energía e Instalaciones de la G.M.I., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a la atención del Ing. Julián Alejandro Contreras, teléfono 01-938-381-1200, Ext. 2-42-89, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final)			
Plazo de entrega	60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas
Costo convocante	\$2,228.42 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin
Fecha límite para adquirirlas	26/09/2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/09/2006 a las 10:00 Hrs. Ubicación: Subestación Eléctrica No. 7 a cargo de la SMIT, Sector Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco	Fecha y hora: 22/09/2006 a las 16:00 Hrs. Ubicación: Sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 2/10/2006 a las 16:00 Hrs. Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 236439)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-068-06
CONVOCATORIA No. 068

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la “adquisición de artículos para maniobras”.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C42000000	Cadena con eslabón largo recto de 1½” de diámetro	100	M
2	C42000000	Garrucha (Malacates) con capacidad para 3.5 toneladas	18	Pza.

3	C42000000	Guardacabo para cable de acero de 1" de diámetro	678	Pza.
4	C42000000	Cable de acero tipo boa regular de 1 ½" de diámetro	467	M
5	C42000000	Cable extramejorado, construcción 19 x 7, de 7/8" de diámetro	360	M
Lugar de entrega		Para las solicitudes de contratación 2000002754 y 2000003509 será en Ingeniería Especialista Técnica en Administración de Materiales, ubicada en la carretera Carmen-Puerto Real km 4.5 en la Zona Industrial Pemex, Cd. del Carmen, Campeche, el proveedor deberá avisar con 24 Hrs. de anticipación a la atención del Arq. Indalecio Montero Nolasco al teléfono (01-938) 381-12-00, Exts. 2-53-90 y 2-53-92, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Destino final). Para la solicitud de contratación 2000002562 será en el almacén general ubicado en el interior de la Zona Industrial Pemex km-4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Cd. del Carmen Camp., el proveedor deberá avisar con 24 Hrs. de anticipación a la atención del Ing. Angel Manuel Góngora Jiménez al teléfono 01-938) 381-12-00, Ext. 2-06-65, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Destino final).		
Plazo de entrega		30 (treinta) días naturales contados a partir de la formalización del contrato.		
Condiciones de pago		No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
Costo convocante	\$2,228.42 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	26/09/2006

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

No aplica	Fecha y hora: 21/09/2006 a las 18:00 Hrs. Ubicación: Sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario Uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 1er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 2/10/2006 a las 9:00 Hrs. Ubicación: Sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario Uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 1er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. 2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. 3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. 4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. 6. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. 7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 236955)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-107-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$704.00	3/10/2006	20/09/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	9/10/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de quemador elevado y de fosa en Batería y Compresoras Sitio Grande del Activo Integral Muspac	18/12/2006	180 días naturales	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Muspac, ubicadas en Cactus III, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: Los trabajos se ejecutarán en la Batería y Compresoras Sitio Grande del Activo Integral Muspac, en el Estado de Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. MA. C. ARACELI FERRERA BASILIO

RUBRICA.

(R.- 236616)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
066	24/08/2006
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 235659
No. de licitación	
18575062-103-06	
Ubicación del documento	
Fecha estimada de inicio	
Dice:	Debe decir:

20/11/2006	27/11/2006
Ubicación del documento	
Plazo de ejecución	
Dice:	Debe decir:
407 días naturales	216 días naturales

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. MA. C. ARACELI FERRERA BASILIO
RUBRICA.

(R.- 236807)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 081

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las "reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas del sistema de control de instrumentos del módulo 1 de la plataforma abkatún-a compresión" de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	22/09/2006	18/09/2006 8:00 horas	15/09/2006 8:00 horas	28/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas del sistema de control de instrumentos del módulo 1 de la plataforma Abkatún-A Compresión"	21/11/2006	120 días naturales	\$920,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00 extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: a).-Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). b).-Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional y c).- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Módulo 1 de la Plataforma de Compresión Abkatún-A, en la Sonda de Campeche, Golfo de México, el lugar de Reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen Campeche; los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.- La junta de aclaraciones (Recepción de Preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.

- 9.- Ubicación de la obra: en el módulo 1 de la Plataforma de Compresión Abkatún-A, en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: no habrá subcontratación de partes en estos trabajos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 21 de noviembre de 2006 al 20 de marzo de 2007 (120) ciento veinte días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 236440)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N

COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575109-007-06 035/06-STBO-P	1-Ago.-06	Servicio integral de rastreo y monitoreo de las unidades vehiculares mediante GPS en el Activo Integral Burgos. Partida: 1 servicio integral de rastreo y monitoreo de las unidades vehiculares mediante GPS en el Activo Integral Burgos. Cantidad: 1 servicio	Unique Comm S.A. de C.V. Calle: Kinchil No. 310, Col. Lomas de Padierna, Tlalpan, D.F., C.P. 14240, Tel. 9117-0830, Ext. 206	\$14'056,661.00 M.N.
18575109-012-06 050/06-STBP-P	5-Jul.-06	Reacondicionamiento de los sistemas de detección y supresión de fuego en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos. Partida: 1 reacondicionamiento de los sistemas de detección y supresión de fuego en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos. Cantidad: 1 servicio	Cietsa Instrumentación, S.A. de C.V. Calle: Privada Vallarta No. 106, Col. Fraccionamiento La Florida Deleg. Tampico, Tamps., C.P. 89118, Tel. 01(833) 217-07-66 Fax 01 (833) 217-01-45	Máx. \$11'940,000.00 M.N. Mín. \$4'776,000.00 M.N.

18575109-013-06-062/06-STBP-P	7-Ago.-05	Telemetría satelital para el monitoreo de instalaciones de producción del Activo Integral Burgos. Partida: 1 telemetría satelital para el monitoreo de instalaciones de producción del Activo Integral Burgos. Cantidad: 1 servicio	Ingdesi, S.A. de C.V. Calle: Av. San Pedro No. 202 Nte., Col. Miravalle Deleg. Monterrey, N.L. C.P. 64660 Tel. (81) 83-56-61-00 Fax (81) 83-56-61-01	Máx. \$1'500,000.00 M.N. Mín. \$600,000.00 U.S.D.

CIUDAD REYNOSA, TAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENC. TEM. DESP. DE LA COORD. DE ADMON. Y FINANZAS, A.I.B.
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 236901)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577007-016-06
CONVOCATORIA 009

Se convoca a los interesados a participar en la licitación mediante contrato a precio fijo 18577007-016-06, para la adquisición de "alúmina activada, alúmina soporte y malla molecular", para los complejos procesadores de Gas: "La Venta, CPG Area Coatzacoalcos, Reynosa y Nuevo Pemex", de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o. 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso "A" y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Malla molecular	60,000	Kilogramo
2	C840800000	Alúmina activada	12,000	Kilogramo
3	C840800000	Alúmina activada	4,000	Kilogramo
4	C840800000	Alúmina soporte	4,000	Kilogramo
5	C840800000	Alúmina soporte	8,000	Kilogramo

Lugar de entrega	De acuerdo al programa de entrega estipulado en el punto 2.1 inciso B de las bases del procedimiento de contratación en días hábiles, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	La fecha límite de entrega es el día 29 de diciembre de 2006, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico para el suministro de Pemex Gas y Petroquímica Básica de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes y servicios entregados y aceptados por posición completa a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en prolongación Avenida 27 de febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-04-62 y 3-03-62, 3-03-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.

Costo convocante:	\$1,671.00
Costo compraNET:	\$1,519.00
Forma de pago	La forma de pago es en convocante, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, Referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-016-06, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	16 de octubre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 3/octubre/2006 a las 12:00 horas. Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales.	Fecha y hora: 23/octubre/2006 a las 12:00 horas. Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales.

Aspectos generales

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de Norte América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CENTRO, TAB., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 236812)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80 de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de la licitación pública internacional con TLC cuyo fallo se emitió en el mes de agosto de 2006, licitación **18575107-031-06**, empresa: Ax Services de México, S.A. de C.V., contrato: 428216874, monto mínimo: \$2'800,000.00 M.N., monto máximo: \$7'000,000.00 MN., domicilio: Calle 50-A número 2, interior 1, entre las Calles 33 y 35, colonia: Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono/fax (938) 384-3551, fecha de fallo: 9 de agosto de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 236437)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
CONVOCATORIA No. 003/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con monto por debajo de los umbrales para la contratación de equipos de laboratorio, brazos de carga, analizador en tiempo real y colector de datos, equipos de radiodetección y detección de diablos, equipos dosificador, deshumificador, desgasificador de aceite lubricante, y sistema de lubricación por niebla e internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso,

los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio de los antes señalados, para la contratación de extintores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número procedimiento de licitación R6LI443008 número en compraNET 18576033-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	19/09/06	No habrá	18/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C660605024	Analizador automático de punto de inflamación	5	Pieza	5
2	C660605022	Analizador automático de minidestilación	3	Pieza	3
3	C660605022	Analizador automático de presión de vapor portátil	2	Pieza	2
4	C660605024	Equipo generador de cristales de hielo en escamas	2	Pieza	2
5	C660605024	Equipo generador de cristales de hielo en escamas	16	Pieza	16

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Tehuacán, Toluca, Uruapan, Zamora, 18 de Marzo, San Juan Ixhuatepec, Añil y GADC.
- Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número procedimiento de licitación R6LI263005 número en compraNET 18576033-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	19/09/06	No habrá	18/09/2006 16:30 horas	25/09/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C840800010	Brazos de carga	17	Pieza	17

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Cuernavaca, Irapuato, Puebla, Querétaro, Toluca los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número procedimiento de licitación R6LI443009 número en compraNET 18576033-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	20/09/06	No habrá	19/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C660605024	Analizador en tiempo real y colector de datos	3	Pieza	3

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número procedimiento de licitación R6LI263006 número en compraNET 18576033-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	20/09/06	No habrá	19/09/2006 16:30 horas	26/09/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C840800010	Equipo de radiodetección	6	Pieza	6
2	C840800010	Equipo de detección de diablos	6	Pieza	6

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número procedimiento de licitación R6LI443010 número en compraNET 18576033-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	21/09/06	No habrá	20/09/2006 16:30 horas	27/09/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C660605024	Equipo purificador, desgasificador y deshumificador	3	Pieza	3

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número procedimiento de licitación R6LI260029 número en compraNET 18576033-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	21/09/06	No habrá	20/09/2006 13:00 horas	27/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C840800010	Sistema de lubricación por niebla	2	Pieza	2

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Sector México y Sector Bajío los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados

Número procedimiento de licitación R6TI263007 número en compraNET 18576033-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$554.00 más IVA Costo en compraNET: \$503.00 más IVA	21/09/06	No habrá	20/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C900200000	Extintor de 20 lbs de PQS, con cápsula externa	457	Pieza	457
2	C900200000	Extintor de 20 lbs de PQS, con cápsula externa	557	Pieza	557
3	C900200000	Extintor de 10 lbs de co2	95	Pieza	95
5	C900200000	Extintor de 10 lbs de co2	150	Pieza	150

- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Altace y Sector Catalina, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Las siguientes condiciones aplican para las siete licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en acceso II sin número, colonia Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2-17-44-17, extensión 35-255, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases se realizará a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generarán en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, en Santiago de Querétaro, Qro., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y la junta de aclaraciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo respectivamente en las fechas señaladas en los recuadros arriba citados y en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en acceso II, sin número, colonia Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que los proveedores presenten su facturación y soportes que cumplan los requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, dicha documentación la deberá presentar en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no se otorga anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA G.A.D.C.

ING. EMILIO CESAR COLONIA ALBORNOZ

RUBRICA.

(R.- 236916)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 5

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios consistentes en “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado estructurado y fibra óptica de la red de datos de Pemex Petroquímica” y “servicio de acondicionamiento, transporte y disposición final de residuos contaminados con bifenilos policlorados y residuos peligrosos de Pemex Petroquímica”.

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 28 fracción I 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Proveedores extranjeros. Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Licitación número 18578010-007-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado estructurado y fibra óptica de la red de datos de Pemex Petroquímica	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación número 18578010-008-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de acondicionamiento de los materiales IN SITU, etiquetado, estibado, empacado, transporte y disposición final de residuos contaminados con BPC's de la UP. Reynosa	Servicio	\$376,000.00	\$940,000.00

2	C810000000	Manejo integral (acondicionamiento de los materiales IN SITU, trasvase, etiquetado, estibado, empaçado, transporte, tratamiento y disposición final) de residuos peligrosos de Pemex Petroquímica	Servicio	\$286,000.00	\$715,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	Para la licitación 18578010-007-06, los servicios serán realizados en el edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en Av. Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Veracruz, en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a sábado. Para la licitación 18578010-008-06, los servicios serán: para las partidas 1 y 2 en la Unidad Petroquímica Reynosa, ubicada en carretera a Nuevo Laredo km 8.5 en Reynosa, Tamaulipas, para la partida 2, en la Unidad Petroquímica Camargo, ubicada en carretera Panamericana km 1506 salida Sur a Jiménez carretera libre y vías de ferrocarril salida Sur, en la Zona Industrial de Camargo, Chihuahua y en el Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa, km 10, en Coatzacoalcos, Veracruz, en horario de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
Plazo de ejecución de los servicios	Para las dos licitaciones a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en la ventanilla única del edificio sede de Pemex Petroquímica, localizada en el nivel C-1, Av. Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Ver., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-14-47, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,115.50 (IVA incluido)
Costo compraNET	\$1,013.15 (IVA incluido)

Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirla	Para la licitación 18578010-007-06: 22 de septiembre de 2006. Para la licitación 18578010-008-06: 5 de octubre de 2006.

Actos de los procedimientos licitación número 18578010-007-06

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 18/09/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 20/09/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 28/09/06 a las 10:00 Hrs.
En el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz	La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.	

Licitación número 18578010-008-06

Visitas a sitio		
Partida 1 y 2	Partida 2	Partida 2
Fecha y hora: 25/09/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 27/09/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 29/09/06 a las 10:00 Hrs.
Unidad Petroquímica Reynosa, ubicada en carretera a Nuevo Laredo km 8.5 en Reynosa, Tamaulipas	Unidad Petroquímica Camargo, ubicada en carretera Panamericana km 1506 salida Sur a Jiménez carretera libre y vías de ferrocarril salida Sur, en la Zona Industrial de Camargo, Chihuahua	Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en Carretera Federal Coatzacoalcos-Villahermosa, km10 en Coatzacoalcos, Veracruz
Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 2/10/06, a las 10:00 Hrs.		Fecha y hora: 11/10/06, a las 10:00 Hrs.
La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 236893)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de: adquisición de tubería para red de contra incendio de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-050-06 y licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: material eléctrico para azufre 1 y 3, U-800 y HDD5 de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-051-06 y material construcción para rehabilitación sanitarios diversas áreas de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-52-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación: 18576009-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 más IVA Costo en compraNET: \$587.20 más IVA	21/09/2006	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 13:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600032	Tubos de acero bajo carbón sin costura	143	Pieza
2	C720600000	Tubería de línea de acero al carbón	42	Pieza
3	C720600000	Tubería de línea de acero al carbón	88	Pieza
4	C720600000	Tubería de línea de acero al carbón	3	Pieza
5	C720600000	Tubería de línea de acero al carbón	7	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 más IVA Costo en compraNET: \$587.20 más IVA	28/09/2006	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Tablero de alumbrado	2	Pieza
2	C030000000	Receptáculo	6	Pieza
3	C030000000	Transformador	1	Pieza
4	C030000178	Interruptor	6	Pieza
5	C030000094	Fusibles	48	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 más IVA Costo en compraNET: \$587.20 más IVA	30/09/2006	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas	5/10/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Inodoro	5	Pieza
2	C390000184	Lavabo	4	Pieza
3	C390000062	Cespol	4	Pieza

4	C390000000	Llave economizadora	4	Pieza
5	C390000000	Fluxómetro	5	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir del pedido, debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional para la licitación de carácter nacional y moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP -entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000)- para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (INCOTERMS 2000)- para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DEL PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO
ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236889)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "equipo de laboratorio para la aduana de Matamoros, Tamps." Solicitudes de pedido número 10160690 y 10160691, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Ing. Rosa María Rodríguez Luna, como encargada del despacho de la Gerencia de Recursos Materiales, el día 5 de septiembre de 2006.

Licitación pública internacional compraNET 18576112-010-06-Pemex Refinación R6 LI 027 002

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	15/09/2006	18/09/2006 9:30 horas	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Equipo completo destilador STM D86 – 03	1	Pieza
2	I060400000	Equipo completo microdestilador	1	Pieza
3	I060400000	Equipo completo analizador punto flasheo	3	Pieza
4	I060400000	Equipo completo analizador inflam_ignicion	1	Pieza

5	I060400000	Equipo completo viscosímetro automático	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329 colonia Huasteca código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas, técnicas y económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberá cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: aduana de Matamoros, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 55 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por el proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS
CARLOS SANTOS COY Y LICONA
RUBRICA.

(R.- 236882)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 022
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación 18576008-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	23/Sep./2006	No habrá	22/Sep./2006 10:00 horas	29/Sep./2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento, pruebas y reparación de equipos autónomos de protección respiratoria de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime", carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato para cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 236245)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-042-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	21/09/2006	21/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Aplicación de recubrimiento ignífugo en estructuras de encamados de la planta HDS de la Refinería Francisco I. Madero	9/10/2006	60	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-043-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	23/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	29/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Limpieza mecánica interior de las líneas de efluentes de los tambores hacia válvulas SP-2's y SP-4's, de SP-4's a blow down, de SP-3 a torre fraccionadora 31006, de SP-3B a torre fraccionadora 31006, y del domo de blown down a entrada de soloaires AC-31003's. de la planta de coquización retardada U-020 de la Refinería Francisco I. Madero	20/10/2006	10	\$2'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-044-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	23/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	29/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza y extracción de sedimentos del fondo de la fosa de laberintos lado oriente y poniente de la planta coquizadora de la Refinería Francisco I. Madero	20/10/2006	14	\$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-045-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	23/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	29/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de serpentines de los calentadores H-31001 y H-31002 y líneas de salida de los calentadores, hacia las válvulas switch SP-31005 y SP-31006 de la planta coquizadora de la Refinería Francisco I. Madero	20/10/2006	10	\$2'616,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-046-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	22/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza mecánica en interior de las torres número V-31006, V-31010 y limpieza mecánica en BN-31001 de la planta coquizadora U-020 de la Refinería Francisco I. Madero	20/10/2006	04	\$1'120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada en el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra de las licitaciones 18576014-043-06, 18576014-044-06, 18576014-045-06 y 18576014-046-06. Sólo se podrán subcontratar la limpieza mecánica y aplicación de recubrimiento primario en estructuras de la obra en la licitación 18576014-042-06.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:

Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.

- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 236879)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

FALLO DE LICITACION

Domicilio de la convocante	Acceso II s/n, Zona Industrial "Benito Juárez", C.P. 76120, Querétaro, Querétaro
No. de licitación	18576028-011-06
Fecha del fallo	18/07/2006

Grupo	Descripción	Licitante adjudicado	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos en las terminales de almacenamiento y distribución Salamanca, León, Morelia, Querétaro, Celaya, Uruapan, Zamora e Irapuato	Inteligencia Aplicada al Servicio, S.A. de C.V. Domicilio: Florines No. 276, Col. Aquiles Serdán, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15430, México, D.F.	\$1'362,000.00 (un millón trescientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$3'405,000.00 (tres millones cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos en las terminales de almacenamiento y distribución Satélite Norte (San Juan Ixhuatepec), Satélite Sur (Barranca del Muerto), Satélite Oriente (Añil), Azcapotzalco (18 de Marzo), Tula	Inteligencia Aplicada al Servicio, S.A. de C.V.	\$1'110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'775,000.00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos en las terminales de almacenamiento y distribución Toluca, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Tehuacán y Cuautla	Corporación Hidromecánica, S.A. de C.V. Domicilio: 5 de Febrero No. 6, Col. Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55540	\$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$3'250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

No. de licitación	18576028-012-06
Fecha del fallo	18/07/2006

La licitación número 18576028-012-06, de los servicios consistentes en: mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas, se declaró desierta.

No. de licitación	18576028-013-06
Fecha del fallo	19/07/2006

Grupo	Descripción	Licitante adjudicado	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas, sistemas de tierras, cuartos de control y alumbrado de las terminales de almacenamiento y distribución Salamanca, León, Morelia, Querétaro, Celaya, Uruapan, Zamora, Irapuato	Ingeniería Terf, S.A. de C.V. Domicilio: Avenida Peralta No. 12, Col. Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, Estado de México, C.P. 52050	\$628,000.00 (seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$1'570,000.00 (un millón quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas, sistemas de tierras, cuartos de control y alumbrado de las terminales de almacenamiento y distribución Toluca, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Tehuacán y Cuautla	Inteligencia Aplicada al Servicio, S.A. de C.V. Domicilio: Florines No. 276, Col. Aquiles Serdán, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15430, México, D.F.	\$556,000.00 (quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$1'390,000.00 (un millón trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas, sistemas de tierras, cuartos de control y alumbrado de las terminales de almacenamiento y distribución Satélite Norte (San Juan Ixhuatepec), Satélite Sur (Barranca del Muerto), Azcapotzalco (18 de Marzo), Tula y Altace	SC Ingeniería, S.A. de C.V. Domicilio: Avenida Ing. Eduardo Molina No. 6553, Col. San Pedro el Chico, entre las calles de Talismán y Antonio Ruiz Galindo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07480, México, Distrito Federal	\$642,000.00 (seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$1'605,000.00 (un millón seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)

No. de licitación	18576028-014-06
Fecha del fallo	19/07/2006

GRUPO	Descripción	Licitante adjudicado	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a Unidades de Recuperación de Vapores de Hidrocarburos a través de los Sistemas de Adsorción-Absorción (John Zink) de las Terminales de Almacenamiento y Distribución Morelia, León y Pachuca	Medición y Automatización, S.A. de C.V.	\$368,000.00 (trescientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a Unidades de Recuperación de Vapores de Hidrocarburos a través de los Sistemas de Adsorción-Absorción (Marubeni) de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte	Plaza Dieselar, S.A. de C.V.	\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

El grupo 1 de los servicios consistentes en mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades de recuperación de vapores de hidrocarburos a través de los sistemas de refrigeración mecánica (Edwards Engineering) de las terminales de almacenamiento y distribución Querétaro, Cuernavaca, Toluca, Puebla, Irapuato, Azcapotzalco, Satélite Oriente y Satélite Sur, se declaró desierto.

QUERETARO, QRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. TIBURCIO OCHOA BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 236921)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS
AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500 extensión 379-51.

Número de licitación **R5T1005011**, compraNET número 18576178-019-05. "Camión de bomberos (unidad completa) a precio fijo". Fecha de fallo 13 de enero de 2006. Licitante ganador: Instrumentos y Suministros Internacionales, S.A. de C.V., Jesús Cervantes 201 B LC, colonia Smith, Tampico, Tamps., código postal 89140. Solicitud de pedido 10133950, posición 10, importe total adjudicado \$637,000.00 USD.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 236814)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 023
NOTA ACLARATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

DICE: COORDINACION POSTAL ESTATAL MEXICO**DEBE DECIR:** COORDINACION POSTAL ESTATAL NUEVO LEON

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 236758)**SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento de oficinas postales ISO-SIO en las administraciones denominadas: Urbana Centro Ensenada, Baja California, Urbana Ciudad Obregón 1, Sonora y La Paz, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-026-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	9/10/2006	73 días naturales	\$2'100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección Regional Noroeste, ubicada en avenida Madero número 491, colonia Centro, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016865540777, los días del 12 al 21 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Subdirección Regional Noroeste, ubicada en avenida Madero número 491, colonia Centro, código postal 21100, Mexicali, Baja California y en las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano, ubicadas en calle Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, del. Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes podrán recogerse en la Subdirección Regional Noroeste y en la Gerencia de Bienes Inmuebles ubicada en avenida Ceilán número 468, 1er. piso, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección Regional Noroeste, ubicada en avenida Madero número 491, colonia Centro, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Administración Urbana Centro ubicada en avenida Club Rosario número 93, colonia Centro, código postal 22831, Ensenada, Baja California, en donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 236756)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-027-06

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 09338033-027-06, para la adquisición de camión para 40 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	20/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800048	Camión para 40 pasajeros	1	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es en, convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00.

La junta de aclaraciones y el acto de apertura y presentación de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases correspondientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases. Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 236863)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 09338033-028-06
CONVOCATORIA 027/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 09338033-028-06, para llevar a cabo la adquisición de bicicletas, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	26/09/2006	27/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 11:00 horas	9/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200002	Bicicletas	1,288	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ceylán número 468, planta baja, Cosmopolita, código

postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases, plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

La licitación se sujetará al procedimiento que establece el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 236864)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales de servicio de mantenimiento a equipos varios de laboratorios y talleres del nivel medio superior, superior y posgrado, y adaptación, remodelación e instalación de equipos y servicios varios a laboratorios y talleres de nivel medio superior, superior, centros de investigación, Posgrado y áreas administrativas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-010-06	\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	21/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a bancos de prueba	9	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento a equipo de optometría	12	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento a equipo electrónico de ESIME Zacatenco	20	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento a equipos de audiovisual	148	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento a equipo de laboratorio de UPIBI	28	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-011-06	\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Desmantelamiento, acabados e instalacion eléctrica para C.O.F.A.A., recursos humanos y contabilidad	1	Servicio
2	C810600000	Instalación especial y acabados para E.S.I.T	1	Servicio
3	C810600000	Desmatelamiento, albañilería e instalaciones especiales para CENLEX Zacatenco	1	Servicio
4	C810600000	Acabados e instalaciones especiales para CECYT No. 4	1	Servicio
5	C810600000	Impermeabilización del CECYT No. 4	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: el señalado en el contrato.

Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles después de la presentación de la factura debidamente requisitada que contenga los requisitos que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236923)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento a cableado estructurado certificado ACD-KRONE, servicio a servidores Dell y equipos auxiliares de áreas de telemática correspondientes a las secciones 40 tramo México-Puebla 42 tramo Puebla-Acatzingo y 43 tramo Acatzingo- Ciudad Mendoza (Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-016-06	\$1,080.00 Costo en compraNET: \$920.00	20/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811200000	Mantenimiento mayor a red de cableado estructurado	1	Servicio	\$700,000.00
2	C811200000	Mantenimiento correctivo a servidores Dell	1	Servicio	\$380,500.00
3	C811200000	Mantto. preventivo y correctivo a equipos auxiliares	1	Servicio	\$100,000.00
4	C811200000	Mantto. preventivo y correctivo a equipos auxiliares	1	Servicio	\$170,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en los diferentes centros de trabajo correspondientes a FARAC sección 40 tramo México-Puebla, sección 42 tramo Puebla-Acatzingo y sección 43 tramo Acatzingo Ciudad Mendoza, los días los servicios se realizarán de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato será del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: el pago se realizará por servicios devengados y será tres semanas después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. ILDOLFO NUÑEZ ROMAN

RUBRICA.

(R.- 236894)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento y conservación a equipos del área de Telemática II del FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120005-021-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/09/2006	20/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento y conservación a equipos del área de Telemática II		2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3115002, extensiones 4834/4835/4841, los días del 12 al 20 de septiembre, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es si se adquieren directamente en la unidad licitadora con pago en efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, empezando en la Plaza de Cobro Tlalpan, ubicada en el kilómetro 23+360 de la autopista México-Cuernavaca, código postal 14500, Tlalpan, Distrito Federal (ver bases).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio en los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará a los 20 días contados a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO

RUBRICA.

(R.- 236905)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 023

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes para el personal administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-028-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	23/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	7,900	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	9,875	Pieza
3	C750200000	Chamarra con capucha color café	1,922	Pieza
4	C750200000	Conjunto para dama color beige	885	Juego
5	C750200000	Conjunto para dama color café	885	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 12 al 23 de septiembre de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de Capufe ubicado en el kilómetro 24+500 Ramal Ceylán Vallejo, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México, de acuerdo a los anexos 1A y 1B de las bases.
- Plazo de entrega: máximo el día 27 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Gerencia de Administración del Capital Humano de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 236908)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "materiales y accesorios eléctricos y electrónicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-037/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	21/09/2006 14:00 horas	27/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Conector "F" macho acabado en acero inoxidable para intemperie con arillo integrado			1,000	Pieza
2	C030000000	Tarjeta de voz compatible con el Sistema Dialaway, con conector RJ-11			20	Pieza
3	C030000000	Cable de fibra óptica, 6 fibras monomodo, Mca. Berk-tek tipo PDR006AB0707 plenum 8/125 o equivalente			1,300	Metro
4	C030000000	Cable de Handset retráctil con una longitud mínima de 2 mts con conector RJ-45 compatible con Handset			1,004	Pieza
5	C030000000	Cable telefónico gris plano de cuatro hilos (4 bobinas de 1000 pies c/u)			1,220	Metro

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, colonia Leyes de Reforma código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será: a más tardar el 4 de diciembre de 2006.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 236924)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y remodelación de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela	23/10/2006	61	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el plantel Colomos ubicado en calle Nueva Escocia 1885, Fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: plantel Colomos (Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 3 años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se solicitará garantía por anticipo 100%, incluyendo IVA de cumplimiento y de vicios oculto, 10%, sin IVA del importe total de la propuesta económica, así como seguro de responsabilidad civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el anticipo se dará cuando se reciba la póliza de granita que ampare el 100% del anticipo.
- Las condiciones de pago son: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 236769)

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 18 y 19 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Mario Alberto Gómez Vega, con cargo de Encargado de la Dirección Administrativa, el día 6 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 11115001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	16/09/2006	13/09/2006 14:00 horas	13/09/2006 9:30 horas	22/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Conservación o mantenimiento de escuela		2/10/2006	75	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 12 al 16 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del perímetro del Distrito Federal y zona metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del ISR del ejercicio fiscal del año 2005, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIC. MARIO ALBERTO GOMEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 236920)

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles 3, 4, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario Alberto Gómez Vega, con cargo de Encargado de la Dirección Administrativa, el día 6 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 11115001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	16/09/2006	14/09/2006 14:00 horas	14/09/2006 9:30 horas	22/09/2006 13:00 horas	22/09/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Conservación o mantenimiento de escuela		2/10/2006	75	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 12 al 16 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de

presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del perímetro del Distrito Federal y zona metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del ISR del ejercicio fiscal del año 2005, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIC. MARIO ALBERTO GOMEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 236917)

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de interconexión de edificios de gobierno y salas de cómputo en los planteles 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Mario Alberto Gómez Vega, con cargo de Encargado de la Dirección Administrativa, el día 6 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 11115001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	15/09/2006	15/09/2006 17:30 horas	15/09/2006 9:30 horas	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela	2/10/2006	75	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 12 al 15 de septiembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 17:30 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, Prol. Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del perímetro del Distrito Federal y zona metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del ISR del ejercicio fiscal de 2005, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIC. MARIO ALBERTO GOMEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 236915)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de uniformes para médicos, residentes y enfermeras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-023-06 uniformes para médicos, residentes y enfermeras.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Calzado	776	Par
2	C750200008	Batas	1,552	Pieza
3	C750200000	Cofia para enfermera	1,000	Pieza
4	C750200000	Suéter	776	Pieza
5	C750200078	Uniforme de aislamiento	854	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 8 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días posteriores al fallo. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 236875)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza", Subdirección Administrativa a través de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, México, D.F., teléfono 5716-5200, extensiones 16862 y 16762, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 1015, párrafo 7 del capítulo X de los capítulos de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en la licitación pública, mediante contratos normales cuyos fallos se emitieron en el mes de julio de 2006.

Licitación pública internacional número **00637011-002-06** relativa a la adquisición de equipo médico, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México se adjudicó a las siguientes empresas:

Alta Tecnología en Laboratorios, S.A. de C.V., con domicilio en Comoporis número 43, colonia El Caracol, Delegación Coyoacán, código postal 04739, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe total de \$344,970.68; Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., con domicilio en el Rosario número 789 colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, código postal 44520, Entidad Jalisco, se adjudicó 1 partida por un importe total de \$66,943.80; Ciencia Médica Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 65-A número 2917, Municipio Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06850, se adjudicó 1 partida por un importe total \$218,500.00; Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., con domicilio en Sierra de la Campana número 114, colonia Independencia S.H., Guadalajara Entidad Jalisco, código postal 44240, se adjudicó 2 partidas por un importe total de \$1,988,700.75; Consorcio Empresarial Latinoamericano, S.A. de C.V., con domicilio avenida Coyoacán número 936, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe total \$290,087.50; Corporativo Nashlyth de México, S.A. de C.V., con domicilio en Chosica número 639, Int. 2, colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F., se adjudicó 5 partidas por un importe total de \$2,958,950.00; Dewimed, S.A., con domicilio boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, Tlalpan, código postal 14030, se adjudicó 7 partidas por un importe total de \$4,636,406.13; Equipos Científicos Esbelcer, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 1056, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., se adjudicó 3 partidas por un importe total de \$2'265,500.00; Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., con domicilio en Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, código postal 03630, se adjudicó 2 partidas por un importe total de \$496,225.00; Tecnología y Equipamiento, S.A. de C.V., con domicilio en Durango número 69, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe total de \$216,085.00.

Se declararon desiertas 2 partidas por importe de \$493,832.75.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 236791)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 32,
2o. PISO, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06080, MEXICO, D.F.
FALLO

Número de licitación: 00637086-005-06.

Sustancias químicas y material de laboratorio.

Fecha de fallo: 20 de abril de 2006.

Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.

10a. Oriente Norte número 160.

Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Partidas anexo 01: 02, 13, 14, 16, 18, 22, 33, 34 por un importe mínimo de \$248,434.00 y máximo de \$496,868.00, anexo 02: 08, 09, 20, 25, 30, 34, 35 por un importe de \$44,084.00 y un máximo de \$108,518.00.

Químicos Mexicanos del Sureste, S.A. de C.V.

2a. avenida Sur Poniente número 1222.

Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Partidas anexo 01: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, por un importe mínimo de \$835,952.20 y un máximo de \$1'671,904.40, anexo 02: 01, 03, 07, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 31, 32, 33, por un importe mínimo de \$113,428.00 y un máximo de \$267,808.00, anexo 03: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 por un importe mínimo de \$788,892.80 y un máximo de \$1'972,232.00, anexo 04: 01, por un monto mínimo de \$45,500.00 y un máximo de \$113,750.00, anexo 6.3: 01, 02, 03, 04, por un importe mínimo: \$69,400.00 y un máximo de \$173,500.00, anexo 07: 01 por un importe mínimo de \$90,240.00 y un máximo de \$225,600.00.

Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.

Calle 5 número d36.

Fraccionamiento Bonanza.

Villahermosa, Tabasco.

Partidas anexo 01: 01, 17 por un importe mínimo de \$5,533.50 y un importe máximo de \$11,067.00, anexo 05: 01, 02, 03 por un importe mínimo de \$123,200.00 y un importe máximo de \$308,000.00, del anexo 06: 01 por un importe mínimo de \$384,000.00 y un máximo de \$960,000.00.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO FAJARDO CARREON
RUBRICA.

(R.- 236768)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

FONDO DE LA VIVIENDA
CONVOCATORIA 010

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-2204-97, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante el Acuerdo número 38.1263.2001, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y Reformas mediante Acuerdo número 41.1271.2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de abril de 2003; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional, relativa a la Adquisición de 80 Equipos de aire acondicionado tipo mini-split, en los departamentos de Vivienda de las Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE a nivel nacional, en el edificio sede del Fondo de la Vivienda del ISSSTE en cada uno de los departamentos de vivienda a nivel nacional y Area Metropolitana, conforme a las siguientes bases:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00638001-010-06	\$1,522.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	14-Sep.-06	15-Sep.-06 11:00 horas	22-Sep.-06 11:00 horas	27-Sep.-06 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini-Split	80	Equipo

- Conforme al último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año 2005, la licenciada Cecilia Cejudo Pascual, en su carácter de Subdirectora de Administración del Fondo de la Vivienda del ISSSTE,

autorizó con fecha 6 septiembre de 2006 para la licitación, la reducción de plazo a 10 días naturales, entre la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y la fecha de la presente convocatoria

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o bien en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,522.00 (mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,322.00 (mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.) más IVA
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Asimismo el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET:, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el Fallo, de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sito en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato adjudicado será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2006.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

LIC. CECILIA CEJUDO PASCUAL

RUBRICA

(R.- 236788)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 32 en Minatitlán, Veracruz, concerniente al Programa de Inversión 2006, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641252-005-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 8:00 horas	25/09/2006 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zona No. 32 en Minatitlán, Veracruz	24/10/2006	180	\$2'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Ver., de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación". El costo de las bases incluyen el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 32, ubicado en Justo Sierra número 31, colonia Centro, código postal 96700, Minatitlán, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio de mensajería postal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 32, ubicado en Justo Sierra número 31, colonia Centro, código postal 96700, Minatitlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Justo Sierra número 31, colonia Centro, código postal 96700, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la inversión autorizada en el 2006 y el 30% de la asignación que se autorice en el ejercicio presupuestario 2007.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas y hospitalarias similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. Que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2005 y sólo se aceptarán balances auditados al 30 de junio de 2006 para empresas con creación en el año 2006 por un Auditor Fiscal Federal autorizado por la SHCP con registro actualizado por el Colegio de Contadores de su localidad, con que acredite un capital contable mínimo de \$2'600,00.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las bases de licitación y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 23, 24 y, en su caso, en el 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones tanto técnicas como económicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al Catálogo de Conceptos, y la autorización del Residente de Obra IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz, dentro de un plazo no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el área de finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ORIZABA, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 236731)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA" MAGDALENA DE LAS SALINAS**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

CONVOCATORIA No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32 Y 33 SEGUNDO Y TERCER PARRAFOS Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO, MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, GENERICOS INNOVADORES, GENERICOS SECTOR SALUD, PRESENTACIONES COMERCIALES, MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO, A TRAVES DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-007-06	\$968.88 IMPRESA \$880.80 compraNET:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2006	19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	NO HABRA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	01000021540201 ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA	8,760	ENVASE
2	C840000000	01000042480101 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION, CADA FRASCO AMPULA I	230	ENVASE
3	C840000000	01000052920201 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO	2,443	ENVASE
4	C480000000	06006610030101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE	2,703	ENVASE
5	C480000000	06050627360101 INJERTOS DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADA IN VITRO, CONGELADO	660	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A.

MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN LA AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY, HABIENDO SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 30 DE AGOSTO POR EL LICENCIADO RUBEN PIÑON CARREON, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA" MAGDALENA DE LAS SALINAS, EN HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN SUBALMACENES, DE LUNES A VIERNES; Y DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN FARMACIA, DE LUNES A SABADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE, UBICADA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 236732)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso B) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional con reducción de plazos, autorizado por el licenciado Abraham Muñoz Velasco, Director Administrativo de la unidad convocante para la adquisición de equipo de los grupos de suministro 511, 513, 519, 531, 533, 537, para cubrir necesidades del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de equipo de los grupos de suministro 511, 513, 519, 531, 533, 537, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641268-007-06	\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	26/Sep./2006	26/Sep./06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/octubre/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	513.164.0103 Cama cuidados intensivos	100	Pza.
2	1090000000	513.164.0053 Cama clínica múltiples posiciones	90	Pza.
3	1090000000	511.836.0311.00.01 Sillón fijo de respaldo bajo	218	Pza.
4	1090000000	511.232.0170.00.01 Cesto para papeles tipo Circ.	92	Pza.
5	1090000000	519.810.0058.00.01 Silla para aula de 59 a 61 cm	48	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos (oficina de adquisiciones) del Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en el primer piso de la unidad, sita en calzada Vallejo

esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula dos, la cual se encuentra en el segundo piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Libre a Bordo en el Departamento de Finanzas (Oficina de Activo Fijo) de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación pública internacional es bajo la cobertura de los tratados del libre comercio vigentes con México.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación acepta presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 236733)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL QUERETARO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de papelería y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, licenciado Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 30 de agosto de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitaciones públicas nacionales con fundamento en artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-006-06	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	15/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	311.394.0245.02.01 Etiqueta para pistola Mod. 2926 Bco.	2,500	Cja.
2	C810000000	311.426.0064.01.01 Folder cartulina manila Tam A-4 con L	900	Pqt.
3	C810000000	311.161.0675.02.01 Caja archivadora tamaño oficio 62x37	2,000	Pza.
4	C810000000	311.593.0202.01.01 Libro florete forma italiana, con Indic	330	Pza.
5	C810000000	311.685.0607.01.01 Papel bond, para máquina fotocopiad	12,000	Pqt.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-007-06	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	15/09/2006	14/09/2006 13:00 horas	21/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	312.138.0103.01.01 Broche para archivo de hojalata	1,922	Cja.
2	C810000000	312.315.0058.01.01 Engrapadora metálica, integrada	400	Pza.
3	C810000000	312.570.0405.00.01 Lápiz de grafito No. 3 con goma	10,000	Pza.
4	C810000000	312.589.0073.01.01 Liga del No. 32 elástica de hule	2,700	Cja.
5	C810000000	312.698.0055.00.01 Bolígrafo (pluma atómica) de polietil	23,000	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalado, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE BIENES Y ADQUISICION DE SERVICIOS

LIC. FEDERICO ESPINOLA SILVA

RUBRICA.

(R.- 236734)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de remodelación de hospital Rural IMSS-Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641256-008-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/2006	18/09/2006 14:30 horas	18/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de hospital Rural IMSS-Oportunidades No. 54 Tlaltenango, Zac.	18/10/2006	70	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Restauradores número 3, 2o. piso, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8991021 al 35 extensión 1118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en el acceso principal de la unidad donde se ejecutará la obra, la cual está ubicada en prolongación Emilio Carranza sin número, colonia Centro (salida a Guadalajara), código postal 99700, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en Planta Sótano de las Oficinas Técnico Administrativas Delegacionales, ubicadas en calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato para el ejercicio 2006, que deberá ser aplicado conforme a las bases.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en Remodelación de unidades médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a los de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación.
- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En el supuesto de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la L.O.P.S.R.M. y al artículo 156 de su Reglamento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS

RUBRICA.

(R.- 236735)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de material radiológico, grupo 070 y radioactivo para medicina nuclear, grupo 080; adquisición para material de laboratorio internacional y nacional y contratación del servicio de gases medicinales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-016-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/09/2006	25/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	1 070 580 0142 00 01 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles iónicos en itro inacción de 280 a 300 mg yodo/ml iodotalamato de meglumina, iodamida meglumínica, ioxitalamato de meglumina, fr	75	Frasco
2	C840000000	2 070 581 0109 00 01 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en itro inacción de 300 a 320 mg yodo/ml loversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Frasco con 50 ml Fco.	75	Frasco
3	C840000000	26 080 826 0442 11 01 Hormona luteinizante (Hl. i125). Estuche para la itro inacción de hormona luteinizante sérica por radioinmunoanálisis, por irma (inmunoradiométrica), con controles propios Inc.	5	Estuche
4	C840000000	33 080 826 3818 00 01 Estuche para marcar eritrocitos in itro con material radiactivo, c volumen máximo de 1 ml de sangre heparinizada, que se puede marcar con actividad igual 34 o mayor a 740 megabec	24	Estuche
5	C840000000	36 080 827 0052 11 01 Albúmina macroagregados de (MAA). Sustancia no radiactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquer	24	Estuche

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641272-017-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/09/2006	25/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	23 080 070 2508 01 01 5 Sistema de microelisa para la determinación de AC. IGM contra el virus del sarampión	1,152	Prueba
2	C480000000	24 080 070 2516 01 02 5 Sistema de microelisa para la determinación de AC. IGG contra el virus del sarampión	1,152	Prueba
3	C480000000	34 080 081 0236 01 01 5 Lectina anti A 1 (fitoaglutinina A 1) para determinación de grupo A1 Fco. con 1 a 5 ml RTC	120	Frasco
4	C480000000	35 080 081 0244 01 01 5 Lectina anti H (fitoaglutinina) Fco. con 1 a 5 ml RTC	120	Frasco
5	C480000000	64 080 081 4048 04 01 5 Sistema inmunoenzimático para detección de AC del virus de la hepatitis C (Anti-HCV) en suero o plasma por medio de AG. Recombinantes o péptidos sintéticos	24	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-018-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	25 080 610 1515 01 01 5 Placa de agar sangre	9,600	Pieza
2	C480000000	24 080 610 1481 01 01 5 Placa de agar gelosa chocolate. Desechable, estéril. Depoliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina y 1% de suplemento nutritivo. Apilable, con identificación impresa indi	6,000	Pieza

3	C480000000	26 080 610 1523 02 01 5 Placa de agar sangre con bajo PH desechable estéril depoliestireno cristal de 92 mm de diámetro apilable con identificación impresa individual con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre de carnero estéril desfibrinada	3,600	Pieza
4	C480000000	11 080 148 0138 01 01 5 Caja de Petrí. De plástico. Estéril desechable para uso microbiológico medida 100 x 15 mm	3,600	Frasco
5	C480000000	140 080 431 1033 02 01 S Frasco para recolectar especímenes de vidrio no refractario de 125 ml con tapa de plástico resistente a la esterilización	2,400	Frasco

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-019-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/09/2006	20/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	2 oxígeno líquido tanque The	380,000	Metro cúbico
2	C810800000	11 oxígeno gaseoso medicinal USP portátil tipo E	1,700	Cilindro
3	C810800000	6 nitrógeno A.P. gas	108	Metro cúbico
4	C810800000	10 gas bajo C ^o 2 5%/N2 75%/oxígeno 20%	72	Cilindro
5	C810800000	1 oxígeno gaseoso medicinal USP (en cilindro)	72	Metro cúbico

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55192438, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 6 de este Instituto, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de las licitaciones 00641272-016-06 y 00641272-019-06 se realizarán en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los eventos de las licitaciones 00641272-017-06 y 00641272-018-06 se realizarán en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las licitaciones 00641272-016-06 y 00641272-017-06 se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON

RUBRICA.

(R.- 236737)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS, CARGADORES DE BATERIAS Y PATINETAS HIDRAULICAS DEL REGIMEN ORDINARIO E IMSS- OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641203-012-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	22/09/2006	22/09/2006 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		28/09/2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS	1	EQUIPO	1	2	\$50,000.00	\$100,000.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PATINETAS HIDRAULICAS	1	EQUIPO	1	2	\$15,000.00	\$30,000.00
3	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CARGADORES DE BATERIAS	1	EQUIPO	1	2	\$15,000.00	\$30,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE CALLE 20 E IGNACIO AYALA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000 EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-013-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	22/09/2006	22/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		28/09/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A GENERADORES DE AGUA HELADA	3	EQUIPO	3	6	\$270,000.00	\$540,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CIUDAD DEL CARMEN Y EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-014-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	21/09/2006	21/09/2006 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		27/09/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO (REGIMEN ORDINARIO)	165	EQUIPO	165	358	\$45,000.00	\$100,000.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO (REGIMEN OPORTUNIDADES)	34	EQUIPO	34	76	\$11,000.00	\$25,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-015-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	21/09/2006	21/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		27/09/2006 9:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION (REGIMEN ORDINARIO)	40	EQUIPO	40	80	\$140,000.00	\$250,000.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION (REGIMEN OPORTUNIDADES)	60	EQUIPO	60	100	\$180,000.00	\$300,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
00641203-016-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	20/09/2006	20/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/09/2006 9:00 HORAS			
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C030000000	MATERIAL ELECTRICO	21,103	PIEZA	21,103	29,544	\$914,457.00	\$1,280,240.00
2	C390000000	REFACCIONES PARA FLUXOMETRO	4,054	PIEZA	4,054	5,675	\$237,100.00	\$331,940.00
3	C390000000	REFACCIONES PARA REFRIGERACION	2,071	PIEZA	2,071	2,900	\$381,160.00	\$533,624.00
4	C840800000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO	7,143	PIEZA	7,143	10,000	\$178,571.00	\$250,000.00
5	C390000000	PINTURA ESMALTE	293	GALON	293	410	\$203,372.00	\$284,721.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, ENTRE CALLE 20 E IGNACIO AYALA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 653 09, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERFIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE COBRANZAS, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO ESQUINA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS QUINCE DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DELEG. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR. JULIO LUIS HANG

RUBRICA.

(R.- 236739)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA: 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

ELECTRONICAS PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL NUMEROS (00641209-047-06) PARA LA CONTRATACION DE SUBROGACION DE SERVICIOS QUIRURGICOS EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION CHIAPAS DEL REGIMEN ORDINARIO (00641209-048-06) ADQUISICION DE EQUIPO MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. (00641209-049-06) ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y LAS UNIDADES MEDICAS RURALES DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. TODAS LAS LICITACIONES SON SEGUNDA CONVOCATORIA Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA		
00641209-047-06	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	21/09/2006	21/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUBROGACION DE SERVICIOS QUIRURGICOS EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL PARA EL HGZ/MF NUMERO 1 Y HGZ/MF NUMERO 2		1	SERVICIO	\$1'712,722.80	\$4'281,807.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA, KILOMETRO 4.0 SIN NUMERO COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KILOMETRO 4.0, SIN NUMERO COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO EN LAS CIUDADES DE TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE, LOS DIAS, DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 5 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LOS HOSPITALES HGZ 1 Y HGZ 2 EN TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS RESPECTIVAMENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA		

00641209-048-06		\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	21/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON BASCULA				2	PIEZA
2	I450600000	REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES				4	EQUIPO
3	I090000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL				3	EQUIPO
4	I090000000	NEGASTOCOPIO MOVIL CUATRO SECCIONES				67	PIEZA
5	I090000000	MESA MAYO				62	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KILOMETRO 4.0 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA, KILOMETRO 4.0 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO EN TAPACHULA, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641209-049-06	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	26/09/2006	26/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA			1	EQUIPO
2	I090000000	CISTOURETROFIBROSCOPIO			1	EQUIPO
3	I090000000	LASER OFTALMICO			1	EQUIPO
4	I090000000	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			2	EQUIPO

5	1090000000	PERITONEOSCOPIO	1	EQUIPO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KILOMETRO 4.0, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA (S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA, KILOMETRO 4.0, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO EN TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA LICITACION SE HACE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS.
- CONSIDERAR EN LAS TRES LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KILOMETRO 4.0 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CODIGO POSTAL 30796, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO: 0196262 8 16 99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ESTA CONVOCANTE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA O VIA MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PRESENCIA.

TAPACHULA, CHIS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(R.- 236741)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-038-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	21/09/2006	21/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	060 125 3545 Bolsas para alimentación parenteral para adulto de 3 L estéril atóxica	508	Pieza	508	1271
2	C841600000	060 345 1329 Equipos para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC)	120	Pieza	120	300

Condiciones generales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en: boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en: bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega: almacén de UMAE número 71, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236742)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro e instalación de refacciones para el mantenimiento preventivo de vehículos automotores, para la adquisición de refacciones para la conservación de unidades médicas e instalaciones del IMSS, para la contratación de servicios para el mantenimiento a unidades médicas e instalaciones del IMSS, para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, e innovadores, grupos de suministro 010, 030 y 040, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-029-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	21/09/2006	21/09/2006 10:19 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de suministro e instalación de refacciones para el mantenimiento de vehículos automotores	1	Servicio	\$987,659.24

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-030-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de artículos para señalización	1	Lote	\$166,327.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-031-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	27/09/2006	27/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de tratamiento de aguas residuales	1	Servicio	\$197,310.00
2	C810600000	Servicio de reparación y tapizado de muebles para oficina	1	Servicio	\$234,688.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado central	1	Servicio	\$352,143.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento a elevadores	1	Servicio	\$126,000.00
5	C810400000	Servicio de mantenimiento a montacargas	1	Servicio	\$80,000.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-032-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C841600000	010.000.5265.05.01.- Imipenem y cilastatina. Polvo para solución inyectable, cada frasco ampula contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenemcilastatina sódica equivalente a 500	Envase	823	\$75,197.51
2	C841600000	010.000.4158.01.01.- Insulina glargina. Solución inyectable, cada mililitro contiene: insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI. Envase con un frasco ampula con 10 ml	Envase	90	\$43,391.70
3	C841600000	010.000.4292.01.01.- Gatifloxacino. Tabletas, cada tableta contiene: gatifloxacino sesquihidratado equivalente a 400 mg de gatifloxacino	Envase	169	\$42,758.69
4	C841600000	010.000.5176.03.01.- Sucralfato, tabletas con 1 gramo	Envase	526	\$40,502.00
5	C841600000	010.000.4293.01.01.- Gatifloxacino. Solución inyectable. Cada bolsa flexible contiene: gatifloxacino sesquihidratado equivalente a 400 mg de gatifloxacino. Envase con una bolsa flexible con 200 ml	Envase	145	\$28,633.15

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación pública internacional 00641195-032-06, fue autorizada por el Arq. Jean Baptiste Manel Ntab, con cargo de Jefe de Servicios Administrativos el día 31 de agosto de 2006.

- La licitación pública internacional 00641195-032-06, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación, ubicado en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB
RUBRICA.

(R.- 236740)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 22

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-050-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/09/06	21/09/06 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/09/06 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810000000	Cirugía de urología	Servicio	356,800	892,000
2	C810000000	Cirugía de angiología	Servicio	178,400	446,000
3	C810000000	Cirugía de oftalmología	Servicio	154,600	386,500
4	C810000000	Cirugía pediátrica	Servicio	154,600	386,500

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-051-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/09/06	21/09/06 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/09/06 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810000000	Valoración neurológica y neurocirugía	Servicio	197,440	493,600
2	C810000000	Anestesia	Servicio	8,500	21,250
3	C810000000	Vitrectomía	Servicio	24,000	60,000
4	C810000000	Estudios de patología	Servicio	5,040	12,600
5	C810000000	Disimetría	Servicio	7,756.80	19,392

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Las licitaciones se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción I.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los servicios de las licitaciones se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags, código postal 20180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizarán bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.
- Para las presentes licitaciones existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 236749)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CANASTILLAS, SERVICIO DE OXIGENO, SERVICIO DE DIESEL Y SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641276-018-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/09/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750000000	24021501510001 CANASTILLA P/BEBE	1,782	JUEGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641276-019-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/09/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	OXIGENO	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641276-020-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/09/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	DIESEL	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641276-021-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/09/2006 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	RECOLECCION, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLOGICO INFECCIOSOS		1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56160130, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: PREVIO PAGO EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 "PIEDAD NARVARTE", SITA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, EN EI HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, UBICADO EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, "DR. LUIS CASTELAZO AYALA", EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES SITO

EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, PRIMER PISO, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, DELEGACION ALVARO OBREGON. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, AVENIDA RIO MAGDALENA, NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15.00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: MONEDA NACIONAL A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 236743)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641139-049-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CESTO PARA PAPELES DE 32 X 18 X 32 CM CUERPO DE LAMINA DE AC.			15	PIEZA
2	C810800000	BANQUETA DE ALTURA, BASE: 35 X 25 CM, ALTURA: 22 CM			25	PIEZA
3	C810800000	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM			58	PIEZA
4	C810800000	INFANTOMETRO PORTATIL DE MADERA DE 100 X 2.5 X 2.5 CM			87	PIEZA
5	C810800000	MESA DE MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, FORMA CUADRANGULAR, ALTUR			59	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELSECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION Y OFERTA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-050-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	26/09/2006	26/09/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2006 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA		5,106	CAJA	5,106	12,766
2	C810800000	TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA LIQUIDA O POLVO, JUEGO PARA 20 PRUEBAS		26,156	PRUEBA	26,156	65,390
3	C810800000	PLACA DE AGAR SANGRE DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO		11,440	PLACA	11,440	28,600
4	C810800000	ENVASE: TARRO DE 60 ML POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD		39,600	PIEZA	39,600	99,000
5	C810800000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM)		6,171	CAJA	6,171	15,428

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.

- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- CON OFICIO NO.1.163.06 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006 EL LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN COAHUILA AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS DE ESTA LICITACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-051-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	26/09/2006	26/09/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2006 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	BOLSA PARA FRACCIONAR SANGRE (TRIPLE) UNA PRIMARIA PARA RECOLECTAR 450-500 ML		6,318	BOLSA	6,318	15,795
2	C810800000	BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. CUADRUPLE: CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML		5,962	BOLSA	5,962	14,906
3	C810800000	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME DE: 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM		4,430	CAJA	4,430	11,076
4	C810800000	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE		6,134	FRASCO	6,134	15,336
5	C810800000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM)		8,284	CAJA	8,284	20,709

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- DE ACUERDO AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) ESTA LICITACION SE CONSIDERA ABIERTA A TODO INTERESADO Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-052-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	21/09/2006	21/09/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 15:00 HORAS		

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO	1	SERVICIO	\$160,000.00	\$400,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS Y EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO SDF, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTA POR SERVICIO DE MENSAJERIA NI POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE TAFICH KARRAHA
RUBRICA.

(R.- 236744)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONALES: PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, DISTRIBUCION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO MEDICO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, PARA EL EJERCICIO 2006 EN PRIMERA CONVOCATORIA; ADQUISICION, INSTALACION, DISTRIBUCION Y PUESTA EN OPERACION DE MOBILIARIO DE COCINA, MEDICO Y EQUIPO MEDICO, PARA DIFERENTES UNIDADES MEDICAS PARA EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, PARA EL EJERCICIO 2006 EN PRIMERA CONVOCATORIA. NACIONALES: PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN LAS UNIDADES MEDICO HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA; SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA; SUMINISTRO DE ALIMENTOS BASICOS Y SEMI-PROCESADOS (VIVERES) PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA; ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL GRUPO DE SUMINISTRO 210, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2006 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, LO AUTORIZA EL INGENIERO JESUS MARTINEZ ALFONSO, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, Y SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION, INSTALACION, DISTRIBUCION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO MEDICO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, PARA EL EJERCICIO 2006.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641191-062-06		EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	19/09/2006	18/09/2006 13:00 HORAS	25/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	I090000000	531.924.0031.02.01 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR AVANZADO, EQUIPO CON FINES DIAGNOSTICOS CON DOPPLER DE ABDOMEN			EQUIPO	1
2	I090000000	531.341.0440.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA. EQUIPO PARA REALIZAR RADIOGRAFIAS SIMPLES Y PLANIGRAFIAS. MESA DE TABLERO FLOTANTE			EQUIPO	1
3	I090000000	531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA. APARATO PORTATIL, RODABLE DE ILUMINACION ELECTRICA PARA LA EXAMINACION			EQUIPO	30
4	I090000000	531.291.0416.01.01 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. EQUIPO QUE SE UTILIZA			EQUIPO	3
5	I090000000	531.345.0016.03.01 GLUCOMETRO MEDIR LA GLUCOSA EN SANGRE			EQUIPO	32

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION, INSTALACION, DISTRIBUCION Y PUESTA EN OPERACION DE MOBILIARIO DE COCINA, MEDICO Y EQUIPO MEDICO, PARA DIFERENTES UNIDADES MEDICAS PARA EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, PARA EL EJERCICIO 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641191-063-06	EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	20/09/2006	19/09/2006 15:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD TOTAL
1	I090000000	513.621.0357.00.01 MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA ESPECIFICACIONES TECNICAS			69
2	I090000000	531.295.1188.01.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO PARA 1er. NIVEL EQUIPO UTILIZADO POR EL MEDICO EN LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE			100
3	I090000000	523.673.0700.01.01 OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE 21 LITROS, CUERPO DE ALUMINIO PULIDO			93
4	I090000000	531.328.0116.01.01 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA EQUIPO PORTATIL			1
5	I090000000	531.292.0258.00.01 CARDIOTOCOGRAFO. EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL			1

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN LAS UNIDADES MEDICO HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641191-064-06	EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	21/09/2006	20/09/2006 9:00 HORAS	27/09/2006 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE		SERVICIO	2'021,750.00	5'054,374.00
2	C841600000	SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA UMAE VERACRUZ		SERVICIO	859,740.00	2'149,349.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-065-06	EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	21/09/2006	21/09/2006 14:00 HORAS	27/09/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	1'330,831.00	3'327,077.00
2	C841600000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA LA UMAE VERACRUZ	SERVICIO	158,999.00	397,497.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE ALIMENTOS BASICOS Y SEMI-PROCESADOS (VIVERES) PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641191-066-06		EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	22/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	ALIMENTOS BASICOS Y SEMI-PROCESADOS PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE			SERVICIO	11'556,642.00	14'445,802.00
2	C600000000	ALIMENTOS BASICOS Y SEMI-PROCESADOS PARA LA UMAE VERACRUZ			SERVICIO	3'704,530.00	4'630,662.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL GRUPO DE SUMINISTRO 210, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2006.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641191-067-06		EN CONVOCANTE: \$825.00 EN compraNET: \$750.00	23/09/2006	22/09/2006 10:00 HORAS	29/09/2006 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C750200078	210.110.1067.01.01 BATA DE TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA FEMENINO			PIEZA	233	582
2	C750200078	210.110.1034.04.01 BATA DE TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA FEMENINO			PIEZA	127	318
3	C750200078	210.110.0846.04.01 BATA DE TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO			PIEZA	70	174
4	C750200078	210.110.1091.04.01 BATA DE TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA FEMENINO			PIEZA	74	184

5	C750200078	210.110.0879.04.01 BATA DE TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	65	162

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACIONES Y APERTURAS DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, Y SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN LOS DIAS Y CON HORARIO HABIL PARA EL INSTITUTO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y LA UMAE VERACRUZ.
- EL INSTITUTO REALIZARA EL PAGO POR MEDIO DE BANCA ELECTRONICA, A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS: BANAMEX, INVERLAT, BANORTE, HSBC BBVA BANCOMER.
- LAS LICITACIONES 00641191-062-06 Y 00641191-063-06 SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCION XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(R.- 236745)

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 018/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA LOS TRABAJADORES DEL IMSS PARA LA ZONA DURANGO Y ZONA GOMEZ PALACIO; CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y PARA LA CONTRATACION DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE DURANGO Y UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIA DE LA ZONA Y EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO Y UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIA DE LA ZONA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-060-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C240400120	LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLE	140	350	PAR
2	C240400120	ANTEOJOS, PLASTICO BIFOCAL COLOR, ESFERA L-28 0.00 A 3.00, ESFERO CILINDRO	200	500	PIEZA
3	C240400120	ANTEOJOS, CRISTALES PHOTOGRAY BIFOCALES, ESFERA L-28 0.00 A 3.00, ESFERO CILINDRO	160	400	PIEZA
4	C240400120	ANTEOJOS, PLASTICO MONOFOCAL COLOR, 0.00 A 3.00	180	450	PIEZA
5	C240400120	ANTEOJOS, PLASTICO BIFOCAL BLANCO, ESFERA L-28 0.00 A 3.00, ESFERO CILINDRO	120	300	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROVEEDOR, DE LUNES A SABADO, DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES (SIN CONSIDERAR EL DOMINGO) SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA RECETA MEDICA POR EL TRABAJADOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-061-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800010	SERVICIO DE FLETES, UNIDADES GOMEZ PALACIO Y LERDO	48	120	VIAJE	\$110,400.00	\$276,000.00
2	C810800000	MANIOBRAS DE DESCARGA EN UNIDADES DE GOMEZ PALACIO Y LERDO	48	120	SERVICIO	\$44,160.00	\$110,400.00
3	C810800000	MANIOBRAS DE CARGA EN ALMACEN	48	120	SERVICIO	\$44,160.00	\$110,400.00
4	C810800010	ENTREGA EN UNIDADES GOMEZ PALACIO Y LERDO	120	300	SERVICIO	\$18,000.00	\$45,000.00
5	C810800000	MANIOBRAS DE DESCARGA EN UNIDADES LOCALES	14	35	SERVICIO	\$12,850.00	\$32,200.00

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES QUE SE REQUIERE TRANSPORTAR, TIENEN COMO ORIGEN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, PUDIENDOSE DAR EL CASO DE QUE SE CARGUE EN ORIGEN EN UNA UNIDAD Y SE DESCARGUE EN DESTINO FINAL EN EL ALMACEN ANTES MENCIONADO, CONFORME SE PRESENTE LA DEMANDA.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL DOMICILIO DE LAS UNIDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ALIMENTOS ZONAS DURANGO, DGO. Y GOMEZ PALACIO, DGO. (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-062-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	17/10/2006	17/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C601600018	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	34,612	86,531	LITRO
2	C600400044	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	8,004	20,010	KILOGRAMO
3	C601400006	PAN DULCE SURTIDO, DE 45 A 50 GRS	75,199	187,997	PIEZA
4	C600400024	BISTEC DE PIERNA DE RES	2,591	6,477	KILOGRAMO

5	C570600080	PAPAYA AMARILLA	7,955	19,887	KILOGRAMO

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS DE LAS ZONAS DE DURANGO, DGO., Y GOMEZ PALACIO, DGO., DIARIAMENTE, CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNIDAD.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL HORARIO DE ENTREGA/RECEPCION ESTABLECIDO PARA CADA UNIDAD.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS OCHO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA LICITACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA), CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION II, INCISO "A" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., CON TELEFONOS (618) 129-80-20 Y 129-80-60 Y FAX (618) 129-80-54, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE HARA EN UN SOLO SOBRE Y EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
- SE LLEVARA A CABO UN SOLO ACTO DE FALLO (TECNICO Y ECONOMICO).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES RESULTA OBLIGATORIA PARA LA CONVOCANTE Y ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL ASISTIR A ESTE ACTO.

DURANGO, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236746)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de instrumental quirúrgico, para las unidades médicas de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-040-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	535-137-0035 Bisturí quirúrgico, mango número 3: corto	11	Pieza
2	I450000000	535-137-0464 Bisturí quirúrgico. Mango No. 4: largo	4	Pieza
3	I450000000	535-137-0472 Bisturí quirúrgico. Mango No. 7	1	Pieza
4	I450000000	535-156-0031 Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longi	3	Pieza
5	I450000000	535-157-0022 Cánula de aspiración y succión Ferguson, Cal. 10 FR. A	2	Pieza

- La licitación 0064 1214 40 06, se fundamenta en el artículo 28 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de Las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte" sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de Las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 8:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de Las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR MORA EGUIARTE
RUBRICA.

(R.- 236747)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, DIESEL INDUSTRIAL, RECOLECCION DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS COMUNES (BASURA MUNICIPAL), SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y R.P.B.I., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-037-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	27/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810800000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-038-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	20/09/2006	20/09/2006 13:00 HORAS	26/09/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-039-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-040-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	21/09/2006	21/09/2006 13:00 HORAS	27/09/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641218-041-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	20/09/2006	20/09/2006 15:00 HORAS	26/09/2006 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS COMUNES (BASURA MUNICIPAL)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VIALIDAD TOLUCA METEPEC KILOMETRO 4.5 SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO, TELEFONO (01722) 2-32-16-64, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN VIALIDAD TOLUCA METEPEC KILOMETRO 4.5 SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, VIALIDAD TOLUCA METEPEC KILOMETRO 4.5 SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LOS DIAS ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRADO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236750)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de camiones 4 x 2 rabones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director de Administración y Recursos Humanos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-009-06 (compraNET)	Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa) \$1,100.00	5/09/2006	5/09/2006 11:30 horas	11/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camión 4 x 2 rabón	73	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1.4 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en los puntos 1.5 y 8.13 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA

LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 236941)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos para planta piloto de sal marina baja en sodio grado alimenticio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-010-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	25/09/2006	25/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:00 horas	2/10/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bombas centrífugas y Slurry			1	Lote

2	I420800000	Transportadores helicoidales	8	Equipo
3	I420800000	Elevador de cangilones	1	Equipo
4	I420800000	Dosificadores gravimétricos	2	Equipo
5	I420800000	Detector de metales	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S. sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, teléfono (664) 623 22 00, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, teléfono (664) 623 22 00, Tijuana, Baja California.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y/o inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Otay Mesa Ca. Estados Unidos, en boulevard 3ra. Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, Baja California o en el almacén general de la entidad en Guerrero Negro, Baja California Sur, ubicado en avenida Baja California sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales máximo a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 236914)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005/2006**

La empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha Ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional electrónica número 09183001-006-06, que a continuación se detalla:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción general

01	200	M ³	Balasto para vía férrea (piedra triturada) de 1" a 1 1/4"
02	6,000	Pieza	Placa de refuerzo para grapa RN No. 7
03	6,000	Pieza	Grapa RN No. 7 para durmiente de concreto
04	6,000	Pieza	Perno galvanizado de 7/8" con tuerca y arandela plana para durmiente de concreto
05	2,000	Pieza	Cojinete de 1/2" semicilíndrico

Programa de actividades para la adquisición de materiales para la red ferroviaria de la entidad.

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	Del 12 al 21 de septiembre de 2006	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas
Visita y junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2006	11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	27 de septiembre de 2006	11:00 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de esta entidad. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

La bases estarán disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad, con domicilio en el interior del Recinto Fiscal sin número, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01 921) 211-0270, fax 211-0276, su entrega será previo pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través del Sistema compraNET, mediante recibos que genera el sistema. Costo de las bases: por compraNET \$900.00 incluyendo el IVA y a través de la convocante \$1,000.00 incluyendo IVA, en la ventanilla integral de servicios de la misma. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de propuestas o por medios remotos de comunicación electrónica.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 30 % y lo demás será liquidado de contado contra entrega del mismo a satisfacción de la API, previa entrega de la factura y documentación correspondiente.

Lugar, condiciones y tiempo de entrega: los materiales se entregarán en las instalaciones de la API, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas. El tiempo de entrega será de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto fiscal sin número, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01 921) 211-0270, extensión 107. E-mail: apicoa@apicoatza.com, <http://www.apicoatza.com>.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. ADRIAN LARA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 236751)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de muelle de pilotos al norte de la terminal remota, construcción de un muelle en San Felipe, Yuc., y estudio para determinación de la vida útil de las obras de protección y el mantenimiento de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/09/2006	19/09/2006 10:30 horas	19/09/2006 9:30 horas	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050102	Construcción de muelle	12/10/2006	65	\$800,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/09/2006	19/09/2006 16:30 horas	19/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 15:30 horas	27/09/2006 15:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050102	Construcción de muelle	13/10/2006	64	\$800,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	22/09/2006	21/09/2006 10:30 horas	21/09/2006 9:30 horas	28/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	14/10/2006	63	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al muelle fiscal, kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01-969-934-32-50 y 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas (número 09172002-015-06), el día 19 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas (número 09172002-016-06) y el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas (número 09172002-017-06), en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al muelle fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas (número 09172002-015-06), el día 27 de septiembre de 2006 a las 15:30 horas (número 09172002-016-06) y el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas (número 09172002-017-06), en la sala de juntas de Ingeniería, Viaducto al muelle fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas (número 09172002-015-06), el día 27 de septiembre de 2006 a las 15:31 horas (número 09172002-016-06) y el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas (número 09172002-017-06), en la sala de juntas de Ingeniería, Viaducto al muelle fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas (número 09172002-015-06), el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas (número 09172002-016-06) y el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas (número 09172002-017-06) se reunirán en la sala de juntas de Ingeniería para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: al norte de la terminal remota (número 09172002-015-06), en San Felipe, Yuc. (número 09172002-016-06) y en el viaducto de comunicación (número 09172002-017-06).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra/servicio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% (número 09172002-015-06), 20% (número 09172002-016-06) y no se otorgará anticipo (número 09172002-017-06).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% (número 09172002-015-06), 10% (número 09172002-016-06) y no se otorgará anticipo (número 09172002-017-06).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras similares (número 09172002-015-06), (número 09172002-016-06) y servicios

(número 09172002-017-06) de naturaleza y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un Ingeniero Residente de Obra (número 09172002-015-06) y (número 09172002-016-06); y Residente de Servicio (número 09172002-017-06), con experiencia mínima comprobable de tres años similares a los de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que, a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o. ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra (número 09172002-015-06), (número 09172002-016-06) y servicio (número 09172002-017-06) ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la Residencia de Obras/Servicios de la Convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 236851)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-009-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	21/septiembre/2006	20/septiembre/2006 10:00 Hrs.	20/septiembre/2006 12:00 Hrs.	27/septiembre/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de construcción en dársena de ciaboga y paramentos del muelle 5, del Puerto de Veracruz (segunda etapa)	9/octubre/2006	84 días	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-010-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	22/septiembre/2006	21/septiembre/2006 10:00 Hrs.	21/septiembre/2006 12:00 Hrs.	28/septiembre/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paso inferior vehicular de Ulua, en el Puerto de Veracruz	10/octubre/2006	203 días	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-011-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	25/septiembre/2006	22/septiembre/2006 10:00 Hrs.	22/septiembre/2006 12:00 Hrs.	29/septiembre/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de vías en arranque de muelle 6, en el Puerto de Veracruz	13/octubre/2006	110 días	\$3'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, México, D.F. Mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 del Banco Santander, sucursal 425, se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de las obras: interior del Recinto Portuario de Veracruz, se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para los inicios de los trabajos del dragado será de 50% del importe propuesto en el concepto que ampare la movilización de las dragas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos y el 30% respectivamente para las siguientes licitaciones y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por PUOT.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2005, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. Gral. de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, y con base a los lineamientos emitidos el pasado 13 de octubre de 2005, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 236881)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 09451004-021-06 y 09451004-022-06, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	15/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de núcleos sanitarios 5 ubicados en mezzanine junto a la nueva zona de comida rápida nacional y obras complementarias en el A.I.C.M.		16/10/2006	60	\$1'000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/09/2006	15/09/2006 12:00 horas	15/09/2006 11:00 horas	22/09/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación para comida rápida en mezzanine llegadas nacionales y obras complementarias en el A.I.C.M.		9/10/2006	84	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30% para ambas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: **1.-** para la licitación número 09451004-021-06, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: trabajos de remodelación en albañilería, acabados e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en edificación (demostrando tener una experiencia mínima de 3 años), presentar curriculum vitae original de la empresa así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de 3 años), y para la licitación número 09451004-022-06, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: distribución de espacios interiores, acabados, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, instalaciones especiales y albañilería (demostrando tener una experiencia mínima de 3 años), presentar curriculum vitae original de la empresa así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando

tener una experiencia mínima de 3 años). **2.-** Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega del CD que contiene el archivo electrónico de los planos, asimismo deberán acudir a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la Oficina número 29 del mezzanine, avenida Cap. Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 236798)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 11102002-007-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00		27/09/2006	27/09/2006 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/10/2006 10:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA			20	PIEZA
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA			8	PIEZA
3	I180000064	MICROCOMPUTADORA			10	PIEZA
4	I180000118	ESTACION DE TRABAJO			4	EQUIPO
5	I180000000	SWITCH			2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JALISCO SIN NUMERO, COLONIA MINERAL DE VALENCIANA, CODIGO POSTAL 36240, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473) 732 -7155, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE LAS BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION. EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50, ASI COMO AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 60 Y EN LO DISPUESTO EN LA FRACCION XXIV DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA
RUBRICA.

(R.- 236720)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN, SINALOA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de vigilancia de oficina y bodegas y servicio de limpieza y fumigación de oficinas y bodegas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101166-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas y bodegas	3	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas y bodegas	3	Servicio
3	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas y bodegas	3	Servicio
4	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas y bodegas	2	Servicio
5	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas y bodegas	2	Servicio

Licitación pública nacional 06101166-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de limpieza y fumigación de oficinas	5	Elemento
2	C810000000	Servicios de limpieza y fumigación de oficinas	6	Elemento
3	C810000000	Servicios de limpieza y fumigación de oficinas	6	Elemento
4	C810000000	Servicios de limpieza y fumigación de oficinas	8	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677597606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, el cual será pagado mediante formato 16 en bancos autorizados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación número 06101166-002-06 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, y de la licitación 06101166-003-06 a las 12:00 horas del mismo día, en: la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, ubicado en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones de la licitación 06101166-002-06 se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, y de la licitación 06101166-003-06 a las 10:00 horas del mismo día, en los domicilios descritos en el anexo 1 de las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de la licitación 06101166-002-06 se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, y de la licitación 06101166-003-06 a las 12:00 horas, del mismo día, en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, Río Mezquital Poniente, número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de las propuestas económicas de la licitación 06101166-002-06 se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, y de la licitación 06101166-003-06 a las 12:01 horas, del mismo día, en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, sita en Río Mezquital Poniente, número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de la licitación 06101166-002-06 en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, módulo de servicios administrativos de los Mochis, Sin., y módulo de Servicios Administrativos de Mazatlán, Sin., y de la licitación 06101166-003-06 en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, módulo de servicios administrativos de Los Mochis, Sin., y módulo de Servicios Administrativos de Mazatlán, Sin., y Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de La Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007.
- El pago se realizará: 45o. día después de haber aceptado la factura del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN
C.P. MARIA MIGDELINA GUTIERREZ ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 236759)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 27**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-027-06	\$1,760.00 Costo EN compraNET: \$1,600.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de iluminación interior y exterior	9/10/2006	84	\$13'000,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes; las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera: deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable de cuando menos cinco años en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentados y aprobados por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 236854)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Víctor Eduardo Mújica Amaya, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 7 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-011-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de alimentación	1,400	Servicio
2	C810800000	Servicios de alimentación	1,200	Servicio
3	C810800000	Servicios de alimentación	1,050	Servicio
4	C810800000	Servicios de alimentación	600	Servicio
5	C810800000	Servicios de alimentación	500	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-32-56-00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario: de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 03820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares propuestos por los licitantes ganadores en el horario de entrega: a partir de 11:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 y 27 de octubre; 23 y 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 45 días a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 236856)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo y refacciones, accesorios y herramientas (llantas), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000242	Separadores de plástico o cartulina		1,488	Pieza
2	C210000242	Separadores de plástico o cartulina		1,189	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		1,011	Pieza
4	C210000242	Separadores de plástico o cartulina		1,503	Pieza
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)		2,725	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/09/2006	20/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora		15	Millar
2	C210000244	Papel para fotocopidora		1,943	Millar
3	C210000244	Papel para fotocopidora		16	Millar
4	C210000248	Papel para fax		153	Rollo
5	C210000244	Papel para fotocopidora		291	Millar

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-005-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	21/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000114	Pantalla antireflejante		32	Pieza
2	C870000050	Disco compacto		199	Pieza
3	C870000050	Disco compacto		643	Pieza
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles		50	Caja
5	C870000028	Tinta para impresión		34	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	21/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta		28	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta		92	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta		56	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta		24	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta		32	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 01443-3141259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Michoacán, avenida Acueducto 3626, colonia Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- La presentación de las ofertas técnicas y económicas será en un solo sobre, la recepción y apertura de las propuestas se realizará en un solo acto, en la fecha y horarios indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Michoacán, avenida Acueducto 3626, colonia Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A este acto podrá asistir cualquier persona únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 236772)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aplicación de pinturas, construcción de losas de concreto, colocación de falso plafón, restauración de puertas de las oficinas de la Gerencia Estatal Zacatecas, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional número 16101033-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/09/2006	21/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro y aplicación de pintura	14,000	Metro cuadrado
2	C810600002	Instalaciones	350	Metro cuadrado
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1,220	Metro lineal
4	C810600002	Instalaciones	30	Metro cúbico
5	C810600002	Instalaciones	160	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01) 492-923-55-00, extensión 1130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que será entregado en la Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604 en Guadalupe, Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604 en Guadalupe, Zacatecas, código postal 98604.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución: 57 días a partir del 19 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2006.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional (pesos) dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura conforme a los avances del programa de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 236821)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/09/2006	21/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta, 245/70 R16	40	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta, 255/70 R16	24	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta, 265/75 R16	24	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta, 235/70 R16	20	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta, 245/75 R16	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensiones 1130 y 1150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales posteriores a la firma del pedido.
- El pago de los bienes adquiridos se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a su entrega, así como la factura a satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
C.P. EDUARDO JAUREGUI FELIX
RUBRICA.

(R.- 236721)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-021-06 (CNA-GP-12-06) Bis	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	26/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 11:00 horas	2/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C420000090	Equipo industrial de respiración	55
2	C420000090	Cilindro extra de repuesto	55
3	C420000090	Equipo de respiración autónomo	23
4	C420000090	Cilindro extra de repuesto	23
5	C420000090	Guante de policloruro de acrilonitrilo	195

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1999, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensión 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega: de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 45 días naturales a la firma del pedido o contrato.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 236853)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
PRESTAMO: 7206-ME
LLAMADO No. 005
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 16101045-008-06

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Nacional del Agua invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro de:

Partida	Descripción general	Cantidad
1	Suministro e instalación de equipo medición y comunicación y estructura aforadora de gasto en estructura aforadora del kilómetro 56+200 del canal revolución de acuerdo a planos tipo y especificaciones para integrarse a la red de telemetría instalada en el Distrito de Riego	1 lote
2	Suministro e instalación de sistema de supervisión y videovigilancia remota en las represas de las obras de cabeza del Distrito de Riego 014, Río Colorado de acuerdo a especificaciones	1 lote
3	Suministro e instalación de equipo para la operación remota de 2 pozos de la mesa arenosa	1 lote
4	Suministro de lote de refacciones según especificaciones	1 lote
5	Migración del sistema lookout instalado en la estación maestra del sistema de telemetría en el Distrito de Riego 014, a Labview 8.0 según especificaciones	1 lote

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali de la Gerencia Regional de la Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100, teléfono y fax (01-686) 551-64-00, extensión 1450, con el ingeniero Jorge Sánchez López, correo electrónico: jsanchez@grpbc.cna.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al acto para la recepción y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 17:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100 a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2006, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2006 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicada en avenida, Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicado en avenida Reforma y Calle "L", sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., y en los lugares indicados en los términos de referencia de esta licitación a más tardar el 29 de diciembre de 2006 conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará por partida sin exceder 45 días naturales a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura debidamente requisitada.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL

ING. JOSE CARLOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 236820)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-005/2006

Préstamo: Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II).

Proyecto: Programa de Saneamiento Integral de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Préstamo número 1383/OC-ME.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo de la fase II del Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles del proyecto "Programa de Saneamiento Integral para la Zona Conurbada de Guadalajara", bajo los contratos que se señalan en los cuadros de referencia.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, en sobre cerrado, en idioma español, para la construcción de las obras que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública número 43106002-026-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-176/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: rancho El Centinela, predio El Centinela, La Martinica, La Enramada, Jardines del Vergel y Jardines de la Enramada	Zapopan, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
20-Sep.-2006 9:00 horas	21-Sep.-2006 10:30 horas	11-Oct.-2006 10:00 horas	11-Oct.-2006 10:30 horas	18-Oct.-2006 10:30 horas

Licitación pública número 43106002-027-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-177/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: Lomas de San Miguel, Lomas del Centinela, Junta de los Ocotes y Centinela del Carmen	Zapopan, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
20-Sep.-2006 9:00 horas	21-Sep.-2006 12:30 horas	11-Oct.-2006 12:00 horas	11-Oct.-2006 12:30 horas	18-Oct.-2006 12:30 horas

Licitación pública número 43106002-028-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-178/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: Mesa de los Ocotes y Mesa Colorada Poniente	Zapopan, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
20-Sep.-2006 9:00 horas	21-Sep.-2006 14:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	11-Oct.-2006 14:30 horas	18-Oct.-2006 14:30 horas

Licitación pública número 43106002-029-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-179/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: Vista Hermosa, Villa de Guadalupe, La Higuera, La Coronilla y Cerro de La Higuera	Zapopan, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
20-Sep.-2006 9:00 horas	21-Sep.-2006 18:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	11-Oct.-2006 18:30 horas	18-Oct.-2006 18:30 horas

Licitación pública número 43106002-030-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-180/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos

Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: Nueva España, Miguel Hidalgo, Lomas del Refugio y Agua Fría	Zapopan, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
25-Sep.-2006 9:00 horas	26-Sep.-2006 10:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	12-Oct.-2006 10:30 horas	20-Oct.-2006 10:30 horas

Licitación pública número 43106002-031-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-181/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las redes de alcantarillado de las colonias: Panorámico I, Panorámico II, Mesa de las Gamboas, Cruz de la Loma y Jardines de la Cruz Oriente	Tonalá, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
25-Sep.-2006 9:00 horas	26-Sep.-2006 12:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	12-Oct.-2006 12:30 horas	20-Oct.-2006 12:30 horas

Licitación pública número 43106002-032-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-182/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Cárcamo de bombeo de aguas negras en la presa "El Ahogado"	Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
25-Sep.-2006 9:00 horas	26-Sep.-2006 14:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	12-Oct.-2006 14:30 horas	20-Oct.-2006 14:30 horas

Licitación pública número 43106002-033-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-183/2006

Descripción de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector "Santa Anita II"			Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
28-Sep.-2006 9:00 horas	29-Sep.-2006 10:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	13-Oct.-2006 10:30 horas	24-Oct.-2006 10:30 horas

Licitación pública número 43106002-034-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-184/2006

Descripción de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector "La Teja"		Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
28-Sep.-2006 9:00 horas	29-Sep.-2006 12:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	13-Oct.-2006 12:30 horas	24-Oct.-2006 12:30 horas

Licitación pública número 43106002-035-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-185/2006

Descripción de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector "Zapote I"		Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
28-Sep.-2006 9:00 horas	29-Sep.-2006 14:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	13-Oct.-2006 14:30 horas	24-Oct.-2006 14:30 horas

Licitación pública número 43106002-036-06

Contrato número CEAS-IHSC-ZC-186/2006

Descripción de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector "Aeropuerto"	Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	52 días naturales Inicia: 2-Nov.-06 Termina: 23-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar ofertas	Apertura de las ofertas	Fallo
28-Sep.-2006 9:00 horas	29-Sep.-2006 18:30 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	13-Oct.-2006 18:30 horas	24-Oct.-2006 18:30 horas

3. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)" www.iadb.org/procurement, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
4. El sitio de reunión para partir a las visitas a los lugares de las obras es la puerta principal de CEAS ubicada en la dirección indicada abajo, en los horarios y fechas señalados; las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de CEAS ubicada también en la dirección indicada abajo, en los horarios y fechas señalados en los respectivos cuadros de referencia.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la dirección indicada al final de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
Responsable de las licitaciones: ingeniero Mario Ríos Plascencia, mrrios@ceasjalisco.gob.mx.
6. Los requisitos de calificación que se requieren son: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 5, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en los horarios y fechas establecidas en los cuadros de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en los cuadros de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la dirección indicada abajo.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
AV. FRANCIA No. 1726, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JAL., MEXICO
TEL. 52 (33) 3030-9200, EXT. 105, FAX 52 (33) 3030-9200, EXT. 104
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 236935)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-ASE-06-085, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para diversos equipos de aire acondicionado y extractores de aire que se describen a continuación:

Partida	Descripción general de los servicios	Vigencia	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos de aire acondicionado y extractores de aire, cuyas cantidades, características, especificaciones, ubicaciones, términos y condiciones, se describen en los anexos "A" y "A.1" de las bases de licitación correspondientes	36 meses	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,938.00 (un mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de septiembre de 2006, de 9:30 a 16:30 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en la calle de Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar para la prestación de los servicios: en los diversos inmuebles que se detallan en el anexo "A" de las bases de licitación, todos en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Programa para la prestación de los servicios:

El periodo para la prestación de los servicios de mantenimiento, será del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos respectivos por mensualidades vencidas, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente. Los pagos se realizarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación de los servicios a entera satisfacción por parte del Banco de México, previa presentación de los recibos y facturas correspondientes, en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno en relación a los servicios materia de licitación.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios de mantenimiento materia de la presente licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con tales servicios, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada a continuación, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto:

Lugar de inicio	Fecha	Hora
Delegación Centro Coordinador: Ing. José Saavedra y/o Ing. Ricardo Olvera. Bolívar No. 19, P.B., Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.	25 de septiembre de 2006	10:00 horas
Delegación Legaria Coordinador: Ing. Fernando Vázquez. Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11500, México, D.F.	26 de septiembre de 2006	10:00 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de los servicios objeto de la licitación, y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las propias bases, en la sala de juntas DGA-Licitaciones que se localiza en el edificio ubicado en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases de licitación. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas DGA-Licitaciones que se localiza en el edificio ubicado en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 25 de octubre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas. "2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS POR CONCURSO

LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS

C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236858)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, para la adquisición de bienes informáticos y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06111001-002-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06111001-002-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Inciso a) PC' Intel small form factor (120) inciso b) PC'S intel small form factor (10)	130	Pieza
2	I180000000	Computadoras portátiles	27	Pieza
3	I180000000	Impresoras personales	20	Pieza
4	C870000000	Licencias PL/SQL Developer de Allround Automations	20	Licencia
5	I180000000	Chasis para servidores Blade	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7483, del 12 al 21 de septiembre de 2006, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través del Formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o formato equivalente y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el titular de la Dirección General de Administración. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en las mismas oficinas de la CNSF, avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases. El día y horario de entrega de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes, a partir de la fecha de entrega de la factura correspondiente y recepción de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni aquellos que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, previo a la publicación de esta convocatoria, las bases se presentaron en la página electrónica de esta Comisión www.cnsf.gob.mx, por el periodo correspondiente. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236855)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-031-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Archivero de madera de 4 gavetas	7	Pieza
2	C210000000	Cafetera eléctrica	1	Pieza
3	C210000000	Credenza ejecutiva con librero	6	Pieza
4	C210000000	Enfriador calentador de agua	7	Pieza
5	C210000000	Engargoladora de arillos metálicos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 236919)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de asesoría para mejora estratégica e implantación de software QRP Scorecard, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 25 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08210001-017-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.72	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 13:00 horas	21/09/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300, extensión 20563, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 13:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de octubre al 30 de diciembre.
- El pago se realizará: al término del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 236803)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
CONVOCATORIA 013

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "alarmas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-021-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/09/2006	18/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810458912	Servicio de mantenimiento correctivo a alarmas	1,000	Servicio
2	C810784589	Alarmas	803	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 12 al 14 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. /

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.

- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en la fecha y horario arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocán. / Plazo de entrega: 20 días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la fecha de fallo. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. / Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el código postal Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 236499)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001028/10/06 relativa a la "adquisición de estructuras, manufacturas y materiales complementarios", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No.		Costo de las bases en la convocante	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y emisión de fallo
30001028/10/06 "Adquisición de estructuras, manufacturas y materiales complementarios"		\$2,000.00	15 de septiembre de 2006 11:00 Hrs.	22 de septiembre de 2006 11:00 Hrs.	3 de octubre de 2006 11:00 Hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000922	Rodillo pachón para pintura vinílica de 12" tipo Perfec		400	Pieza

2	C390000302	Segueta de diente fino bimetálica de ½ X 12"	1,000	Pieza
3	C841200022	Tubo de polietileno de alta densidad RD 13.5 diámetro 6"	1,788	Metro
4	C780400000	Brocal para pozo de visita de hierro dúctil de 60 mm de ancho y barreno de 5/8	100	Pieza
5	C780400012	Rejilla de piso de hierro dúctil con dimensiones de 40 x 60 cm x 33 mm con dos bisagras	100	Pieza
6	C390000036	Brocha de cerda china de 6"	250	Pieza

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en la calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006, de 9:30 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago es en "la convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar copia del recibo de pago a "la convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- 3.- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas y el fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- 5.- El lugar y los plazos de entrega de los bienes se indican en las bases.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la entrega de los bienes. En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- 7.- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.- Será causa de descalificación el incumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en las bases.
- 9.- Responsable de la licitación: C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

TLAHUAC, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. GILBERTO GIRON MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 236940)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-044-06	Proyecto integral a precio alzado para la construcción de las obras hidráulicas requeridas para ampliar la capacidad de la planta de tratamiento Cerro de la Estrella, de 2.0 m ³ /seg. a 3.0 m ³ /seg. con la finalidad de suministrar este caudal hacia el Distrito de Riego Tláhuac-Mixquic, ubicado en la Delegación Iztapalapa	16-octubre-06	426 días calendario	\$55'783,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-044-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20-septiembre-06	20-septiembre-06 12:00 Hrs.	19-septiembre-06 8:30 Hrs.	26-septiembre-06 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa 2006 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/064/2006 de fecha 8 de febrero de 2006. El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$33'000,000.00 Inc./IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-044-06 será la Subdirección de Construcción de Plantas y Pozos, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para la licitación 30128002-044-06 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-044-06 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2006, para el ejercicio 2007 se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2007, el cual estará sujeto al oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del GDF.

La licitación 30128002-044-06 será a precio alzado.

Para la licitación 30128002-044-06 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

La adquisición de materiales tendrá un 70% de contenido nacional.

Se consideran los suministros de materiales y equipos que se requieran en la obra, el refaccionamiento deberá integrarlo dentro de las especificaciones de los equipos y en los propios materiales y equipos de respaldo y de refacción. Los concursantes deberán especificar únicamente la marca registrada que oferten será motivo de descalificación el no especificar la marca registrada o poner similar, o alterna.

Los interesados en la licitación 30128002-044-06 deberán comprobar experiencia en construcción de plantas de bombeo de aguas negras, deberá comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, parciales 2006, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia vigente de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101, del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago: el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al contratista será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 236925)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de panificación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 29025001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	27/09/2006	26/09/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:30 horas	3/10/2006 10:31 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I420800000	Sistema de bollería	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20100, Aguascalientes, Ags., teléfonos 910-74-84 y 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en aula B-1 de la Unidad de Estudios Avanzados, ubicada en domicilio señalado anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en aula B-1 de la Unidad de Estudios Avanzados, ubicada en domicilio señalado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: taller de granos y semillas edificio 12 del Ctro. de Ciencias Agropecuarias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 120 días siguientes a la fecha del fallo.
- El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la fecha de aceptación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P. C. ANTONIO RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 236773)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
009

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
7/09/2006

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
00000

No. DE LICITACION
52100001-033-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
HORA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
11:01	13:01

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 236830)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 04

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FR. I, 22, 24 FR. II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:
ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO UP-OA-251/06 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.
TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.
OBJETO: "ADQUISICION DE VAGONETA PARA LA SUBDIRECCION COMERCIAL DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

HORAS/FECHAS					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO

149-ADQ- 36/06-SC	19- SEPTIEMBRE- 2006 9:00 HRS.	19- SEPTIEMBRE- 2006 19:00 HRS.	25- SEPTIEMBRE- 2006 11:00 HRS.	27- SEPTIEMBRE- 2006 12:00 HRS.	30 DIAS NATURALES

DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VAGONETA PARA 8 PASAJEROS, COLOR BLANCO ORIGINAL, MOTOR GASOLINA V8 DE 5.3 O 5.4 LTS. DE 235 HP MINIMO DE POTENCIA NETA, DIRECCION HIDRAULICA, TRANSMISION AUTOMATICA, AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO, INCLUYE PLACAS Y TENENCIA	VAGONETA	1
SE DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS		

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN DICHO ARTICULO, ASIMISMO SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1. EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
4. DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL BIEN, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LA ENTREGA SERA EN ALMACEN GENERAL DEL ORGANISMO, UBICADO EN CALLE RIO CULIACAN ESQUINA CON GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA PRO-HOGAR, EN MEXICALI, B.C., EN PRESENCIA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DESIGNADO PARA SUPERVISAR LA ENTREGA, A PARTIR DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2006 Y HASTA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, A MAS TARDAR (30 DIAS NATURALES DE PLAZO) SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR EL ATRASO DE DICHA ENTREGA, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO A LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DEL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS. EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 a 19:00 HORAS, Y SABADOS DE 9:00 a 13:00 HORAS, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62 EXTENSION 2116. EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO. TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 236729)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "adquisición de equipo de cómputo para el Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 32002001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/09/2006	25/09/2006 12:00 horas	2/10/2006 12:00 horas	2/10/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	124	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	23	Equipo
3	I180000000	Certificadora	20	Equipo
4	I180000000	Impresora de impacto	13	Equipo
5	I180000000	Impresora color	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de

pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicadas en avenida Francisco I. Madero número 1981, entre calles "K" y "L" de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 236776)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las licitaciones número 32115002-021-06 "construcción de 1ra. etapa de estacionamiento 3 y vía de acceso al Centro del Gobierno de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, B.C.", y número 32115002-022-06 "construcción de Plaza Cívica y obra exterior del Centro del Gobierno de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, B.C.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32115002-021-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	20/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estacionamiento	21/09/2006	16/10/2006	60 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-022-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	20/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de plaza	21/09/2006	16/10/2006	60 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del C.A.I.P.E., en la ciudad de Ensenada, B.C., ubicadas en Calle Segunda entre Miramar y Macheros número 664, 3 zona Centro, código postal 22800.
- Ubicación de la obra: Ensenada, Baja California.

Criterios generales:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación, además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada, asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo, esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.

- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante, las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, requisito este último que deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el Sistema compraNET. **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El licitante deberá considerar para efectos de su propuesta, que se requerirá que considere doble turno de trabajo los siete días de la semana (de lunes a domingo), de ocho horas cada turno y con cuadrillas de personal diferentes, para cumplir con el plazo de ejecución de la obra en el tiempo solicitado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 236730)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones para aviones Islander, marca Britten Norman y Piper Navajo Panther, así como para helicópteros Ecureuil marca Eurocopter, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica
10210001-026-06	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	26/09/2006	26/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200018	Refacciones para aviones Islander, marca Britten Norman y Piper Navajo Panther, así como para helicópteros Ecureuil, marca Eurocopter	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 12 al 26 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 45 días naturales, excepto para la partida número 189, que es de 16 semanas, contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, previa entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte de los responsables de la Gerencia de Servicios Aéreos y Gerencia de Geofísica y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236838)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al Estado de Hidalgo, al amparo del convenio de coordinación y reasignación de recursos, así como del oficio de autorización número SPYDR-A-PR SCT/GI-2006-009-001, de fecha 29 de mayo de 2006, emitido por la Secretaría Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado; y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-021-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	20-septiembre-06 de 9:00 a 14:00 horas	20-septiembre-06 11:00 horas	18-septiembre-06 10:00 horas	26-septiembre-06 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Construcción del puente vehicular sobre el Río Garcés, ubicado en la localidad de Nuevo Acatepec, en el Municipio de Xochiatipan, Hgo.	2-octubre-06	91 días naturales	\$7'800,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747 y 8742, fax extensión

8045, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrán derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para la licitación, será en la Presidencia Municipal de Xochiatipan, Hgo., a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y horario señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 236865)

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de red de distribución eléctrica Ejido Tanque Viejo y Ejido Las Cuatas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Fernando Vázquez del Bosque, con cargo de Director de Obras Públicas Municipal y Coordinador del Comité de Apoyo y Fallo de Concursos, el día 4 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional número 35305003-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	15/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	15/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de obra de electrificación		26/09/2006	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Allende número 231, colonia Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono 8441801037, los días del 12 al 15 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo en las cajas de la Tesorería de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas en el Auditorio, ubicado en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, ubicado en Allende número 231, colonia Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, Allende número 231, colonia Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en el auditorio, ubicado en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, Allende número 231, colonia Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en la Dirección de Obras Públicas Municipal de donde partiremos al lugar de los trabajos, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ramos Arizpe, Coah.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las empresas participantes deberán tener experiencia en el ramo y capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra solicitada, comprobándolo mediante estados financieros recientes, curriculum, relación de contratos de obras en proceso mencionando el estado y el avance actual de las mismas en relación a lo programado, carta donde manifieste que no está boletinado y carta de recomendación de empresa o gobierno.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con dicho giro deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria presentando la siguiente documentación: A) Solicitud de inscripción al concurso, B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: la primera estimación para pago se recibirá al tener cubierto el 50% de los trabajos y que previamente haya sido revisada y aprobada por personal autorizado de la Dirección de Obras Públicas Municipal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. FERNANDO VAZQUEZ
DEL BOSQUE
RUBRICA.

DIR. DE SAPARA MPAL.
BIOL. ARGENTINA ORTA
DAVILA
RUBRICA.

DIR. DE DESARROLLO HUMANO
LIC. EDGAR FLORES S.

RUBRICA.

(R.- 236824)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento de Hospital Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 35100001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/09/2006	15/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Monitor de signos vitales avanzado	2	Equipo
2	00000000	Ventilador volumétrico pediátrico-adulto	1	Equipo
3	00000000	Centrífuga refrigerada	1	Equipo
4	00000000	Monitor central: un monitor terminal central	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 (84) 438-83-30, extensión 4692, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 en la sala de juntas del sexto piso, de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en bulevar Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2006, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila., bulevar Saltillo esquina con Reynosa, número 431, colonia Republica Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006, en la sala de juntas del sexto piso, de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, bulevar Saltillo esquina con Reynosa, número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Coahuila ubicado en Chihuahua número 303, esquina con Candela, colonia Republica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: del 28 de septiembre al 18 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la recepción de los bienes en el almacén estatal a satisfacción de los Servicios de Salud de Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JESUS DAVILA CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 236847)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	67	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud sito en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5, a 150 mts. del Auto Hotel Niza, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales contados a partir de la recepción del 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 236832)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2006 10:00 horas	5/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I480800002	Ambulancia	9	Ambulancia
2	I480800002	Ambulancia	2	Ambulancia
3	I480800002	Ambulancia	1	Ambulancia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes en días hábiles, notificar 24 horas antes de la entrega al almacén, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 236833)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE URBANIZACION E INTRODUCCION DE SERVICIOS BASICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37108001-001-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/09/2006	20/09/2006 9:30 HORAS	20/09/2006 9:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS, VIALIDADES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO HUIXTLA (INQUILINOS), UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUIXTLA, CHIAPAS	2/10/2006	45	\$4'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37108001-002-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/09/2006	20/09/2006 13:30 HORAS	20/09/2006 13:00 HORAS	26/09/2006 12:00 HORAS	26/09/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS, VIALIDADES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO SUCHIATE (INQUILINOS), UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCHIATE, CHIAPAS	2/10/2006	45	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 16 PONIENTE NORTE NUMERO 143, COLONIA LAS ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 961 60 25705, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, \$2,000.00 PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA O \$1,500.00 EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA EN EL SITIO DE LA OBRA AL TERMINO DE LA VISITA DE LA OBRA.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA CONFORME LO INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA (DELEGACION SOCONUSCO), EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE REFERENCIA; EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA (DELEGACION SOCONUSCO), EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 50%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM DE LA EMPRESA Y PRINCIPALES TECNICOS, RELACION DE OBRAS SIMILARES CON MONTOS DE CONTRATOS Y SITUACION ACTUAL, INDICANDO SI TIENEN OBRAS EN ATRASO O MORATORIA, Y EL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA POR LO MENOS DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA LA EXISTENCIA LEGAL, SE ACREDITARA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y ADEMAS SI ES PERSONA MORAL CON SU ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN EL CASO DE LAS PERSONAS FISICAS PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO:
 - I.- RECURSOS.- PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS MOTIVO DE ESTE CONCURSO, SE CUENTA CON APORTACION DE RECURSOS FEDERALES (FEIEF 2006) SEGUN OFICIOS NUMEROS 229.1.2.10.01560/2006 AL 01569/2006 EMITIDOS POR LA UNIDAD DE PLANEACION CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006.
 - II.- EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA SERA EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONDICIONES LEGALES, CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONOMICA Y MORAL DEL PROPONENTE, ASI COMO EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, QUE LOS PROGRAMAS DE OBRA SEAN ACORDES CON LO SOLICITADO, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEA ACORDE CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, TIEMPO DE EJECUCION Y LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, ASIMISMO SE CONSIDERARAN LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS ANTE ESTE INSTITUTO Y OTRAS DEPENDENCIAS, CON RESPECTO A LOS CONTRATOS ELABORADOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y DEMAS CONSIDERADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES POR AVANCE DE OBRA EN PERIODOS QUINCENALES, EN LAS CUALES SE DEBERAN APLICAR LAS AMORTIZACIONES RESPECTIVAS AL ANTICIPO. DEBIDO A LA MEZCLA DE RECURSOS SE FACTURARA CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION III Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. SOCORRO DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 236823)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: Construcción de Sistemas de Agua Potable; construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento, en varias localidades del Estado de Durango

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, de fecha 16 de febrero de 2006 y on line el 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.
3. La Comisión del Agua del Estado de Durango invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
39109001-024-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 11:00 horas	20/09/06 10:00 horas	26/09/06 9:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-025-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 14:00 horas	20/09/06 11:00 horas	26/09/06 11:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-026-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 10:00 horas	20/09/06 12:00 horas	26/09/06 13:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-027-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 17:00 horas	20/09/06 13:00 horas	26/09/06 17:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-028-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/09/06 15:00 horas	20/09/06 14:00 horas	26/09/06 19:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-029-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 13:00 horas	21/09/06 10:00 horas	27/09/06 9:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-030-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 10:00 horas	21/09/06 11:00 horas	27/09/06 11:00 horas	\$1'000,000.00

39109001-031-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/06 12:00 horas	21/09/06 12:00 horas	27/09/06 13:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-032-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/09/06 13:00 horas	21/09/06 13:00 horas	27/09/06 17:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-033-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/09/06 11:00 horas	21/09/06 14:00 horas	27/09/06 19:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-034-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/06 10:00 horas	22/09/06 10:00 horas	28/09/06 9:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-035-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/06 9:00 horas	22/09/06 11:00 horas	28/09/06 11:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-036-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/06 12:00 horas	22/09/06 12:00 horas	28/09/06 13:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-037-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/06 16:00 horas	22/09/06 13:00 horas	28/09/06 17:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-038-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/09/06 15:00 horas	22/09/06 14:00 horas	28/09/06 19:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-039-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/09/06 11:00 horas	23/09/06 9:00 horas	29/09/06 9:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-040-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/09/06 14:00 horas	23/09/06 10:00 horas	29/09/06 11:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-041-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/09/06 13:00 horas	23/09/06 11:00 horas	29/09/06 13:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-042-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/09/06 11:00 horas	23/09/06 12:00 horas	29/09/06 17:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-043-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/09/06 16:00 horas	23/09/06 13:00 horas	29/09/06 19:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-044-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/09/06 17:00 horas	23/09/06 14:00 horas	30/09/06 10:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-045-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/09/06 14:00 horas	23/09/06 15:00 horas	30/09/06 12:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-046-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/09/06 12:00 horas	26/09/06 10:00 horas	2/10/06 9:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-047-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/09/06 14:00 horas	26/09/06 11:00 horas	2/10/06 11:00 horas	\$1'000,000.00

39109001-048-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/09/06 10:00 horas	26/09/06 12:00 horas	2/10/06 13:00 horas	\$1'000,000.00
39109001-049-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/09/06 11:00 horas	26/09/06 13:00 horas	2/10/06 18:00 horas	\$1'000,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
024.- 1a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: San José Bellavista Municipio: Mapimí		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
025.- Construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Dinamita, Municipio: Gómez Palacio		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
026.- Construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Nueva Reforma, Municipio: San Juan de Guadalupe		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
027.- 1a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Amapolas, Municipio: Tlahualilo		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
028.- Rehabilitación de pozo		Localidad: Cristóbal Colón, Municipio: Nazas		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
029.- Construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Campanillas, Municipio: Otaez		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
030.- Construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: El Carrizal, Municipio: Tamazula		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
031.- Construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Huizolixta, Municipio: Tamazula		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
032.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento		Localidad: Santa Bárbara, Municipio: Nazas		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
033.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento		Localidad: San Isidro, Municipio: Durango		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
034.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento		Localidad: Las Palmas, Municipio: Santiago Papasquiaro		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
035.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento		Localidad: El Arenal, Municipio: Durango		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
036.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento		Localidad: Sebastián Lerdo de Tejada, Municipio: Durango		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
037.- Construcción de Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias		Localidad: San Francisco Javier, Municipio: Vicente Guerrero		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
038.- 1a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable		Localidad: Ricardo Flores Magón, Municipio: San Bernardo		75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006

039.- 1a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Ojo Seco, Municipio: Cuencamé	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
040.- 2a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: José María Morelos y Pavón, Municipio: El oro	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
041.- 2a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Yerbanis, Municipio: Peñón Blanco	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
042.- Construcción de Sistema de Alcantarillado (48 letrinas ecológicas)	Localidad: El Encinal, Municipio: Durango	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
043.- 2a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Charco Azul, Municipio: San Bernardo	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
044.- 2a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Dos de abril, Municipio: Guadalupe Victoria	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
045.- 2a. Etapa de construcción de Sistema de Agua Potable (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Cebollas, Municipio: Pueblo Nuevo	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
046.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento (licitación por segunda ocasión)	Localidad: El Chabacano, Municipio: San Juan del Río	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
047.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Llano del Pino, Municipio: San Juan del Río	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
048.- Construcción de Sistema de Alcantarillado y Saneamiento (licitación por segunda ocasión)	Localidad: Los Charcos, Municipio: San Juan del Río	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006
049.- Construcción de red de drenaje	Localidad: Aquiles Serdán, Municipio: Durango	75 días naturales	16/10/2006 al 29/12/2006

4. Los licitantes presentarán su oferta utilizando documentos impresos. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
7. Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal autorizada a cada contrato a que haya lugar.
8. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en magnitud y naturaleza similar a las de la licitación de la que se interese en participar, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación, las cuales se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en boulevard Felipe Pescador 983 Poniente, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., teléfono y fax (618) 8-11-30-10 y 8-11-31-72, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer a la cuenta número 0151814400 a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Durango, siendo copia de su ficha de depósito o copia del recibo generado en compraNET, contraseña para entrega de bases.

11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en boulevard Felipe Pescador 983 Poniente, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., en las horas y fechas indicadas para cada licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas.
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
16. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

DURANG, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C. LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA TAPIA

RUBRICA.

(R.- 236848)

**FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO
EN EL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de arrendamiento de enlaces digitales, adquisición de equipos para nodos de red, equipos telefónicos y equipos de impresión, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

Número de licitación pública nacional 00008036-001/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
Convocante \$968.00 compraNET \$808.00	25/09/2006	20/09/2006 11:00 horas	20/09/2006	26/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810200002	Arrendamiento de enlaces digitales para la conformación de una red de 8 nodos remotos y 1 nodo central	1	Servicio
2	I180000126	Equipo para la conformación de una red de comunicación	1	Equipo
3	I180000034	Equipos para la conformación de centros de impresión	19	Equipo
4	I180000034	Impresora todo en uno	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 3635-0242, extensión 66070, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el interior de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: conforme a las bases de cada licitación y lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Vigencia: de acuerdo a las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR POR LA SAGARPA

VIRGILIO BUCIO RETA

RUBRICA.

(R.- 236790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015 (D.G.I.G. 022)

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de varias obras consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a varias localidades de varios municipios, en el Estado de México.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Comisión del Agua del Estado de México invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

Número de licitación: 44111001-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/09/2006	20/09/2006 15:00 horas	20/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de Agua Potable Barrio de la Loma de Endare, Municipio de Jocotitlán	9/10/2006	104 días naturales	\$1'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-084-06-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jocotitlán.
- El lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones será en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70, en fecha y horario señalados.
- 4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> (sólo se recibirán propuestas en documentos impresos ya que esta unidad licitadora no puede recibir licitaciones por medios remotos de comunicación electrónica).
- 5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
- 6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
- 7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
- 8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
- 9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en sistemas de agua potable, alcantarillado y perforación de pozos, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/odbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de México, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con números telefónicos (01722) 2159634 y 2145906, fax número (01722) 2150267, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión del Agua del Estado de México antes mencionada, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
 14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
 15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
 19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con números telefónicos (01722) 2159634 y 2145906, fax número (01722) 2150267, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que de optar por el pago mediante compraNET podrá obtenerlos en la dirección antes citada.
 - Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de esta unidad licitadora en la dirección antes citada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.
 - El domicilio a donde harán llegar sus propuestas es el indicado en el punto número 21. en la fecha y hora señaladas en el recuadro para cada licitación.

Félix Guzmán número 10, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, México, código postal 53390, teléfonos (0155) 53586955 y 53586651.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

(R.- 236926)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016 (D.G.I.G. 023)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/09/2006	20/09/2006 15:00 horas	20/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Planta de bombeo El Castillito, Cabecera Municipal de Chimalhuacán	9/10/2006	120 días naturales	\$9'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de bombeo y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Chimalhuacán.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-085-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes la Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 58570760 y 58570761, en fecha y horario señalados.

Número de licitación: 44111001-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/09/2006	20/09/2006 15:00 horas	20/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 16:00 horas	26/09/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Saneamiento de La Marquesa, construcción de colectores, Acazulco, Municipio de Ocoyoacac (diseño, construcción, equipamiento y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de La Marquesa)	9/10/2006	90 días naturales	\$9'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Ocoyoacac.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-190-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Toluca, sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140310, 2140389 y 2140209, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Anticipo: 30%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A, esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número de fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2004 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional y las del mes de enero y febrero de 2006.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

VOCAL EJECUTIVO

RUBRICA.

(R.- 236929)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

A las personas físicas y morales, interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, relacionada con la sustitución del Centro de Salud de Tacámbaro, Municipio de Tacámbaro, Michoacán y la construcción de la segunda etapa del Centro de Salud de Pátzcuaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con oficio de autorización número DGDIF/196/2006 de fecha 17 de abril del presente, signado por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
SSM/FED-LP/017/2006	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	20 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	27 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	27 de septiembre de 2006 10:01 Hrs.	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
	23 de octubre	150 días naturales	Sustitución del Centro de Salud de Tacámbaro,	Localidad	Tacámbaro

	de 2006		Municipio de Tacámbaro, Michoacán	Municipio	Tacámbaro
				Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
SSM/FED-LP/018/2006	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	20 de septiembre de 2006 17:00 Hrs.	27 de septiembre de 2006 17:00 Hrs.	27 de septiembre de 2006 17:01 Hrs.	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
	23 de octubre de 2006	150 días naturales	Construcción de la segunda etapa del Centro de Salud de Pátzcuaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán	Localidad	Pátzcuaro
				Municipio	Pátzcuaro
				Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en avenida Lic. Enrique Ramírez número 145, Fraccionamiento Las Américas, código postal 58270, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta tel/fax 01 (443) 3-40-55-00, extensión 208.

- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada; y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la avenida Lic. Enrique Ramírez número

145, fraccionamiento Las Américas, código postal 58270, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.

- Las visitas a los lugares de los trabajos de las licitaciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30% (treinta por ciento) de la asignación autorizada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero del último año y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa, escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-40-55-00 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Coordinación de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en avenida Lic. Enrique Ramírez Miguel número 145, fraccionamiento Las Américas, código postal 58270, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET, los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Salud de Michoacán, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Coordinación de Infraestructura Hospitalaria de los Servicios de Salud de Michoacán, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observadora, sin compra de bases, previo registro.

MORELIA, MICH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DR. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 236767)

**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE MORELIA**

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de interconexión de colectores, construcción de distritos hidrométricos e instalación de válvulas reguladoras de presión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45302001-014-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	19/09/2006	19/09/2006 8:00 horas	19/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Interconexiones a los colectores marginales del Río Grande de la avenida Morelos Norte a la avenida Paseo del Fresno (2a. etapa)	2/10/2006	89	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en avenida Acueducto 1896 colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45302001-015-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	19/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 5 distritos hidrométricos en el Sector No. 1			2/10/2006	89	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45302001-016-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	19/09/2006	19/09/2006 14:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 5 distritos hidrométricos en el Sector No. 3	2/10/2006	89	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45302001-017-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de válvulas reguladoras de presión en las derivaciones de las líneas de Mintzita	2/10/2006	89	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al licitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar las carátulas de los contratos similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones mensuales contra avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 236836)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-012-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: (\$3,000.00)	21/09/2006	19/09/2006 9:00 HORAS	21/09/2006 9:30 HORAS	27/09/2006 9:30 HORAS	\$1'500,000.00
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS				FECHA DE INICIO	DURACION
00000	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE EL NAYAR, NAYARIT				16/10/2006	110 (DIAS NATURALES)

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRAN APROBADOS SEGUN OFICIO NUMERO DGF/961/2006, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE FINANCIAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63170, TELEFONOS (311) 213-42-22, 23 Y 27, EXTENSIONES 112 Y 244, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN CAJA DE LA SOP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS POR SU COMPLEJIDAD, SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR EL PAGO EN compraNET, PARA OBTENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA, SU RECIBO DE PAGO.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, EN TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, EN TEPIC, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPANOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP), CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA:
- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP O BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL R.F.C. LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION, SI SE TIENE AUMENTO DE CAPITAL CONTABLE, COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA DGAFF DE LA SCHP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA.
- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTA SECRETARIA, ANEXANDO CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES, DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO.
- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2006 DE ESTA SECRETARIA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO VIGENTE, LA SOLICITUD DE INSCRIPCION, LAS DECLARACIONES DE LOS ARTICULOS 51 Y 33 FRACCION XXIII Y LA MANIFESTACION DE IMPUESTOS FEDERALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
 RUBRICA.

(R.- 236822)

INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE "ESTUFAS DE LEÑA LORENA Y PISO FIRME"; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS	PLAZO DE ENTREGA
IPOVINAY-ADQ-LP-005/2006	\$2,000.00	21/09/2006	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HRS.	47 DIAS CALENDARIO
IPOVINAY-ADQ-LP-006/2006	\$2,000.00	21/09/2006	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	47 DIAS CALENDARIO
IPOVINAY-ADQ-LP-007/2006	\$2,000.00	21/09/2006	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HRS.	47 DIAS CALENDARIO

IPOVINAY-ADQ-LP-008/2006	\$2,000.00	21/09/2006	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 19:00 HRS.	47 DIAS CALENDARIO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA
1	305 PAQUETE UNICO (ACCIONES) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MPIO. DE EL NAYAR, NAY.; 4,270 SACOS DE CEMENTO, 488 M ³ DE GRAVA, 335.48 M ³ DE ARENA, 15,250 PZA. DE LADRILLO, Y 915 ML DE TUBO DE 4" DE DIAM. DE LAM. GALV. CAL. 22	305	ACCION	CENTRO DE ACOPIO JESUS MARIA, MPIO. DE EL NAYAR, NAYARIT
1	125 PAQUETE UNICO (ACCIONES) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MPIO. DE EL NAYAR, NAY.; 1,750 SACOS DE CEMENTO, 200 M ³ DE GRAVA, 137.49 M ³ DE ARENA, 6,250 PZA. DE LADRILLO, Y 375 ML DE TUBO DE 4" DE DIAM. DE LAM. GALV. CAL. 22	125	ACCION	CENTRO DE ACOPIO LA MESA DEL NAYAR, MPIO. DE EL NAYAR, NAYARIT
1	234 PAQUETE UNICO (ACCIONES) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MPIO. DE EL NAYAR, NAY.; 3,276 SACOS DE CEMENTO, 374 M ³ DE GRAVA, 357.38 M ³ DE ARENA, 11,700 PZA. DE LADRILLO, Y 702 ML DE TUBO DE 4" DE DIAM. DE LAM. GALV. CAL. 22	234	ACCION	CENTRO DE ACOPIO: P.H. AGUAMILPA, EL ROBLE, HIGUERA GORDA, MPIO. DE EL NAYAR, NAYARIT
1	142 PAQUETE UNICO (ACCIONES) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MPIO. DE EL NAYAR, NAY.; 1,980 SACOS DE CEMENTO, 227.20 M ³ DE GRAVA, 156.19 M ³ DE ARENA, 7,100 PZA. DE LADRILLO, Y 426 ML DE TUBO DE 4" DE DIAM. DE LAM. GALV. CAL. 22	142	ACCION	CENTRO DE ACOPIO ZOQUIPAN, EL GUACO, SANTA ANITA MPIO. DE EL NAYAR, NAYARIT

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES TIENEN SU ORIGEN EN EL CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRA LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MEDIANTE EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NUMERO 312.A-2136, EMITIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 312 A-1-0020 DEL DIA 3 DE ENERO DE 2005.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ORIENTE NUMERO 146, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 (311) 212-60-74, FAX 212-99-26, EXTENSION 119, AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS Y ESTIMACIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
 2. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, EN CALLE EMILIANO ZAPATA ORIENTE NUMERO 146, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.

- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL NAYAR (CENTROS DE ACOPIOS), LOS DIAS: ABIERTO EN EL HORARIO DE ENTREGA: ABIERTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA ENTIDAD SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN UN TERMINO MAXIMO DE 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A SU OBLIGACION DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIOS POSTAL O DE MENSAJERIA, NI POR MEDIO DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EL CONTRATO RESPECTIVO, SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS CONTRATOS SERAN ABIERTOS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NUMERO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SEGUN OFICIO NUMERO DG/284/2005 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TEPIC, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE NAYARIT
ARQ. GRISELDA ESPARZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 236852)

H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. NAY-PMC-2006-03

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NUMERO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADO EL DIA 7 DE JULIO DE 2005, EL H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, A TRAVES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.

CONVOCA:

No. DE CONCURSO	VISITA DE OBRA	APERT. TEC.	APERT. ECON.	TIPO DE OBRA
HABITAT-SE-PD-0662-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	EMPEDRADO DE CALLES EN COL. FRANCISCO VILLA
HABITAT-SF-PD-0663-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	PAVIMENTACION SOBRE EMPEDRADO EN CALLE MORELOS ENTRE LAZARO CARDENAS Y AVILA CAMACHO EN COL. AVIACION
HABITAT-SL-PD-0664-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN CAMPO LA ALAMEDA EN LA COLONIA AVIACION
HABITAT-SL-PD-0665-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	ILUMINACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA AVIACION
HABITAT-SE-PD-0666-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS EN COLONIA AVIACION
HABITAT-SE-PD-0667-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS EN COLONIA FRANCISCO VILLA
HABITAT-SS-PD-0668-P	19/SEP/2006 10:00 HRS.	26/SEP/2006 14:00 HRS.	29/SEP/2006 14:00 HRS.	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA AVIACION

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

LOS RECURSOS ECONOMICOS ESTAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA HABITAT DEL EJERCICIO 2006, SEGUN OFICIO DE APROBACION 138.2000/P.H/AP./06/003 DE FECHA 23 JUNIO DE 2006.

EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA CONCURSO ES DE \$2,000.00 Y EL PERIODO DE EJECUCION ES DEL 9 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 (53 DIAS NATURALES).

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, SITAS EN CALLE HIDALGO Y MORELOS SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONOS (01-327) 27-7-01-91, 27-7-04-29, EXTENSION 106 CON EL ING. RAMIRO TREJO VALLE, DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL, Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$150,000.00 QUE DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2005, OPCIONALMENTE CITAR REFERENCIAS DE LINEAS DE FINANCIAMIENTOS BANCARIOS OBTENIDAS, INDICANDO LA INSTITUCION BANCARIA Y EL MONTO ASIGNADO Y/O DISPONIBLE.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.
5. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA LA PRESENTE LICITACION SE PODRA OTORGAR UN ANTICIPO DE UN MAXIMO DE 30% DEL VALOR DE LA PROPUESTA GANADORA.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL POR EL H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMPOSTELA, NAY., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. MARCO ANTONIO MORENO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 236651)

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN EN OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo y comunicaciones y licitación pública nacional para la adquisición de equipo para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-007-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/09/2006	22/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Aparato
2	I180000116	Servidor de red	1	Aparato
3	I180000064	Microcomputadora	1	Aparato
4	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Aparato
5	I180000004	Concentradores	1	Aparato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-008-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/09/2006	22/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600132	Densitómetro y balanza densidad	1	Aparato
2	I060400428	Microscopios	1	Aparato
3	I060400000	Microevaporador rotatorio	1	Aparato
4	I060600042	Balanza (científico)	1	Aparato
5	I060400000	Sistema de placas de calentamiento	1	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 68400, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, teléfono (281) 872 2237 (287)871 7813, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a favor de la Universidad del Papaloapan o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y las horas señaladas en la sala de juntas de la Universidad del Papaloapan, Campus Loma Bonita, ubicada en avenida Ferrocarril sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 68400, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará los días y las horas señalados, en la sala de juntas de la Universidad del Papaloapan, Campus Loma Bonita, avenida Ferrocarril sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 68400, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Universidad del Papaloapan, Campus Tuxtepec, sita en Circuito Central número 200, colonia Parque Industrial, Tuxtepec, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: el señalado en las bases.
- El pago se realizará: 30% anticipo y 70% restante una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Universidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOMA BONITA, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. RUBEN JIMENEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 236939)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA

CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29041001-004-06	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/09/2006	21/09/2006 12:00 HORAS	21/09/2006 10:00 HORAS	27/09/2006 10:00 HORAS	27/09/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	3/10/2006	120	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA A ACATLIMA KILOMETRO 2.5, CODIGO POSTAL 69000, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, TELEFONO 01 (953) 5320399, EXTENSION 103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS CONTRATISTAS QUE ADQUIERAN LAS BASES EN compraNET DEBERAN PRESENTAR A LA UTM EL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO A MAS TARDAR EL DIA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA, UBICADA EN CARRETERA A ACATLIMA KILOMETRO 2.5, CODIGO POSTAL 69000, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA, CARRETERA A ACATLIMA KILOMETRO 2.5, CODIGO POSTAL 69000, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA, CARRETERA A ACATLIMA KILOMETRO 2.5, CODIGO POSTAL 69000, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA, CODIGO POSTAL 69000, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 2.5 CARRETERA A ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LO SOLICITADO EN PARRAFOS SUBSECUENTES EN EL PUNTO 6 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SESENTA MINUTOS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES PARA SU REGISTRO DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y UNA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
 - 2.- RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES DE LICITACION.
 - 3.- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. VER FRACCION IV DEL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA.
 - 6.- DECLARACION FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2005 PREFERENTEMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO SHCP PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO Y CEDULA PROFESIONAL Y DECLARACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2006, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ENERO-JULIO 2006. CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 - 7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA ANALIZARA COMPARATIVAMENTE SOLO LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS Y FORMULARA UN DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA. REMITIRSE AL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO DE LO CONTRATADO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR Y SERA PAGADO EN UNA EXHIBICION, Y EL RESTO SOBRE ESTIMACIONES PRESENTADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DE HUAJUAPAM DE LEON, OAX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JAVIER JOSE RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 236844)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016
(C-SEDURBECOP-034/2006)**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-037-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	19/09/2006	18/08/2006 10:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales 1a. etapa en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete		3/10/2006	83	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-038-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	19/09/2006	18/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Modernización del camino Pahuatlán-Tlacuilotepec del kilómetro 12+000 al 17+000 y conservación del kilómetro 0+000 al 12+000 en los municipio de Pahuatlán y Tlacuilotepec, con una longitud de 5.0 kilómetros y 12 kilómetros, respectivamente		3/10/2006	83	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-039-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	20/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Modernización del camino Cuetzalan-Mazatepec, del kilómetro 4+000 al 8+000, con una longitud de 4 kilómetros en el Municipio de Tlatlauquitepec		3/10/2006	83	\$3'000,000.00

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora, señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

C).- La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2005 (auditados) y 2006, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

D).- El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2005.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de Servicios Relacionados con las Mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de Persona Física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuara la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla- Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las persona física o jurídica deberá presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las Disposiciones Fiscales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 236918)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En observancia al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados sobre la modificación a la fecha de la apertura económica de la convocatoria pública nacional número 002, correspondiente a la licitación número 50054002-002-06 “suministro e instalación de equipos de bombeo tipo sumergible en pozos que abastecen de agua potable a la ciudad de Puebla”, publicada el 7 de septiembre de 2006, la cual dice: 26 de septiembre de 2006, y debe decir: 21 de septiembre de 2006.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA

RUBRICA.

(R.- 236786)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En observancia al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados sobre la modificación a la fecha de la apertura económica de la convocatoria pública nacional número 001, correspondiente a la licitación número **50054002-001-06** “implementación de solución integral de gestión comercial”, publicada el 5 de septiembre de 2006, la cual dice: 25 de septiembre de 2006, y debe decir: 19 de septiembre de 2006.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA

RUBRICA.

(R.- 236785)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En observancia al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados sobre las siguientes modificaciones:
En la convocatoria pública nacional número 001, publicada el 5 de septiembre de 2006, el número de licitación **dice:** 50054002-001-06, y **debe decir:** 50301003-001-06; y
En la convocatoria pública nacional número 002, publicada el 7 de septiembre de 2006, el número de licitación **dice:** 50054002-002-06, y **debe decir:** 50301003-002-06.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA

RUBRICA.

(R.- 236831)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de aulas habilitadas con refugios anticiclónicos en varias localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General el día 1 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 52102001-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,100.00	15/09/2006	15/09/2006 9:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-063 (1125 PR) Construcción en la primaria Gregorio Torres Quintero	29/09/2006	120	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Hol-Box, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, en institución bancaria, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse, **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
d) Identificación oficial vigente con fotografía **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 236793)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de pintura para escuelas oficiales del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No.- 55002001- 005-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/Sep./06	20/Sep./06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/Sep./06 10:00 horas

Partida	Cantidad estimada		Unidad de medida	Descripción
	Máxima	Mínima		
1	600	300	Cubeta	Pintura esmalte color adobe claro neutro (según muestra)
2	200	100	Cubeta	Pintura esmalte color blanco
3	400	200	Cubeta	Pintura esmalte color rojo institucional (según muestra)
4	300	150	Cubeta	Pintura esmalte colores claros
5	150	75	Cubeta	Pintura esmalte colores intermedios
6...				

Nota: Las demás partidas se detallan en el cuerpo de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida L.D. Colosio Final Pte. sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662-260-56-46, 01-662-289-76-00, extensión 1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Pte. sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Pte. sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: almacén General (Reyes), Sec. Quintas, Sec. Centro, ubicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la convocante a través de la Subdirección General de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, realizará los pedidos de forma mensual sin que esto límite a efectuar pedidos adicionales durante el transcurso del mes, abasteciendo el requerimiento en plazo que no deberá exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de haber recibido el proveedor el pedido, salvo los casos en que la convocante en atención a necesidades específicas determine en el pedido fecha y lugar de entrega, mismo que en ningún caso su abastecimiento será menor a 2 (dos) días hábiles.
- El pago se realizará: contra presentación de las facturas de los bienes entregados mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, sita en avenida L.D. Colosio Final Pte. sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 236774)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

CONCURSO PUBLICO NACIONAL No. 53106001-040-06**CONVOCATORIA 011**

El Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos octogésimo fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; noveno, duodécimo y trigésimo segundo fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, segundo fracción I, inciso d) de la Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicaciones Estatales; y segundo fracciones I, III, IV, V y VI del Decreto que crea la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales, interesadas en participar en el concurso público nacional número 53106001-040-06, mediante la cual se otorgará una concesión para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera denominada "Cerritos-Entronque a Tula".

No. de concurso	Costo de las bases generales del concurso y documentos de concurso (IVA incluido)	Periodo para adquirir las bases generales del concurso	Juntas de información	Visita al sitio de la carretera existente	Presentación y apertura de propuestas
53106001-040-06	\$12,000.00 costo en ventanilla \$10,000.00 costo en compraNET	22 de septiembre de 2006	Unica el 4 de octubre de 2006	27 de septiembre de 2006	15 de noviembre de 2006
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la concesión	Fecha para el inicio de la construcción de la carretera proyecto	Fecha para la terminación de la construcción de la carretera proyecto	Plazo de vigencia de la concesión	Capital contable mínimo requerido
0	Otorgamiento de una concesión con vigencia de hasta 20 años para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones, de jurisdicción estatal, de cuota, de 54.6 kms. de longitud denominada "Cerritos-Entronque a Tula", con origen en el entronque Charco Blanco y con terminación en el entronque Plan de San Luis del kilómetro 155+000 de la carretera a Tula, en el Estado de San Luis Potosí, en la República Mexicana	17 de abril de 2007	17 de octubre de 2008	20 años a partir de la fecha de expedición del título de concesión	\$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos)

1. Bases generales del concurso: a partir del día 12 de septiembre de 2006 y hasta el 22 de septiembre de 2006, el registro de los participantes será hasta el día 22 de septiembre de 2006, las bases generales del concurso y los documentos del concurso estarán disponibles para consulta y compra de las personas interesadas en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx.>, o bien, en la Junta Estatal de Caminos, Dirección General, ubicada en la Calle Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280 en San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 815-35-30 y fax 820-40-15.
2. Costo y forma de pago de las bases generales del concurso: las bases generales del concurso tienen un costo no reembolsable de: (i) \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto 1 anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a

nombre de la Junta Estatal de Caminos; o (ii) \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, mediante la adquisición a través del mecanismo de pago del Sistema compraNET

3. Visita al sitio donde se encontrará la carretera denominada "Cerritos entronque a Tula": la visita al sitio donde se llevará a cabo el proyecto se realizará el 27 de septiembre de 2006.
4. Juntas de información: sin perjuicio de lo que dispongan las bases generales del concurso, las juntas de información tendrán lugar en el domicilio señalado en el numeral 1 anterior, en la siguiente fecha:
Única: 4 de octubre de 2006.
5. Presentación y apertura de propuestas del concurso: la propuesta del concurso se integrará por una propuesta técnica y una propuesta económica. La propuesta del concurso se presentará el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio señalado en el punto 1 anterior, acto en el cual se abrirá en la forma señalada en las bases generales del concurso. La Junta Estatal de Caminos verificará que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos en las bases generales del concurso y que éstas sean viables técnica y económicamente.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, con las excepciones que en relación con ciertos documentos se establezcan en las bases generales del concurso.
7. Moneda: las propuestas económicas deberán presentarse en peso mexicano. La obligación de aportar los recursos al proyecto que adquiera el concursante ganador y la concesionaria, en los términos establecidos en las bases generales del concurso, será denominada en peso mexicano. Asimismo, las obligaciones de pago a cargo de la Junta Estatal de Caminos serán denominadas en peso mexicano. El riesgo cambiario, en su caso, correrá a cargo del concursante ganador y la concesionaria.
8. Plazo para el inicio de los trabajos: cumpliendo los requisitos establecidos en las bases generales del concurso, el concesionario deberá iniciar las obras de construcción de la carretera a más tardar el 17 de abril de 2007. La fecha límite para la terminación de éstas será el 7 de octubre de 2008.
9. Garantía de sostenimiento de la propuesta: los concursantes deberán presentar junto con su propuesta una garantía por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) mediante el otorgamiento de una fianza o carta de crédito a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en los términos establecidos en las bases generales del concurso para garantizar el sostenimiento de su propuesta.
10. Fallo del concurso: la Junta Estatal de Caminos, el día 30 de noviembre de 2006 a la hora y en el domicilio señalados en las bases generales del concurso, con base en el análisis de las propuestas emitirá el fallo del concurso a favor del concursante cuya propuesta cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en las bases generales del concurso.
 - b. Que exista congruencia entre las propuestas técnica y económica en los términos de las bases generales del concurso.
 - c. Que haya sido viable técnica y financieramente conforme se señale en las bases generales del concurso.La Junta Estatal de Caminos emitirá un dictamen que servirá de fundamento para aceptar o rechazar las propuestas técnica o económica, así como para emitir el fallo del concurso.
11. Sociedad de propósito específico: la concesión se otorgará a la sociedad de propósito específico que el concursante ganador haya constituido o modificado sus estatutos para tal efecto, en el entendido de que ambas deberán firmar entre sí el contrato de cesión de derechos de ganador en los términos establecidos en las bases generales del concurso.
12. El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales del concurso, o por cualquier otra causa establecida en las leyes aplicables o en las bases generales del concurso. De igual manera podrá cancelarse o suspenderse por razones de interés público debidamente justificadas o por caso fortuito o de fuerza mayor sin responsabilidad alguna para la Junta Estatal de Caminos.
13. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales del concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DIRECTOR GENERAL JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO
RUBRICA.

(R.- 236792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "MODERNIZACION DE LA CARRETERA REYNOSA-NUEVO LAREDO EN EL TRAMO REYNOSA-MIER, DEL KILOMETRO 13+452.04 AL 14+692.63, EN TAMAULIPAS", "PROLONGACION DEL BULEVAR PRAXEDIS BALBOA (MARGEN IZQUIERDO DEL RIO SAN MARCOS), DEL KILOMETRO 2+860 AL 4+100, ENTRE LA AVENIDA LA PAZ Y EL LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", "PROLONGACION DEL BULEVAR PRAXEDIS BALBOA (MARGEN IZQUIERDO DEL RIO SAN MARCOS), DEL KILOMETRO 1+620 AL 2+860, ENTRE AVENIDA LA PAZ Y EL LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", "MODERNIZACION DEL ACCESO A CIUDAD VICTORIA VIA MATAMOROS, DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+280, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", "MODERNIZACION DEL ACCESO A CIUDAD VICTORIA VIA MATAMOROS, DEL KILOMETRO 2+280 AL 3+800, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-044-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/09/2006	20/09/2006 10:00 HRS.	19/09/2006 12:00 HRS.	27/09/2006 11:00 HRS.	27/09/2006 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA REYNOSA-NUEVO LAREDO EN EL TRAMO REYNOSA-MIER	23/10/2006	125	\$6'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

57005001-045-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/09/2006	20/09/2006 12:00 HRS.	19/09/2006 12:00 HRS.	27/09/2006 12:30 HRS.	27/09/2006 12:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROLONGACION DEL BULEVAR PRAXEDIS BALBOA, TRAMO DEL KM 2+860 AL 4+100	23/10/2006	90	\$20'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD VICTORIA, TAMPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION, UBICADAS EN EL PISO 2 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-046-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/09/2006	20/09/2006 16:30 HRS.	19/09/2006 12:00 HRS.	27/09/2006 16:30 HRS.	27/09/2006 16:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROLONGACION DEL BULEVAR PRAXEDIS BALBOA, TRAMO DEL KM 1+620 AL 2+860	23/10/2006	90	\$20'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD VICTORIA, TAMPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION, UBICADAS EN EL PISO 2 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-047-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	22/09/2006	21/09/2006 10:00 HRS.	20/09/2006 12:00 HRS.	28/09/2006 10:00 HRS.	28/09/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DEL ACCESO A CD. VICTORIA VIA MATAMOROS, DEL KM 0+000 AL 2+280	23/10/2006	90	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION, UBICADAS EN EL PISO 2 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-048-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	22/09/2006	21/09/2006 12:00 HRS.	20/09/2006 12:00 HRS.	28/09/2006 12:00 HRS.	28/09/2006 12:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DEL ACCESO A CD. VICTORIA VIA MATAMOROS, DEL KM 2+280 AL 3+800			23/10/2006	90	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION, UBICADAS EN EL PISO 2 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.

- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, **B)** PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **B.1)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B.2)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.
- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O, EN SU CASO, ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMAS DEBERAN PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD, CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 236634)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-13
CONVOCATORIA 13

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de las obras de construcción de sistemas de agua potable, perforación de pozos y alcantarillado sanitario en los municipios de Benito Juárez, Isla, Juan Rodríguez Clara y Emiliano Zapata del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-033-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-33-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	19/09/2006	18/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 12:30 horas	27/09/2006 10:00 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Tenantitla, Municipio de Benito Juárez, Ver.	10/10/2006 31/12/2006	83 días naturales	\$600,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Tenantitla, Municipio: Benito Juárez, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Benito Juárez, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-034-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-34-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	19/09/2006	18/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 13:30 horas	27/09/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de la línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución en la localidad de Totoloché, Municipio de Isla, Ver.	10/10/2006 8/12/2006	60 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Totoloché, Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-035-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-35-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	19/09/2006	18/09/2006 11:00 horas	20/09/006 16:30 horas	27/09/2006 16:30 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Perforación de pozo profundo de 70 m en la localidad de Paso Ganado, Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.	10/10/2006 8/11/2006	30 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Paso Ganado, Municipio: Juan Rodríguez Clara, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Juan Rodríguez Clara, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-036-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-36-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	19/09/2006	18/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido

Construcción de la 1a. Etapa del Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario en las localidades de Dos Ríos, Miradores y El Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Ver.	10/10/2006 31/12/2006	83 días naturales	\$1'300,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Dos Ríos, Miradores y El Lencero, Municipio: Emiliano Zapata, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Emiliano Zapata, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a las reglas de operación del PROSSAPYS y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), mediante préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 19 de septiembre de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, a más tardar el día 19 de septiembre de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 19 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 83, 60 y 30 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio, de acuerdo a lo indicado en el recuadro respectivo a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará 30% de la asignación presupuestal aprobada:
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de ésta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - d) Cédula de identificación fiscal, y
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; y estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener:

 - A) Carta dictamen del auditor;
 - B) Balance general;
 - C) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad);
 - D) Cédula profesional del auditor externo;
 - E) Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
 - F) En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica (documentos AT4 y AT5) de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Sistemas de Agua Potable, Perforación de Pozos Profundos y Sistemas de Alcantarillado Sanitario" mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años.
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y las reglas de operación del PROSSAPYS. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

(R.- 236825)GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-14

CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículos 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras: Sistema de Agua Potable y colector sanitario en los municipios de Poza Rica y Córdoba del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2006 y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-037-06 (CAEV-APAZU-FIES-2006-37-LP)	\$2,000.00 En compraNET: \$1,700.00	20/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 12:30 horas	28/09/2006 12:30 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido

Rehabilitación de estación de bombeo No. 4 "Cerro del Abuelo" y rehabilitación de estación de bombeo "Francisco Villa" y construcción de la línea de conducción al tanque La Rueda en la localidad de Poza Rica, Municipio de Poza Rica, Ver.	10/10/2006 7/01/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Localidad: Poza Rica, Municipio: Poza Rica, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Poza Rica, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-038-06 (CAEV-APAZU-FIES-2006-38-LP)	\$2,000.00 En compraNET: \$1,700.00	20/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 16:30 horas	28/09/2006 16:30 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de colector sanitario arroyo "Barranca" margen derecha (primera etapa) en la localidad de Córdoba, Municipio de Córdoba, Ver.	10/10/2006 6/02/2007	120 días naturales	\$1'600,000.00

Ubicación de la obra: Localidad: Córdoba, Municipio: Córdoba, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Córdoba, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo con apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado mediante anexo técnico modificatorio del anexo de ejecución de fecha 11 de mayo de 2006 celebrado entre el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a, través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y los municipios de Poza Rica y Córdoba.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 20 de septiembre de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en las oficinas de esta Comisión mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 20 de septiembre de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado), a más tardar el día 20 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 y 120 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - d) Cédula de identificación fiscal, y
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; y estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener:

 - A) Carta dictamen del auditor;
 - B) Balance general;
 - C) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad);
 - D) Cédula profesional del auditor externo;
 - E) Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
 - F) En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria, referente a "Obras de Sistemas de Agua Potable y Colectores Sanitarios" mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años.
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.

- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado, tanto en la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

(R.- 236827)